



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

“Niños en acogimiento: La perspectiva infantil sobre la patria potestad, tutela y custodia”

TESIS

Que para obtener el título de
Licenciado en psicología

PRESENTA

Gómez Figueroa Carlos Augusto

DIRECTOR

Dr. Juan José Yoseff Bernal

Dictaminadores:

María de Lourdes Jiménez Rentería

David Arturo Ochoa Pérez





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Capítulos y temas	Páginas
1. LOS DERECHOS DE LA INFANCIA. UN PANORAMA PSICOLÓGICO DE LA TUTELA, CUSTODIA Y PATRIA POTESTAD	1
1.1.Introducción.	1
1.2.Enfoques de la infancia a lo largo del tiempo.	6
1.3.Natalidad, población infantil, índice de pobreza, abandono y maltrato en México.	7
1.4.Los derechos de las niñas y los niños.	10
1.5.Medidas de asistencia social e internamiento en la población infantil.	18
1.5.1.Tutela	20
1.5.2. Guarda	23
1.5.3. Patria potestad	24
1.5.4. Acogimiento	25
1.5.5.Custodia	26
1.5.6.Internamiento	27
1.6.El retiro de los niños de su contexto familiar: Causas, motivos, consecuencias y beneficios.	29
1.6.1. Causas	29
1.6.2. Pérdida de la patria potestad.	34
1.6.3. Consecuencias del retiro de los niños de su contexto familiar.	36
1.6.4. Beneficios	39
1.7.La casa hogar como institución para vigilar y encauzar a la población infantil.	40
1.8.La voz y la participación de los niños: El interés superior del niño y el psicólogo como agente impulsor.	46
1.9.El papel del psicólogo en el interés superior de la niñez	54
1.9.1.La entrevista	56
1.9.2.La observación	58
1.9.3.La terapia de juego	60
1.9.4.El dibujo	63
1.9.5.Historia de vida	64
2. LA ADOPCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL E IRREGULARIDADES SOBRE LA TOMA DE DECISIONES REFERENTE A LA PATRIA POTESTAD, TUTELA Y CUSTODIA EN MENORES DE 16 AÑOS DE EDAD	67
2.1 .Introducción	68
2.2.La adopción en México	69
2.2.1.Concepto y tipos de adopción	70
2.2.2.Estadísticas	71
2.2.3.Principios, requisitos e impedimentos de la adopción en México	71

2.2.4.Procedimiento	72
2.3.Irregularidades en la toma de decisiones y el interés superior del niño (a)	74
2.4.Análisis de caso Niña “S”	79
2.4.1.Descripción breve del caso	79
2.4.2.El interés superior de la menor y el papel de la trabajadora social	82
2.4.3.Las irregularidades en cuanto a la toma de decisiones referente a la entrega de la custodia de la niña “s”	83
2.4.4.Conclusiones del caso	83
3. LA AGENTIVIDAD DE LOS NIÑOS, LA COMUNICACIÓN Y EL DESARROLLO INFANTIL. UN ENFOQUE SOCIOCULTURAL	85
3.1.Aspectos generales del desarrollo infantil.	85
3.2.El apego y el desarrollo infantil.	88
3.3.La amistad.	92
3.4.La confidencialidad.	95
3.5.La comunidad.	97
3.6.Trayectorias de participación, conducción de la vida cotidiana e identidad.	100
3.7.Aprendizaje situado.	105
3.8.La comunicación eficiente y el diálogo con niños.	107
3.9.La agentividad de los niños.	114
4. METODOLOGÍA	117
<input type="checkbox"/> Objetivo general	117
<input type="checkbox"/> Objetivo específico	117
<input type="checkbox"/> Metodología.	
a) Descripción general.	118
b) Mi participación	118
c) Escenario	120
d) Participantes	121
e) Sistema de recolección de datos	122
1. Etapa I	
● Descripción	123
● Procedimiento	126
● Panorama general y breve historia del escenario	127
<input type="checkbox"/> Organización	129
<input type="checkbox"/> Ordenación y comisionamiento	132
<input type="checkbox"/> Casas hogar	133
● Descripción detallada del escenario	134
<input type="checkbox"/> Apadrinamiento	136
<input type="checkbox"/> Descripción e identificación del organigrama jerárquico y funcional del hogar de niños	137
<input type="checkbox"/> Funciones y actividades específicas de cada trabajador dentro del hogar de niños	139
<input type="checkbox"/> Principales actividades del hogar de niños y su plan anual	142

<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Actividades extraoficiales que se realizan dentro y fuera del hogar de niños <input type="checkbox"/> El procedimiento y los trámites solicitados para el ingreso e incorporación de los menores a la institución. <input type="checkbox"/> Los criterios de egreso <input type="checkbox"/> Marco jurídico del hogar de niños ● Datos referentes a los participantes 	143
2. Etapa II	144
1. Descripción general	146
2. Descripción general de las sesiones de terapia de juego	147
3. Descripción específica de las sesiones de terapia de juego	148
✓ Sesión 1. Un día cotidiano de tu vida: La familia.	156
✓ Sesión 2. Asistencia Social	156
✓ Sesión 3. El Hogar de Niños	156
✓ Sesión 4. La elección	157
✓ Sesión 5. El juez familiar	158
4. Justificación de la modificación de recolección de la información con uno de los participantes.	160
162	164
165	167
V. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	169
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participante Sofía ▪ Participante Edgar ▪ Participante Samuel 	172
	212
	231
VI. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	245
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participante Sofía ▪ Participante Edgar ▪ Participante Samuel ▪ En cuanto a la participación del psicólogo y la técnica de terapia de juego ▪ En cuanto a la participación del investigador como voluntario y miembro de la comunidad del hogar de niños ▪ Recomendaciones 	245
	247
	249
	250
	256
	257
REFERENCIAS	258

Agradecimientos

Un agradecimiento especial a los mayores Luis Camarillo Rubio y Nohemí Martínez Castillo de Ejército de Salvación del Territorio de México, quienes con su confianza, apoyo y cariño me permitieron convivir y disfrutar de una maravillosa experiencia de vida al lado de hermosos niños y niñas bajo su tutela y custodia durante su cargo como directivos del Hogar de Niños “Irma Arellano” en el periodo 2013 - 2018. Con ellos pude aprender y ayudar, unidos en una misma causa, a las niñas y los niños de México.

Un agradecimiento especial para mi director de tesis el Doctor José Yoseff Bernal quién me motivó desde el primer día de clases de su materia en trabajar con aquello que más me motiva, ofreciéndome su apoyo y adiestramiento.

Y finalmente **mi mayor gratitud** es para las niñas y niños de la Casa Hogar Irma Arellano de Ejército de Salvación por su amor, cariño, tiempo y determinación. Son junto con el resto de los niños y niñas alrededor del mundo, mis más grandes amores. **“Que su voz sea escuchada por todos y que su participación sea posible en todo momento”**.

I. LOS DERECHOS DE LA INFANCIA. UN PANORAMA PSICOLÓGICO DE LA TUTELA, CUSTODIA Y PATRIA POTESTAD.

En este capítulo se revisan los aspectos jurídicos, psicológicos y sociales de mayor trascendencia para la comprensión y entendimiento de los factores que deben ser tomados en cuenta para hacer valer la voz y participación del niño y la niña en función de su interés superior, en lo relativo a la toma de decisiones sobre su patria potestad, tutela y custodia. Asimismo, se describe y argumenta la relevancia del actuar profesional del psicólogo para conocer y dar a conocer el interés superior del niño(a) a quienes deben, por su carácter de obligatoriedad, otorgar la entrega de la patria potestad, tutela y/o custodia en función del completo bienestar de los niños que viven en acogimiento residencial.

Es de capital consideración contemplar en dichos aspectos, la importancia y la implicación del Interés Superior del Niño(a) en lo referente a los aspectos legales que a los niños y a las niñas les conciernen, de tal manera que bajo ninguna circunstancia quede anulado o desplazado dicho interés superior. Por ello, conforme se describen los aspectos antes mencionados, se ratifica y retoma el Interés Superior del Niño(a). De esta manera nos aseguramos de que la voz y participación del niño(a) son tomados en cuenta en todo momento.

1.1. Introducción

Uno de los problemas más serios a los que se enfrenta la población infantil en México es al abandono y al maltrato físico, en donde sin saber a ciencia cierta, un gran número de menores presenta alguna de las dos situaciones o incluso ambas. De acuerdo con datos proporcionados por Aldeas Infantiles SOS, en nuestro país habría más de un millón 800 mil niños, niñas y jóvenes sin madre, padre o sin ambos progenitores. Así lo sustenta el documento “Estatus de la infancia”. México: Análisis de la situación de los derechos de los niños y niñas privados del cuidado

parental o en riesgo de perderlo, editado por este organismo internacional, que enfatiza que no existe un panorama específico sobre la orfandad en nuestra nación debido a que no hay datos en torno a los infantes que nacen y crecen en las calles y a los que han quedado huérfanos por conflictos armados (Rodríguez, 2013).

Según el Plan De Acción de México (2017), las últimas cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), establecen que el país cuenta con 119.9 millones de habitantes, de los cuales 39.2 millones son niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad, lo cual equivale al 32% de la población total. De ellos, 20.5 millones (50.6%) son niños y adolescentes hombres y 19.7 millones (49.3%) son niñas y adolescentes mujeres. Aproximadamente el 26% vive en zonas rurales y el 74% en zonas urbanas.

Por otro lado, en el censo poblacional y de vivienda 2010 del INEGI, último en registrar situación de calle y orfandad, se registraron 19 mil 174 menores de edad huérfanos internados en casas hogar. Actualmente, según cifras del mismo INEGI, oficialmente se tiene registro de 682 orfanatos, casas hogar o casas cuna.

Estos menores, al ser considerada como una población “vulnerable”, requieren de atención especializada, suficientemente capaz de atender todas las necesidades que presentan, sin dejar de ver y atender el enfoque de derechos, que concibe a las niñas, niños y adolescentes como titulares de sus derechos, evitando con ello mezclar en su atención el enfoque tutelar. Por este motivo, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU emitió algunas recomendaciones al Estado Mexicano, en las que señala la falta de información sobre el número de niños y niñas que han sido separados de sus padres y que viven en instituciones de gobierno, del sector social y privado, sin dejar de mencionar la situación legal que cada niño presenta (Rodríguez, 2013)

En México, los programas de asistencia social a través del El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) entran a favor de la protección de la niñez cuando aquellos que tienen la patria potestad del niño incurren en algún acto que pone en riesgo la vida y la salud del mismo, o bien ante la presencia de desamparo o abandono, las cuales ocurren cuando no se cumplen

los deberes de protección establecidos en las leyes a causa de una imposibilidad, incumplimiento o acciones inapropiadas por aquellos que tienen la patria potestad del niño (Gómez & Zanabria 2010). Cuando eso sucede, el Estado es quien ejerce la administración y gestión de dichos niños mediante las políticas asistenciales y a través de las instituciones y el personal técnico que atiende dichas problemáticas (Castel, 1984; citado en Gómez & Zanabria 2009).

Al respecto Gómez & Zanabria (2009) se refieren a la “tutela” como “la guarda de personas y bienes de los que no estando sujetos a patria potestad tienen incapacidad natural y legal, o solamente la segunda para gobernarse por sí mismos” y que también tiene por objeto la representación interina o provisional de las niñas, niños y personas con discapacidad en casos especiales que determina la ley. (Gómez & Zanabria 2009, p. 111).

La tutela también puede verse desde el aspecto legal, cuando todo menor de 18 años se encuentra en un “estado de incapacidad” que le impide actuar de manera independiente; en donde esta incapacidad presupone el requerimiento de un adulto que le brinde cuidado y bienestar al niño, haciéndose responsable de su situación de vida (Gómez & Zanabria 2010).

Las decisiones que se toman con relación al paradero de esta población están determinadas por las autoridades que adquieren la patria potestad, la cual pasa a ser parte del Estado, quien determina de acuerdo a sus diversas instancias el paradero futuro del menor. Esta medida de acción está fuertemente adherida al enfoque tutelar de la infancia, el cual considera a los niños como vulnerables y dependientes de los adultos.

Es importante señalar que en los derechos de los niños establecidos por la CNDH se contempla la libertad de expresión, la cual implica el derecho a que se tome en cuenta su opinión respecto de los asuntos que les afectan directamente (derecho XI). Asimismo, el derecho XV establece que los niños tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en asuntos de su interés conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, sin dejar al lado que deberán

ser escuchados y tomados en cuenta en todos los procesos judiciales y de procuración de justicia en donde se diriman controversias que les afecten.

Esta manera de concebir a las niñas, niños y adolescentes se basa en el enfoque de derechos, lo cual se apega a la realidad actual.

Uno de los criterios por el cual los niños no son atendidos y escuchados en torno a la toma de las decisiones sobre su patria potestad, es que el niño por ser un menor de edad, no cuenta con las cualidades, características y maduración necesaria para poder expresar con claridad y con fundamentos aquello que más le convenga y que beneficie su desarrollo y seguridad; esto nos lleva a cuestionar si realmente el niño cuenta con las capacidades y habilidades para realizar una toma de decisiones de esta índole (Acosta & Gutiérrez, (2014), citado en Gómez & Zanabria 2010).

Esta manera de concebir a los niños es el claro ejemplo de cómo se mezcla erróneamente la protección de los derechos de los niños desde un enfoque de derechos, con un enfoque tutelar, dejando en ello una brecha de atención digna que priva de los derechos a los niños (Castañer & Griesbach, 2016).

Esta interrogante nos lleva a indagar, explicar y aclarar el papel que el psicólogo juega en torno al desarrollo de los niños y la manera en cómo ellos, de acuerdo con su edad, puedan expresar con claridad aquellas decisiones que más les parecen adecuadas con respecto a su patria potestad, considerando su historia de vida, sus emociones y su experiencia.

Si entendemos que los derechos del niño instan a las autoridades, particulares e instituciones a escuchar y tomar en cuenta sus opiniones y su participación, podemos dar cuenta de que el psicólogo es el profesional indicado para hacer valer la voz del niño, cuando las autoridades consideren que el mismo, por su calidad de menor, se encuentra incapacitado para dar a conocer su opinión de manera clara, coherente y concreta. Esto es, las autoridades e instituciones pueden y deben hacerse valer del psicólogo para conocer la postura y opinión de los niños en torno a su deliberación sobre la patria potestad, tutela o custodia que esté en juego, logrando con ello no solo el cumplimiento de los derechos de los

niños, sino la práctica de los mismos para el beneficio y bienestar de la población infantil.

El psicólogo, gracias a su formación y las habilidades que adquiere en la práctica profesional va elaborando y estableciendo estrategias que le permiten acercarse a las personas, en este caso a los niños, para conocer su opinión, sus ideales, sus escalas de valores y sus necesidades; estas últimas no conforme el adulto cree que ellos necesitan, sino aquellas necesidades que son expresadas y manifestadas por la comunidad infantil propiamente dicha, lo que se conoce como Interés Superior del Niño. Esto adquiere relevancia porque en términos reales, se deja de inferir y suponer lo que el adulto cree que el niño necesita, dando paso a conocer con certeza cuáles son esas necesidades que ellos demandan. De esta manera eliminamos el enfoque tutelar para darle espacio al enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El psicólogo es pues, gracias a su formación profesional, la persona indicada para acercarse a los niños, conocerlos y entablar conversación mediante diversas estrategias, todo con la firme intención de poder abordar eficientemente sus problemáticas conociendo su perspectiva y las necesidades que dichos niños demandan.

La participación y opinión de los niños en cuanto a los motivos, deseos y toma de decisiones para su tutela, custodia y patria potestad se vuelven importantes por dos motivos; uno, porque de esa manera conocemos sin temor a equivocarnos, cuáles son las verdaderas motivaciones y necesidades de los niños sobre quién debería de tomar su patria potestad y el lugar en donde debería de vivir; y dos, hacemos valer su derecho a ser tomados en cuenta mediante su opinión y participación, favoreciendo ese acercamiento que nos permite conocer al niño más y de mejor manera.

Por este motivo el objetivo primordial de dicho trabajo de investigación es “conocer la perspectiva de los niños que están bajo tutela del Estado y que se encuentran en acogimiento institucional sobre la toma de decisiones referente a su patria potestad, tutela y custodia, con la participación del psicólogo como

profesional mediador entre el niño y el Estado, en una casa hogar al sur de la Ciudad de México.”

1.2. Enfoques de la infancia a lo largo del tiempo.

Castañer & Griesbach (2016), mencionan de manera breve los diferentes enfoques en los que han sido considerados los niños a lo largo del tiempo. Ellos hacen mención de tres enfoques que son, el indiferenciado, el tutelar y el de derechos.

Con respecto al enfoque indiferenciado, se sabe que con anterioridad a los niños no se les consideraba como tal, pues éstos al estar integrados en toda una comunidad de práctica, se les asignaban roles y actividades correspondientes a la de los adultos. De esta manera los niños eran concebidos, en términos prácticos, como “adultos pequeños”. A esta etapa se conoce como **enfoque indiferenciado de la infancia** (Castañer & Griesbach 2016).

Cuando en la vida cotidiana las personas consideran a los niños como capaces de entender y comprender la manera de pensar de los adultos sin distinguir y reconocer que los niños no actúan y piensan como tal, están cayendo en concebir a los niños como iguales, con capacidad de comprender aspectos adultos capaces de responder de la misma manera. De esta manera en la vida cotidiana se considera que se le trata al niño, niña o adolescente con base en el enfoque indiferenciado de la infancia.

Tiempo después se consideró a la infancia como personas “vulnerables”, esto dadas las condiciones físicas y contextuales, que por ser menores de edad enfrentan a la indefensión. Se consideraba así a que los niños, niñas y adolescentes contaban con “menor” cantidad de recursos y habilidades que los adultos, dejando con ello a los mismos a velar por el cuidado específico del niño, niña o adolescente actuando en favor del menor. Es aquí cuando se estipula que los adultos “creen saber” lo que los niños necesitan, esto, desde luego, sin contemplar la opinión y participación de los niños. A esta etapa se le conoce como etapa del **enfoque tutelar** (Castañer & Griesbach, 2016).

Si a la población infantil se le considera inferior, vulnerable o carente de recursos y de autosuficiencia, se está cayendo en considerar a los niños bajo el enfoque tutelar y esto limita indiscutiblemente el desarrollo del niño, niña y adolescente y coarta sus derechos como titulares.

En la actualidad se concibe a los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos, siendo los mismos inherentes a su vida. De esta manera los adultos tienen la obligación de crear los contextos y mecanismos adecuados para que accedan a sus derechos (Castañer & Griesbach, 2016).

Darles voz, participación y acción a los niños, viéndolos como titulares de sus derechos, impulsa sin lugar a duda a que el niño, niña o adolescente haga valer sus derechos con toda la extensión de la palabra. En dicho enfoque se contempla la participación activa del niño acotando específicamente a opinar, y a ser escuchado.

Castañer & Griesbach (2016) mencionan que las niñas, niños y adolescentes bajo el **enfoque de derechos**, tienen acceso a sus derechos de manera progresiva e integral.

A medida que la niña, niño y adolescente adquiere mayores capacidades a lo largo de su desarrollo, los adultos generan espacios para que los niños ejerzan su participación de manera autónoma, esto le da el carácter de progresividad, creando así el **principio de autonomía progresiva** (Castañer & Griesbach, 2016).

Por otro lado, cuando se habla de que los niños tienen acceso a sus derechos de manera integral, se hace referencia a que “es necesario tomar en cuenta todos los derechos de los niños, porque están estrechamente relacionados, y cuando uno es vulnerado o restringido, hay otros que también lo están. Este es el principio de **integralidad de derechos** (Castañer & Griesbach, 2016 p. 17).

1.3. Natalidad, población infantil, índice de pobreza, abandono, y maltrato en México

México es un país que se ha caracterizado por tener una abundante población infantil en relación con otros países, sobre todo países europeos; no obstante,

desde del año 1994 a la fecha, el índice de natalidad ha disminuido considerablemente, en donde el total de nacimientos registrados por el INEGI en el año 2016 es de 2,293,708, mientras que dos décadas atrás el total ascendía a 2,904,389.

A pesar de que el número de nacimientos ha disminuido en los últimos 23 años, el índice de natalidad se mantiene alto y es significativo. Tan solo en la Ciudad de México se registraron un total de 128,227 nacimientos en el 2016, cantidad que representa el 1.4% del total de población con relación al último censo poblacional registrado por el INEGI que corresponde al año 2015. Este porcentaje corresponde únicamente al número de nacimientos en un año.

Por otro lado, según datos registrados por el INEGI en el año 2015, en México habitan 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, es decir, uno de cada tres residentes en nuestro país correspondía a una persona menor de 18 años. Esta es sin duda una cifra considerable pues representa el 32.6% de la población total en el año 2015.

Conociendo estos datos podemos decir con certeza que la población infantil en México sigue siendo considerable y representa un compromiso social para el país, pues al ser ésta una población vulnerable requiere de una adecuada atención en todos los servicios, áreas y necesidades de su vida, que van desde la salud hasta la educación y protección. Así pues podemos mencionar, siguiendo los datos estadísticos, que en México de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2014 (última fecha registrada) 53.9% (21.4 millones) de la población menor de 18 años se encuentra en situación de pobreza multidimensional, entendida como la situación de una persona cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y los bienes económicos son además insuficientes para cubrir sus necesidades básicas. De esta población, gracias al mismo CONEVAL, podemos conocer que el 78.6% de estos niños (16.8 millones) residen en hogares donde se presenta una pobreza moderada, mientras que el 21.4% (4.6 millones) vive en hogares donde se presenta una pobreza extrema.

Existe también otro grupo de niños que vive en hogares que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad, en donde el 20.6% de ellos presentan al menos una carencia en el ejercicio de sus derechos sociales, y el 8.5% son vulnerables por ingreso, es decir, el ingreso total de su hogar es inferior a la línea de bienestar.

Se sabe que una gran proporción de los niños que viven en estas condiciones, están propensos a ser abandonados o a ser institucionalizados en algún centro de asistencia social, en donde, en el mejor de los casos, los familiares responsables de su cuidado, solicitan los servicios de asistencia social, mientras que en el peor de los casos, los familiares los abandonan o bien lo envían de persona en persona para que los atiendan y cuiden, donde a la postre viven en condiciones deplorables y son víctimas de omisión de cuidados. Eventualmente estos niños son “recogidos” por el DIF y son trasladados a alguna institución de asistencia social.

Un dato estadístico que es de llamar la atención es el arrojado por la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) durante el 2014, donde captó información de más de 4 millones de niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años en México. Se identificó que el 47.8% (2,031,216) fueron víctimas de al menos un delito o acto de maltrato. El total de actos de maltrato a estos niños y adolescentes supera los 10 millones, lo que representa un promedio de 5 actos de maltrato por cada niño, niña o adolescente (INEGI 2017).

Las últimas estadísticas que el Sistema DIF proporciona mediante el programa “Datos abiertos de México” durante los meses de enero, febrero y marzo del 2017 con relación al número de denuncias por maltrato a menores en la Ciudad de México es de 446 denuncias totales, 239 comprobadas de maltrato y tan solo 73 presentadas al Ministerio Público.

Estos datos son relevantes para el trabajo de investigación, porque un cierto número de niños que actualmente vive en casas hogar, provienen o son ingresados por alguna institución gubernamental, particularmente el Sistema DIF, por presentar violencia intradomiliar ya sea por algún familiar o por alguna persona que “cuida” de ellos.

Tomando particularmente esta temática que hace referencia a los niños que actualmente viven en casas hogar o algún centro de asistencia social, consideramos importante resaltar lo que Alcántara (2014) menciona en un artículo de noticia en el periódico el Universal.

Según Alcántara (2014) haciendo uso de estadísticas obtenidas por el periódico “El Universal” a través del Sistema DIF, hasta diciembre de 2013 había 25,700 en situación de abandono, orfandad o separación por problemas jurídicos viviendo en distintos albergues públicos y privados del país. Esta misma autora menciona que del total de menores “institucionalizados”, 11 mil 181 se encuentran ahí por abandono o maltrato de sus progenitores. Estos menores tienen como prioridad, según Alcántara (2014), ser reintegrados a su núcleo familiar; sin embargo, el número de niños reintegrados cada año desciende convirtiéndose esto en un problema nacional.

Por otro lado, el INEGI en su censo poblacional y de vivienda 2010, registró que 19 mil 174 menores de edad huérfanos se encontraban internados en casas hogar, de las cuales, en la actualidad se tienen registro de 682 en el país, ya sean casas hogar, casas cuna, guarderías y orfanatos.

1.4. Los derechos de las niñas y los niños

Gracias a las estadísticas proporcionadas por el INEGI, el CONEVAL, la UNICEF, entre otros, podemos visualizar con claridad que una de las problemáticas a las que se enfrenta la población infantil es al abandono, al maltrato, al abuso y a la institucionalización en centros de acogida, albergues, casas hogar, guarderías entre otros, con la finalidad de salvaguardar sus derechos a la protección, a la educación y a la seguridad, incluidos allí los derechos a la salud y al óptimo desarrollo. No obstante, los servicios de atención, como se muestran en las estadísticas, han sido insuficientes, privando a la población infantil de al menos uno de sus derechos primordiales.

En México las principales instancias y leyes que rigen y protegen los derechos de los niños son la Procuraduría de Protección y la Ley General de los

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales generan parámetros metodológicos de acción que son obligatorios y que garantiza que los niños cuenten con una Procuraduría de Protección especializada en el cumplimiento de los derechos (Castañer & Griesbach, 2016).

La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes entró en vigor el 5 de diciembre de 2014, la cual “establece las obligaciones específicas de los distintos actores gubernamentales y sociales, y la manera en que deben trabajar coordinadamente en todo el país para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes” (Castañer & Griesbach, 2016 P. 19).

Por otro lado, la Procuraduría de Protección “Es una estructura que define qué servicios se requieren y qué instituciones deben actuar en cada caso atendido para asegurar la restitución integral de derechos vulnerados o restringidos” (op. cit., P. 25).

La Procuraduría de Protección determina qué acciones son necesarias en cada caso, coordina las acciones de las instituciones y da seguimiento hasta que los niños tengan acceso a ejercer sus derechos (Castañer & Griesbach, 2016).

De esta manera podemos decir que la Procuraduría de Protección:

- detecta derechos vulnerados o restringidos (recibe aviso de ello).
- Construye un plan para restituirlos.
- Decide si hay que tomar medidas especiales y/o urgentes.
- Representa en suplencia o coadyuvancia a niñas, niños y adolescentes en procedimientos judiciales y administrativos.

A su vez esta instancia pide acciones a:

- la Secretaría de Educación Pública (SEP),
- la Secretaría de Seguridad Pública,
- la Secretaría de Salud,
- la Procuraduría de Justicia,
- al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
- Entre muchas otras instituciones federales, estatales y comunitarios.

Ahora bien, abordando particularmente los derechos de los niños, la Comisión de los Derechos Humanos (2017) declara que: “los derechos de los niños, niñas y

adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, y en su artículo 13 de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes”:

1. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
2. Derecho de prioridad.
3. Derecho a la identidad.
4. Derecho a vivir en familia.
5. Derecho a la igualdad sustantiva.
6. Derecho a no ser discriminado.
7. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
8. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
9. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
10. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
11. Derecho a la educación.
12. Derecho al descanso y al esparcimiento.
13. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
14. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
15. Derecho a participación.
16. Derecho a asociación y reunión.
17. Derecho a la intimidad.
18. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
19. Derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes.
20. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

Estos 20 derechos son reconocidos por la CNDH, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes. De estos 20 derechos, el presente trabajo

pone especial atención a los artículos 4, 14, 15 y 18 antes citados, ya que cada uno de ellos de manera independiente y al mismo tiempo vinculados nos acercan clara, concreta y precisa al objetivo que se plantea en dicho trabajo, en donde el derecho a tener una familia, a la libertad de expresión y de acceso a la información, a la participación y a la seguridad jurídica y al debido proceso, nos deja en claro la relevancia de la voz y la participación de los niños en cuanto a su tutela, custodia y patria potestad.

Es menester de este trabajo de investigación, abordar la temática en relación con uno de los derechos de la infancia que menor atención recibe y que genera alto impacto, sobre todo en niños que actualmente viven en abandono y se encuentran institucionalizados en algún centro, ya sea público o privado; me refiero al derecho que tienen de participar en la elección de su patria potestad, tutela y custodia mediante la escucha de su opinión, haciendo valer así los derechos antes citados por la CNDH.

Para poder explicar con mayor claridad la estrecha relación de los objetivos planteados en el trabajo de investigación y los derechos de los niños, me haré valer particularmente de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, decretados por el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, que entra en vigor a partir del 28 de abril del 2000, con sus respectivos capítulos y apartados.

Así pues, iniciaré con el capítulo séptimo el cual habla del “Derecho a vivir en familia”

Artículo 23. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia. La falta de recursos no podrá considerarse motivo suficiente para separarlos de sus padres o de los familiares con los que convivan, ni causa de la pérdida de la patria potestad.

El Estado velará porque sólo sean separados de sus padres y de sus madres mediante sentencia u orden preventiva judicial que declare legalmente la separación y de conformidad con causas previamente dispuestas en las leyes, así como de procedimientos en los que se garantice el derecho de audiencia de todas las partes involucradas incluidas niñas, niños y adolescentes. Las leyes

establecerán lo necesario, a fin de asegurar que no se juzguen como exposición ni estado de abandono, los casos de padres y madres que, por extrema pobreza o porque tengan necesidad de ganarse el sustento lejos de su lugar de residencia, tengan dificultades para atenderlos permanentemente, siempre que los mantengan al cuidado de otras personas, los traten sin violencia y provean a su subsistencia.

Se establecerán programas de apoyo a las familias para que esa falta de recursos no sea causa de separación.

Artículo 24. Las autoridades establecerán las normas y los mecanismos necesarios a fin de que, siempre que una niña, un niño, una o un adolescente se vean privados de su familia de origen, se procure su reencuentro con ella. Asimismo, se tendrá como prioritaria la necesidad de que niñas, niños y adolescentes, cuyos padres estén separados tengan derecho a convivir o mantener relaciones personales y trato directo con ambos, salvo que, de conformidad con la ley, la autoridad determine que ello es contrario al interés superior del niño.

Artículo 25. Cuando una niña, un niño, un o una adolescente se vean privados de su familia, tendrán derecho a recibir la protección del Estado, quien se encargará de procurarles una familia sustituta y mientras se encuentre bajo la tutela de éste, se les brinden los cuidados especiales que requieran por su situación de desamparo familiar.

Las normas establecerán las disposiciones necesarias para que se logre que quienes lo requieran, ejerzan plenamente el derecho a que se refiere este capítulo, mediante:

- A.** La adopción, preferentemente la adopción plena.
- B.** La participación de familias sustitutas y
- C.** A falta de las anteriores, se recurrirá a las Instituciones de asistencia pública o privada o se crearán centros asistenciales para este fin.

Artículo 26. Las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones, velarán porque en las adopciones se respeten las normas que las rijan, las cuales serán diseñadas a fin de que niñas,

niños, y adolescentes sean adoptados en pleno respeto de sus derechos y contendrán disposiciones tendientes a que:

- A.** Se escuche y tome en cuenta en los términos de la ley aplicable su opinión.
- B.** Se asesore jurídicamente, tanto a quienes consientan en la adopción, como a quienes la acepten, a fin de que conozcan las consecuencias del hecho.
- C.** La adopción no dé lugar a beneficios económicos indebidos para quienes participen en ella.

Artículo 27. Tratándose de adopción internacional, las normas internas deben disponer lo necesario para asegurar que niñas, niños y adolescentes sean adoptados por nacionales de países en donde existan reglas jurídicas de adopción y de tutela de sus derechos cuando menos equivalentes a las mexicanas.

El siguiente capítulo al que citaré es el correspondiente al derecho a participar en el que se establecen los siguientes artículos:

Artículo 38. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión; la cual incluye sus opiniones y a ser informado. Dichas libertades se ejercerán sin más límite que lo previsto por la Constitución.

Artículo 39. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ejercer sus capacidades de opinión, análisis, crítica y de presentar propuestas en todos los ámbitos en los que viven, trátase de familia, escuela, sociedad o cualquier otro, sin más limitaciones que las que establezca la Constitución y dicte el respeto de los derechos de terceros.

Artículo 40. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la información. En cumplimiento de este derecho se establecerán normas y se diseñarán políticas, a fin de que estén orientados en el ejercicio del derecho a que se refiere el artículo anterior. Asimismo, se pondrá especial énfasis en medidas que los protejan de peligros que puedan afectar su vida, su salud o su desarrollo.

Artículo 41. El derecho a expresar opinión implica que se les tome su parecer respecto de:

A. Los asuntos que los afecten y el contenido de las resoluciones que les conciernen.

B. Que se escuchen y tomen en cuenta sus opiniones y propuestas respecto a los asuntos de su familia o comunidad.

Artículo 42. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho de reunirse y asociarse. Las leyes deben disponer lo necesario para que puedan ejercerlo sin más límites que los que establece la Constitución.

Por último, citaré algunos de los artículos del capítulo referente a las obligaciones de los ascendientes, tutores y custodios.

Artículo 11. Son obligaciones de madres, padres y de todas las personas que tengan a su cuidado niñas, niños y adolescentes:

A. Proporcionarles una vida digna, garantizarles la satisfacción de alimentación, así como el pleno y armónico desarrollo de su personalidad en el seno de la familia, la escuela, la sociedad y las instituciones, de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo.

Para los efectos de este precepto, la alimentación comprende esencialmente la satisfacción de las necesidades de comida, habitación, educación, vestido, asistencia en caso de enfermedad y recreación.

B. Protegerlos contra toda forma de maltrato, prejuicio, daño, agresión, abuso, trata y explotación. Lo anterior implica que la facultad que tienen quienes ejercen la patria potestad o la custodia de niñas, niños y adolescentes no podrán al ejercerla atender contra su integridad física o mental ni actuar en menoscabo de su desarrollo.

Las normas dispondrán lo necesario para garantizar el cumplimiento de los deberes antes señalados. En todo caso, se preverán los procedimientos y la asistencia jurídica necesaria para asegurar que ascendientes, padres, tutores y responsables de niñas, niños y adolescentes cumplan con su deber de dar alimentos. Se establecerá en las leyes respectivas la responsabilidad penal para quienes incurran en abandono injustificado.

Las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas atribuciones, impulsarán la prestación de

servicios de guardería, así como auxilio y apoyo a los ascendientes o tutores responsables que trabajen.

Ahora bien, citando a la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, que es el primer tratado internacional de alcance universal y con fuerza vinculante que regula los derechos humanos relativos a la infancia nos percatamos que ésta establece, entre otros criterios, la obligación de los estados de proporcionar cuidados alternativos frente a la inexistencia de un ambiente familiar de estabilidad y bienestar cuando las medidas de apoyo a la familia han fracasado y no es posible recurrir a otros familiares y la separación del niño o la niña no ha podido evitarse (Hondo, Romeo & Ferreres, 2017).

En el artículo 20 de dicha convención se establece que “los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exige que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado”.

Estos derechos, con sus respectivos artículos decretados en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como aquellos derechos y principios que se mencionan en la Convención de los del Niño (1989), incluidas sus directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños de Naciones Unidas (2010), nos deja en claro cómo a través de la participación y opinión de los niños con respecto a su patria potestad, tutela y custodia se logra procurar a los menores de una vida digna y de calidad, siempre a favor de su seguridad y bienestar físico, mental y social.

La perspectiva de los niños en los temas referentes a la toma de decisiones sobre la patria potestad, tutela y custodia no solo hace cumplir sus derechos, sino que nos permite al mismo tiempo conocer de manera precisa y clara como piensan, conciben y abordan su vida, su situación y la manera en cómo la enfrentan.

Cumplir con los derechos, favorecer el sano desarrollo y procurar su seguridad es el primer paso; sin embargo, es necesario conocer su opinión y perspectiva sobre su situación jurídica para poder entender y así tomar las

decisiones pertinentes para otorgarle a estos niños una adecuada y segura patria potestad, tutela y custodia a las personas más apropiadas que garanticen su óptimo desarrollo y su seguridad. Por ello, su participación, perspectiva y opinión cobran un sentido prioritario, y eso es precisamente lo que hemos hecho con los participantes de este trabajo de investigación.

Más adelante, en el apartado referente a “la voz de los niños y el Interés Superior del Niño” retomaremos de manera más concreta y específica cómo la participación y opinión de los niños cobra sentido y exhorta al mismo tiempo a las instituciones, organización y autoridades a tomarlo en cuenta.

1.5. Medidas de asistencia social e internamiento en la población infantil.

Según la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010 de la Secretaría de Salud, establece que las medidas de asistencia social se llevan a cabo por dependencias federales tanto de orden público, como social o privado y que tienen a bien prestar los servicios de asistencia social según la Ley de Asistencia Social, la cual define a estos servicios como “el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.”

De esta manera, los poderes públicos velarán por la protección de los niños y niñas mediante actuaciones de prevención, de detección y reparación de las situaciones de riesgo. Ante las situaciones de desprotección, la intervención administrativa puede ir desde la mera intervención en el seno del entorno familiar mediante asesoramiento, prestación económica y apoyo familiar de todo tipo, hasta, en los casos de desamparo, suspender la patria potestad y obtener la tutela administrativa que se puede materializar en distintas medidas de protección (Hondo, Romeo & Ferreres, 2017).

Los servicios de asistencia social se pueden dividir o clasificar según el grupo al que dirigen sus servicios, así en México existen servicios de asistencia

social especialmente dirigidos a la población infantil, incluidos en los mismos a los adolescentes.

Adicionada a la Ley de Asistencia social, se crearon una serie de normativas que dieron pie a la creación del “Departamento de Asistencia Social”, en el cual, según el artículo 15º del Decreto que adiciona la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, serán entre otras atribuciones del Departamento de Asistencia Social Infantil:

- El establecimiento, vigilancia y control de servicios de asistencia social que se impartan en: Clínicas prenupciales, clínicas prenatales, maternidades, casas cuna, hogares infantiles y jardines de niños, provisiones de leche, casas del niño, internados de niños bajo tutela del Estado, asistencia social a la maternidad y a la infancia ejidales, campesinos y obreros, etc.

Estas normativas se aplican y deberán ser vigentes para todas las instituciones y programas de asistencia social tanto públicas como privadas.

El sistema que opera y presta los servicios de asistencia social pública en México es el DIF, el cual tiene sus divisiones e instancias en distintos estados, de los cuales cada uno presenta su propia normativa local y sus criterios particulares, no obstante, todos los programas del DIF se rigen por las mismas leyes y los mismos principios.

El Sistema DIF cuenta con un programa llamado “Asistencia Social para niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo”, mediante el cual “algún familiar de origen (padre, madre), extenso (abuelos, tíos, hermanos, primos) o ajenos, solicita la asistencia social para una niña, niño y/o adolescente que se encuentra en situación de riesgo, por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, discapacidad y que no cuentan con las condiciones necesarias para valerse por sí mismas, ejercer sus derechos y procurar su incorporación al seno familiar y social” (DIF Servicios).

Este programa es tan solo uno de los que ofrece y presenta dicho sistema, ya que en su defecto existen otros programas como el “C5” que tiene el objetivo de identificar a todos aquellos niños que se encuentren en la vía pública de la Ciudad de México realizando labores correspondientes a la venta de algún

producto o a actividades como malabares, mendigando, entre otros. Este programa, según información recabada en una entrevista con una trabajadora social del DIF, entra en favor de la protección de los derechos de los niños, evitando con ello innumerables riesgos que podrían poner en peligro la seguridad y la vida de los niños.

La asistencia social se da entonces entre organizaciones e instituciones de carácter público y privado y en muchas ocasiones, entre ellos se complementan y se apoyan para atender a la población infantil vulnerable.

Tal es el caso de “Ejército de Salvación” una institución privada de carácter internacional que opera en todo el país de México, del cual hablaremos más adelante por su papel crucial en el desarrollo de dicho trabajo de investigación.

A continuación, analizaremos y definiremos algunos de los modos de asistencia social que se prestan y se llevan a cabo en México y particularmente en la Ciudad de México, lugar en donde se llevó a cabo dicho trabajo de investigación.

1.5.1. Tutela

Según el Código Civil para la Ciudad de México en su artículo 449, “la tutela es la guarda de la persona y bienes de los que no estando sujetos a patria potestad tienen incapacidad natural y legal, o solamente la segunda, para gobernarse a sí mismos. La tutela puede tener por objeto la representación interina del incapaz en los casos especiales que señale la ley.”

Según el Diccionario Jurídico Mexicano (1994) de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, establece que la tutela *“es el mandato que emerge de la ley determinando una potestad jurídica sobre la persona y bienes, de quienes, por diversas razones, se presume, hacen necesaria tal protección.”*

La definición de tutela, dicen Gómez & Zanabria (2010), lleva implícita una concepción minorista sobre algunos grupos sociales, de los cuales se ha establecido como una forma de relación social sobre aquellas personas definidas como frágiles y por lo tanto objetos de protección.

La incapacidad natural y legal recalca la imposibilidad de autonomía de dichas personas, por lo que necesitan un representante provisional (Gómez & Zanabria, 2010).

Por este motivo, es importante hacer mención que, a partir de la ley de 1898, “se concede al juez el poder de confiar la tutela de un hijo a la Asistencia Pública, a una persona o sociedad caritativa, en todos los casos de delitos o crímenes cometidos por niños o sobre niños” (Gómez & Zanabria, 2010. P. 484).

Una vez concedido dicho derecho a las entidades jurídicas correspondientes, la tutela pasa a ser una medida legal y por ello es conveniente, para poder comprender su carácter, clasificarlas y distinguirlas.

Las tutelas se clasifican entre otras cosas por su diferimiento, su contenido y por sus términos de duración.

Las de diferimiento son a su vez testamentarias, que se establecen por una declaración de última voluntad; legítimas, que se confiere por orden de inmediato parentesco hasta el cuarto grado, esto, en el caso de que no exista la testamentaria y no haya quien ejerza la patria potestad sobre el menor; y la tutela dativa, la cual es otorgada al arbitrio de un juez, seleccionando el presunto titular de la lista formada por el Consejo Local de Tutelas.

En el caso de que el menor tenga 16 años, se concede la posibilidad de elegir dicha tutela, preferentemente a su voluntad. Esto facultando al juez para reprobado la elección con audiencia del Consejo Local Tutelar.

Esto quiere decir que los niños y niñas que tienen cumplidos los 16 años pueden mediante su voluntad, elegir a quién otorgarle su tutela, siempre bajo aprobación de un juez competente y el Consejo Local Tutelar. No obstante, es importante mencionar que solo pueden ser tutores aquellas personas físicas con capacidad plena y sin impedimento o excusa legal que las haga inhábiles mediante declaración judicial (Galindo, 2016).

Según Galindo (2016), se puede y es legal facultar a instituciones de crédito para que desempeñen el cargo de tutores, esto en áreas administrativas y de disposición de bienes, pues el cuidado personal debe de ser por una persona física, que podría actuar como delegado o representante permanente.

Un dato importante para los fines de este trabajo es lo que este mismo autor menciona sobre la tutela asignada por un juez. La designación del tutor requiere darse en todo caso a conocer formalmente al menor para que él manifieste su aceptación, prestando así las garantías para que el juez procesa al discernimiento respectivo que lo autorice a desempeñar el cargo. Desde luego, esto en función de que el menor de edad esté en condiciones de desarrollo y psicológicas para poder manifestar dicha aceptación.

Para fines de este trabajo de investigación, estos datos y estas leyes son muy relevantes, pues partiendo de que los menores de 16 años pueden y deben de ser informados sobre la asignación de la tutela en el ámbito legal, dándoles oportunidad por derecho, de elegir incluso la tutela mediante su manifestación ante un juez (voz de los niños), podemos hacer valer el derecho de participación en la toma de decisiones en lo referente a su patria potestad, tutela y custodia, objetivo primario del trabajo llevado a cabo.

Al respecto Gómez & Zanabria (2010) mencionan que al tener en consideración al menor como una persona vulnerable o frágil mediante una posición subalterna y pasiva respecto del adulto, estos presentan un obstáculo para que su voz tenga lugar en la relación con los asuntos que les conciernen o les afectan.

Debemos también entender, según lo explicado por Galindo (2016), de acuerdo con las leyes civiles referentes a la tutela, que a pesar de que un juez y el Consejo Local Tutelar asigne y autorice a un candidato la tutela del menor, ésta deberá ser aceptada expresamente por el menor en cuestión. Esto nos da a reflexionar en qué medida el menor puede de manera independiente tomar dicha decisión; y es aquí donde justamente hago mención del importantísimo papel que juega el psicólogo; pues sabiendo que si un menor no está propiamente dicho en condiciones de expresar abiertamente ante un juez y el Consejo Local Tutelar su aceptación y reconocimiento de la tutela otorgada, por cualquier situación o característica llámese estado emocional, estadio del desarrollo, etc.; el psicólogo pueda ser así, el profesional que ayude al niño a entender su situación, a procesarla y a tomar la decisión mediante un trabajo meticuloso que incluya la

información al menor de lo sucedido y puesto en juego, el significado de la tutela y la elección tomada por el juez, a fin de que, mediante “intervención” psicológica el niño pueda tomar su decisión y haga valer su voz y participación ante el juez y el Consejo Local Tutelar. En palabras más simples, el psicólogo se convierte así en el profesional que habla por el niño ante las autoridades correspondientes, ayudándole al niño a expresar de forma clara sus intereses y deseos, logrando así que el candidato a su tutela sea el indicado para el menor, garantizando con ello la entrega de las necesidades y bienes que el menor requiere para su bienestar físico, psicológico social y emocional.

Más adelante, en el apartado de “el papel del psicólogo en los hogares de niños” mencionaré de manera más clara, cómo el psicólogo puede intervenir para trabajar con el menor para que se esclarezca su decisión y su preferencia sobre su tutela, patria potestad y custodia; y más adelante se demostrará en el apartado del análisis y de conclusiones, cómo tres menores del Hogar de Niños de Ejército de Salvación, tomaron su decisión de manera clara y concreta, suficientemente acorde para presentarse ante un juez y el Consejo Local Tutelar.

Así pues, la tutela, según Gómez & Zanabria (2010), puede verse desde el aspecto legal, cuando todo menor de 18 años se encuentra en un “estado de incapacidad” que le impide actuar de manera independiente; en donde esta incapacidad presupone el requerimiento de un adulto que le brinde cuidado y bienestar al niño, haciéndose responsable de su situación de vida.”

También describen a la tutela como “la guarda de personas y bienes de los que no estando sujetos a patria potestad tienen incapacidad natural y legal, o solamente la segunda para gobernarse por sí mismos” y que también tiene por objeto la representación interina o provisional de las niñas, niños y personas con discapacidad en casos especiales que determina la ley (Gómez & Zanabria, 2009, p. 111).

1.5.2.Guarda

Según Hernández (2005) la medida de guarda supone que la administración se hace cargo de los hijos, cuando los padres o cuidadores no pueden atenderlos,

por circunstancias graves. Es, además una medida **voluntaria** que solicitan los padres, con un carácter transitorio, y se adopta con fines preventivos para evitar así un posible desamparo.

Independientemente de que se trate de una medida de carácter voluntaria, ésta puede vincularse con la tutela, si así lo considera pertinente el Estado y su normativa. De esta manera la guarda del menor es asumida por la entidad pública competente sea a solicitud de los padres o tutores ó como función de la tutela por ministerio de la ley y puede ser realizada mediante acogimiento familiar o acogimiento residencial (Hondo, Romeo & Ferreres, 2017).

Esta medida es fuertemente apoyada en el Sistema DIF, mediante el programa de Asistencia social para niña, niños y adolescentes en situación de desamparo. Para fines de nuestra investigación es importante señalar que uno de nuestros participantes fue asistido por dicho programa, en donde sus familiares responsables (sus tíos) solicitaron la atención del menor mediante dicho programa.

1.5.3.Patria potestad

De acuerdo con el Código Civil, la Patria Potestad es cuando la ley otorga a los padres la autoridad jurídica de la persona, así como los bienes de los hijos (Gómez & Zanabria 2010).

Por su lado Hernández (2005) menciona que la Patria Potestad son todos aquellos derechos y deberes que los padres tienen para con sus hijos y ésta comprende las obligaciones no solo de velar por los hijos, educarlos, alimentarlos, y procurarse una formación, sino de representarlos y administrar sus bienes, como de recabar el auxilio de la autoridad corrigiendo si así consideran la actuación de sus hijos.

Independientemente de lo antes mencionado, es importante señalar que es el Estado quien se encarga de velar porque los padres cumplan con estas obligaciones, teniendo la potestad para supervisar la actuación de los padres, demandando así una correcta atención y actuación para los hijos. El Estado

también será el que tenga la facultad para tomar medidas en el caso en que los padres no cumplan con dicha atención (Hernández, 2005).

Según los derechos de la infancia, la Patria Potestad “es el derecho que se tiene para ejercer la representación legal de un niño o una niña, es decir, aquel que detenta este derecho tiene la facultad para tomar decisiones legales por el niño sobre el que ejercen la Patria Potestad (derechos infancia.org).

Por su lado, Pérez (2017) establece que “la patria potestad es una institución del derecho familiar constituida por el conjunto de derechos y obligaciones que la ley reconoce a los padres o tutores sobre las personas y bienes de sus hijos menores de edad o incapacitados” (Pérez, 2017, p. 1).

1.5.4. Acogimiento

El acogimiento se emplea cuando la familia de origen no reúne las condiciones suficientes para atender a los hijos y existe otra familia que sí puede y desea cuidar de ellos (Hernández, 2005).

Lo relevante del acogimiento, según Hernández (2005), es que el niño logre tener cubiertas todas sus necesidades mediante la integración en una familia, y que el menor pueda en su defecto, regresar a su domicilio cuando las condiciones mejoren, de modo que el acogimiento, según este autor, es una medida temporal y provisional.

Existen dos formas de acogimiento, la familiar y la residencial. El acogimiento residencial es la medida administrativa que las instituciones públicas asumen como respuesta a la situación de desamparo de un niño, niña o adolescente y su objetivo es proporcionarle un entorno protector y de seguridad en donde se garantice el pleno cumplimiento de sus derechos y la oportunidad de un desarrollo.

Según Hondo, Romeo & Ferreres (2017), el acogimiento familiar es aquél en el que las entidades públicas, junto con el Estado, ofrecen a la población infantil el acceso a una vivienda dentro de una familia, quienes son los acogedores. La diferencia radica en que en la familiar los menores se integran a una familia particular y en el acogimiento residencial, los menores son institucionalizados.

El acogimiento familiar puede ser de urgencia, temporal o permanente y puede darse en familia extensa, familia ajena, en familia ajena especializada y en familia ajena especializada profesionalizada; en ella el acogedor, goza de una relación laboral con la Entidad Pública (Hondo, Romeo & Ferreres, 2017).

Referente al acogimiento residencial, es importante mencionar que éste deberá ser transitorio, tendiendo a que en el corto plazo los niños, niñas y adolescentes allí alojados sean acogidos por familias.

1.5.5.Custodia

Según la “Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia” de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por custodia se entiende el cuidado y guarda de los menores de edad que se encuentran bajo la patria potestad de sus padres u otros ascendientes, quienes, por sus características son incapaces de cuidarse y ejercer sus derechos por sí mismos. Al mismo tiempo, menciona que la custodia se deriva del ejercicio de la patria potestad (Rodríguez, 2014).

La custodia “hace referencia a la combinación de derechos, privilegios y obligaciones establecidas o decretadas a una persona, por una autoridad judicial competente, normalmente a cualquiera de los padres para el cuidado y desarrollo integral del otro, en este caso, un niño o niña menores de edad” (Pérez, 2006, p. 506).

Según Zanón (1996, citado en Pérez, 2006) La custodia “comprende el deber y la facultad de tener a los menores en compañía de los padres, afectando, únicamente a una parte de las facultades integrantes de la patria potestad” (Pérez, 2006, p. 507).

Existen cuatro tipos de custodia que son: compartida, concurrente, alternada y dividida o monoparental.

Según Pérez (2017):

- La custodia compartida “constituye una de las modalidades que los padres, en caso de divorcio o separación, tienen el derecho y la obligación de ejercer en igualdad de condiciones y en beneficio de los hijos menores de edad” (Pérez, 2017, p. 1).

- La custodia concurrente es aquella en la que los cuidados y atenciones convergen o coinciden con ambos padres.
- La custodia alternada es aquella que se presenta de manera repetida cada cierto tiempo o periodo y se realiza de manera discontinua.
- La custodia monoparental es la que recae sobre uno solo de los progenitores teniendo el otro derecho a que se estipulan visitas para que pueda pasar tiempo con sus hijos (UNCOMO, s.f.)

1.5.6. Internamiento

Según Goffman, 1972 (citado en Gómez, 2008) los internados son “establecimientos sociales o instituciones, a sitios tales como habitaciones, conjuntos de habitaciones, edificios o plantas industriales, donde se desarrolla regularmente determinada actividad.

Según las características de los establecimientos que Goffman (1972) describe como instituciones totales, podemos decir que los niños que viven en la casa hogar pertenecen a aquellas “instituciones erigidas para cuidar de las personas que parecen ser a la vez incapaces e inofensivas, en los que pueden estar también los hogares para ciegos, ancianos, huérfanos e indigentes”.

Goffman, 1972 (citado en Gómez, 2008 p.22) ubica de forma general cuatro aspectos de los internados:

1. “Todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única.
2. La actividad diaria de sus miembros se realiza en compañía de un gran número de otros.
3. Todas las actividades están estrictamente programadas y una conduce a otra, mediante un sistema de normas y un cuerpo de funcionarios.
4. Las diversas actividades obligatorias se integran en un solo plan racional, deliberadamente concebido para el logro de los objetivos propios de la institución.”

Según Hernández (2005) el internamiento suple una importante labor social en la medida que resulta indispensable en situaciones de urgencia, cuando hay la

posibilidad de que se presente un riesgo que sea grave para el menor. Es importante y necesario también cuando hay situaciones especiales que resulten incompatibles con el cuidado de los hijos y cuando no haya parientes que puedan acoger al niño, tras haber agotado todas las posibilidades de intervención con la familia tanto nuclear como extensa.

De esta manera “el proceso de internamiento supone una modificación de vida; un cambio en términos de socialización, cultura, educación, hábitos y costumbres, para los niños y las niñas que ingresan a una casa hogar”, en donde “se concibe al internamiento como un espacio donde la vigilancia y el castigo son la medida de atención” (Gómez & Zanabria, 2009. p.110).

Este proceso de internamiento, con todas sus implicaciones de modificación de vida supone al mismo tiempo un elemento generador de conflictos personales, poniendo en riesgo la salud emocional de los niños, por lo que en el mejor de los casos este internamiento debiese estar en constante evaluación para con ello lograr, en medida de lo posible, disminuir su mantenimiento, permitiendo al niño acercarse a la familia o al contexto social que mayormente le favorezca. Este contexto no debe de suponerse o darse por sentado según las creencias del adulto que anteponen un beneficio para el niño, sino que debe de indagarse en el mismo cual es aquel que el niño concibe como benéfico para sí. Esto supone entonces, darle voz al niño, dejando con ello de “suponer” lo que creemos como adultos, que más les conviene al niño, para caer en la certeza de lo que verdaderamente le conviene, basado en la opinión propia del niño. Esto permitirá entonces, encontrar el verdadero contexto que dotará al niño de todos los elementos necesarios para generar en él un mejor ambiente, y con ello una mejor calidad de vida.

Independientemente de que la búsqueda de redes familiares se esté llevando a cabo momentos después de haber retirado al menor de su contexto familiar y se considere el internamiento como una opción viable, el DIF mediante Trabajo Social, emprende búsquedas constantes y continuas de posibles familiares que puedan y cumplan con los requisitos para acoger al menor. A la par

de dichas búsquedas, el niño puede y deberá ser institucionalizado en algún hogar de niños o centro de asistencia social.

Como podemos ver, el proceso de institucionalización o internamiento se convierte en una opción válida, confiable y segura para atender y velar por los niños y sus derechos. La idea es entonces, mantenerlos en condiciones y en un entorno seguro mientras se elige la familia o los próximos responsables de su cuidado. La idea del internamiento siempre es de carácter temporal o transitorio.

Ahora bien, es importante señalar que una vez se ha declarado la situación de desamparo, la medida de protección adoptada debe obedecer a los principios de inmediatez y estabilidad. Toda decisión ha de tomarse siempre en interés superior del niño y dando prioridad al entorno familiar, por lo que deberán primar:

1. Las medidas familiares frente a las residenciales.
2. Las estables frente a las temporales.
3. Las consensuadas frente a las impuestas.

1.6. El retiro de los niños de su contexto familiar: causas, motivos, consecuencias y beneficios

1.6.1. Causas y motivos del retiro de los niños de su contexto familiar

Uno de los motivos más importantes por el que el Estado considera crucial retirar a la población infantil de su contexto familiar es el “maltrato infantil” el cual puede ser entendido como “la acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y de su bienestar, que amenacen y/o interfiera en su ordenado desarrollo físico, psíquico y/o social, cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad” (López, 2005, prólogo Hernández, 2005).

Así, el maltrato se convierte en un elemento importante a considerar, el cual es evaluado según los criterios establecidos en la ley, en donde el Sistema DIF, en México, es el que realiza dichas investigaciones utilizando programas específicos como el programa C5 que se encarga de identificar mediante las cámaras de videovigilancia ubicadas en la vía pública de la Ciudad de México, a todos

aquellos menores que se encuentren trabajando en la vía pública, entre otros programas de los cuales se hacen valer.

Resulta conveniente mencionar que la definición de maltrato y sus características son producto de los convenios sociales y culturales de cada región. Así, el trabajo puede ser mal visto en una cultura y visto como “normal” en otra. Por ello es conveniente mencionar que el maltrato infantil debe de estar perfectamente bien delimitado, definido e identificado, esto, para hacer valer la ley en determinado contexto y país.

Al respecto López 2005, citado en Hernández (2005) menciona que el maltrato es relativo, por lo que conviene que cada vez sea más exigente, incluyendo todo lo que vulnera de forma importante el bienestar del menor, acercando a todos los menores del mundo, cada vez más, al cumplimiento de sus derechos.

Otro de los criterios de los que se hacen valer para considerar el retiro del menor de su contexto familiar, es el desamparo y los factores de riesgo sociales y contextuales. Hernández (2005) menciona que se considera desamparo cuando los menores quedan privados de la necesaria asistencia moral o material, mientras que los factores de riesgo son aquellas situaciones que perjudican el desarrollo personal o social del niño.

El desamparo es sin duda uno de los principales motivos por los cuales los niños son retirados de su contexto familiar, pues ponen en evidente riesgo su bienestar físico y emocional.

En el caso de los factores de riesgo sociales y contextuales, se identifican entre ellos la tendencia de los familiares por dejar descuidadas las necesidades básicas de seguridad y supervivencia. Estas necesidades se identifican como aquellas que dan sustento y manutención a los estadios biológicos, como es la alimentación, el descanso, el sueño, la higiene, la protección y seguridad.

Hernández (2005) menciona que únicamente el apartado de necesidades biológicas es claramente identificable, pues se trata de las necesidades de alimentación, higiene, seguridad y cuidados sanitarios básicos. Este autor menciona que, a diferencia de las otras necesidades, sólo éstas tienen un

sustento claro para ser consideradas como un criterio específico de desamparo, los otros tipos de necesidades, dice, son más difíciles de valorar y requieren una interpretación de la realidad del menor y de su entorno mediante un juicio de valor del profesional.

Esto es importante porque el hecho de retirar al menor de su contexto familiar amerita tener en claro que es basado y justificado en criterios específicos que son identificables y que además evidencian un riesgo y daño potencial para los menores.

Ahora bien, referente a los factores de riesgo que ameritan o que son un criterio para retirar a un menor de su contexto familiar, mencionaré las variables que anteceden o aparecen asociadas a las situaciones de maltrato y que dan pie a que se presenten. Estas variables son citadas en Hernández (2005) y dicen:

- Circunstancias sociales adversas: escasez de recursos materiales y económicos, situación precaria, un nivel cultural bajo y vivienda en malas condiciones, o bien viviendas en zonas marginales.
- Toxicomanías y alcoholismo.
- Aislamiento social.
- Historia previa de maltrato.

Hernández (2005) considera que estas variables constituyen una poderosa fuerza social y económica que influye en las familias, como también influyen en la forma en cómo son tratados los niños por sus padres.

De esta manera podemos ir identificando cuáles son esos motivos y causas de las que se hace valer el Estado para retirar a los menores de sus contextos familiares.

Ya hemos visto que por un lado está el maltrato infantil (abuso, violencia, omisión de cuidados, etc.) y por el otro los factores de riesgo sociales y contextuales, así como el desamparo; sin embargo, es importante dejar en claro, como ya lo hemos hecho antes, que el maltrato es cultural y social, por lo que conviene abrirle espacio a la demanda de las necesidades, las cuales son más identificables y mucho más objetivas.

López (2005) menciona que es vital identificar las “necesidades” del niño por sobre el “maltrato” ya que dice, éstas son a diferencia del maltrato, universales.

Los niños necesitan en todo caso, un vínculo seguro, al menos con una persona (estable, disponible, cálida afectivamente y eficaz para satisfacer las necesidades del menor o en su defecto para hacer mediadora con otros agentes sociales que sean necesarios). Esto puede ofrecerse desde diferentes tipos de familia, tomando en cuenta que independientemente del poder de adaptación humana a cada situación o contexto, no todos los ambientes de adaptación son igualmente adecuados siendo algunos deficitarios (López, 2005).

El hecho de que el niño se encuentre inmerso en un contexto familiar deficitario, peligroso e incluso violento, supone la necesidad de actuar en beneficio del menor para prevenir el abuso o coartación de sus derechos universales, favoreciendo con ello su desarrollo, seguridad y protección. El retiro del menor de dicho contexto se convierte en una necesidad, sobre todo sabiendo que su permanencia en dicho contexto supondría un daño considerable tanto a la salud física como emocional del menor.

Ya sabemos que el retiro del menor se puede dar por no cubrir sus necesidades básicas, en donde éstas pueden no ser cubiertas por diversas circunstancias, entre las cuales se encuentran la incapacidad económica (pobreza extrema), la negligencia y el abandono físico.

Al respecto de la negligencia con relación a la pobreza, quisiera dejar en claro que la diferencia entre una y otra radica en la intencionalidad. Ésta se encuentra presente en la negligencia al no querer cubrir las necesidades básicas, en donde las personas cuentan con los recursos, pero eligen intencionadamente gastarlos en otras actividades que ellos priorizan, como el consumo de alcohol, drogas, fiestas, o cualquier otra actividad; en palabras más simples, en la negligencia, los padres cuentan con los recursos necesarios, pero intencionadamente prefieren invertirlos o utilizarlos en cosas distintas a las necesidades básicas de los niños, esto en sí es considerado maltrato por omisión.

Debemos tener cuidado en no confundir cuando una familia no puede cubrir las necesidades básicas por falta de recursos económicos o materiales, de cuando pueden hacerlo, pero no lo hacen. En el primer caso se considera pobreza y en el segundo negligencia. Es también importante aclarar que la negligencia puede darse por falta de educación, en la que los padres descuidan las necesidades de los niños de manera no intencionada, dado que no conocen las necesidades y por tanto no las atienden. Este es el único caso en la que la negligencia se considera no dolosa.

Hernández (2005) menciona que de todos los tipos, la mayor frecuencia de los motivos por los cuales se retira a un menor de su contexto familiar, son en aquellas situaciones en las que las necesidades básicas de los infantes no son atendidas correctamente. En este caso, resulta evidente la necesidad de reintegrar al menor en una institución que le pueda brindar todos los recursos se sean suficientes para cubrir dichas necesidades.

Una vez el menor es retirado de su contexto familiar, se operan varios programas en su beneficio, siendo la reubicación en un nuevo contexto familiar uno de ellos, como también el ingreso en algún centro de asistencia social como lo son las casas hogar. Una vez protegido el menor en dichas instituciones, se procederá a la búsqueda de varias alternativas entre las que figura la adopción, la acogida ó su reubicación con algún otro familiar que sea competente y muestre deseos de protegerlo, entre otras opciones.

El proceso que se sigue para reubicar al menor en algún otro contexto familiar suele no tomar en cuenta la voz y participación del niño, o bien lo hace de manera muy superficial, lo cual complica la situación y coarta sus derechos. Lo relevante de esta situación es que la elección del nuevo contexto, así como de la persona candidata para adquirir su custodia y patria potestad se vuelve verdaderamente difícil y arriesgada, siendo que podría no ser el indicado para el niño.

López (2005) menciona que las medidas de acogimiento familiar y las familias temporalmente alternativas a las familias de origen, deberían ser objeto de especial cuidado en la formación, apoyo y seguimiento, así como en los criterios

de selección, para que no se use esta medida de forma perversa y en conflicto con las familias de origen, pero sobre todo con el bienestar del menor.

Conociendo todo ello, podemos hacer notar la relevancia que juegan los niños en la toma de decisiones referente a la entrega y asignación de su tutela, custodia y patria potestad. Entender que la vida que está en juego es la del menor, y por ello, como agentes y dueños de su propia vida, estos deben ser partícipes en la toma de decisiones referentes a su vida.

Si logramos incluir a los niños en la toma de decisiones referente a los aspectos jurídicos de su propia vida, entonces, estamos abriendo una nueva oportunidad para acercarnos de manera eficiente a la correcta elección de su patria potestad, tutela y/o custodia. Nadie mejor que el niño conoce a los candidatos, a los familiares o interesados, ya que su propia experiencia vivida en carne propia deja en claro lo que desean, anhela y prefieren. Por este motivo, considero, es de suma importancia permitirles hablar, expresar, narrar y argumentar todo aquello que quieran sobre los candidatos a recibir su patria potestad, tutela y/o custodia, pero principalmente a elegir por ellos mismos a la persona que anhelan y demandan sea quien la reciba, esto, independientemente de su edad. En el capítulo II se hablará sobre la agentividad de los niños y en cómo ésta promueve en el diálogo con los mismos.

1.6.2. Pérdida de la patria potestad

Resulta inquietante pensar que un padre de familia puede perder lo que por derecho natural le corresponde; me refiero a la patria potestad de su hijo o hijos; sin embargo, esto ocurre.

En México el Sistema DIF es el que se encarga de vigilar y resguardar la seguridad de los niños. Esto implica que dicho sistema puede, si así procede conforme a la ley, realizar una exhaustiva valoración de las condiciones de vida que rodean a los niños, incluido el estudio socioeconómico de los padres o responsables, la evaluación de la vivienda, así como las condiciones físicas, ambientales y psicológicas que atañen a los menores, o en los que se encuentran inmersos. De esta manera, los padres o responsables de los niños son puestos en

tela de juicio, en donde son evaluados y valorados por el departamento de trabajo social y psicología.

Si el estudio, las valoraciones y los criterios profesionales que se toman en cuenta arrojan elementos suficientes para demostrar que los padres o tutores son incompetentes, o se convierten en agentes potencialmente riesgosos para el niño, éstos están en riesgo de perder la patria potestad que la ley por derecho natural les otorga.

“La legislación hace hincapié en la responsabilidad inherente a los padres en el descuido o abandono de sus hijos: los hijos quedan desamparados a causa del imposible o el inadecuado cumplimiento de los deberes de la patria potestad” (Hernández, 2005, p. 37).

En una entrevista realizada a una trabajadora social del DIF Ciudad de México, pudimos conocer que una de las funciones específicas del área de “trabajo social” del Sistema DIF es asistir a las audiencias que se llevan a cabo ante un juez familiar para dar fe y testimonio de las condiciones del niño, del distanciamiento familiar y de la nula participación para con el cuidado y protección de los menores. Esto es tomado en cuenta por el juez familiar correspondiente para poder determinar así, el retiro de la patria potestad del menor o menores a los padres o responsables directos. Esto es, el área de trabajo social funge como guía para identificar en los familiares tanto el desinterés por sus hijos, como la existencia de maltrato, abandono o desamparo, así como la existencia de riesgos contextuales y sociales que ponen en peligro la vida del niño. Dicha información es determinante para que las autoridades correspondientes, en este caso un juez familiar, pueda retirar la patria potestad a los padres de familia.

El área de trabajo social se mantiene en estrecha comunicación con las instituciones de protección de la niñez, con el niño mismo y con las autoridades correspondiente para llevar un registro y seguimiento de cada caso en particular; no obstante, cuando los menores cumplen la edad de 16 años, en el caso de México, éstos pueden acudir a las audiencias de manera presencial, siendo ellos quienes de viva voz expresan sus opiniones ante el juez de lo familiar. Éste criterio

de edad y su participación tiene su sustento en el Código Civil Federal en su artículo 496 y 497 respectivamente.

Esto que recién comento pudiese hacer ruido cuando en reiteradas ocasiones he mencionado que con frecuencia no se toma en cuenta la voz y participación de los niños, pero quiero hacer hincapié que lo que se argumenta, es que esto no se hace de manera adecuada, con un seguimiento y una metodología específica que dé sustento y veracidad a la voz y participación de los niños, además de que considero y detallo en los próximos capítulos, la edad establecida es una limitante, ya que los niños incluso menores pueden acercarse ante un juez y una audiencia para hacer valer su participación y su decisión. Más adelante me permitiré mencionar en qué consiste el hecho de que la edad establecida, que corresponde a los 16 años, sea igual o mayor para poder ingresar a una audiencia y expresar de viva voz su opinión, o en su defecto mediante la participación de un equipo de trabajo que garantice el interés superior de la niñez. Entre otras cosas, puedo adelantar, que uno de los elementos que aparecen reiteradamente es la creencia de que los niños menores a dicha edad no tienen la suficiente madurez y desarrollo psicológico para hacer frente a semejante situación, por este motivo nos planteamos la interrogante de ¿en qué medida y bajo qué factores o condiciones los niños pueden y deben ser partícipes en la toma de decisiones sobre la asignación de su patria potestad, tutela y custodia?, interrogante que se detalla en los siguientes capítulos.

1.6.3. Consecuencias del retiro de los niños de su contexto familiar

Cuando hablamos de separar a un niño de su núcleo y contexto familiar, estamos hablando de romper o “debilitar” posibles lazos afectivos, generando con ello, condiciones que ponen en riesgo la integridad emocional y psicológica del niño.

Gómez & Zanabria (2009) explican que la construcción del niño como seres humanos depende de muchos aspectos, siendo el punto de anclaje afectivo, de amor, de contacto corporal y de vínculo algunos de los aspectos más relevantes. Por este motivo, todo cambio de patria potestad o tutela, genera un riesgo para la salud emocional del niño; motivo por el cual se convierte en necesaria la estricta

evaluación de los criterios que el niño presenta para con la elección de su “nuevo” contexto familiar, mismos que sólo pueden ser atendidos a través de la expresión de su opinión, la cual deberán de ser atendida y contemplada para la futura toma de decisión por las instancias jurídicas con relación a su patria potestad, tutela o custodia. De esta manera nos aseguramos de que el niño no solo reciba los cuidados físicos de las personas a su cargo, sino también de los aspectos emocionales que le dotarán al niño de una salud integral (Gómez & Zanabria 2010)

Uno de los criterios que más podrían perjudicar a los niños ante el retiro de su contexto familiar, anteponiendo el impacto de los lazos afectivos que entre los miembros de la familia pudiesen existir, es precisamente quebrantar, lastimar y violentar a los niños ante la separación de esos lazos afectivos que pueden ser vitales para su desarrollo.

Al respecto Hernández (2005) menciona que “el hecho de priorizar los derechos individuales, las habilidades y los aspectos instrumentales (cuidados físicos y materiales, medios económicos, condiciones de vida), por encima de los lazos parentales, los vínculos afectivos y los aspectos relacionales, trae como consecuencia que no importe excesivamente que esos lazos se rompan” (Hernández, 2005, p. 39).

Hernández (2005) menciona también que existe una tendencia por considerar más importantes otros aspectos que a los lazos de sangre y aquello que conlleva la desintegración familiar, en donde dice, suelen considerarse la adopción y el acogimiento como aquellos recursos más valiosos.

Esto nos hace reflexionar sobre la importancia que tienen los lazos parentales y los vínculos afectivos que entre miembros de la familia pudiesen existir, sin embargo; vale la pena demostrar o evidenciar que los lazos afectivos pueden estar o no, relacionados con el bienestar del niño o la niña y por ello en este capítulo y en el resto del trabajo, se aclarará mediante la investigación psicológica.

La importancia de dar voz y participación a los niños toma aquí un rumbo crucial, porque en caso de que dichos lazos parentales o vínculos afectivos

existan, el niño nos lo hará saber. Lo que dice el niño es de importancia mayúscula, ya que eso nos permitirá corroborar de manera clara la existencia de dichos vínculos afectivos. Así, el niño, mediante su participación nos podrá dar elementos suficientes para conocer y validar el riesgo que se corre al desintegrar la familia. Si esos lazos parentales son significativos y crean vínculos afectivos poderosos, entonces y sólo entonces podrán ser tomados en cuenta para la elección y asignación de su patria potestad, tutela o custodia.

Lo que hago aquí es sin duda darle prioridad al niño, y en eso se fundamenta el pilar rector de dicho trabajo de investigación.

Por otro lado, y continuando con las consecuencias del retiro del menor, es importante reconocer que en muchas ocasiones la separación de los niños de su núcleo familiar mediante el sistema de la atención asistencial conlleva un recorrido por diversas instituciones que pueden ser desde el Ministerio Público, los Juzgados de lo Familiar, los Consejos Tutelares Locales, los albergues, agencias, casas hogar o instituciones religiosas.

Este recorrido puede representar para el niño un malestar que contribuya a que se generen dudas y se cree incertidumbre sobre su paradero.

Al respecto Gómez (2008) hace mención de la violencia de la gestión administrativa y judicial que deja a la deriva la circunstancia de vida de los niños al separarlos de sus padres e inician un trayecto penoso en los sistemas de atención social que a veces no tiene respuestas ni soluciones a las situaciones de los niños, prolongando su estancia en un modelo asilar.

Por ello, esta misma autora menciona que “habría que trabajar sobre cómo se les plantea su situación jurídica, lo que va a pasar con ellos y el rumbo que va a llevar su historia a partir del internamiento” (Gómez, 2008 p. 25).

Esto nos hace pensar detenidamente sobre las decisiones que toma el Estado con los niños y cómo éstas violentan sus derechos, todo en la medida del porqué no se resuelven las problemáticas, porqué se decide llevar a un niño a un lugar y no a otro, quién elige el lugar y los motivos por el que lo hicieron, sin olvidar la relevancia de saber qué es lo que piensa y cómo se siente el niño sobre esos lugares a los que va a parar.

Todo esto nos permite reflexionar sobre la relevancia de escuchar la opinión de los niños sobre su tutela y custodia, todo mientras el Estado determina la patria potestad de estos. Lo que ayudaría en gran medida a resolver esta incertidumbre y esta estrategia inacabada de atención.

Ante esta situación, diversos estudios (Ferrari 2002, Luna 2001, Ponce 2002, citados en Gómez, 2008 p. 27) proponen “generar modelos alternativos que preserven los lazos y los vínculos de los niños ya sea con su familia extensa, una familia sustituta o con su comunidad”.

Ante estas alternativas, rescatamos la importancia de buscar los lazos y vínculos de los niños a través de su opinión, ya que de lo contrario estaríamos actuando sin saber, realizando suposiciones o dando por sentado cuáles son esos lazos y vínculos. Eso sería caer en un error arriesgando con ello el bienestar de los niños. Al mismo tiempo hay que resaltar que estos modelos alternativos harían valer los derechos de los niños al tomar en cuenta su opinión y su participación.

1.6.4. Beneficios

El principal beneficio de retirar a los menores de su contexto familiar en el caso de considerarse éste un entorno peligroso para el mismo, es precisamente alejarlo de todas aquellas situaciones que ponen en peligro su vida, previniendo así daños graves al menor.

Otro de los beneficios es sin duda la oportunidad que tendrán todos los niños que viven en condiciones de pobreza y maltrato de reubicarse en un entorno en donde se les provee de los elementos necesarios para su adecuada protección y seguridad, favoreciendo en todo momento un sano crecimiento y desarrollo tanto físico como social y psicológico.

La oportunidad de ingresar a una institución que tenga y ofrezca servicios no solo de protección y seguridad sino de impulso y de desarrollo en distintos ámbitos como los son el moral, espiritual, educativo, recreativo, entre otros, permite al niño conocer y acercarse a un entorno que enriquece su crecimiento y sano desarrollo. En dichas instituciones se encuentran también profesionales que están al pendiente de sus necesidades básicas y no básicas para poder darles a

los niños todos los elementos necesarios para mantener una vida saludable y en armonía. Tal es el caso del hogar de niños en donde realizamos nuestro trabajo de investigación, en donde cuentan con una gran cantidad de actividades y programas que impulsan el desarrollo del niño favoreciendo en todo momento su protección y su cuidado. Sin duda se convierte esto en un gran beneficio para los niños que viven en condiciones riesgosas y con evidentes condiciones de maltrato, omisión de cuidados y/o negligencia.

Según Hernández (2005) la intervención preventiva minimiza la probabilidad de que los niños sufran daños considerables, reduciendo con ello, el nivel de inseguridad manteniendo en el mejor de los casos un mantenimiento de la unidad familiar. “La labor finaliza cuando el riesgo de que el niño sufra ese daño se reduce hasta un límite tolerable o se elimina completamente” (Arruabarrena, 2001. citado en Hernández 2005 p. 54).

El beneficio más sustancial es cuando los niños adquieren la posibilidad real de mejorar sus condiciones de vida y de desarrollo, impulsándolos a aprender, crecer y gozar de la vida todo cuanto antes no podían o eran privados.

1.7. La casa hogar como institución para vigilar y encauzar a la población infantil

Los objetivos del servicio de protección están fijados por la ley y consisten en la protección integral de los niños; sin embargo, en término de índole profesional, éstos dan un servicio como agentes de control social; esto implica que tienen la obligación de intervenir y son figuras de autoridad para las personas, en donde las funciones que éstos realizan según Hernández (2005) son:

- Control social: Prevención de las situaciones de riesgo, detección y evaluación de las situaciones de desamparo, y la garantía de protección de los niños.
- Promoción de mejoras sociales.
- Gestión de recursos.

No solo los servicios de protección a la niñez sustentan sus principios en el control y la vigilancia de la población vulnerable sino también están las casas hogar y los centros de asistencia social tanto públicos como privados, sustentan muchos de sus principios y funciones en resguardar, proteger y proveer a las personas vulnerables de todas aquellas necesidades mínimas básicas para bien vivir; sin embargo, uno de los principios que guía también a estas instituciones es la necesidad de albergar a las personas para mantener un orden social, creando un espacio ideal para vigilar, dirigir y encausar a dicha población.

De esta manera las casas hogares para niños tienen una utilidad práctica de soporte social, en donde se reeducan y se encausan para formar así “buenos ciudadanos” sobre todo sabiendo que muchos de los niños que actualmente son alojados en casas hogar provienen de un entorno poco seguro, incluido el maltrato, el abuso e incluso el delito.

El Sistema DIF de la Ciudad de México cuenta con varios programas de intervención social con el objetivo de identificar, resguardar y regular a la población infantil vulnerable. Uno de los principales programas que el Sistema DIF utiliza es el llamado “C5” el cual consiste en detectar a través de cámaras de video vigilancia ubicadas a lo largo y ancho de la Ciudad en puntos de interés público como calles, avenidas principales, parques y centros comerciales, entre otros, a todos los menores de edad que estén laborando en la vía pública (payasos, malabaristas, vendedores de golosinas, etc.) con la finalidad de “proteger y hacer valer sus derechos”. A través de este programa impulsado por el gobierno de la Ciudad de México y en colaboración del DIF, se identifica a todos los menores que estén siendo explotados por sus padres o tutores para así acudir a dicha zona y hacer entrega de un escrito “amonestación” a los responsables del menor, invitándolos a no explotar a los menores en el área laboral. El DIF acude al lugar identificado por las cámaras en la vía pública y hace un llamado de atención a los padres, ofreciéndoles al mismo tiempo la posibilidad de incluir a sus hijos en algún programa de protección y resguardo del DIF dentro de una guardería o casa hogar, si ellos no pueden cuidarlos (datos obtenidos en una entrevista con trabajadora social DIF Ciudad de México).

Esto sin duda es una manera de tener vigilada a la población infantil a lo largo y ancho de la Ciudad de México.

Por otro lado, el Sistema DIF cuenta con dos centros de atención social de corta estancia llamadas “Agencias” y varios Centros de Estancia Transitoria (CET) en donde se clasifican a los menores según sus condiciones y su situación; así la Agencia 57 del DIF se encarga de alojar temporalmente a todos aquellos niños que han cometido alguna infracción y/o delito y que por su condición de menor no puede ser trasladado a ningún reclusorio, incluso a ningún Tutelar de Menores, esto último por diversas situaciones y características particulares de cada niño.

La Agencia 59 por otro lado se encarga de alojar temporalmente a todos aquellos niños que han sido víctima de algún delito, llámese omisión de cuidados, abuso, maltrato, etc.

Estas instancias alojan temporalmente a los niños con la finalidad de iniciar el primer procedimiento para reubicar a los menores en algún otro núcleo familiar. De esta manera, el DIF comienza a través del área de trabajo social a realizar la búsqueda de redes familiares del menor. Este procedimiento se realiza inmediatamente tras resguardar al menor y durante los siguientes 45 días hábiles para hacer entrega del menor a otro familiar. Si los 45 días hábiles se terminan y las redes familiares del menor no son identificadas, o, en su defecto, son los agentes causales del delito, la entrega y reubicación del menor en algún otro núcleo familiar se pospone hasta que una nueva instancia haga las averiguaciones previas del caso y la aparición de algún familiar se haga presente.

Independientemente del inicio de la búsqueda de redes familiares y de los 45 días hábiles con los que cuenta el DIF para encontrar algún familiar que se haga responsable y sea viable del menor, éste es trasladado a una casa hogar u hogar de niños en donde reciben los cuidados y atenciones que el mismo DIF les cede.

Es importante mencionar que la búsqueda de redes familiares continúa a lo largo de la estancia del menor en alguna institución independientemente del tiempo que haya transcurrido.

Un elemento importante que hay que mencionar es la manera en cómo el niño participa en la búsqueda de redes familiares. En la entrevista que se realizó con la trabajadora social del DIF se explicó detalladamente cómo los menores participan en dicha búsqueda. Lo que trabajo social hace particularmente es, dependiendo de la edad del menor, preguntarle sobre el paradero de algún familiar, o bien por su dirección o por el reconocimiento de zonas frecuentes (familiares). El menor así, cuenta, describe o guía a trabajo social a través de las zonas frecuentes para rastrear algún familiar que responda por el menor. Si durante la búsqueda dentro de los primeros 45 días hábiles tras el resguardo del menor, se es identificado algún familiar, éste es evaluado tanto por el área de trabajo social como por psicología, para de esa manera determinar si son viables o no para proteger y resguardar al menor en efecto.

La búsqueda inmediata de redes familiares es pues, la primera intervención directa del DIF ante el resguardo de un menor en riesgo.

Esta primera descripción sobre la identificación, resguardo y entrega del menor en riesgo sirve para comprender de qué manera la población infantil es vigilada y protegida. Al mismo tiempo, podemos ver con toda claridad que algunos de los menores que han sido retirados de su núcleo familiar y hogar cometieron algún delito. Esto es importante porque al ser los niños que cometen delitos se convierten en un riesgo para la sociedad. Esto ocurre independientemente de su edad y por ello se requiere resguardarlos y trasladarlos a alguna institución que los vigile y los encause para corregir dicha inclinación por cometer delitos o infracciones en la ley. Estos menores son enviados a hogares de niños quienes tienen entre sus objetivos y principios, educar, cuidar y encauzar al bien moral y ético a todos aquellos delincuentes menores que han sido retirados de su núcleo familiar, para así formar “buenos ciudadanos”.

Algunas casas hogares, tanto públicas como privadas cuentan con un estilo de vida, un reglamento y un horario muy similar al descrito por Foucault (2009), adoptado por “la Casa de jóvenes delincuentes de París”, redactado por León Faucher en el siglo XVII, en donde las actividades giran en torno a un control específico de los adolescentes y a su continua vigilancia. Así pues, muchas de

estas casas hogar adoptan un reglamento y un horario que permita controlar y vigilar a los niños.

En los hogares de niños, uno de los pilares eje que sustenta la función de los mimos es la disciplina, la cual permite al niño comportarse de manera correcta, apegarse a un reglamento y a crecer y desarrollarse como buenos niños moral y éticamente.

Foucault (2009 p. 160) menciona que “el momento histórico de las disciplinas es el momento en el que nace un arte del cuerpo humano que no tiende únicamente al aumento de sus habilidades, ni tampoco a hacer más pesada su sujeción, sino a la formación de un vínculo que, en el mismo mecanismo, lo hace tanto más obediente cuanto más útil, y viceversa”. Así la disciplina no solo hace más obediente al niño, sino que le permite ser útil dentro de la sociedad, objetivo importante de los hogares de niños.

Foucault (2009) menciona también que la disciplina procede ante todo a la distribución de los individuos en el espacio. Esta distribución permite de manera clara y bien organizada el control y la vigilancia de los menores estando dentro de una institución. “Se trata de establecer las presencias y las ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, de instaurar comunicaciones útiles, de interrumpir las que no lo son, de poder en cada instante vigilar la conducta de cada uno, apreciarla, sancionarla, medir las cualidades o los méritos. Procedimiento, pues, para conocer, para dominar y para utilizar” (Foucault, 2009, p. 166).

Particularmente hablando de la casa hogar, la distribución de los espacios y de los niños tiene una función en particular. Proteger a los menores de los niños más grandes, separar a los niños por género, por grado académico, por su carácter y personalidad o por sus condiciones de salud (niños que tienen piojos o liendres, etc). Esta distribución tiene una función de controlar y proteger.

Al respecto Foucault (2009) menciona que la disciplina en cuanto a los espacios y su distribución, éstos establecen la fijación y permiten la circulación; recortan segmentos individuales e instauran relaciones operatorias; marcan

lugares e indican valores; garantizan la obediencia de los individuos y también una mejor economía del tiempo y de los gestos.

Este mismo autor menciona sobre el control de las actividades, las cuales son trascendentes para de esta manera tener a los individuos libre del ocio y de las actividades perjudiciales. De esta manera un horario completo, lleno de actividades “productivas” y constantes permiten al niño, en el caso de la casa hogar, no solo aprender a ser útil y a hacer valer sus cualidades, sino de tener un control de seguridad dentro de las instalaciones, permitiendo así a los niños alejarse del ocio y de las actividades ilícitas. Esto es sin duda una forma de control y de dirección.

“No hay un solo momento de la vida en el que no se pueda extraer fuerzas, siempre que se lo sepa diferenciar y combinar con otros. De la misma manera se apela, en los grandes talleres, a los niños y a los ancianos, quienes cuentan con determinadas dotes elementales para las cuales no es necesario utilizar obreros, que tienen, en cambio, otras aptitudes; además, constituyen una mano de obra barata; en fin, si trabajan ya no son una carga para nadie” (Foucault, 2009, p. 192).

Una de las actividades importantes que se realizan dentro del hogar de niños, particularmente en el de Ejército de Salvación, es que se eligen de entre los niños “líderes” (niños de mayor edad, de conducta ejemplar, de mejor comportamiento, etc.), con la finalidad de guiar, acompañar, instruir o corregir comportamientos en las actividades; por ejemplo, se eligen líderes para la dirección y organización a la hora del desayuno, comida y cena. Estos líderes tienen el objetivo de ayudar a los demás a acomodar los platos en la mesa, de repartir el alimento, de asistirlos y de recoger la mesa, pero también de cerciorarse de que los niños coman, de que se terminen el alimento, de que no jueguen con él, de que no se peleen, de que no se levanten de sus asientos y de que no se insulten. Evidentemente este tipo de líderes fungen como vigilantes, con la intención de mantener el orden y el control de los niños a la hora de las comidas.

En relación a este evento y este tipo de vigilancia, Foucault (2009) menciona que en el ámbito educativo, en la organización de la enseñanza

elemental, ocurre este tipo de vigilancia, y menciona como ejemplo a un profesor (Batencour) que elige entre los mejores alumnos una serie de “oficiales”, intendentes, observadores, instructores, repetidores, recitadores de plegarias, oficiales de escritura, administradores de tinta, cuestores de pobres y visitadores”. Así Foucault (2009) establece que el poder en la vigilancia jerarquizada en cada una de las disciplinas, no se transfiere como propiedad, puesto que funciona como una maquinaria.

En resumen, puede decirse que la disciplina fabrica, a partir de los cuerpos que controla, una individualidad que está dotada de cuatro características: es celular, es orgánica, es combinatoria y es genética (por la acumulación del tiempo) (Foucault, 2009).

Como podemos ver, estas actividades disciplinarias marcan sin lugar a duda una manera de vigilar, castigar y encauzar a la población, en este caso la población infantil. El hogar de niños como institución tiene entre otras prioridades, formar buenos niños para convertirse en buenos ciudadanos, corrigiendo los malos hábitos y formando personas ética y moralmente ejemplares.

Sumado a ello está la enseñanza y la disciplina cristiana, como el caso particular del hogar de niños de este trabajo, en donde la enseñanza de la “palabra de Dios” guía no solo a los oficiales responsables de la dirección de la institución, sino a la institución misma en todo el mundo. Así los niños de dicha institución no solo son educados ética y moralmente, sino también religiosamente, con la firme intención de hacer de ellos unos buenos ciudadanos, ejemplares y útiles para el bien social en general.

1.8. La voz y la participación de los niños: el interés superior del niño y el psicólogo como agente impulsor

Se ha comentado en reiteradas ocasiones la importancia de hacer valer los derechos de la niña, el niño y los adolescentes en referencia a la toma de decisiones sobre la elección de la patria potestad, tutela y custodia en niños que se encuentran en estado de vulnerabilidad o bien, que se encuentran bajo una

medida de asistencia social en algún tipo de acogimiento, llámese familiar o residencial.

Se ha comentado también que, de todos los derechos de los niños, el que más nos interesa en esta investigación es el de ser escuchados y tomados en cuenta para la toma de decisiones en lo referente a su situación jurídica. Esto ocurre por varios motivos, principalmente porque reconocemos que la participación y opinión del niño es de suma utilidad para hacer valer el Interés Superior del Niño.

En la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) el Interés Superior del Niño (ISN) queda establecido como principio rector del instrumento. Éste puede entenderse como todos aquellos intereses, motivaciones, deseos, anhelos y expectativas que los niños tienen en relación con su situación jurídica (Hondo, Romeo & Ferreres, 2017).

Así, el concepto de Interés Superior del Niño queda definido en una triple dimensión:

1. Como derecho sustantivo: el ISN es una consideración primordial, de aplicación directa y puede ser exigible ante los tribunales.
2. Como principio general de carácter interpretativo: si cabe más de una interpretación de una disposición jurídica prevalece la que garantice de manera más efectiva el ISN.
3. Como norma de procedimiento: requiere de garantías procesales y de criterios de aplicación claros.

Dada la importancia del ISN, en el artículo 3º, párrafo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) se establece que “en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.” (Hondo, Romeo & Ferreres, 2017, 15).

De esta manera podemos ver con claridad que el interés superior del niño juega un papel importantísimo en lo referente a la toma de decisiones sobre su tutela, custodia y patria potestad.

Es por ello que en la misma Convención de los Derechos del niño (1989) se estipula que “todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que le conciernen, tanto en el ámbito público como en el privado”. Esto involucra que, en la evaluación del interés superior del niño, éste exprese libremente su opinión y a que se tenga debidamente en cuenta en todos los asuntos que le afectan.

De esta manera “en el marco del acogimiento residencial y familiar como medida de protección, el ISN debe regir todas las decisiones y actuaciones desde el momento que la administración pública competente interviene para adoptar medidas preventivas, declarar la situación de riesgo o desamparo, el establecimiento de medidas de protección y su posterior ejecución, en la elaboración y aplicación del plan individualizado de protección y el posible cese o remoción de la tutela administrativa” (Hondo, Romeo & Ferreres, 2017 p. 16).

Es por este motivo que la opinión y participación del niño debe ser tomada en cuenta, pues su interés superior nos dice con claridad lo que el niño quiere, piensa y siente, pero ¿cómo podemos atender y conocer el interés superior del niño?

La única manera de acceder al conocimiento franco del ISN es mediante su voz y participación. “Difícilmente se podrá acceder a él, si no se escucha antes al niño o la niña. Esto significa que se deben considerar los deseos, sentimientos y opiniones del niño, niña o adolescente, reconociendo su derecho a participar progresivamente en función de su edad, madurez, desarrollo y evolución personal en el proceso de determinación de su interés superior (Hondo, Romeo & Ferreres, 2017 p.16).

Uno de los criterios que suelen argumentarse al respecto de la edad y la etapa de desarrollo, es precisamente que se consideran a los niños como “incapaces” de expresar de forma clara, certera y coherente su opinión y su decisión referente a su patria potestad, tutela y custodia; y es aquí en donde entra el papel del psicólogo como un profesional capacitado, para demostrar que el niño, la niña o el adolescente, se encuentra facultado para expresar su opinión de manera clara, coherente y concreta, pues considero que la incapacidad por

comprender la situación y las decisiones no se presenta en los niños, sino en las autoridades que desconocen el proceso y el mecanismo para comprender la voz de los niños. Entonces, en esta investigación se pretende probar que es el psicólogo el responsable de hacer ver a las autoridades de manera clara la opinión y por ende el interés superior del niño, para que éste sea tomado en cuenta de manera prioritaria.

Más adelante, en el apartado del papel del psicólogo, se justifica su actuar como el indicado para ser el responsable de dicho procedimiento, no obstante, me permito en este mismo apartado mencionar algunos aspectos y criterios por los cuales el psicólogo cumple con dicha habilidad, sobre todo tomando en cuenta que la misma ley y distintas normativas ya lo contemplan como agente de transformación y de acción en el papel de escuchar la voz de los niños.

Antes de entrar en detalles es necesario definir lo que se entiende por participación infantil y cómo el psicólogo puede impulsar y fomentar dicha participación.

De acuerdo con Lansdown (2004, citado en Corona & Gáal, 2009 p. 11) “la participación infantil es un proceso continuo de expresión e intervención activa por parte de los niños en la toma de decisiones en los asuntos que le conciernen.”

“La participación auténtica reconoce el poder de los niños tanto para definir los procesos como los resultados. A su vez reconoce que sus capacidades, experiencias e intereses desempeñan un papel clave a la hora de determinar la índole de su participación” (Corona y Gáal 2009, p. 11).

Para poder comprender más y mejor la forma de participación infantil Corona & Gáal (2009) explican el modelo propuesto por Hart (1993) en el que se describen las diferentes formas de participación infantil. Este modelo originalmente fue propuesto como una escalera, pero estos autores recomiendan tomar en cuenta que pueden existir diferentes formas de participación en distintos momentos del proceso.

El modelo puede ser representado de la siguiente manera:

8.–Iniciados por niños, decisiones compartidas con adultos
7.– Iniciados y dirigidos por los niños
6.– Iniciado por adulto, compartido con los niños.
5.– Consultados e informados (los niños)
4.– Asignados pero informados.
3.– Participación simbólica
2.–Decoración
1.– Manipulación y/o engaño.

*Escala de Participación (Roger Hart 1993, citado en Corona & Gáal 2009, p. 17)

En el modelo antes citado, se entiende por **no participación** los primeros tres peldaños, mientras que de los peldaños 4 al 8 se pueden medir los grados de participación infantil, en donde el 8vo es el grado más alto.

Ahora bien, entendido el proceso y el significado de la participación de la niñez, podemos decir en términos prácticos que no se puede valorar el interés superior del niño o niña sin antes haber escuchado y fomentado la participación, ya que es, dicen, Hondo, Romeo & Ferreres (2017) una garantía de que su visión, sentimientos y necesidades sean confrontados a los intereses o limitaciones ajenas a él o a ella.

“El derecho del niño, niña y adolescente a ser escuchados es uno de los cuatro principios generales de la Convención sobre los Derechos del Niño. El artículo 12 de dicha convención “garantiza a todo niño que esté en condiciones de formar un juicio propio a expresar su opinión libremente” mientras que el párrafo segundo otorga al niño “el derecho a ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que le afecte” (Hondo, Romeo & Ferreres, 2017 p. 17).

“En la Observación General número 12 del Comité de los Derechos del Niño (2009) referente al derecho del niño a ser escuchado, el Comité concluye que los Estados parte deberían escuchar atentamente las opiniones de los niños siempre que su perspectiva pueda aumentar la calidad de las soluciones, siendo así la obligación de tener debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de su edad y madurez” (Hondo, Romeo & Ferreres, 2017 p. 18).

En el apartado 97 de la Observación General número 12 se establece que “deben introducirse mecanismos para garantizar que los niños que se encuentren en todas las modalidades alternativas de acogimiento, en particular en instituciones, puedan expresar sus opiniones y que esas opiniones se tengan debidamente en cuenta en los asuntos relativos a su acogimiento, a las normas relativas al cuidado que reciban en familia u hogares de guarda y a su vida diaria” (Hondo, Romeo & Ferreres, 2017 p. 18).

Así pues, esta obligación requiere, como bien comentan Hondo, Romeo & Ferreres (2017), que existan autoridades capacitadas para escuchar a los niños, tomando en cuenta la creación de espacios adecuados, adaptados a sus necesidades propias de los niños para que con ello se garantice el derecho del menor a ser escuchado, en donde todas las personas con responsabilidades en esos procesos dispongan de una formación específica en habilidades para el trato con los niños.

Del mismo modo Hondo, Romeo & Ferreres (2017), mencionan el perfil que debe tener un profesional para atender el interés superior del niño las cuales son:

- Formación suficiente: que los profesionales tengan una titulación orientada a trabajar en dichos ámbitos, como la psicología, pedagogía y trabajo social.
- Contar con el conocimiento para comprender las características de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar o residencial que incluye: la psicología del vínculo, la psicología del trauma o la psicología sistémica entre otros.

- Experiencia, donde sería preferible que los profesionales tuvieran al menos cinco años previos en centros de acogimiento residencial.
- Trabajo personal: los profesionales deberían haber realizado algún proceso de formación y crecimiento personal que les permita realizar su trabajo con conciencia y gestionar las emociones de manera adecuada.

Sin duda alguna, estas son propuestas dados por dichos autores, sin embargo, más adelante explico por qué el psicólogo es el ideal para actuar en consecuencia. Como podemos ver, incluso en las recomendaciones que estos autores dan, las materias o áreas de intervención son puramente psicológicas.

Por último, en lo referente al derecho de expresar su opinión y tener participación, quisiera mencionar los criterios de actuación mínimos para garantizar la participación del niño con una medida de acogimiento desde un enfoque de derechos (Hondo, Romeo & Ferreres, 2017).

Estos autores mencionan que en la aplicación de la Observación General número 12 (2009) del Comité de los Derechos del Niño sobre ser escuchados, garantiza la participación del niño o niña con una medida de acogimiento desde un enfoque de derechos implica que se cumplan los criterios de actuación mínimos siguientes:

- Escuchar al niño o la niña: se deberán propiciar espacios, mecanismos y actividades para que el niño, niña y adolescente puedan expresar su parecer sobre la situación en la que se encuentra.
- Crear un marco de participación que tenga en cuenta su edad, contexto cultural, circunstancias y sus especificidades.
- Que su participación sea voluntaria y que atañe a aspectos relevantes de su ingreso, estancia o abandono del sistema.
- Que son informados sobre la situación que atraviesan y las consecuencias de cada intervención y decisión con “información completa, accesible, atenta a la diversidad y apropiada a su edad.”
- Que las personas que los informan y escuchan están debida y suficientemente formadas.

- Que se informa al niño o la niña de como se ha interpretado su opinión y de cómo se va a plasmar en las actuaciones de su itinerario.
- Que se adoptan todas las precauciones y medidas necesarias para evitar el riesgo de que los niños sufran violencia o repercusiones negativas a raíz de su participación.

Como podemos ver, se espera probar que todos estos criterios son perfectamente cumplidos por los psicólogos especialistas en la atención infantil, sobre todo, aquellos psicólogos que se encuentren integrados en el ámbito de la atención social en niños en acogimiento familiar o residencial.

Ya lo comentan Castañer & Griesbach (2016) en cuanto a los equipos multidisciplinarios de casos en cada Procuraduría de Protección, que están conformados por profesionales en derecho, psicología y trabajo social: “Si existen abogados o abogadas asignados dentro de una Procuraduría de Protección para realizar las funciones de representación coadyuvante o suplente de niña, niño o adolescente, que toman decisiones SIN estar en contacto con el resto del personal de la Procuraduría de Protección que tiene otra información sobre la niña, niño y adolescente (por ejemplo trabajadores sociales o psicólogos que se hayan acercado a hacer el diagnóstico de la situación de derechos de las niñas, niños y adolescentes) es alta la posibilidad de que las acciones que se emprendan no sean adecuadas” (Castañer & Griesbach, 2016. p. 28).

El psicólogo pues, al acercarse a los niños, niñas y adolescentes para hacer valer su derecho a participar y opinar sobre su interés superior, mediante la estrategia y técnica que propongo en el presente trabajo de investigación, puede acercarse con mayor seguridad a otorgarle al niño, niña o adolescente una mejor calidad de vida restaurando sus derechos en función de su interés superior.

Castañer & Griesbach (2016) lo mencionan con claridad “es necesario contar con opiniones desde las distintas disciplinas que intervengan, observen, y determinen medidas de protección especial en equipo, incluyendo además la opinión de la niña, niño y adolescente y acciones específicas por parte de su familia” (Castañer & Griesbach, 2016 p.28).

De esta manera el psicólogo tiene en su actuación la capacidad para acercarse con el niño, niña o adolescente para escuchar su voz, analizarla, establecer acuerdos con los mismos, estudiar su situación, sus contextos, su relación familiar, sus intereses, deseos, pero también temores, mismos que marcarán el rumbo de la manera en cómo el psicólogo, trabajando de la mano con el niño y la familia, analice y determine lo que mejor le convenga al niño, niña o adolescente.

En el siguiente apartado me doy a la tarea de explicar cómo es que el psicólogo cumple con el perfil y además es el más recomendado para la actuación. Cabe mencionar que, en el presente trabajo de investigación, la aplicación práctica que realicé fue precisamente ejercer el derecho de los niños a ser escuchado y lo hice implementando las cualidades, capacidades, estrategias y procedimientos propiamente del área psicológica. Desde luego, los resultados, el análisis y las conclusiones del presente trabajo, darán sustento al importante papel del psicólogo como agente impulsor y promotor para hacer valer el derecho que tienen los niños a ser escuchados y tomados en cuenta en lo referente a su patria potestad, tutela y custodia.

1.9. El papel del psicólogo en el interés superior de la niñez

En este apartado se explica y se aclarar el papel del psicólogo y la relevancia de su intervención como “intérprete y uno de los representantes legales” del niño ante situaciones que invalidan o desacreditan su voz y participación en cuestiones jurídicas en torno a su patria potestad, tutela y custodia, esto con el objetivo de hacer valer los derechos de los niños que instan a las autoridades, instituciones y particulares a tomar en cuenta su opinión con respecto a temas concernientes a su vida, seguridad y protección.

El papel del psicólogo debe de ser muy claro para permitir diferenciar sus quehaceres y acciones profesionales en torno a la atención de los niños que se encuentran institucionalizados en casas hogares o casas de asistencia social, ya que entran en juego distintas profesiones como trabajo social y derecho a las que

podrían adjudicarse dichos quehaceres dejando de lado el sustento psicológico que esto requiere para dar así una asistencia completa, adecuada y eficaz para la toma de decisiones sobre la custodia, tutela y patria potestad de los niños.

El papel del psicólogo que describo a continuación no es exclusivo de aquellos que se dedican a la atención psicológica de los niños estando dentro de una casa hogar o centro de asistencia social, sino que se amplía incluso a áreas más administrativas gubernamentales; no obstante, quiero hacer énfasis en la particularidad de acontecer profesional dentro de las casas hogares y familias de acogida, en atención y beneficio directo con los niños. Este psicólogo puede y debe participar en ámbitos legales, administrativos y jurídicos, para así poder hacer valer no sólo la participación del niño sino el cumplimiento de todos sus derechos.

El proceso de formación del psicólogo incluye el estudio detallado de todos los procesos relacionados con el desarrollo infantil, desde el ámbito biológico hasta el cognitivo, emocional, cultural y social, en donde el profesional en formación conoce, comprende y analiza todos los contextos, situaciones, conductas y problemáticas que giran en torno al proceso de construcción de identidad, personalidad y desarrollo psicológico de la población infantil; esto es, el psicólogo dentro de su proceso formativo tiene la necesidad de estudiar y comprender todo aquello que gira en torno al niño (tipos de crianza, modelo educativo, la escuela como contexto, la relación intrafamiliar, la cultura, etc.) para poder comprender y atender las necesidades psicológicas del mismo.

En su proceso formativo el psicólogo también aprende a conversar con los niños desde una perspectiva distinta a la tradicional, en la cual se toma en cuenta la opinión y participación de los niños en las relaciones socio histórico culturales.

Uno de los objetivos del psicólogo como profesional es tener la sensibilidad de colocarse en el lugar del otro (empatía) para poder entender, comprender y analizar la perspectiva propia de cada persona. Por este motivo el psicólogo está preparado para conocer, escuchar, entender e interpretar la opinión y participación de los niños, para con ello dar cuenta a quienes no pueden hacerlo “argumentando con ello la incapacidad del niño por explicar de manera clara su

opinión” de lo que el niño quiere, siente, espera y necesita, no en función de lo que el adulto “cree, intuye o sospecha” que el niño necesita, sino en función de lo que el niño expresa en viva voz.

Una de las herramientas de las que el psicólogo hace uso para realizar este proceso de comprensión e interpretación de lo opinión y participación de los niños, es el método cualitativo de investigación, en el que se hace valer de entrevistas, observaciones y estrategias como la terapia de juego, entre otras (todas con sus respectivo sustento bibliográfico, metodológico y científico), para escuchar, analizar y comprender lo que el niño dice, siente, piensa, quiere y necesita con relación a sus intereses particulares y todo lo concerniente a su vida, protección y seguridad, en el que por supuesto incluye su patria potestad, tutela y custodia.

Así pues, el psicólogo se capacita de manera específica en dicha metodología cualitativa en las que se incluyen entre otras estrategias:

1.9.1.La entrevista

La entrevista es una de las herramientas metodológicas más utilizadas en la metodología cualitativa, porque permite al investigador conocer la opinión (conocimientos, sentimientos, etc.) de una persona o un grupo de personas, que están inmersas, rodean o conocen de algún fenómeno en particular del cual se está interesado.

La entrevista es una técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información de otra o de un grupo, para obtener datos sobre un determinado problema. Ésta puede cumplir con funciones como la obtención de información, la influencia sobre ciertos aspectos de la conducta o bien, ejercer un efecto terapéutico en las personas o grupo de personas (Rodríguez, Gil & García, 2013).

Rodríguez, Gil & García (2013) mencionan que existen muchas maneras de hacer una entrevista, pero en el caso particular de la presente investigación se pone énfasis en la entrevista en profundidad y semiestructurada, particularmente aplicada a los niños y niñas, independientemente de que se aplicó también a adultos (trabajadores y colaboradores).

Así, en “la entrevista en profundidad el entrevistador desea obtener información sobre determinado problema y a partir de él establece una lista de temas, en relación con los que focaliza la entrevista, quedando ésta a la libre discreción del entrevistador, quien podrá sondear razones y motivos, ayudar a establecer determinado factor, etc. pero sin sujetarse a una estructura formalizada de antemano” (Rodríguez, Hoffmann, Mackedanz & Hoffmann 2011 p. 1).

Esta entrevista se desarrolla en una situación abierta, donde existe mayor flexibilidad y mayor libertad. Según Rodríguez, Gil & García (2013) es posible concebir a esta entrevista como “una serie de conversaciones libres en las que el investigador poco a poco va introduciendo nuevos elementos que ayudan al informante a comportarse como tal” (Spradley, 1979. p 58 citado en Rodríguez, Gil & García, 2013).

Es importante mencionar que cuando se plantea realizar alguna entrevista a la comunidad infantil, tanto el procedimiento, como la metodología cambia en relación a la aplicada con los adultos, dado que la mayoría de los niños y niñas muestran en una entrevista, por un lado una resistencia particular, producto de una serie de factores como el miedo, la inseguridad, la pena, entre otros, y por el otro, la necesidad de causar aceptación por el entrevistador; esto es, el niño o niña entrevistada querrá en principio, satisfacer la expectativa del entrevistador. (Delfos, 2001).

Delfos (2001) menciona que, para evitar caer en generar respuestas socialmente deseables en los niños y las niñas entrevistadas, las preguntas debieran ser lo más abiertas y neutras posibles, de tal manera que los niños no puedan deducir la opinión o expectativa del entrevistador.

De esta manera, Delfos (2001, p. 91) propone que las preguntas se formulen de forma que:

- “El niño vea que cualquier respuesta es bienvenida”
- “La respuesta no sea una condena evidente de una persona directamente relacionada”.
- “No afecte directamente al niño”
- “Una negación no sea lo más fácil para contestar”.

- “Las preguntas no sean de tipo cerrado”

Ahora bien, resulta necesario mencionar que los niños en general suelen estar menos inclinados a contestar preguntas, sobre todo si son directas. Los niños pequeños prefieren comunicarse mediante juegos, cuentos, actividades recreativas como adivinanzas o el juego con muñecos y coches. Por ello, resulta conveniente intentar utilizar otras formas además de las preguntas (Delfos, 2001).

Una de las formas para realizar preguntas que más se utilizaron en dicha investigación fueron las preguntas indirectas. Estas tienen la característica de que se realizan durante la realización de actividades, como por ejemplo el juego, el dibujo o la charla común.

Delfos (2001) propone que en la comunicación con los niños se considere la opción de realizar una “charla casual” más que una entrevista con preguntas cerradas y directas. Esta autora menciona cinco fases que caracterizan y posibilitan la conversación eficiente con los niños, las fases son:

1. La preparación
2. La introducción
3. La pregunta inicial
4. El cuerpo principal
5. La finalización

Delfos (2001) menciona que la duración de una charla dependerá de varios factores, en los que incluye la edad, la dificultad y la tensión del tema, la curva de tensión del niño y la importancia del tema desde el punto de vista del niño.

Independientemente de que se hayan revisado algunos aspectos de la entrevista, en el capítulo III se analizarán más detalladamente las funciones del psicólogo en la participación infantil, las cuales incluyen la entrevista, el juego, el dibujo y algunos otros elementos.

1.9.2.La observación

Una de las herramientas cualitativas más importantes en la investigación y en la evaluación, seguimiento e incluso atención psicológica es la observación, pues ésta permite tener información sobre un fenómeno o acontecimiento tal y como se

produce, lo cual es importante a la hora de trabajar con los niños, particularmente porque se puede y se debe observar todo el contexto y todas las actividades sociales y culturales que ellos presentan (Rodríguez, Gil & García, 2013).

En el caso de los niños que se encuentran en acogimiento residencial, la observación adquiere un papel trascendente, ya que nos permite detectar, conocer y documentar lo que ocurre en distintos horarios y distintas situaciones.

La observación de los niños, su contexto, su participación y su distribución, así como sus actividades puede ser observado de manera permanente o bien de manera más sistemática, esto, dependiendo el objetivo que se persiga en particular.

En el caso de la observación sistemática, aquella que mide parámetros específicos y permite medir elementos en concreto, se puede emplear y de hecho se hace, durante las terapias de juego. En la terapia de juego, se observa detenida y sistemáticamente la conducta del niño, su actitud, sus emociones corporales, entre otras muchas variables las cuales son materia de análisis. Así pues, las observaciones que se realizan en la terapia de juego adquieren un papel importante para la interpretación de los datos; y es justamente eso lo que se trabajó en el presente trabajo de investigación (Rodríguez, Gil & García, 2013).

Aunado a lo antes mencionado, existe otro tipo de observación que complementa el análisis de la situación y se trata de la observación por selección de intervalos breves, la cual según Rodríguez, Gil & García (2013) tiene como objetivo el permitir que mediante la observación pueda explorarse una conducta específica.

Este tipo de observación se puede realizar cuando ocurren eventos importantes aislados durante una actividad. En el caso del presente trabajo de investigación, este tipo de observación se realizó cuando los niños (participantes) contaban con alguna visita importante, como el caso de los padrinos, o bien del personal del área de Trabajo Social por parte del DIF, en donde se observa la manera en cómo los niños expresan sus sentimientos, emociones, intereses y opiniones con respecto a su situación actual, particularmente con las trabajadoras sociales del DIF, ya que ellas, como parte de su objetivo, consiste en conocer la

opinión del niño sobre cómo se siente viviendo en el hogar de niños y cómo se siente con respecto a la separación de su familia. Para este trabajo de investigación, este tipo de observación se vuelve importante pues nos permite conocer y observar de manera específica el comportamiento, sentimiento y emoción del niño ante temas que tiene que ver con la elección de su patria potestad, tutela y custodia.

La observación es entonces una herramienta importante para el psicólogo durante el trabajo con niños en acogimiento.

Rodríguez, Gil & García, (2013) mencionan que “junto a la ilustración de los elementos físicos (espacios, objetos), sociales (individuos, grupos, roles), culturales (lenguaje, materiales, conocimientos...) que rodean el desarrollo del acontecimiento, fenómeno o conducta que observamos, resulta esencial la alusión a los componentes históricos del lugar en que se produce ese acontecimiento y sobre todo, los componentes históricos del acontecimiento: cuales de las conductas que observamos son estables y representativas del acontecimiento; cuales de esas conductas son representativas solo de un momento específico” (Rodríguez, Gil & García, 2013 p. 152).

De esta manera la observación debe incluir el conocimiento específico que rodea el fenómeno, incluyendo su historia y su origen. Sumado a ello, la observación permite conocer detalladamente elementos que necesitan y deben ser analizados de manera específica.

La observación se convierte en una herramienta básica indispensable para el psicólogo en general, pero particularmente para el psicólogo que trabaja con niños en acogimiento residencial.

1.9.3. La terapia de Juego

Cuando se trabaja con terapia infantil, una de las técnicas más productivas tanto para la recabación de información como técnica terapéutica es la “terapia de juego” ya que al ser el juego una de las actividades más relevantes en la infancia, nos permite conocer a través de él elementos muy importantes propios de los niños, como su imaginación y su creatividad, pero principalmente la manera en

cómo canaliza en el mismo sus pensamientos, creencias sentimientos y emociones.

Corona & Gáal (2009) mencionan que los niños tienen diferentes maneras de expresar sus intereses, necesidades y deseos. A través de diferentes lenguajes desafían a los adultos a desarrollar habilidades para escucharlos y entenderlos. Es por ello, que existen diversos modos de acercarnos a sus fantasías, deseos, problemáticas y proyectos. Una manera de hacerlo es mediante el juego y el arte, los cuales constituyen el eje transversal en el proceso de participación infantil.

En el juego el niño expresa y vivencia de manera “representativa o simbólica” situaciones de la vida real mezcladas con fantasías; de manera que si el juego que se plantea o establece nos permite ejemplificar alguna vivencia pasada. El niño a través del juego externaliza sus emociones vividas con anterioridad, así como los pensamientos que tenía y tiene al momento como también la conducta que se presentó y se presenta actualmente, ya que en el juego se mezclan dinámicamente los elementos del pasado con los elementos del presente haciendo un entramado de pensamientos, sentimientos y conductas, que reflejan en gran medida el pensamiento del niño, el cual es expresado a través del juego.

“El juego enfatiza la cualidad humana de la creación, capacidad humana que hace uso de la imaginación para ir más allá de lo dado y generar nuevas realidades” (Corona & Gáal, 2009 p. 43).

Corona & Gáal (2009) mencionan que el juego es una actividad fundamental para desarrollar la participación infantil, puesto que el juego lleva a cabo objetivos comunes, reglas y toma de decisiones, las cuales pueden ser tomadas y generadas por los niños mismos.

Por otro lado, Rangel (2009) establece que el juego debe de ser entendido en varias dimensiones como parte del desarrollo. Esta misma autora argumenta que el juego sirve a funciones más profundas que la simple reacción, ya que el jugar es interactivo, en donde se usa la imaginación con elementos sensoriales y de prueba de realidad. La experimentación en el juego (motora y sensorial) es un

proceso intersubjetivo que se correlaciona con sentimientos de alegría y seguridad por su propia razón de ser.

Solnit et al. (1933 citado en Rangel, 2009) describen los significados que tiene el juego para niños y psicoterapeutas que juegan con ellos, en el que destaca la forma en la que en el juego se expresa y se representan todas aquellas experiencias y la manera en cómo las comunica a los demás. En este sentido la función del juego es entretejer el pasado y el presente del niño, así como sus potenciales futuros. “El juego tiene un papel significativo como una ventana hacia las operaciones del funcionamiento mental del niño y las representaciones del *self*” (Solnit, 1933, citado en Rangel, 2009, p.89).

Rangel (2009) menciona que, en el juego, el niño está indefectiblemente ligado a la acción y exige la acción del terapeuta. Su juego envuelve en la actuación del pasado y del presente en hechos y acciones, pues la palabra sola en esa edad no tiene el poder de reparación, vista como un mecanismo de defensa.

Dependiendo de la edad de los niños, así como de su personalidad, el juego tomará diversos matices, el cual tendrá que adaptarse a estas dos características de suma importancia; así con el niño se podrá jugar mediante el uso de títeres o marionetas, o bien con muñecos y casas de muñecas.

Según Rangel (2009) este tipo de juegos produce el efecto de concretizar en objetos las ideas o sentimientos, en donde los muñecos favorecen la escenificación de las distintas partes del conflicto entre el niño y el terapeuta, así como con los demás niños a su vez.

Esta misma autora comenta que en este tipo de juegos el terapeuta debe seguir el papel que le asigne el niño, sin considerar aquello como que el terapeuta no pueda tomar la iniciativa durante el juego, sobre todo cuando su objetivo sea darle directividad hacia una causa particular, logrando así crear con el niño en acuerdo sano de juego, en donde el niño expresa y elige, pero el terapeuta guía.

Un aspecto importante es que, al jugar con muñecos como juego de roles, el niño sabe que es tan solo un juego, pero lo trata como si fuera verdad; esto nos permite entonces conocer lo que el niño piensa, siente y actúa, ya que en el juego

los niños reproducen con los muñecos sus propios conflictos o patrones de conducta y dinámica familiar.

“A través de la casita de muñecas el terapeuta acompañará al niño a lo largo del tratamiento. En numerosas tramas reproducirá la relación familiar, creará escenarios diversos, reales y fantásticos, para representar sus deseos, anhelos, temores o necesidades” (Rangel, 2009, p. 94).

En cuanto a las edades en las que los niños se sienten atraídos por este tipo de juegos, Rangel (2009) menciona que jugar con la casita de muñecas y con títeres resulta atractiva en casi todas las edades y en ambos sexos, ya que los invita de inmediato a jugar con ella facilitando así la expresión de pensamientos, emociones y sentimientos que en otra circunstancia difícilmente podrían salir a la luz del terapeuta.

Por todo ello, el juego en la terapia infantil ya sea para recabar información como para proporcionar una terapia propiamente dicha, representa una estrategia útil y fidedigna para favorecer la expresión de pensamientos, sentimientos y emociones sin la incómoda necesidad de expresar mediante una entrevista aquellas vivencias, o circunstancias que generan dificultad para ser expresadas por los niños. El juego así se convierte en una herramienta necesaria para recabar información.

1.9.4.El dibujo

Castañer & Griesbach (2016) mencionan que por medio de un dibujo, las niñas, niños y adolescentes puede ofrecer mucha información sobre la situación que viven, de tal manera que no les resulte tan amenazante como verbalizarla. Toda la información que los niños transmiten en el dibujo y durante su elaboración es muy relevante, pues es posible que esté hablando de otros personajes (y no directamente de él o de su familia) pero todo aquello que diga o haga debe de ser registrado y traducido como situaciones que vive, pues se entiende que toda conducta es una proyección de experiencias y vivencias propias (Castañer & Griesbach, 2016).

El dibujo es de esta manera un excelente medio por el cual los psicólogos pueden conocer la manera en cómo vivían los niños, la manera en cómo se relacionaban, las relaciones entre los miembros de su familia, etc.

Jiménez, Martínez & Mata (2010) mencionan que el dibujo es un vehículo natural que utilizan los niños para expresar y sentirse valorados y reconocidos. “La información que aparece representada en un dibujo puede ser un indicador de desarrollo intelectual y evolutivo, así como un elemento para la evaluación de su personalidad y de su estado emocional. Pero, sobre todo, es una puerta abierta a la forma en que el niño o la niña percibe e interpreta su mundo de relaciones y personas significativas” (Jiménez, Martínez & Mata 2010 p. 78).

1.9.5.Historia de vida

“La historia de vida” como un instrumento, técnica o estrategia para la recopilación de información en los niños.

La historia de vida nos permite conocer los aspectos más relevantes de cada persona, para con ello identificar el proceso de construcción de identidad, que sumado al conocimiento de sus emociones, nos permite también adentrarnos a los intereses y motivaciones que cada persona ha desarrollado, esto es, qué es lo que quiere, lo que piensa y siente con relación a eventos históricos, personas, lugares y contextos, dándonos oportunidad de conocer a través de ella, los intereses y deseos personales (Jiménez, Martínez & Mata, 2010).

En el caso de los niños de la casa hogar, la historia de vida nos permitirá conocer también la relación emocional que han desarrollado con las personas con las que vivía, así como con las personas que podrían acogerla y adoptarla (en el caso de que hubiesen tenido contacto previo con alguna de ellas). A través del análisis detallado de la historia de vida, podremos conocer su opinión y fomentar su participación sobre sus necesidades e intereses sobre su patria potestad, tutela y custodia.

Jiménez, Martínez & Mata (2010) mencionan que el trabajo de “historia de vida” es una forma estructurada y comprensible de que los niños hablen de sí mismos con el profesional (psicólogo) durante su estancia en centros o en familias

acogedoras, en donde su objetivo principal es “ayudar a los niños y a las niñas a comprender los acontecimientos significativos de su pasado, a afrontar los sentimientos derivados de esos acontecimientos y a sentirse plenamente implicados en la planificación de sus vidas”.

Lo antes citado es de suma trascendencia para la investigación por tres motivos; el primero de ellos es porque a través de la historia de vida podemos conocer los acontecimientos más relevantes y significativos que cada niño vivió con sus familiares y la manera en cómo han significado su vida y su concepto de familia, así como la manera en cómo han desarrollado su identidad como miembros de una familia (si es que existiese una identidad consolidada); en segundo lugar porque permite al mismo tiempo ayudar al niño a comprender su propia vida, y por último pero no por ello menos importante, porque nos permite a través de ella, dar voz y participación a los niños sobre sus intereses, preferencias, deseos y motivaciones relacionados con su patria potestad, tutela y custodia.

Un elemento importante a destacar sobre el uso de “historia de vida” como instrumento, estrategia o técnica para recopilar información, es que éste va encaminado también a minimizar los efectos de las pérdidas y rupturas que cada niño ha presentado en el transcurso de su vida, en donde están implicadas las emociones negativas, la pérdida de identidad y el sentimiento de abandono, evitando en la medida de lo posible que dichas experiencias vividas por los niños y las niñas antes y durante su acogimiento dañen el sentido positivo de sí mismos (Jiménez, Martínez & Mata, 2010). En otras palabras, a pesar de que el presente trabajo de investigación pretende documentar a través de diversas técnicas la opinión y participación del niño sobre su patria potestad, tutela y custodia, la historia de vida nos permite al mismo tiempo dar continuidad a su experiencia vital para abordar su identidad en clave positiva, evitando con ello el daño al sentido positivo de sí mismos.

“Desde el punto de vista del trabajo de historia de vida, lo más importante es abordar lo que sienta y experimente el niño/a en relación con el destino previsto en su plan de intervención y también durante el proceso de acoplamiento a la nueva medida” (Jiménez, Martínez & Mata, 2010 p. 109).

Jiménez, Martínez & Mata (2010) mencionan que trabajar con historia de vida, particularmente en relación con su futuro y proyecto de vida, permite conocer, desde su opinión, las expectativas, deseos y temores de volver a casa, de ir a vivir con una familia acogedora (temporal o permanente) o adoptiva o bien de permanecer en acogimiento residencial. La historia de vida ayuda al niño o niña a conocer el rumbo que va a tomar su vida futura y a afrontar las transiciones hacia acogimientos familiares o residenciales.

Contar con la oportunidad de abordar elementos relacionados con sus expectativas y sentimientos en relación con el futuro de los niños, niñas y adolescentes, permite al psicólogo conocer de manera sustancial el interés superior del niño, acompañándolo en el proceso de comprensión y de elección relacionado con su futuro inmediato.

El trabajo con “historia de vida” se convierte así, en una estrategia valiosísima, que ofrece elementos particulares de cada niño, niña o adolescente para ayudarlos a tomar una decisión acorde a su interés superior.

II. LA ADOPCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL E IRREGULARIDADES SOBRE LA TOMA DE DECISIONES REFERENTE A LA PATRIA POTESTAD, TUTELA Y CUSTODIA EN MENORES DE DIECISÉIS AÑOS DE EDAD.

En este capítulo se abordarán de manera general y resumida las temáticas referentes a la adopción, su panorama actual en México y las irregularidades en cuanto a la toma de decisiones sobre la asignación de la patria potestad, tutela y custodia en niños menores de diez años que se encuentran bajo una medida de acogimiento institucional.

Se documenta la opinión de una adolescente con referencia a su inconformidad sobre cómo se es tomada en cuenta su opinión y participación y se realiza un breve análisis sobre las irregularidades en cuanto al Interés Superior del Niño (a).

Se analiza y comenta de manera breve un caso particular de una menor de cinco años que se encuentra institucionalizada y está en proceso de adopción. En él se documenta el procedimiento de ingreso a la institución, su trayectoria institucional y el actuar del DIF para con la asignación de su custodia, así como las irregularidades en el proceso de hacer valer el Interés Superior de la Niña (ISN).

El caso se documenta para mostrar la importancia de la presente investigación y las implicaciones cuando existen las omisiones de no tomar en cuenta debidamente la opinión de quienes conviven y están al tanto del desarrollo del niño o la niña.

El análisis del presente capítulo se realizó gracias las observaciones y notas de campo del investigador, así como la lectura del expediente, el seguimiento del caso durante un año, pláticas informales con cuidadoras de la institución y mediante una entrevista realizada a una adolescente que vive en acogimiento institucional.

Los objetivos del presente capítulo son documentar el proceso de adopción en México, evidenciar las posibles irregularidades en la toma de decisiones sobre

la entrega de la custodia en niños menores de dieciséis años y el análisis particular de un caso de posible adopción de una menor de cinco años.

2.1. Introducción

Se ha comentado con anterioridad la importancia de la participación de los niños y las niñas en cuanto a la toma de decisiones sobre su tutela, custodia y patria potestad, haciendo valer el Interés Superior del Niño(a); no obstante, es importante mencionar que dicha participación se mantiene gracias a que existe un procedimiento y una normativa establecida en el Código Civil Federal en el artículo 496 y 497 que permite la participación de niños mayores de dieciséis años de edad, pero que deja en el aire la participación y la voz de niños menores, particularmente aquellos que se encuentran en los primeros cinco años de vida, y que por obvias razones representa un reto conocer y hacer valer su participación.

Es por ello que, en el presente trabajo de investigación, se abrió un espacio para abordar el caso particular de la participación de dichos niños y niñas.

Debemos tener en claro que una de las limitantes y dificultades para hacer valer la voz y la participación de los niños menores de cinco años es entre otras cosas, el limitado lenguaje que éstos presentan, así como el desarrollo cognitivo y la madurez psicosocial; no obstante, existen factores que nos permiten “conocer” o “dilucidar” el bienestar propio de los niños y niñas. Estos factores son entre otros, la seguridad física, el apego, la sana convivencia, la salud y el adecuado desarrollo tanto físico como psicosocial.

Con base a estos factores, podemos de manera “tentativa” conocer el interés superior del niño, en donde éste se puede medir mediante su bienestar físico y psicosocial.

Una de las maneras de conocer el bienestar psicosocial de niños menores de cinco años, es mediante la observación de su conducta, de sus sentimientos y sus emociones. Éstos se pueden estudiar de manera particular dándole un seguimiento de atención, en donde se evalúe la “calidad de vida” que dichos niños(as) tienen.

En el caso particular de niños que se encuentran en acogimiento institucional, los propios cuidadores, directores, y en su defecto, los o las trabajadoras sociales y los y las psicólogas son quienes pueden, de manera cotidiana, “evaluar” el bienestar del menor, partiendo de un análisis cualitativo de su conducta, de sus sentimientos y sus emociones. Este análisis, que si bien, no está estandarizado y no presenta una guía de observación y medición universal, se convierten en un “parámetro de oro” para interpretar y conocer el ISN en función de su bienestar.

Éste “parámetro de oro” tiene que ser analizado y tomado en cuenta para cuando se plantea tomar una decisión sobre la entrega de su custodia, tutela o patria potestad, con la convicción de que se hace valer su participación y es por ello que en el presente capítulo se analiza el proceso de la adopción en México, sus irregularidades y el análisis de un caso en la toma de decisiones sobre la entrega de la custodia de una menor de cinco años en proceso de adopción.

2.2. La adopción en México

2.2.1. Concepto y tipos de adopción

“La adopción es el estado jurídico mediante el cual se confiere al adoptado la situación de hijo del o de los adoptantes, y a éstos los deberes y derechos inherentes a la relación paternofamiliar” (Pérez, 2010 p.131).

Según el diccionario Jurídico Mexicano la adopción es un acto de carácter complejo que para su regularidad exige los siguientes elementos:

- La emisión de una serie de consentimientos
- La tramitación de un expediente Judicial
- La intervención de los jueces de lo familiar y del Registro Civil

Según el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF) la adopción “es el medio por el cual aquellos menores que por diversas causas han terminado el vínculo con su familia biológica, tienen la oportunidad de integrarse a un ambiente armónico, protegidos por el cariño de una familia que propicie su desarrollo

integral, y estabilidad material y emocional, que los dote de una infancia feliz y los prepare para la vida adulta”. (Gamboa, Valdés & Gutiérrez, 2016. p.8)

Según Pérez (2010), en la actualidad se reconocen y regulan cuatro tipos de adopción en México que son: la simple, la plena, la internacional y la realizada por extranjeros.

1. *La adopción simple*: Es aquella en la que se transfiere la patria potestad, así como la custodia personal. Esta forma de adopción sólo origina vínculos jurídicos entre el adoptante y el adoptado.
2. *La adopción plena*: En esta adopción, el adoptado se equipara al hijo consanguíneo para todos los aspectos legales, incluyendo los impedimentos de matrimonio. El adoptado tiene los mismos derechos, deberes y obligaciones del hijo consanguíneo y debe llevar los apellidos del adoptante o adoptantes.
3. *La adopción internacional*: Es aquella en la que la solicitud de adopción se presenta por personas cuya ciudadanía es distinta a la mexicana y que tienen residencia habitual en su país de origen.
4. *La adopción realizada por extranjeros*: Es aquella que es promovida por extranjeros que tienen su residencia permanente en el territorio mexicano, sobre un menor que de igual manera reside en el territorio nacional.

2.2.2. Estadísticas

Según Muñoz (2018) el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) estima que en México existen 30 mil niños que se encuentran en espera de una familia en espacios residenciales alternativos. De acuerdo con el reporte “Crecer en la espera” citado en Muñoz (2018) entre 2012 y 2017 el DIF registró en conjunto con sus representaciones estatales, 5 mil 342 adopciones. Esta misma autora menciona que entre mayo y junio de 2017 había por lo menos mil ciento sesenta y ocho niños y adolescentes susceptibles de ser adoptados.

Según “Datos Abiertos de México (2018)” en su último reporte de adopción enero-junio de 2018 se realizaron tan solo 5 adopciones de 32 solicitudes de las cuales cuatro fueron femeninas y una masculina.

2.2.3.Principios, requisitos e impedimentos de la adopción en México

Según Pérez (2010 p.24) los principios que rigen la adopción son los siguientes:

- Se considerarán preferentemente los intereses del adoptado sobre los de los adoptantes.
- El que adopta tendrá respecto a la persona y los bienes del adoptado, los mismos derechos que tienen los padres.
- El adoptante dará nombre y apellidos al adoptado.
- En todo momento deberá asegurarse el Interés Superior del Niño (ISN)
- El trámite deberá realizarse ante el juez de lo familiar.
- El trámite de adopción quedará concluido en el momento en que cause ejecutoria la resolución del juez.
- Se deberá dar seguimiento a la adopción mediante el sistema o consejo estatal, nacional o municipal.
- Cuando el sistema o consejo nacional, estatal o municipal de la familia lo considere pertinente podrá solicitar al juez de forma temporal la custodia del futuro adoptado a los adoptantes, para lo cual, éstos deberán haber cubierto todos los requisitos de la ley.

Según el Código Civil Federal citado en Gamboa, Valdés y Gutiérrez (2016) los requisitos para solicitar una adopción son:

- Ser mayor de 25 años, libre de matrimonio, en pleno ejercicio de sus derechos, y tener 17 años más que el adoptado.
- Tener medios bastantes para proveer a la subsistencia, educación y cuidado de la persona que trata de adoptarse como hijo propio, según las circunstancias de la persona que trata de adoptar.
- Que la adopción sea benéfica para la persona que trata de adoptarse atendiendo el Interés Superior de la misma.

- Que el adoptante es persona apta y adecuada para adoptar.

Según el Código Civil Federal citado en Gamboa, Valdés & Gutiérrez (2016 p.24) los impedimentos para la adopción son:

- Los cónyuges o concubinos pueden adoptar cuando los dos estén conformes en considerar al adoptado como hijo; aplicado a contrario sensu, la falta de consentimiento o acuerdo entre los cónyuges será un impedimento para que se dé la adopción.
- La falta de aprobación de las cuentas de tutela, son causa de impedimento para que el tutor pueda adoptar a su pupilo.

Es importante mencionar que para cada tipo de adopción existen diversos y específicos criterios, requisitos e impedimentos; no obstante, para fines prácticos de esta investigación solamente se abordan los puntos generales.

2.2.4.Procedimiento

Según Gamboa, Valdés & Gutiérrez, (2016) el proceso de adopción debe de ser evaluado y ejecutado por diversas autoridades competentes, las cuales son asignadas según la convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional en su artículo 6, en las que se encuentran:

- El Sistema DIF

En México el Sistema DIF de cada uno de los Estados de la República Mexicana, será quien funja como Autoridades Centrales encargadas de dar cumplimiento y seguimiento del proceso de adopción. Dicho Sistema tiene jurisdicción exclusiva en la Ciudad de México y jurisdicción subsidiaria en los 31 Estados de la República.

- La Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual funge como Autoridad Central para la recepción de la documentación proveniente del extranjero y es la autoridad competente para expedir las certificaciones de las adopciones que se hayan gestionado en dicho convenio.
- Las Procuradurías para la Defensa del Menor y la Familia son los órganos especializados de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la

Familia, encargados de prestar orientación, protección, defensa y asesoría jurídica a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

A continuación, se describe el procedimiento de manera resumida así como los trámites para el proceso de adopción en el Sistema DIF.

“Nombre del trámite: Adopciones de Niñas y Niños del Sistema Nacional DIF.

Finalidad del trámite: Obtener la adopción de una (o) niña (o) en los Centros Nacionales Modelo de Atención, Investigación y Capacitación de Casas Cuna y Casas Hogar por una familia que les brinde las condiciones óptimas de vida para su desarrollo. En el cual se atenderá al interés superior de la infancia y a la protección de sus derechos” (Sistema DIF trámites y servicios).

Este trámite lo pueden realizar solicitantes mexicanos y extranjeros residentes legalmente en México y solicitantes residentes fuera de México independientemente de su nacionalidad.

Pasos del trámite:

- Entrega recepción de solicitud a trámite, previo cumplimiento de los requisitos.
- Valoraciones social y psicológica.
- Resolución de procedencia o improcedencia de la solicitud y su notificación al solicitante.
- Ingreso a lista de espera.
- Asistir a escuela para Padres Adoptivos.
- Asignación del menor.
- Actualizaciones de valoraciones social y psicológica.
- Presentación documental del menor al solicitante.
- Presentación física del menor al solicitante.
- Convivencias intra y extrainstitucionales.
- Informe de convivencias.
- Proceso judicial de adopción.
- Inscripciones en Registro Civil.

- Entrega-Recepción definitiva del menor a los padres.
- Seguimiento del menor integrado familiarmente.

Es importante señalar que existe un requisito especial aparte de los antes señalados en el Sistema DIF el cual es ser entrevistado por el área de Trabajo Social del Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Casas Cuna y Casas Hogar.

Lugar donde se puede realizar el trámite: Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Nacional.

2.3. Irregularidades en la toma de decisiones y el interés superior del niño(a)

Si entendemos que por normativa, los niños y niñas tiene derecho a ser tomados en cuenta y a participar en la toma de decisiones referente a su situación jurídica, podemos visualizar que en el caso de los niños (as) que sean menores de dieciséis años, tal participación se convierte en una limitante gracias a factores como el desarrollo psicosocial, de lenguaje y de comunicación, en donde su desarrollo (aún en proceso), puede no favorecer al hecho de que puedan expresar consciente y voluntariamente su opinión.

Esta limitante se ha convertido en un verdadero reto de sortear, y por ello, a la hora de tomar decisiones sobre sus procesos jurídicos se ha tenido que recurrir a otras instancias (Consejo Local de Tutelas y Ministerio Público), dejando la responsabilidad y la toma de decisiones a dichas autoridades según su criterio.

Lo antes mencionado se sustenta en los artículos 496 y 497 del Código Civil Federal los cuales establecen:

Artículo 496: “El tutor dativo será designado por el menor si ha cumplido dieciséis años. El Juez de lo Familiar confirmará la designación si no tiene justa causa para reprobala. Para reprobear las ulteriores designaciones que haga el menor, el Juez oirá el parecer del Consejo Local de Tutelas. Si no se aprueba el nombramiento hecho por el menor, el Juez nombrará tutor conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente”.

Artículo 497: “Si el menor no ha cumplido dieciséis años, el nombramiento de tutor lo hará el Juez de lo Familiar de entre las personas que figuren en la lista formada cada año por el Consejo Local de Tutelas oyendo al Ministerio Público, quien debe cuidar de que quede comprobada la honorabilidad de la persona elegida para tutor”.

Considerando que esta manera de abordar la toma de decisiones puede comprometer en gran medida el interés superior del niño (a), y por ende su bienestar, se ha intentado dar prioridad al reporte cualitativo de valoración individual realizado por las Trabajadoras Sociales del DIF quienes visitan periódicamente las instalaciones tanto de las Casas Cuna como de los Hogares de Niños, para documentar y validar el bienestar físico, social y psicológico de los menores institucionalizados.

Por este motivo, el reporte del área de Trabajo Social aunado al reporte de los trabajadores y cuidadores de las instituciones, ayudan a identificar en gran medida el interés superior de cada uno de los niños y niñas que se encuentran en acogimiento residencial, mismo que deberá ser tomado en cuenta para asegurar el bienestar del menor.

Si por algún motivo no se toman en cuenta los reportes cualitativos del área de Trabajo Social, así como de los trabajadores (psicólogos, pedagogos, etc.) y cuidadores de cada institución, podría ponerse en peligro el interés superior de la infancia, cayendo en una irregularidad en el proceso de la toma de decisiones.

Por otro lado, siguiendo la opinión expresada mediante una entrevista corta de una adolescente de 15 años con varios años viviendo en una institución de acogimiento, y con experiencia previa de varias entrevistas con el área de trabajo social del Sistema DIF, podemos dar cuenta de cómo las acciones mal empleadas por dicha área pueden limitar la voz y la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Esta adolescente expresó que una de las cosas que no le han gustado cuando tiene la oportunidad de platicar con el área de trabajo social, es que los trabajadores sociales realizan la “plática de seguimiento” mediante la aplicación de un cuestionario en donde sólo les interesa conocer las respuestas a preguntas

previamente elaboradas, dejando al aire temas que son de su profundo interés, como por ejemplo el estado actual de sus hermanos, quienes viven en otra institución de acogimiento.

A continuación, se muestra un extracto de la opinión dada por parte de la adolescente durante la entrevista:

“Y me lo preguntan, ahora sí que viendo más la hoja que tiene preparada, que preguntándome así... ¿cómo se podría decir? Cara a cara. A los ojos. ¡Ajá! Así, o sea yo creo que es una adaptación más. O sea, como que estar viéndote y platicar y tratar el tema. O sea, analizando. No con la libreta porque una simple libreta pues tienes la información, pero que tal si al otro día tiene algo que tú no supiste platicar con él. O no platicaste y se te pasó.”

...O sea ¿Cómo vas a saber que te están mintiendo cuando ni siquiera lo estás viendo a la cara? Estás viendo a la libreta y la libreta no tiene ojos ¿verdad?

... Ahora, esas hojas las ocupan un tiempo y ya. Lo demás es basura. O sea, yo pienso eso. Porque si nosotras que tenemos hojas y que a veces son importantes, aun así, las tiramos. Ahora imagínate cuantas hojas son aquí. ¿Cuántos niños somos aquí? ¿Cuánta hoja? ¿Estás de acuerdo? Las tiran a la basura y ya. Eso es basura, cuando tú sabes que por dentro tienes miles de cosas que contar, miles de cosas que tratar y sin saber.

Si reflexionamos en esto que con toda claridad expresa, podemos ver que a pesar de que el área de trabajo social visita las instalaciones y realiza su procedimiento para analizar la situación de vida de los niños y las niñas, ella no se siente escuchada en donde aquello que le importa simplemente no es tomado en cuenta. Esto, podemos ver, es una manera de no atender a la voz y participación infantil. Es sin lugar a duda una irregularidad en cuanto al seguimiento y la recabación de información, puesto que no está siendo de utilidad para los niños.

Si continuamos analizando lo que esta adolescente comentó sobre las visitas del área de trabajo social, podemos ver cómo la irregularidad se mantiene. Ella expresa con claridad cuáles son aquellas temáticas que le gustaría abordar, que a su parecer son las más importantes y que no se están atendiendo.

“Es que me gustaría hablar con ellos acerca de mis hermanos. Porque no hay una cosa que a mí me importe. Por ejemplo, las actividades no me importan. Porque aquí tengo yo las actividades y las analizo. Este, ¿qué cuantas actividades tengo de música? tampoco me importan. Porque no es algo que no tenga lejos de mí. ¿Estamos de acuerdo? Este... mis hermanos. O sea, eso es lo que más me importa porque están lejos de mí. Si me entiendes, ¿verdad? Entonces, eso sí es como que analizarlo más, o si tratarlo más. Porque eso es lo que me importa en realidad. Eso es lo que más me importa y este, platicarme cómo es que ellos han superado todo lo que hemos pasado.”

Una de las cosas que también considera importante platicar con las personas de trabajo social es sobre sus planes a futuro. Esto es, ella considera que ellos deben impulsarte a pensar más o reflexionar más sobre tus posibles planes, sobre todo aquellos niños o adolescentes que ya están por salir de la institución. Al respecto ella comenta:

“O incluso planes para tu vida ¿no? de más adelante, porque yo digo que una persona que no tiene planes, yo he visto que hay personas más grandes y no tienen planes para lo que sigue. No tienen planes y yo creo que eso sería bien desde ahorita. Por ejemplo, si yo te pregunto ¿qué planes tienes para el 2019? No pues tengo esto y eso. Pero si tú no los tienes, y yo te pregunto al azar y dices no pues no tengo, y pues te pones a pensar, porque ya te dieron una guía para que vayas pensando que vas a hacer en lo mientras que tú no sabes.

Esta adolescente considera también que el tiempo que les dedican para escucharlos es poco y mal planeado, ya que considera deberían de ir más seguido a visitarlos y a platicar con ellos sobre temas relevantes para su vida.

“Y yo pienso que, si les importamos a ellos en realidad, deberían de venir a vernos más.”

“...que el treinta de agosto todos vamos a tener un plan para decir “es que me sentí mal y así”, no creo que, en un solo día, todos nosotros, de la casa hogar, tengamos este... ¿Cómo se podría decir? Todos, las mismas emociones”

“...porque yo pienso que en varias fechas nosotros tenemos situaciones que nos preocupan. O incluso hermanos en otras casas hogares, y nos gustaría saber más de ellos.”

Por último, es importante señalar y rescatar lo que esta adolescente comentó sobre la importancia de la confianza con los adultos y la continuidad de convivencia en la vida cotidiana, ya que mencionó que las personas que conocen más de su vida son aquellos que trabajan en la institución, dado que todos los días conviven con ellos y por tanto saben lo que hacen.

“Pero aquí a los únicos que les importamos es a los empleados de aquí. A los únicos. Porque se la pasan con nosotros diario, porque incluso he visto a los que trabajan aquí, que se van bien noche de su trabajo. Y que dejan a la vez a su familia y sus cosas para estar con nosotros.”

“...Yo digo que sí, porque todos los días están aquí con nosotros. Yo digo que más que nada se podrían acercar más a nosotros. Porque yo como te lo dije, hay unos que no les tenemos confianza, pero sí conocen nuestra vida. Si conocen lo que hemos hecho. Porque se la pasan con nosotros todo el día. La mayoría del tiempo. Y la otra es de que ellos se acercaran más hacia nosotros, jugaran más

con nosotros, pero pues ya tenemos mucho tiempo de ellos ¿no? O sea yo digo que más que nada nosotros, hablar con ellos “no que fijate que esto” y así tú como adulto ganarte la confianza de una persona, de un niño, de un adolescente, para saber qué está pasando en su vida.”

Podemos ver entonces con claridad tomando como referencia la opinión de esta adolescente, que la participación de los adultos que conviven con ellos dentro de las instituciones, se convierten en elementos clave para proporcionar información sobre el interés superior de cada niño, pues son ellos quienes se acercan y conocer de su vida, son quienes se ganan su confianza y eso ocurre porque forman parte de su vida cotidiana, porque están inmersos en la práctica socio cultural de cada uno de los niños.

De esta manera podemos ver y hacer notar que existen irregularidades en cuanto a la toma de decisiones de la entrega de la patria potestad, tutela y custodia, de los niños, niñas y adolescente, sobre todo partiendo de que no se contempla su derecho a ser tomados en cuenta y de que no se toma en cuenta la participación de los adultos que laboran en la institución, sin dejar de mencionar que la estrategia que utiliza el área de trabajo social, parece no cumplir con las expectativas de los niños, como hemos visto con esta adolescente.

2.4. Análisis de caso niña “s”

A continuación, se presenta el caso particular de la entrega de custodia de una menor de cinco años de edad llamada “S” que se encuentra en una institución de acogimiento para una posible candidatura de adopción. En él se analiza el ingreso a la institución de acogimiento, el papel de la trabajadora social del DIF en relación con el Interés Superior de la Niña y las irregularidades en la toma de decisiones para la entrega de su custodia en el posible proceso de adopción.

2.4.1.Descripción breve del caso

Se trata de la menor “S” de 5 años que ingresó a una institución privada de acogimiento junto con dos de sus hermanos de 11 y 14 años el día 14 de junio de 2017 para recibir los cuidados y atenciones como la ley de protección de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes lo establece.

Su ingreso a dicha institución se realizó mediante la solicitud directa del DIF Ciudad de México, quien designó al mismo tiempo a una trabajadora social para su ingreso y seguimiento, esto acorde al Modelo de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Desamparo y de Seguimiento Social.

Un mes después de su ingreso a la institución de acogimiento, el DIF-CDMX designó a la psicóloga E. P. para que asistiera a las instalaciones de la institución en donde realizó una entrevista de valoración psicológica tanto a los hermanos de “S” como a “S” misma.

A partir de dicho ingreso, la trabajadora social designada asistió de manera continua y periódica para realizar la valoración de bienestar físico, social y emocional tanto de “S” como de sus dos hermanos, realizando entrevistas, y observaciones, así como pláticas específicas tanto con los directores de la institución como con los trabajadores y voluntarios.

Independientemente de las actividades profesionales de la trabajadora social designada por parte del DIF, la institución de acogimiento le otorgó a la niña “S” y sus dos hermanos, atención especializada en medicina con un médico particular y un enfermero, así como atención psicológica particular.

La encargada de la Casa Hogar reporta que la niña “S” ha mostrado problemas en el desarrollo psicomotriz desde que ingresó a la casa hogar, así como una actitud muy infantil para su edad.

A inicios de septiembre de 2017 sus hermanos mayores escaparon de la Casa Hogar; primero escapó el hermano mayor y semanas después el otro.

La psicóloga responsable de “S” dentro de la institución de acogimiento, se encargó de realizar la prueba de “Evaluación del desarrollo infantil” (EDI).

Los ejes evaluados en dicha prueba fueron los siguientes:

- Factores de riesgo biológico.

- Señales de alerta.
- Áreas del desarrollo: Motriz grueso, motriz fino, lenguaje, social y conocimiento.

Las impresiones diagnósticas que se realizaron a raíz de la aplicación de la prueba EDI fueron:

- Desarrollo psicomotor por debajo de lo esperado para su edad.
- Desarrollo cognitivo por debajo de lo esperado para su edad.
- Desarrollo del lenguaje por debajo de lo esperado para su edad.
- Retraso global del desarrollo.

Debido a la situación de “S”, el departamento de psicología de la institución de acogimiento se encargó de prestar un servicio de atención especializado para “S” poniendo énfasis en cubrir las necesidades de desarrollo.

La institución de acogimiento le asignó también una madrina externa quien se encargó de apoyar a “S” en aspectos económicos, sociales y emocionales. Rápidamente “S” se adaptó a la institución creando vínculos afectivos con la mayoría de los niños y niñas de la casa hogar, así como con los trabajadores y voluntarios. Del mismo modo “S” fortaleció el vínculo afectivo con su madrina quien la visitaba frecuentemente y compartía con ella momentos de juego, distracción y soporte emocional.

Conforme los meses pasaron “S” se sintió segura, protegida y apoyada. Mejoró notablemente su comportamiento y evolucionó significativamente en el desarrollo psicosocial mostrando inclusive una adecuada adaptación a la escuela (Kindergarten) donde fue inscrita por parte de la institución de acogimiento.

Periódicamente la trabajadora social reportaba la evolución de la menor antes las autoridades correspondientes, y se encargaba de realizar búsquedas de redes familiares para valorar su reintegración al núcleo familiar.

La búsqueda de redes no arrojó resultados positivos para con “S” por lo que continuó por un año en la institución de acogimiento.

Entrado el mes de febrero de 2018, el área de trabajo social identificó la presencia de una menor de edad de 2 años, que resultó ser la hermana menor de

“S”. Esta hermana se encontraba en acogimiento residencial en una casa cuna al sur de la Ciudad de México.

A partir de ese momento, se establecieron vínculos de apoyo e intercambio de información entre el DIF y la casa cuna con respecto a ambas hermanas.

Tres meses después, el DIF de la Ciudad de México, solicitó a la institución de acogimiento donde vivía “S” la entrega de sus cuidados y atenciones para ingresarla a la casa cuna donde se encontraba su hermana menor.

Ante esa repentina situación, la trabajadora social solicitó un análisis detallado de la situación, puesto que el retiro prematuro de “S” podría repercutir en aspectos psicosociales y emocionales. El DIF de la Ciudad de México cedió ante la petición de la trabajadora social y prolongó la estancia de “S” en la casa hogar por 2 meses más, no obstante, entrado el mes de agosto del año 2018, el DIF solicitó el traslado de “S” a la casa cuna para favorecer los vínculos afectivos con su hermana dado que serían entregadas ambas en adopción a una familia en los próximos meses.

La trabajadora social, el área de psicología y los directores de la casa hogar comentaron que el traslado repentino de “S” podría repercutir a corto y mediano plazo en los aspectos psicosociales y emocionales, dado que nunca se realizó un programa que permitiera la convivencia con su hermana de manera continua, como tampoco el favorecimiento de la convivencia con la familia que solicitó la adopción.

Ninguna de las solicitudes fue aprobatoria y el DIF determinó el traslado de la niña “S” a la casa cuna, para posteriormente ser dadas en adopción.

El traslado ocurrió de un día para el otro sin contemplar un proceso de separación y adaptación de la niña “S”, mucho menos se realizó una valoración de efecto costo-beneficio y nunca se dio aviso, ni preparó a la menor para el traslado.

2.4.2.El interés superior del menor (niña) y el papel de la trabajadora social

El área de trabajo social evaluó periódicamente el bienestar de la niña “S” mediante visitas observacionales y entrevistas con los trabajadores de la

institución. El área de trabajo social hablaba también con la madrina de “S” con quien se encariñó.

Durante las visitas y la entrega de reportes, se le informó y dio a conocer al área de trabajo social el considerable avance tanto del desarrollo psicológico como psicosocial de la niña “S”.

El área de trabajo social intentó acordar una fecha para preparar a la niña “S” para su traslado; no obstante, su petición y solicitud no fue tomada en cuenta y de un día para el otro, se realizó el traslado de la menor.

2.4.3.Las irregularidades en cuanto a la toma de decisiones referente a la entrega de la custodia.

El área de trabajo social identificó la presencia del padre de la niña “S” quien había solicitado su custodia. No obstante, la solicitud no fue tomada en cuenta y la niña “S” fue trasladada a la nueva Casa Cuna para ser integrada con su hermana y puestas en adopción.

Por falta de información se desconoce la metodología y el procedimiento de la adopción de la menor.

La trabajadora social junto con su supervisora acordó no dar informes al respecto de la situación jurídica de la niña “S” quien solo fue trasladada de un lugar a otro sin tomar en cuenta sus emociones, su opinión ni su bienestar.

2.4.4.Conclusiones del caso.

Debemos tener en claro que al no tomar en cuenta los reportes de evolución y bienestar de “S” descritos por de la trabajadora social, así como la ausencia de un programa de “encuentro y convivencia” con la hermana y la familia que solicita la adopción, representa una manera de hacer caso omiso del interés superior de “S” tomando únicamente los criterios particulares del DIF y la familia adoptiva para el traslado y la entrega de la custodia de “S”. Esto es, en términos prácticos, no se acercaron a “S” para prepararla, para favorecer la convivencia y fomentar los vínculos afectivo-emocionales para con su hermana, la casa cuna (con sus respectivos trabajadores) y la familia adoptiva.

Esto se convierte así en omisión del interés superior del niño para con la toma de decisiones sobre su tutela y custodia.

Las irregularidades encontradas en el presente caso evidencian una falta en el sistema de protección de los derechos de los niños, y una omisión en el interés superior de la niñez.

Asimismo, se encuentra en el presente caso una discordancia en la entrega de la custodia, sabiendo que jurídicamente el padre solicitaba su tutela. La entrega injustificada de la custodia de la niña "S" da muestra de las posibles irregularidades en cuanto a la toma de decisiones sobre los aspectos jurídicos de los y las niñas.

Por último, la falta de un seguimiento psicológico de la menor, así como de su interés superior avalado y valorado por un psicólogo, evidencia la falta de un programa psicológico que permita identificar y hacer valer el interés superior de la niñez.

Por este motivo, el presente trabajo de investigación describe y justifica el actuar del psicólogo en el interés superior de la niñez, resaltando la necesidad de contar con una metodología específica (la cual se describe y propone) para conocer y dar a conocer la opinión y participación de los niños y las niñas en cuanto a su tutela, custodia y patria potestad.

III. LA AGENTIVIDAD DE LOS NIÑOS, LA COMUNICACIÓN, EL APRENDIZAJE SITUADO Y EL DESARROLLO INFANTIL. UN ENFOQUE SOCIOCULTURAL

En este capítulo se abordará el desarrollo infantil desde la perspectiva sociocultural para dar a conocer la importancia de la amistad, la confidencialidad y comunidad con otros y por otros. Se abordarán también las trayectorias de participación infantil, la construcción de identidad y la toma de decisiones, así como la relevancia de la comunicación con los niños y las niñas, para esclarecer y justificar el papel que cada uno de estos factores sociales y culturales juegan en la participación de la toma de decisiones referente a su patria potestad, tutela y custodia.

Se verá también cómo las trayectorias de participación, la construcción de la identidad y la historia de vida de los niños, marcan el proceso mediante el cual el niño y la niña pueden ser comprendidos y apoyados, esto, como agentes de cambio y participación.

Se analizará la agentividad de los niños como el punto de partida para hacer valer su voz y participación en la toma de decisiones referente a su patria potestad, tutela y custodia.

3.1. Aspectos generales del desarrollo infantil

Lo primero que tenemos que entender es que existen varias maneras de abordar el desarrollo humano, las cuales plantean distintos procesos. Algunas de ellas contemplan el desarrollo como una serie de etapas por las que el ser humano va pasando, mientras que otras engloban el proceso de desarrollo desde un amplio campo de análisis en donde todo gira alrededor del mismo y todo participa en el proceso.

Según Papalia, Wendkos & Duskin (2001) el campo del desarrollo del niño se relaciona con el estudio detallado y metódico de la manera en cómo el niño cambia, al igual de la manera en cómo siguen siendo la misma persona, desde la concepción hasta la adolescencia.

Estos autores hacen mención de dos cambios significativos que ocurren durante el desarrollo del niño. Uno de esos cambios es el cambio cuantitativo, el cual se refiere como “cambio en número o cantidad, en dimensiones como estatura, peso o amplitud del vocabulario”, mientras que el cambio cualitativo se refiere al “cambio en clase, estructura u organización, así como en el paso de la comunicación no verbal a la verbal” (Papalia, Wendkos & Duskin, 2001, P. 4).

Papalia, Wendkos & Duskin (2001) mencionan que a pesar de los cambios cualitativos y cuantitativos por los que los niños pasan, la mayoría muestra una continuidad subyacente, o consistente de personalidad y comportamiento. Así podemos entender que, según Papalia y colaboradores, el desarrollo está condicionado por eventos particulares como la personalidad y el comportamiento, los cuales se mantienen constantes, independientemente de los contextos sociales en los que se muevan o la influencia del ambiente.

Papalia, Wendkos & Duskin (2001) simplifican el proceso de desarrollo en tres amplios aspectos en los que se presentan los cambios y la continuidad. Estos aspectos son el desarrollo físico, cognoscitivo y psicosocial. Éstos mismos autores plantean que existen cinco periodos de la niñez los cuales son 1) prenatal (antes del nacimiento), 2) Infancia y etapa de los primeros pasos, 3) niñez temprana, 4) niñez intermedia, 5) adolescencia. No obstante, tales autores mencionan que estas divisiones son aproximadas y arbitrarias, pues existen diferencias individuales que marcan la manera de desarrollarse de cada niño en particular.

Por otro lado, Hojholt (2005 p. 23) menciona que “el desarrollo de los niños ocurre en y a través de contextos sociales diversos” en donde los niños crecen y se desenvuelven en lo que denomina “carrera de vida”, la cual implica una gran variedad de participaciones en distintos contextos sociales o comunidades que son socialmente significativas.

Hojholt (2005 p. 24) menciona que “los contextos sociales obtienen sus significados a partir de las conexiones que los individuos realizan con otros contextos sociales, a partir de sus conexiones con algo más comprensivo, en donde en cada contexto social los participantes actúan teniendo como base la participación que tienen en otros contextos sociales y el significado que su participación tiene para ellos”.

Esta manera de concebir el desarrollo infantil nos obliga a entender y tomar en cuenta la pluralidad de prácticas en las que se desarrolla la vida de cada uno de los niños, así como la pluralidad de participantes que están involucrados en ellas.

Entender esta manera de abordar al desarrollo infantil, nos permite, para fines de esta investigación, tener una guía clara para conocer el significado que cada niño le otorgará a los eventos según su perspectiva.

“Para analizar y entender la perspectiva de los niños debemos observar los arreglos de vida y de posibilidades de desarrollo en los que se localizan. Tomando en cuenta esas posiciones, podemos explorar su significado para los niños y la manera en que toman parte en las mismas” (Hojholt, 2005, p. 30).

Con base a lo antes mencionado, podemos decir que el desarrollo “debe ser entendido a partir del vínculo que existe entre las posibilidades de acción que los niños tienen, la flexibilización de las prácticas en las que participan y el ir más allá de los límites personales” (Hojholt, 2005, p. 31).

Siguiendo esta misma línea, de la Mata (2012 p. IV prólogo en Pérez, 2012) menciona que “el desarrollo, es un proceso en el que se entrelazan las personas y los artefactos culturales que emplean, conformando un tipo específico de acontecimientos, prácticas culturales, que constituyen la auténtica unidad de análisis”.

Por último, Pérez (2012, p. 8) menciona que “Nadie es niño/niña (joven, adolescente, adulto) en general o en abstracto. Siempre se es de una determinada manera, histórica y socioculturalmente situada. Y no se es tal tipo de niño(a), adolescente, adulto simplemente por tener cierta edad. Desarrollarse es así, convertirse en, devenir un cierto tipo de persona.

Si bien en general el desarrollo infantil es muy amplio, conviene rescatar, para fines de esta investigación, que los factores más relevantes en cuanto al desarrollo psicosocial del niño y su relación con otras personas tales como sus padres, tutores, custodios, etc., es el apego en edades tempranas de la vida, la amistad, la confidencialidad, la comunidad con los otros y por los otros, la co-construcción de la identidad y la trayectoria de participación infantil. Por ese motivo, se abordarán cada uno de dichos factores de manera particular resaltando su importancia y significado en el proceso de desarrollo humano, y cómo a través de ellos se va configurando la capacidad de resolución de problemas y la toma de decisiones.

3.2.. El apego y el desarrollo infantil

Uno de los aspectos más importantes del desarrollo humano es sin lugar a duda el apego en la edad temprana, esto es, en los primeros tres años de vida: y es por ello que analizaremos de manera muy breve la teoría del apego plantada por John Bowlby, para con ello, comenzar a visualizar la importancia de los aspectos sociales en el desarrollo de los niños y las niñas.

La teoría del apego ha sido formulada para explicar ciertos esquemas de comportamiento que caracterizan no solo a los bebés o a los niños pequeños, sino también a los adolescentes y adultos. “Esta teoría pone el acento sobre: 1) el estatuto primario de los vínculos importantes en el plano afectivo entre los individuos, 2) la poderosa influencia en el desarrollo de un niño(a) de la manera en la que sea tratado por los padres y, especialmente, por su figura materna” (Bowlby, 1985, citado en Lebovici & Weil-halpern 2006).

En el transcurso de la primera infancia y de la infancia (los primeros tres años y de los cuatro a los siete), los vínculos afectivos se hacen con los padres (o los sustitutos parentales), quienes son buscados con la finalidad de encontrar protección, consuelo y sostén. De esta manera, la situación de vulnerabilidad es el elemento impulsor de la búsqueda de vínculos, que en un inicio son de supervivencia.

Un elemento importante a considerar es que “en el marco del apego, los vínculos no se consideran subordinados a la crianza ni a la sexualidad, ni tampoco derivados de estas, y el deseo acuciante de consuelo y sostén frente a la adversidad tampoco se considera infantil” (Lebovici & Weil-halpern, 2006, p. 131).

Conforme los niños inician con interacción social, inicialmente con los padres o sustitutos parentales, comienzan a desarrollar vínculos más estrechos, en donde el niño, en el papel de quien busca los cuidados, se siente atraído por aquella persona que los ofrece, y dependerá siempre de las circunstancias el grado de proximidad y de accesibilidad; esto es, mientras más disponible está la figura de soporte, mayor interés despertará en el niño y al mismo tiempo mientras más accesible esté, generará mayor apego (Lebovici & Weil-halpern, 2006).

Esto cobra vital importancia en el esquema del presente trabajo de investigación, ya que se trata de niños que han sido separados de sus figuras paternas y por tanto de las personas con quienes han generado apego; no obstante, la historia de vida de cada uno de los participantes de dicho trabajo, nos deja en claro, como veremos más adelante, que el apego, independientemente de que se haya dado o no en la primeras etapas de vida, fueron perdiendo sentido en algunos contextos de práctica y cobrando más en otros; de tal manera que los participantes han logrado sustituir dichos vínculos de apego con otras personas conforme recibieron esos primeros soportes de supervivencia. Por ello, es importante identificar en la historia de vida de los niños, aquellos vínculos primarios y la manera en cómo se fortalecieron o bien se debilitaron, y como los niños y las niñas fueron sustituyendo dichos vínculos de tal manera que encontrarán el equilibrio.

Parte de los motivos de las elecciones de los participantes en cuanto a la entrega de su patria potestad y tutela, tienen que ver con la manera en cómo, durante su convivencia con sus figuras de apego se sintieron protegidos. Esto lo analizaremos más a detalle en el apartado de análisis de la información, pero me atrevo a adelantar que dichos vínculos tempranos son constructores de procesos afectivos significativos en cada uno de los niños y las niñas.

Siguiendo con la relevancia del soporte y el cuidado temprano, Bowlby, (1985, citado en Lebovici & Weil-halpern, 2006 p. 131) menciona que “a partir de la edad de dos años y medio a tres años, un niño(a) que se siente seguro tiene la suficiente confianza como para aumentar la distancia y el tiempo de alejamiento, primero durante medio día y luego por días enteros. Cuando entra en la adolescencia, sus excursiones se extienden a semanas o meses, pero una residencia segura sigue siendo indispensable para una salud mental y el mejor funcionamiento posible”. (Bowlby, 1985, citado en Lebovici & Weil-halpern 2006. p-131).

En el caso de los niños (participantes) del presente trabajo de investigación, así como el resto de los compañeros con quienes viven y conviven diariamente, encuentran en el hogar de niños, una residencia segura, permitiendo de esta manera que los niños y niñas sean capaces de “soportar” y “sobrellevar” un distanciamiento prolongado con respecto a sus padres o sustitutos parentales. No obstante, mantienen constantemente en sus pensamientos la posibilidad de recuperar dicho vínculo “paterno” eventualmente.

Ahora bien, debemos tener en claro que la capacidad cognitiva de los niños juega un papel importante, ya que de ello depende si el niño o la niña logra conservar a su madre en la mente (pensamientos) cuando ella no esté presente, la cual debió de desarrollarse a partir del segundo semestre de vida, que puede conocerse también como “la permanencia del objeto” (Bowlby, 1985, citado en Lebovici & Weil-halpern, 2006).

El segundo campo al que la teoría del apego otorga una atención particular es la manera en que la función de los padres determina el desarrollo del niño(a).

Bowlby (1985, citado en Lebovici & Weil-halpern, 2006 p. 132) menciona que “el esquema de apego que desarrolla un individuo durante sus años de inmadurez (primera infancia, infancia y adolescencia) está profundamente influido por la manera en que lo tratan sus padres u otras figuras de tipo parental”.

Hasta hoy, han sido identificados de manera confiable tres esquemas de apego, los cuales son:

1. *Apego seguro*: “El individuo tiene confianza en el hecho de que su madre-padre (o figura parental) está disponible, le responde y lo ayuda en el caso de verse enfrentado a situaciones adversas o que le asusten.
2. *Apego angustiado o ambivalente*: el individuo no está seguro de que su progenitor(a) esté disponible y le responda o lo ayude si él llama.
3. *Apego angustiado evitante*: en donde el individuo no tiene ninguna confianza en el hecho de que si busca cuidados se le responda de modo útil, y, por el contrario, espera un rechazo” (Bowlby, 1985, citado en Lebovici & Weil-halpern, 2006, p. 133).

Los estudios prospectivos muestran que cuando estos esquemas de apego se establecen, tienden a persistir y esto se debe a que “la manera en que un padre trata a su hijo(a), buena o mala, tiende a mantenerse sin modificación, ya que todo esquema tiende a perpetuarse a sí mismo” (Bowlby, 1985, citado en Lebovici & Weil-halpern, 2006, p. 133).

“En el transcurso de los primeros años de vida, el niño(a) construye el modelo mental que representa a su madre y a su manera de conducirse con ella, así como un modelo equivalente para el padre; los datos hacen ver claramente que las formas que estos modelos adoptan se apoyan en las experiencias que el individuo tiene de sus padres” (Bowlby, 1985, citado en Lebovici & Weil-halpern, 2006, p. 133).

Por todo lo ya comentado en el presente capítulo, cobra sentido y relevancia, conocer la historia de vida de los niños y las niñas para poder dismantelar dichos sucesos que pudiesen ser “etiología” para el desarrollo de los esquemas de apego. Dichos sucesos pueden ser narrados, representados o expuestos gracia a la participación de los niños (as) y por ello, es necesario considerar en todo momento dicho derecho a ser tomado en cuenta y a participar.

Por otro lado, es importante identificar con claridad aquellas personas que son significativamente importantes para los niños (figuras de apego), ya que esto permite mediante el uso de ciertas estrategias y herramientas, escuchar la voz de

los niños, dejando al descubierto sus motivaciones, deseos e intereses. De esta manera, podremos con certeza, acercarnos de manera clara a permitir que el niño encuentre la manera de elegir a las personas indicadas para que se les otorgue su patria potestad, tutela y/o custodia. Es por ello, que entender y tomar en cuenta el apego de los niños y las niñas, con su debido sustento psicológico, se convierte en una necesidad que debemos considerar. El orden en que se les trata está explicado en el mismo desarrollo, que espero sea claro.

3.3. La amistad

La amistad es un elemento de suma importancia para el desarrollo en general de las personas, sin embargo, es particularmente importante para el desarrollo y bienestar de los niños que se encuentran institucionalizados en un centro de acogida y que por su situación económica y social se hallan en constantes conflictos de soledad y aislamiento, partiendo en muchos de los casos por el abandono familiar y paternofamiliar.

El hecho de ser retirados de su núcleo familiar o abandonados en algún lugar, genera un sentido de soledad en los niños, y que al ingresar en un centro de acogida como un hogar de niños o una casa cuna, genera un aislamiento tanto de la familia misma como de la sociedad en general, independientemente de que en la institución en la que se es acogido, sea favorecida en gran medida la socialización.

Delgado (2016 p. 173) menciona que el aislamiento se muestra en una primera experiencia de padecimiento de la soledad y que “la fractura de los lazos de proximidad es ocasionada porque las prácticas cotidianas en la que se dan los encuentros de identificación y solidaridad son desplazadas.”

Ante la presencia de aislamiento y de la ruptura de lazos de proximidad la amistad cobra un sentido especial, pues ésta “abre el camino para la recuperación de la vincularidad del hombre consigo mismo y con el otro” (Gadamer 2002, citado en Delgado 2016. p. 174).

“En el aislamiento se padece la soledad como síntoma de pérdida y abandono. Lo que se pierde es el otro, y con él, el mundo del encuentro.” (Delgado, 2016. p. 175).

Los niños aprenden a crear vínculos con las demás personas, creando amistades. Generalmente estas primeras amistades son los padres y la familia en general. Este vínculo amistoso crea en el niño confianza, autonomía y seguridad. Por ello, la amistad es un elemento importante en el proceso de desarrollo de todo niño y niña (Montes, 2014).

Montes (2014) menciona que desde la primera etapa de la infancia se aprende a crear amistades, mismas que general en los niños, el primer modelo de amistad que servirá de guía para la creación de posteriores relaciones amistosas.

C. S. Lewis (citado en Sellés, 2008 p. 154) considera que “la amistad es una de las cuatro formas de amor humano, el más feliz y más plenamente humano de los amores para los antiguos”. Este mismo autor describe la amistad como “el menos natural de los amores, el menos instintivo, orgánico biológico, gregario y necesario. Esto indica que se trata de una virtud de la voluntad que, por espiritual, no tiene como sujeto a la corporeidad; que es selectiva y excluyente.

La amistad cobra sentido e importancia pues es el elemento vital para establecer vínculos afectivos capaces de estimular y guiar el desarrollo de las personas. La amistad es al mismo tiempo la responsable de romper la soledad y el aislamiento.

En los niños que se encuentran institucionalizados, la amistad cobra especial sentido, pues les ayuda a sobrellevar el proceso de pérdida y abandono, generando al mismo tiempo un sentido de pertenencia e identidad.

La amistad es un elemento que debe ser observado, evaluado y tomado en cuenta en cada uno de los niños y niñas que se encuentran en acogimiento, ya que su bienestar también depende de dicho lazo afectivo.

Es de particular importancia mencionar que en la mayoría de las instituciones de acogimiento ya sean casas hogar, hogares para niños y/o casas cuna, se permite el apoyo voluntariado de personas que donan su tiempo y recursos para ayudar a las comunidades vulnerables. Estas personas o

donadores, en algunas casas hogar pueden fungir también como “padrinos” quienes dedican parte de su tiempo en la convivencia con los niños y niñas. En ciertos casos, estos “padrinos”, por cierta situación personal, tienen la intención de adoptar a algún niño(a) y suelen dedicar su tiempo, espacio y recursos en él o ella, creando un vínculo afectivo que en muchos de los casos cobra fuerza y se convierte en el motor para muchos de estos niños y niñas además de serlo también para los padrinos mismos.

Se trata de personas que cuidadosamente se van abriendo camino en la lucha por simpatizar con los menores, con el sistema y con la institución. Este camino es, sin lugar a duda, duro y prolongado, principalmente porque demanda tiempo y esfuerzo, pero sobre todo paciencia, compromiso, amor y amistad.

Estas relaciones amistosas generan en el niño un sentido de pertenencia y seguridad, pues saben que cuentan con personas que los quieren, los atienden y velan por sus intereses y cuidados.

Entonces, podemos decir, poniendo el ejemplo de estos padrinos que están interesados en adoptar a un niño o niña y que han desarrollado un vínculo amistoso con el mismo, dedicándoles tiempo, cariño y atención, y los niños mismos se han sentido identificados con ellos, que este vínculo, y esta intención de adopción deben de ser tomados en cuenta para otorgar la custodia de aquellos niños que jurídicamente están en posibilidad de ser adoptados. Hacerlo es necesario, puesto que es en cierta medida, velar por el interés superior del niño garantizando su seguridad y bienestar a largo plazo.

Este tipo de vínculos amistosos puede y debe ser evaluado por los trabajadores de la institución en donde reside el niño, por los trabajadores sociales del DIF y por el juez mismo de lo familiar.

En el caso de “la niña S” que se presentó en el capítulo anterior, la situación antes mencionada se presentó y en ninguna circunstancia fue considerada, a pesar de que el área de trabajo social elaboró y notificó a las instancias correspondientes el análisis tanto del bienestar de la menor, como el fuerte vínculo amoroso y de amistad para con los interesados en su custodia.

Podemos concluir así que la amistad se convierte en uno de los más grandes pilares para promover el bienestar en los niños y niñas que viven en una institución de acogimiento y que ésta debe de ser tomada en cuenta para asignar la entrega de su custodia, tutela y patria potestad.

3.4. La confidencialidad

La confidencialidad es un elemento de suma importancia no solo para hacer valer el derecho de las personas a mantener segura su información personal, sino porque se convierte también en una valiosa herramienta de trabajo que permite la comunicación eficiente entre las personas.

La confidencialidad amerita confianza y seguridad, obligando a las personas a mostrar tolerancia y respeto absoluto por el conocimiento, el actuar y la forma de pensamiento de la otra persona. Por ese motivo, es necesario aclarar y hacer notar la relevancia del tema para con el presente trabajo de investigación, principalmente porque se trabaja con niños y niñas, quienes suelen exigir de la otra persona mayor confianza, respeto y amabilidad para poder compartir su información personal, siendo la seguridad de los mismos niños lo que los mueve a compartirla.

De esta manera podemos comenzar a explicar lo que simboliza la confidencialidad en el trabajo con la toma de decisiones de la patria potestad, tutela y custodia de los niños y niñas.

Oliver & Pérez (s/f) definen la confidencialidad como una comunicación privilegiada de intercambio de información entre dos personas en una relación entre el profesional y su cliente.

Por su parte, Rubial (2013 p. 12) define la confidencialidad como “la cualidad de aquello que se dice, se hace o se intercambia en un marco de confianza, con la seguridad de que no será compartido fuera de ese marco. Es el derecho a que la información sea accesible sólo para aquellos autorizados a tener acceso a ella y obliga a los profesionales a no revelar ni utilizar la información obtenida en ese marco de confianza.”

El aspecto que resulta relevante analizar en las dos definiciones anteriores, es el valor de la confianza y la condición de privilegio en la comunicación, ya que las personas, en este caso los niños y las niñas, comparten información personal que permite a los profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, jueces, etc.) conocer y entender los motivos, intereses y circunstancias por los cuales toman una u otra decisión con respecto a su tutela, custodia y patria potestad.

En ese sentido, cobra especial interés contar con la confianza y la seguridad de los niños y niñas para compartir con los profesionales sus intereses, necesidades y opiniones (Interés superior de la niñez), las cuales sólo se pueden dar bajo el marco de confidencialidad.

La información recabada durante las entrevistas, análisis y/o terapias de juego con los niños y las niñas, es considerada no solamente confidencial, sino también un derecho mediante el cual, los niños y las niñas reclamarán la toma de sus decisiones con respecto a la entrega de su custodia, tutela y patria potestad.

Un elemento que es de vital importancia en el marco de la confidencialidad es la intimidad de las personas, la cual debe ser respetada en su totalidad.

Al respecto Rubial (2013) menciona que la protección de la intimidad adquiere un profundo significado ético, ya que ésta será exigible según las circunstancias de las personas en situaciones especialmente difíciles. Una de las dificultades que este autor menciona viene marcada por la noción de vulnerabilidad, de la cual establece es la situación particular en la que una persona puede ser herida o dañada.

Rubial (2013) expone algunas situaciones concretas de vulnerabilidad, las cuales son:

- La condición de enfermedad.
- Las personas que sufren limitaciones en su capacidad para tomar decisiones.
- Las personas en condición de vulnerabilidad social.

En el caso de las personas que sufren limitaciones en su capacidad para tomar decisiones, Rubial (2013 p. 34) menciona que “deben ser especialmente

considerados por los profesionales en la protección de su intimidad, ya que son quienes pueden resultar más vulnerables y dañados en sus derechos básicos”. Ello requiere que sea adecuadamente valorada su capacidad para la toma de decisiones y la protección de sus derechos.

Por otro lado, con relación a las personas que cuentan con una condición de vulnerabilidad social, Rubial (2013) menciona que estas personas están al mismo tiempo más expuestas a un riesgo de intromisión injustificable en su intimidad y la toma de sus decisiones.

Estos dos aspectos de vulnerabilidad que Rubial (2013) menciona, son exactamente los dos aspectos que presentan los niños que se encuentran en acogimiento residencial, pues por su capacidad de menor de edad y su situación social los convierten en blancos fáciles para dañar su intimidad, confidencialidad y su participación en la toma de decisiones con referencia a su tutela, custodia y patria potestad.

Es por ello que debemos tomar en cuenta en todo momento su participación, que incluye sus opiniones y tomas de decisiones, así como el respeto de la confidencialidad haciendo uso de la información sólo para hacer valer su derecho a ser tomados en cuenta para la toma de decisiones sobre su tutela, custodia y patria potestad.

Lo que es claro es que la confidencialidad sólo se gana en la medida de un trato continuado. Trato de respeto como persona con todos sus derechos y dignidad como seres humanos. Pero también, como se dijo en el primer apartado, con amor.

3.5. La comunidad

Causse (2009) establece que el concepto de comunidad se refiere a un sistema de relaciones psicosociales, a un agrupamiento humano, al espacio geográfico y al uso de la lengua según determinados patrones o hábitos culturales.

Arias (2003 citado en Causse, 2009 p. 3) menciona que “la comunidad es un grupo de personas que viven en un área geográficamente específica y cuyos

miembros comparten actividades e intereses comunes, donde pueden o no cooperar formal e informalmente para la solución de los problemas colectivos”

Por otro lado, Socarrás (2004, citado en Causse 2009 p. 3) define a la comunidad como “algo que va más allá de una localización geográfica, es un conglomerado humano con un cierto sentido de pertenencia. Es pues, historia común, intereses compartidos, realidad espiritual y física, costumbres, hábitos, normas, símbolos, códigos.”

Por su parte, González (1988 citado en Diéguez & Guardiola 1998 p. 3) establece que “la comunidad es fundamentalmente un modo de relación social, es un modelo de acción intersubjetivo construido sobre el afecto, la comunidad de fines y de valores, y la incontestable esperanza de la lealtad, de la reciprocidad”.

En la definición anterior podemos rescatar que la comunidad es un “modelo de acción intersubjetivo construido sobre el afecto” como un elemento importante para con el bienestar de las personas dentro de la comunidad, en donde la amistad juega un papel importante.

En el caso de los niños que viven en acogimiento residencial, la comunidad en la que se desenvuelven se construye también mediante ese modelo de acción intersubjetivo de afecto, lo cual le da un sentido especial de pertenencia y seguridad.

Ahora bien, referente al sentido de pertenencia, Causse (2009) menciona que vivir en comunidad crea en las personas un sentido de pertenencia, el cual tiene un carácter histórico y está estrechamente relacionado con la identidad cultural, la cual se va formando conforme se desarrolla la comunidad sobre la base de la interacción entre sus miembros.

“La existencia del sentimiento de pertenencia condiciona realmente la de la comunidad y es, una condición importante para generar y sostener el desarrollo de ésta, puesto que permite el logro de una convivencia armónica y duradera.” (Causse, 2009 p. 4).

Un elemento importante que debemos tomar en cuenta es el que se cita en Diéguez & Guardiola (1998 p. 4) en donde mencionan que Gómez Gavazzo considera cuatro elementos básicos para determinar la exención y la forma de las

comunidades, de los cuales, uno de ellos es de especial importancia el cual hace mención de que la comunidad tiene una “unidad funcional como forma expresiva de solidaridad entre sus componentes”.

Lo anterior es de especial importancia porque debemos tomar en cuenta que la solidaridad siempre está en función del bien común, y por ende ésta es indispensable de considerar y evaluar.

Poviña (1943) diferencia la comunidad de la asociación, algo que considero de crucial importancia para el presente trabajo de investigación, ya que la comunidad es natural, una forma natural de vivir en comunidad, mientras que la asociación es una “inclinación humana de formar sociedades o, mejor, asociaciones, no es natural ni es una facultad propia que el ser tenga per se” (Poviña 1949 p. 1758). Este mismo autor establece que la comunidad es “El conjunto de seres humanos que, unidos por vínculos naturales y espontáneos, interactúan entre sí”, mientras que la asociación la define como “la organización de seres sociales que se propone la satisfacción de intereses comunes a sus miembros componentes.” Establece que “la asociación no es natural, ni por su origen ni por su esencia. Es reflexiva, voluntaria –como idea regulativa–, teleológica, que puede o no existir”.

Por tanto, Poviña (1949) establece que entre comunidad y asociación existe la misma diferencia, proyectada socialmente, que entre lo natural y lo voluntario, entre lo espontáneo y lo reflexivo.

Según este autor podemos entender con claridad que las instituciones de acogida son en términos reales, una asociación con un objetivo particular que está en búsqueda de satisfacer los intereses comunes de sus miembros, en este caso de los niños y las niñas, y por tanto no son naturales. La pretensión de las instituciones de acogida es volverse una comunidad para los niños y que los prepare para vivir en su medio, otra comunidad esperada.

Resulta relevante entender que las instituciones de acogida son asociaciones que buscan el beneficio, en este caso, de personas en situación de vulnerabilidad social, económica y psicológica y es por ello que se convierten en un factor primordial para ser tomadas en cuenta ante la entrega de la custodia,

tutela y patria potestad de los menores que en ella se hospedan, para con ello, promover de la mejor manera posible la reintegración social de los y las niñas a su comunidad.

3.6. Trayectorias de participación, conducción de la vida cotidiana e identidad

Una de las maneras de abordar el estudio detallado y sistemático de la participación infantil, así como el análisis y el conocimiento de su vida, sus contextos y sus trayectorias de participación es mediante la psicología histórico cultural, la cual permite conocer a la población infantil desde diversos contextos, en distintos momentos de la vida y bajo la participación de la cultura, misma que participa en la configuración y co-construcción de la identidad de una comunidad tan variada y rica como lo es la de los niños. Los significados de vida se van estructurando y configurando a lo largo de la misma, siempre en comunicación y contacto con diversos contextos y formas de participación, en las que sin lugar a duda la identidad del niño se va co-construyendo-se.

Así pues, para poder conocer la opinión y validar la participación de la comunidad infantil en la toma de decisiones sobre la patria potestad, tutela y custodia, resulta muy oportuno hacer uso de la psicología histórico cultural, tratando así de rastrear los significados de vida, de familia, de hogar, de padre y madre, entre otros, para poder identificar mediante la voz del niño y su participación en diversos contextos, aquellos significados que mueven al menor a elegir o no una determinada persona para que sea ella quien vele y cuide de ellos. En otras palabras, gracias a todo este análisis podremos conocer con certeza lo que el niño quiere, necesita, y demanda siempre a favor de sus derechos, de su seguridad y su bienestar físico, social y emocional, permitiendo con ello su adecuado desarrollo.

De esta manera cuando abordamos al niño desde esta perspectiva estamos verdaderamente escuchándolo y permitiéndole al mismo tiempo ser participe en la toma de decisiones de algo tan importante como lo es su vida; ya que siendo

niños que viven en una casa hogar y que están bajo análisis jurídico para determinar quién será el que se haga cargo de su patria potestad, tutela y custodia, ponen en juego su vida. Por ello es indispensable hacer valer su voz y su participación, ya que de esa manera la decisión que tome el juez correspondiente, puede hacerlo con la certeza de que el niño se sienta escuchado y tomado en cuenta; pero sobre todo, se sienta en un espacio, un contexto y una familia que sea capaz de darle lo que él verdaderamente necesita y demanda, sin olvidar que a su vez se está haciendo valer el derecho a considerar como prioritario el interés superior del niño.

Iniciaré mencionando la relevancia que tiene la conducción de la vida cotidiana, ya que es a través de ella en la que los niños se van abriendo espacio en distintos y diversos contextos de participación. En dichos contextos los niños van aprendiendo y significando su vida y es por ello que la manera en cómo se conducen en su vida cotidiana nos permite ver la manera en cómo van co-construyendo su identidad y la toma de decisiones que comienzan a hacer.

Dreier (2016) menciona que el concepto de conducción de la vida cotidiana tiene un potencial importante para la psicología, ya que dice, “es una herramienta poderosa para capturar la subjetividad humana desde el punto de vista de dónde y cómo viven los sujetos sus vidas cotidianas en estructuras de práctica social.” (Dreier, 2016, p. 15). Esto sin lugar a duda permite capturar los fenómenos psicológicos basándose en las funciones y cualidades que éstos obtienen en y a través de la vida cotidiana de las personas.

Este mismo autor establece que la conducción de la vida cotidiana se convierte en una herramienta indispensable que introduce nuevas perspectivas críticas en la psicología, permitiendo que los sujetos reflexionen en torno a su práctica y guíen su conducción.

La psicología crítica argumenta que se debe de estudiar a las personas desde el punto de vista y perspectiva de los sujetos mismos, en su situación inmediata dentro de una estructura social. Las razones de actuar de la psicología crítica están dadas en la perspectiva individual de las personas en relación con su situación, como también en sus pensamientos, recuerdos, emociones,

motivaciones, etc. De acuerdo con ello, se debe comprender el funcionamiento psicológico de las personas en la perspectiva de primera persona, en donde los procesos psicológicos sirven como recursos para lidiar con sus situaciones (Dreier, 2016).

Así pues, los niños que viven en una casa hogar evidentemente tienen una participación especial e individual en dicho contexto, no obstante, es evidente que ellos tuvieron una participación con anterioridad involucrada en otros contextos; esto les permite identificar distintas situaciones en distintos contextos.

Dreier (2016) menciona que la situación inmediata de las personas es una parte particular de su vida cotidiana en curso y el significado subjetivo de una situación y cómo el sujeto se involucra en ella, depende de qué parte forma de su vida cotidiana en curso. Por ello se debe captar cómo un sujeto vive su vida cotidiana y capta una situación como perteneciente a ésta (Dreier, 2016).

Esto es relevante porque los niños que viven en una casa hogar captan una situación y se sienten pertenecientes a ella, todo mediante su participación en su vida cotidiana. De esta manera el niño se siente perteneciente a un hogar de niños e identifica su situación actual como propia, esto es, no le es ajeno el hecho de encontrarse en un hogar de niños lejos de casa y de aquellas personas que la “cuidaban”. De esta manera, el niño es consciente de que su situación está pasando por un momento clave y que tarde o temprano se tiene que solucionar.

Conocer la perspectiva subjetiva del niño en su participación cotidiana dentro del hogar de niños se convierte así en un elemento clave para conocer su opinión y su significado de vida, de familia y de pertenencia.

Ahora bien, la mayoría de los niños que se encuentran en el hogar de niños y particularmente los participantes de nuestro trabajo, se han involucrado en diversos contextos de práctica, esto ha ocurrido en el presente estando dentro del hogar de niños, como antes de ingresar en dicha institución. Los niños al ser retirados de su núcleo familiar fueron trasladados a otro contexto incluso familiar en donde otros miembros de la familia intentaron cuidarlos y protegerlos; más adelante se sabe que estos familiares no pudieron cumplir con los requisitos que el DIF demandaba y fueron retirados nuevamente de dicho contexto. Así también

los niños llegaron a otras instituciones como la agencia 59, la Casa de la Niña entre otras, en donde se involucraron y fueron partícipes en dichos contextos.

Al respecto de estos cambios de contexto, Dreier (2016) menciona que “cuando las personas se mueven hacia otros contextos, entran en otras prácticas y toman parte en los arreglos y relaciones de esas otras prácticas, ocupan otras posiciones y encuentran otros co-partícipes, demandas, responsabilidades y posibilidades para lo que pueden hacer” (Dreier, 2016 p. 20).

Esto tiene mucha importancia porque en dichos contextos de participación los niños aprenden a identificar el trato que les proporcionan las demás personas. En el caso de aquellos niños que fueron trasladados a una casa de algún otro familiar, éstos identifican particularidades en la forma de trato y de cuidado de los familiares. Esto les permite conocer, identificar y ser partícipes de una nueva forma de vida, en una nueva situación y con nuevos estilos de crianza. Esto permite a los niños ampliar su concepto y significado de familia, de cuidado, de protección y de resguardo, elementos claves que formarán sin lugar a duda, aquellos criterios por los cuales los niños pueden tomar una decisión sobre su patria potestad, tutela y custodia.

Así, el estudio de la participación de la vida cotidiana de los niños nos permite conocer sus significados y su participación. Por ello en las terapias de juego me permito hacer una representación de uno o dos días de su vida cotidiana estando en otros contextos distintos al hogar de niños, poniendo énfasis en aquellos contextos en los que el niño convivió con familiares que quisieron hacerse responsables de él y que hoy día forman parte de una de sus posibles opciones para adquirir su patria potestad, tutela y custodia.

En el caso de los niños que no convivieron con algún otro familiar, sino que fueron trasladados directamente a un centro de asistencia social o casa hogar, estos niños se involucran en un contexto distinto al familiar en donde conviven con más partícipes y conocen la historia de cada uno de ellos. Algunos quizá intercambien experiencias, diálogos y formas de participación que sin lugar a dudas resignifican varios conceptos de los niños.

Lo que quiero decir con todo lo anterior es que el estudio de la conducción de la vida cotidiana en distintos contextos impacta en la vida de los niños, en sus conceptos y en sus significados siendo esto importante para conocer su opinión y su decisión. De esta manera nos acercamos a conocer verdaderamente al niño y su opinión, así como sus significados tanto de vida, como de familia, de padre y madre entre otros.

Dentro de la conducción de la vida cotidiana ocurre un fenómeno que es importante mencionar y que se caracteriza por compartir, apropiar y ceder que se entiende mejor como un proceso de negociación.

Dreier (2011) establece que las personas negocian la conducción de su vida cotidiana con muchas otras personas quienes comparten parte de ella en varios contextos. Esto lo hacen con la finalidad de hallar un balance adecuado necesariamente personal de actividades y compromisos a través de los diversos días y contextos, pero particularmente la vida familiar tiene diferentes significados para cada uno de los miembros particulares, cuyas vidas involucran a otros contextos sociales que no son compartidos.

Según mi comprensión de Dreier, las personas en la conducción de su vida cotidiana entran en negociación con otras que conducen su vida en otros contextos distintos y que finalmente impactan en la de ellos, siendo necesaria la negociación para establecer entre todos un equilibrio armonioso de convivencia y conducción de la vida cotidiana.

Dentro de esta negociación aparece el auto-entendimiento que se caracteriza por un “entendimiento de sí mismo como una persona con ciertos compromisos que conducen su vida en un cierto camino, valorando ciertas oportunidades, respondiendo a situaciones, desafíos y contratiempos, prefiriendo ciertas actividades, ritmos y relaciones, etc.” (Dreier, 2011, p. 13).

Cada negociación depende de las relaciones y la participación que el sujeto desempeña y “en cuanto la vida de la gente cambia, debe cambiar su conducción de la vida cotidiana y sus destrezas y entendimientos asociados. Tales cambios pueden ser particularmente intensos y complicados cuando las personas son

afectadas por eventos inesperados y perturbadores” (Madsen, 2011 citado en Dreier, 2011, p 13).

En el caso de los niños, los cambios son sin duda la separación del núcleo familiar y su repentina incorporación a un nuevo contexto, sea con algún otro familiar o en algún centro asistencial o casa hogar. Por ese motivo, la conducción de la vida cotidiana cambia al igual que sus destrezas y entendimientos, permitiendo nuevos desafíos.

Resulta evidente que todas las personas cambian su conducción de vida cotidiana frecuentemente dada la cambiante inclusión en distintos contextos sociales. En el caso de los niños estos cambios ocurren de manera automática cuando se trata del curso obvio del desarrollo.

Dreier (2011) menciona que “los arreglos sociales para el desarrollo del niño involucran cambios frecuentes en su participación en instituciones grandes, y cambios de una institución a otra, que se distinguen por diferentes demandas y compromisos. Durante el curso de esto, y en cuanto un niño se vuelve menos dependiente de los adultos y los arreglos institucionales de cuidado, ellos gradualmente deben desarrollar una conducción de la vida cotidiana, su propia forma de tener cuidado de sí mismos en prácticas sociales con las destrezas y auto-entendimientos necesarios” (Dreier, 2011, p. 14).

En relación a esto, es evidente que nuestros participantes han cambiado de contextos de manera continua y lo han hecho incluso en diversas instituciones. Al mismo tiempo, estos niños han aprendido a ser más independientes de los adultos y eso ha marcado la manera en cómo conducen sus vidas cotidianas.

3.7. Aprendizaje situado

El aprendizaje es un elemento trascendental que participa en el proceso de construcción de la identidad, el cual, según Lave & Wenger (2003) es situado, esto es, se da a lo largo de la vida en los distintos contextos de práctica mediante una participación periférica legítima.

Estos autores mencionan que el aprendizaje se da de manera situada y periférica, esto es, mediante una participación multicontextual que parte de la periferia, o participación parcial, hasta la participación completa, en donde las mismas comunidades de prácticas legitiman el aprendizaje de la persona.

Cuando una persona ingresa a una comunidad de práctica, comienza su recorrido en la senda del aprendizaje, en donde su punto de partida es la adaptación y observación. En esta etapa, las personas o “novatos” inician desde la periferia, abriéndose camino a través de la práctica, hacia una participación completa, la cual es legitimada por la comunidad. Lave & Wenger (2003. P. 1) mencionan que “la Participación Periférica Legítima proporciona una manera de hablar acerca de las relaciones entre los recién llegados y los veteranos, además de las actividades, identidades, artefactos y comunidades de conocimiento y práctica”. El aprendizaje de las personas se configura a través del proceso de transformación en un participante pleno en una práctica sociocultural.

Lo anterior cobra sentido para con los participantes del presente trabajo, puesto que cada uno de ellos se abrió camino en la comunidad de práctica llamada “Hogar de Niños” en la que inició su recorrido de búsqueda de la identidad y sentido de pertenencia. Así los niños que son ingresados a una institución de acogimiento residencial ingresan como “novatos” en donde su participación se irá dando de manera paulatina, siempre desde la periferia hasta la participación completa. Así, estos niños y niñas se sienten pertenecientes a la comunidad (hogar de niños) cuando los veteranos (niños, niñas y personal antiguo del hogar de niños) los legitiman como miembros.

Lave & Wenger (2003) definen y aclaran que la periferialidad sugiere que existen formas múltiples, variadas y comprometidas de estar localizado en los campos de participación definidos por una comunidad, esto es, “es estar localizado en el mundo social”. Así, estos autores establecen que la periferia legítima es una noción compleja implicada en las estructuras sociales que involucran relaciones de poder. Cuando ésta está disponible, surge la posibilidad de ganar acceso a la comunidad mediante una involucración creciente.

De esta manera, los niños y niñas que ingresan al hogar de niños se van abriendo un espacio de participación de manera creciente, haciendo actividades que poco a poco les van dando un sentido de pertenencia el cual se adquiere completamente cuando la comunidad misma los reconoce y legitima, convirtiéndose en participantes completos.

Durante esta etapa los niños y niñas inician un proceso de aprendizaje y es posible que adquieran comportamientos y actitudes propias de la comunidad de práctica en la que se desenvuelven. Así, los miembros de la comunidad (niños, niñas y cuidadores) se convierten en modelos de enseñanza, en donde cada uno de ellos es partícipe para la formación de la identidad de cada uno de los niños y las niñas. Es posible así que ambos elementos (novatos y veteranos) hagan un entramado de conocimientos los cuales les darán sin lugar a duda un nuevo sentido de pertenencia creando así el proceso de co-construcción de identidad.

Lave & Wenger (2003) mencionan también, que el aprendizaje, como un aspecto de la practica social, involucra a la persona de manera total, no solo en una relación de actividades específicas, sino una relación en las comunidades sociales, volviéndose un miembro, un participante total, que implica volverse capaz de involucrarse en nuevas actividades, ejecutar nuevas tareas y funciones, dominando con ello, nuevas comprensiones.

Así el aprendizaje situado tal como lo mencionan Lave & Wenger (2003), se convierte en un elemento importante que se debe de tomar en cuenta para el entendimiento del proceso de identidad de los niños y como éstos a su vez, expresan sus opiniones y toman sus decisiones.

3.8. La comunicación eficiente y el diálogo con niños

Uno de los elementos más importantes a los que se enfrenta el psicólogo que trabaja con niños es establecer una comunicación eficiente con los menores, ya que el diálogo con este grupo etario es diferente y muy delicado; por ese motivo, todo psicólogo que trabaje con niños deberá entender y estudiar la manera en cómo se debe abordar al menor para facilitar el intercambio de información,

logrando con ello una adecuada recopilación de datos y elementos que sean fidedignos y claros, logrando a su vez conocer la opinión de los niños de manera clara y concisa.

Este objetivo no es sencillo y por ello, una de las habilidades y cualidades que debe poseer todo psicólogo que trabaje con niños es a establecer un diálogo adecuado y apropiado que permita una comunicación eficiente, logrando así validar, conocer y esclarecer la opinión y participación de los menores para la toma de decisiones en cuanto a su patria potestad, tutela y custodia.

Dicha habilidad será puesta en práctica durante todo el procedimiento en el que se establezca contacto con los menores y particularmente a la hora de realizar la terapia de juego, una de las actividades más importantes de las que se hace valer para conocer no solo la opinión del niño sino del pleno conocimiento del contexto, la situación y la problemática que se aborda.

Es por ello que la comunicación y el diálogo con los menores se convierte en una habilidad, estrategia y metodología crucial para abordar la problemática que nos planteamos. Por este motivo me doy a la tarea de explicar todos aquellos elementos que son importantes para lograr una adecuada comunicación con los niños y para ello me hago valer de la opinión de Delfos (2001) quien menciona que el niño es el centro del sistema de cuidado, en donde el desafío es cómo hacer de ese centro un corazón vivo, encontrando un modo para que los niños participen en el proceso de apoyo y ayuda, logrando comunicarnos eficientemente para poder ofrecerles el apoyo que necesitan.

Comunicarse con niños es evidentemente muy diferente a hacerlo con adultos, principalmente porque la edad juega un papel importante, sobre todo sabiendo que el niño, dependiendo su edad, cuenta con un vocabulario limitado, así como las habilidades para dominar cierto tipo de preguntas, como por ejemplo aquellas en las que se le pide recuerde varios elementos de un evento en particular, o el horario en que sucedió determinado evento. Los niños pequeños suelen no estar al pendiente del tiempo y de muchas de las características que rodean a un evento. El niño pequeño mantiene su atención en limitadas cosas, por

ello mismo, las preguntas que se le realicen deben de estar pensadas en todos estos factores.

Delfos (2001) menciona que existen varias y diversas formas de hacer una pregunta, que van desde abiertas, hasta las cerradas, pasando por las sugestivas, esto es, preguntas que al mismo tiempo sugieren una respuesta. Esta autora menciona que los niños pequeños suelen estar menos inclinados a contestar preguntas, independientemente de cual se emplee. En esta circunstancia los niños prefieren comunicarse mediante el juego, mediante cuentos, adivinanzas y otras formas creativas de interactuar.

Nurcombe, (1986, citado en Delfos, 2001 p. 45) menciona que “la memoria del niño de cuatro a seis años funciona mejor en términos de “espacio” que de “tiempo”. Es más fácil situar un hecho en el espacio que en el tiempo”. Al respecto Perlmutter y otros, (1976, 1979; citados en Delfos 2001) menciona que los niños pequeños son más capaces de reproducir un recuerdo mediante objetos (muñecos, etc.) que, mediante palabras, ya que por sí mismos dan pocos detalles durante la reproducción libre y hay que estimularlos con preguntas para que los faciliten.

Por este motivo, necesitamos pensar asertivamente qué tipo de estrategias debemos emplear para comunicarnos con los niños.

Estos elementos enfilan a la terapia de juego como una alternativa viable y funcional para recabar información cuando se trabaja con niños pequeños.

Un elemento importante que menciona Delfos (2001) es que la forma verbal tiene el riesgo de que se generen respuestas socialmente deseadas, relatos fantásticos o mentiras. Es evidente que cuando se le pregunta a un niño éste se sienta evaluado, o puesto a prueba, ya que para el niño la imagen de un adulto (dependiendo el caso) representa una autoridad, y suelen pensar que aquello que hagan o digan amerita un castigo. Por este motivo los niños prefieren responder lo que el adulto espera escuchar. Esta situación definitivamente perjudica una comunicación asertiva y funcional.

En el caso de contemplar la existencia de fantasía e imaginación propios del juego, es necesario poder poner a prueba mediante distintas estrategias, la

veracidad de las respuestas. Esto se puede hacer mediante preguntas comparadas o bien mediante preguntas alternas que busquen el mismo fin.

En el caso antes citado, es importante resaltar que independientemente de la edad de un niño, cuando se le pregunta o se le aborda para obtener información, la confianza juega un papel clave. No es lo mismo comunicarse con alguien a quien ya conoces, con quien juegas, con quien ríes y a quien frecuentemente vez, a hacerlo con alguien que llega por vez primera y te bombardea con preguntas.

La confianza es, por tanto, un elemento clave para la comunicación con los niños.

Al respecto de la confianza¹, Delfos (2001) cita que ésta tiene mucho que ver con la experiencia del contacto, en donde el establecimiento del mismo es la condición para llegar a la relación fidedigna o de confianza, en donde dice, interviene el calor y el respeto.

Para poder distinguir si existe una confianza en la comunicación, debemos poner atención a las señales no verbales. Estas señales nos indican la motivación que tienen los niños para charlar. Para Delfos (2001), las características de una buena comunicación son: “actitud de escuchar, postura bastante recta, mirada interesada, alegre y atenta, cuerpo inclinado hacia el orador, ganas de hablar” Ahora bien, esta misma autora menciona que la actitud inquieta, la cabeza girada en otra dirección, la mirada poco interesada y alerta, así como postura reclinada y poca inclinación a hablar, son características de una baja motivación.

En este sentido vale la pena mencionar cuales son las formas en las que los niños pueden mostrar cierta resistencia a la conversación. Según Delfos (2001) la resistencia pasiva puede ser:

- Cuando el niño hace como que no oye.
- Cuando el niño no se concentra en la conversación, sino en otra actividad.
- Cuando el niño adopta una actitud de espera.

¹ Algo se ha referido antes cuando se habló de la empatía y del rapport en la entrevista.

- Cuando el niño no participa activamente en la conversación.
- Cuando el niño contesta de forma corta y seca.
- Cuando el niño mira en otra dirección.
- Cuando el niño se va. (Pide salir, o busca salir por cualquier cosa. Ir al baño, es una muy común por poner un ejemplo.)

Los comportamientos antes mencionados no solo indican una falta de motivación para la conversación, sino dan muestra de haber tocado un tema delicado para el niño, ya sea por su historia o por su significado.

Por otro lado, es necesario tener en claro que estas conductas o comportamientos también se deben a la manera en cómo se plantean las preguntas y de qué tipo sean.

En lo referente al tipo de preguntas existe una que podría modificar la manera en cómo los niños y las niñas responden a ella. Se trata de las preguntas sugestivas, en las cuales la pregunta en sí sugiere algún tipo de respuesta esperada. Este tipo de preguntas representan un problema ya que implica una interpretación de respuesta sin indagarla o discutirla. Lo importante de la conversación abierta es conectar con el niño y no imponer el propio pensamiento (De Wit, Van der Veer y Slot, 1997; citado en Delfos 2001).

Ahora bien, las preguntas sugestivas tienen efecto distinto en los niños dependiendo su edad; por ejemplo, a la edad de los 5 y 6 años los niños suelen tomar las preguntas en sentido literal, esto a causa de su desconocimiento, y pocas veces buscarán algo “detrás” de la pregunta sugestiva (Delfos, 2001). En este sentido, dice Delfos (2001) la sugestionabilidad de los niños parece ser más una reacción a los adultos que una manipulabilidad o una función memorística deficiente, esto es, cobra sentido solo por la influencia que el adulto ejerce sobre el niño.

Sabiendo que la sugestionabilidad depende en cierta forma de la edad, es conveniente mencionar que deberá idearse una estrategia adecuada, con una eficiente elección del tipo de preguntas que se realizará para poder entablar una comunicación con los niños.

En términos comunicativos, este tipo de elementos, circunstancias y factores dependientes de la edad, religión, cultura, etc, determinan la manera en cómo se establecerá la comunicación, y por ello es indispensable conocerlos, entenderlos y afrontarlos.

Cuando una persona establece comunicación con otra de diferente cultura, con una diferente escala de valores, de significados y de principios, debe cuidar la manera en la que utiliza las palabras conforme a sus significados, esto para evitar malentendidos y errores conceptuales. Lo mismo sucede cuando nos comunicamos con los niños, ya que su repertorio de conocimientos evidentemente está limitado o está en expansión, motivo por el cual debemos de actuar en consecuencia para que ellos nos entiendan y nosotros a ellos, ya que la comunicación es bidireccional.

Otro ejemplo importante relacionado con la edad y la relevancia de la comunicación verbal es precisamente la edad de los siete u ocho años ya que los niños comienzan a tener conciencia de la importancia de la comunicación verbal para los adultos, comprendiendo al mismo tiempo las características propias de la comunicación y de los intereses que se ponen en juego (Delfos, 2001).

Como podemos ver hasta aquí, si queremos comunicarnos con los niños, debemos entender y conocer detalladamente todos los elementos que juegan en contra de una comunicación eficiente. Conocer la etapa de desarrollo en la que transita el niño es vital, pero también es vital tener la confianza y la sensibilidad para acercarse al niño. Con referencia a eso, Delfos (2001) hace mención de la metacomunicación y sus elementos, mismos que son cruciales para lograr una comunicación eficiente. Estos elementos son:

1. Aclarar el objetivo de la conversación.
2. Dar a conocer tus intenciones al niño.
3. Indicar al niño que necesitas conocer sus reacciones.
4. Indicar al niño que se puede callar.
5. Intentar identificar lo que se siente y llevarlo a la práctica.
6. Invitar al niño a expresar su opinión sobre la conversación.

7. Hacer que la metacomunicación sea parte integrante de la conversación.

Complementando estos elementos, considero importante mencionar que existen otros factores que beneficiará la comunicación con los niños, entre los cuales destacan, ponerse a la altura del niño (agacharse, arrodillarse, sentarse, etc.), mantener contacto visual, sonreír, ser ameno, no rígido y darle tiempo a que responda, entre otras cosas.

Resulta importante por motivos de metodología contemplar que cuando el adulto interpreta y rellena, imponiendo su pensamiento al niño, este puede perder la motivación para la conversación y el adulto no obtendrá la información deseada.

Así pues, podemos ver que comunicarnos con los niños no es sencillo y de hecho requiere de gran pericia, pero sobre todo de paciencia y confianza.

El psicólogo que trabaja con niños de manera estrecha, va desarrollando la habilidad para dialogar y conversar con los niños y es precisamente esto, sumando a su repertorio de conocimientos, por lo que dicho profesional cuenta con las habilidades y conocimientos para ser el responsable de atender y ayudar al menor a hacerlo participe en la toma de decisiones en cuanto a la patria potestad, tutela y custodia, permitiendo así que el niño entre en confianza y pueda expresar con claridad sus sentimientos, emociones, intereses y temores, dándole al psicólogo los elementos suficientes e indispensables para ayudar al menor a tomar la decisión apropiada, dejando en claro ante las autoridades lo que es mejor para él y lo que beneficiará en definitiva el desarrollo y su bienestar social.

Conociendo, explicando y resaltando todas estas herramientas y estrategias de las que el psicólogo se hace valer, nos permite justificar, autenticar y hacer valer la capacidad para entender, comprender y explicar de manera que sea clara para todos, lo que el niño quiere, siente, piensa, necesita y/o demanda sobre sus intereses personales y todo lo referente a su seguridad, protección y resguardo de su vida.

Si entendemos que los derechos del niño instan a las autoridades, particulares e instituciones a escuchar y tomar en cuenta sus opiniones y su participación, podemos dar cuenta de que el psicólogo es el profesional indicado

para hacer valer la voz del niño, cuando las autoridades consideren que el mismo, por su calidad de menor, se encuentra incapacitado para dar a conocer su opinión de manera clara, coherente y concreta. Esto es, las autoridades e instituciones pueden y deben hacerse valer del psicólogo para conocer la postura y opinión de los niños en torno a su deliberación sobre la patria potestad, tutela o custodia que esté en juego, logrando con ello no solo el cumplimiento de los derechos de los niños, sino la práctica de los mismos para el beneficio y bienestar de la población infantil.

Es importante hacer notar que mi participación laboral con los niños y las niñas a lo largo de cinco años como “enfermero” del hogar de niños, ha sido un elemento vital para desarrollar vínculos de confianza y amistad con cada uno de ellos, favoreciendo en gran medida una comunicación segura y de confianza con los niños y niñas de dicha institución, particularmente con los participantes de dicho trabajo de investigación. Esto quiere decir, que la confianza y el desarrollo de habilidades de comunicación con niños y niñas depende en gran medida de un recorrido de participación en donde se genere confianza y se fomente la seguridad.

3.9. La agentividad de los niños

La agentividad es el poder de afectar (provocar al otro a actuar, Nagy & Mólnar, 2004) y de ser afectado (las acciones de los otros tienen un impacto en la acción del niño y que hace posible su socialidad, su socialización e incorporación a toda comunidad humana) (Giddens, 1995).

Aplicado esto a los niños, la agentividad se convierte en un elemento de suma importancia, puesto que representa de manera directa y bajo el mismo argumento, los principios e intereses de los niños; esto es, la agencia es la capacidad que tiene un niño de afectar y ser afectado por los demás. Por supuesto que este es un aspecto clave que entra en la definición de los *Mejores Intereses del Niño*; puesto que habremos de cuidar, quienes nos dedicamos a tratar con ellos, de que tales capacidades no sólo se desarrollen, sino que no se violenten.

Dichas capacidades son elemento clave para garantizar su participación permitiendo al mismo tiempo, el actuar profesional en busca del completo beneficio del menor (Castañer & Griesbach, 2016).

Conocer el *Interés Superior del Niño* representa un gran reto profesional y humano, puesto que requiere de toda la atención, compromiso y entendimiento de cada niño y niña puesto en juego, siendo precisamente ese compromiso y vínculo con los menores, aquello que garantiza su agentividad.

Por lo antes mencionado podemos decir con toda claridad que la agentividad de los niños tiene que ganarse, mantenerse y aplicarse en su beneficio, ya que ésta se puede perder o empobrecer. Esta pérdida dependerá en gran medida del compromiso ético, legal, pero sobre todo profesional que cada psicólogo deposite en su actuación como agente del niño o niña.

La comunicación eficiente y el diálogo asertivo con los niños y las niñas es una herramienta vital para establecer y generar su agentividad. Mediante la comunicación y el diálogo logramos conocer sus intereses y necesidades particulares y por ello, es indispensable que la comunicación cumpla con todas las características propias que la consideren “eficiente” en el trato y diálogo con los niños².

De esta manera podemos vincular la comunicación, el rapport, la asertividad, los vínculos de apego y la identidad paterna de los niños y las niñas con la capacidad de agencia.

Cuando la agentividad y la intimidad de los niños se ven perturbadas, desencadena una serie de factores que repercuten en el desarrollo y calidad de vida de los niños y las niñas. Elementos o circunstancias como la pérdida de la confianza, la comunicación ineficiente, la falta de empatía, el respeto y la intimidad, así como la escasez o falta de asertividad son suficientes para echar por la borda el privilegio de ser agente de los niños y las niñas. Y quizá el peligro de que el niño o niña entre en un mundo antisocial por el rompimiento de esos lazos de confianza, comunicación, empatía, respeto e intimidad. De ahí la importancia

² En el apartado uno del presente capítulo se ha hecho referencia a todas aquellas características que generan y favorecen una comunicación eficiente con las niñas y los niños.

de un profesional en el trato con los niños que se espera pueda auxiliar en la toma de decisión para que ellos tengan una opinión razonada para elegir a quienes mejor representan sus intereses.

Por todo lo anterior nos hemos puesto como objetivos principales de este trabajo de investigación, conocer la perspectiva de los niños que están bajo tutela del Estado y que se encuentran en acogimiento residencial sobre la toma de decisiones referente a su patria potestad, tutela y custodia, con la participación del psicólogo como profesional mediador entre el niño y el Estado, en una casa hogar al sur de la Ciudad de México.

Asimismo nos hemos puesto como objetivos específicos, conocer la opinión de los niños en cuanto a la toma de decisiones sobre su patria potestad, tutela y custodia, identificar quién o quiénes son las personas más significativas para los niños y con quienes desea vivir mediante su opinión expresada en cada sesión, identificar con claridad los derechos de los niños y la estrecha relación que tiene su opinión con el cumplimiento de los mismos y dar a conocer la importancia que el psicólogo tiene como medio por el cual los niños sean escuchados, atendidos y tomados en cuenta en los aspectos jurídicos relacionados a su patria potestad, tutela o custodia.

IV. METODOLOGÍA

En este capítulo se describe la metodología empleada para realizar el presente trabajo de investigación, describiendo de manera detallada la selección de los participantes, el escenario, las etapas y las sesiones llevadas a cabo con cada uno de los participantes.

En este capítulo se describe de manera separada cada uno de los aspectos metodológicos empleados para recabar información tanto a nivel institucional, como a nivel personal.

Objetivo General: Conocer la perspectiva de los niños que están bajo tutela del Estado y que se encuentran en acogimiento residencial sobre la toma de decisiones referente a su patria potestad, tutela y custodia, con la participación del psicólogo como profesional mediador entre el niño y el Estado, en una casa hogar al sur de la Ciudad de México

Objetivos Específicos:

- Conocer la opinión de los niños en cuanto a la toma de decisiones sobre su patria potestad, tutela y custodia.
- Identificar quién o quiénes son las personas más significativas para los niños y con quienes desea vivir mediante su opinión expresada en cada sesión.
- Identificar con claridad los derechos de los niños y la estrecha relación que tiene su opinión con el cumplimiento de los mismos.
- Dar a conocer la importancia que el psicólogo tiene como medio por el cual los niños sean escuchados, atendidos y tomados en cuenta en los aspectos jurídicos relacionados a su patria potestad, tutela o custodia.

- **METODOLOGÍA**

1

a) Descripción general

La presente investigación es empírica de corte cualitativo y está dividida en tres etapas.

1. Etapa 1: Recopilación de datos e información (institucional y de los participantes)
2. Etapa 2: Trabajo directo con participantes (Observación, terapia de juego y/o entrevistas).
3. Etapa 3. Análisis de la información recabada, discusión y conclusiones.

b) Mi participación

El interés por realizar esta investigación surgió de mi convivencia y conocimiento de los niños y la casa hogar a lo largo de mis cuatro años y medio de servicio voluntariado en el área de la salud (enfermería) teatro y música.

Ingresé como voluntario en el hogar de niños I. A. en el mes de agosto del año 2013 y comencé a prestar mis servicios de enfermería inmediatamente.

Durante mi primer año de servicio voluntariado trabajé con los niños en el área de enfermería, teatro y música, además de incluirme en sus actividades cotidianas, educativas y artísticas. El tiempo efectivo que conviví con ellos en todo el 2013 se estableció con el horario de lunes a domingo de 8:00 am a 21:00; sin embargo, al tratarse de un voluntariado en algunas ocasiones no asistía uno o dos días a la semana al hogar de niños, no obstante, mi participación y mi inclusión en su contexto y estilo de vida estuvieron muy marcados.

Para el siguiente año (agosto de 2014) solicité el ingreso a la licenciatura en psicología en la UNAM Facultad de Estudios Superiores Iztacala como opción de segunda carrera. El motivo de mi solicitud fue la creciente necesidad por prestar un servicio de atención psicológica a los niños de dicha casa hogar, ya que durante mi estancia como voluntario en el primer año, me percaté de que no contaban con una atención psicológica continua y sostenida. Al ser estos niños parte de una comunidad bajo tutela del Estado en acogimiento residencial, entendí

y reconocí que requerían de una mayor atención en el área psicológica. Por este motivo, y sabiendo que no eran los únicos niños que vivían tales condiciones en el mundo, consideré que profesionalizarme en el área de la psicología me permitiría prepararme y licenciarme para prestar a la comunidad infantil una atención psicológica que les ayude a mejorar su calidad de vida. Así fue como ingresé a la licenciatura de psicología.

Independientemente de mi nueva incorporación a la licenciatura, mi trabajo como voluntario continuó en un horario de medio tiempo, de tal manera que conforme avancé en la licenciatura fue trabajando proyectos de investigación aplicados a la atención psicológica de los niños en acogimiento familiar y residencial, en temas como “el duelo”, “el apego”, “la imaginación creadora”, entre otros.

Todo este tiempo de participación continua en el hogar de niños, me permitió conocer más y mejor a los niños, acercándome detenidamente a poder prestarles una mejor calidad de atención.

Estudiando su situación actual de vida, su historia y sus intereses y preocupaciones me interesé por trabajar en la protección de sus derechos, particularmente en el derecho a ser escuchados y a poder participar en cuanto a la toma de decisiones sobre su patria potestad, tutela y custodia. Así, este nuevo interés me llevó a la necesidad de documentar y establecer el papel del psicólogo como partícipe, guía y mediador entre el niño y el Estado para la elección de la asignación de la persona para adquirir su patria potestad, tutela y custodia, todo mediante su participación y su opinión, haciendo valer con ello los derechos que les conciernen y que les son inherentes a su persona.

Por último, quiero resaltar la importancia del conocimiento previo de los niños, la inclusión a su contexto, y la convivencia diaria con los mismos de manera desinteresada, como un factor decisivo para ganar su confianza, su cariño y su interés por participar como niños con derechos en los trabajos de investigación que he realizado, haciendo énfasis en el presente trabajo de investigación. El dato más importante es que el amor, la confianza y el cariño que se co-construye entre los niños y mi persona, fue y es el pilar para poder participar y ayudar a la

comunidad y a la institución en lo referente a los objetivos primarios del presente trabajo de investigación.

Actualmente he participado en mesas redondas de diálogos con los líderes de Ejército de Salvación nacional, con la firme intención de describir el papel y la importancia del psicólogo dentro de los hogares de niños, ya que Ejército de Salvación cuenta actualmente con 19 casas hogares para niños en toda la república. Esta mesa redonda permitió a los líderes nacionales, a los directivos del hogar de niños y a los representantes de trabajo social del DIF analizar y reflexionar sobre el papel y la importancia del psicólogo en los hogares de niños, tanto para la atención clínica psicológica de los menores, como para guiar su participación y opinión en lo referente a su patria potestad, tutela y custodia, esto con el apoyo y la participación de los líderes de Ejército de Salvación, como con el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF) (principalmente el *Anexo, transcripción mesa redonda de análisis con comisionados y representantes del DIF*).

c) Escenario.

Hogar de Niños “Irma Arellano” de Ejército de Salvación CDMX Dirección: Av. Encino Grande No. 550 Tetelpan Álvaro Obregón Ciudad de México.

La primera etapa se realizará en la oficina general y dirección del hogar de niños.

La segunda etapa se realizará en el área destinada para la Enfermería, que tiene unas dimensiones de 9 metros de ancho por 18 de largo. Cuenta con 2 lámparas de neón, una puerta y una ventana de 2 metros de alto por 5 de largo cubiertas por una cortina larga de color café. En su interior hay tres anaqueles para medicamentos, un escritorio, un librero, la mesa exploratoria y dos sillas de plástico. El lugar está decorado con letras y figuras de colores para ambientar el espacio físico. El piso es de mosaico y las paredes de ladrillo de granito color café oscuro (*Véase descripción detallada del escenario en el apartado de ETAPA 1 y véase anexo “Croquis del Hogar de Niños*).

d) Participantes

3 niños (una niña y dos niños) que se encuentran en acogimiento residencial en un hogar de niños al sur de la Ciudad de México de edades entre los 8 y los 12 años.

La selección de los participantes se llevó a cabo por conveniencia mediante los siguientes criterios:

- Que se encontraran bajo la tutela del Estado y en acogimiento residencial.
- Referente a sus condiciones particulares de su situación actual: En este criterio se tomaron en cuenta todas aquellas condiciones que presentaba el menor que se caracterizan por encontrarse en estado de vulnerabilidad social, presencia de maltrato o negligencia paterna, en condiciones de desamparo y con asistencia social por parte del DIF.
- De edades entre los 8 y los 12 años: Este criterio se estableció tomando como punto de referencia la “supuesta” incapacidad de los mismos para ser partícipes en la toma de decisiones referente a su patria potestad, tutela y custodia, considerada así en los criterios para acceder a las “juntas ó sesiones de... ante el juez familiar o el Consejo Local Tutelar”, siendo vistos como “no aptos” para su participación según su edad y desarrollo cognitivo. Ya se sabe de antemano, que esto contradice la Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 23, el cual hace referencia a tomar en cuenta en todo momento el Interés Superior del Niño (ISN) independientemente de su edad y grado de desarrollo.
- Acuerdo institucional: En este criterio se tomó en cuenta la solicitud por parte de los directivos del Hogar de Niños I.A. en cuanto a su propuesta de elección de los participantes. El criterio que los directivos propusieron fue el de considerar a los niños que tuviesen al menos un año de antigüedad viviendo en las institución, puesto que cuentan también con una estrecha relación con las trabajadoras sociales del DIF que llevan el caso particular de dichos participantes, esto con la finalidad de: 1) mantener un adecuado control de la información recibida y proporcionada de cada participante, 2) el seguimiento de su opinión en colaboración con el departamento de

Trabajo Social del DIF y 3) la oportunidad de documentar por escrito la opinión y participación (perspectiva) del niño sobre su patria potestad, tutela y custodia, ante instancias gubernamentales, haciendo valer de esta manera los derechos de los niños y su Interés Superior.

- Mediante la relación con el investigador: Este criterio se tomó porque representa la manera en cómo estos participantes mantienen relación con el investigador logrando así una mayor comunicación y confianza.

Nota (Véase detalladamente la descripción y características de los participantes en el punto correspondiente a “Datos referentes a los participantes” dentro de la Etapa 1, página 150.

e) Sistema de recolección de datos

El sistema de recolección de datos que se utilizó para el presente trabajo de investigación consistió en las siguientes estrategias y técnicas:

Las técnicas y estrategias que se utilizaron para la recopilación de información (la perspectiva infantil con opiniones y participación, así como la implicación de los trabajadores y del equipo multidisciplinario con relación a la toma de decisiones de los niños) y el análisis de la misma se llevaron a cabo mediante:

- Observación.
- Entrevistas semiestructuradas.
- Terapia de juego.
- Dibujo.
- Charlas informales.
- Notas de campo (Metodológicas y teórica).

En cuanto al uso de instrumentos, se trabajó con:

- Guía de entrevistas semiestructuradas.
- Guía de terapia de juego.
- Guía de observación.

(Nota: Véase anexos Guías de entrevista, de terapia de juego y de observación).

ETAPA I

❖ Descripción

La primera etapa del presente trabajo de investigación tiene como finalidad el acercamiento a los trabajadores, al contexto, a los procedimientos, pasos y trámites, así como la recabación de información, tanto del escenario como de los participantes.

En esta etapa se realizaron varios encuentros con el director, la coordinadora administrativa y el personal en general del hogar de niños para establecer el acuerdo institucional, la autorización, planeación y organización de las actividades a seguir en la investigación, así como la recabación de información; para este último apartado, se contempló la participación de la trabajadora social del Sistema DIF que mantiene comunicación y estrecha relación con el hogar de niños Irma Arellano.

En un segundo momento se recabó información correspondiente a cada uno de los 3 participantes (niños de la casa hogar), la cual se realizó por dos vías. 1) por medio de los expedientes institucionales y 2) por medio de entrevistas semiestructuradas con los cuidadores y el personal del hogar de niños sobre temas relacionados a los participantes.

En la obtención de información se contemplaron las características generales y específicas que se realizan en el hogar de niños, así como el panorama general sobre la institución y su organización jerárquica y funcional. En dicha etapa se realizaron entre otras cosas entrevistas semiestructuradas, pláticas informales, formales y consulta de los expedientes institucionales correspondientes a cada participante (niño).

A continuación, se detallan los elementos y los puntos abordados en la obtención de la información en dicha etapa:

- Descripción e identificación del organigrama jerárquico y funcional del hogar de niños.

- Funciones y actividades específicas de cada trabajador dentro del hogar de niños.
- Principales actividades que se realizan dentro del hogar de niños, incluido el horario de actividad de los niños y el horario de actividad de los trabajadores.
- Actividades extraoficiales que se realizan dentro y fuera del hogar de niños.
- El procedimiento y los trámites solicitados para la aceptación e incorporación de los menores a la institución.
- Los criterios de baja (en caso de haberlos).
- Los acuerdos institucionales que se realizan con el Sistema DIF para la obtención de la tutela y custodia de los niños que son remitidos por el DIF.

Los temas abordados directamente con la trabajadora social del Sistema DIF fueron:

- Procedimiento que el DIF realiza para la atención de solicitudes de protección de menores (Denuncias y solicitudes particulares).
- Criterios que toman en cuenta para retirar al menor de su hogar.
- Cómo evalúa los criterios para retirar al menor de su hogar.
- Cómo y de qué manera aborda al menor que será retirado del hogar. (Qué le dicen, como se lo dicen y quién se lo dice).
- Actividades que realizan con el menor una vez retirado de su núcleo familiar (manejo de emociones, explicación de la situación y el seguimiento de su atención).
- Grado de colaboración de los padres con el SPM.
- Cómo abordan con el menor la elección de su custodia, tutela y patria potestad. Cómo le preguntan con quién quiere irse a vivir o con quién le gustaría irse a vivir. (Si hay entrevistas con el menor y cuantas establecen, así como el tiempo que transcurre entre una y otra, el uso de instrumentos de evaluación como tests, pruebas psicológicas, psicométricas, etc.).
- Cómo evalúan y cuáles son los criterios que toman en cuenta para la elección de las personas que obtendrán la patria potestad, tutela y/o

custodia de los menores, así como el tiempo que en promedio tardan para la resolución (de qué depende).

- Cómo y de qué manera incorporan y hacen partícipe al niño para la toma de decisiones sobre su patria potestad, tutela y custodia.

Nota: (Véase anexo “*Transcripción de la entrevista con la Trabajadora Social y Guía de entrevista*”).

Información que se recabó sobre cada uno de los participantes (niños) en la lectura de expedientes y en las entrevistas semiestructuradas con el personal (véase anexo “*Transcripción de la entrevista con la Lic. Karen*”).

Datos relativos al niño.

- Datos generales. (Nombre completo, edad, fecha de nacimiento, curp, número de hermanos, nombre de los padres de familia o tutores, así como el nombre de las personas que solicitaron la atención del hogar de niños o del Sistema DIF, dirección o domicilio del menor o de los tutores (en caso de haberlo), número de seguro social o seguro popular, razones por las que ingresa el menor, características de la vivienda (en caso de haberla), tipo de sangre, escuela a la que asiste, grado escolar.
- Datos escolares: Habilidades y destrezas, necesidades de apoyo, adaptaciones curriculares, notas, cuadernos, etc.
- Características psicológicas: desarrollo intelectual, lingüístico, afectivo, socialización, habilidades y logros, temperamento.
- Presencia de problemas de conducta.
- Presencia de minusvalía o necesidades especiales.

Datos relativos a la historia anterior al acogimiento.

- Motivos del desamparo, número de acogimientos previos, situación familiar, intervenciones previas con los padres.

- Acogimiento residencial: tipos de centros por los que ha pasado, tiempo de permanencia, adaptación y si ha sido más de un centro, motivos de los cambios.
- Acogimientos familiares anteriores (en caso de haberlos) tipo de acogimiento, adaptación, motivos de cese y duración de estos (algún familiar que lo acogió temporalmente).

Datos relativos a la historia familiar pasada y actual de los padres.

- Nombre de los progenitores, edad, estado civil, nivel de estudios, profesión, situación laboral, salud y situación social, antecedentes legales.
- Estructura familiar.
- Relación, comunicación y afecto hacia el niño.
- Duración y forma de convivencia con el niño.
- Contactos con el/la menor (tipo, frecuencia, lugar, duración).
- Organización de la vida familiar.
- Apoyo social y entorno comunitario.

❖ **Procedimiento**

- Se establecieron pláticas con los directivos y el personal del hogar de niños sobre el trabajo de investigación, los objetivos, las metas, los beneficios y los acuerdos con relación a la investigación que se realizó.
- Se resolvieron dudas relacionadas con la metodología y la forma de trabajo.
- Se dio lectura del oficio de explicación y solicitud del trabajo de investigación y se procedió a la firma del mismo para aceptación de participación del trabajo de investigación, así como la firma del consentimiento informado de los participantes.
- Se seleccionaron los participantes (niños) que participaron en el trabajo de investigación.

- Se establecieron pláticas con los trabajadores para proceder a la recabación de la información. Los temas que se abordaron correspondieron a los puntos antes mencionados.
- Se realizó la lectura del expediente y se complementó con una entrevista (expediente en mano) con el personal encargado del área administrativa, para aclarar los puntos necesarios en la recabación de información (*véase anexo “Transcripción de la entrevista con Lic. Karen”*).
- Se realizó un acuerdo para establecer una cita con la trabajadora social del Sistema DIF.
- Se realizó la entrevista con la trabajadora social del Sistema DIF, en el que se abordaron los tópicos y puntos señalados con anterioridad (*véase anexo “Transcripción de la entrevista con Trabajadora Social y Guía de la entrevista”*)

NOTA: La información obtenida en cada apartado se obtuvo mediante entrevistas semi estructuradas, pláticas informales, mi experiencia de cuatro años y cuatro meses de trabajar como voluntario en el Hogar de Niños y recabación de información mediante documentos, manuales y material proporcionado por el Oficial Directivo, así como la lectura de los expedientes institucionales y a través de la página oficial de Ejército de Salvación Territorio de México.

A continuación, se detallan cada uno de los apartados:

❖ **Panorama general y breve historia del escenario**

Ejército de Salvación es reconocida como una organización no gubernamental de beneficencia social; sin embargo, es ante todo y primero que nada una Iglesia.

Fue fundada en Londres Inglaterra por William Booth y Catherine Booth en julio de 1865 como un movimiento evangélico denominado *Christian “Revival Association”* (Asociación Cristiana de Avivamiento) que agrupó el trabajo

voluntario de creyentes procedentes de varias denominaciones protestantes de la ciudad de Londres.

William Booth y Catherine Booth sentían la necesidad de alcanzar con el mensaje del Evangelio de Jesucristo a los que consideraban menos conocedores del mismo, a los que estaban atrapados en los sectores más golpeados por la pobreza, el alcoholismo, el crimen, la desocupación, el hacinamiento y toda la inmensa variedad de males sociales que la Inglaterra de la Revolución industrial había concentrado en ciertos guetos de la ciudad. Por eso muy pronto la asociación cambió su nombre por el de "*East London Christian Mission*" (Misión Cristiana del Este de Londres) la misión en el área más deprimida de Londres. Sin embargo, tras extender su trabajo fuera del extremo este de la ciudad, el nombre debió reducirse solo a "*The Christian Mission*" (La Misión Cristiana).

Hacia 1875, entre los sectores proletarios de Londres prosperaba el lenguaje y las costumbres militares, a medida que el movimiento se nutría cada vez más de conversos de esa extracción, la estructura, la disciplina, como asimismo el lenguaje y las costumbres militares fueron influyendo cada vez más entre los seguidores de Booth y en él mismo, de ese modo, en 1878, el propio reverendo Booth proponía que "La Misión Cristiana es un Ejército de Salvación" la idea cautivó rápidamente a todos y decidieron adoptar el nombre de "*The Salvation Army*" (Ejército de Salvación) para seguidamente introducir en todos sus estatutos y normativas este tipo de organización, disciplina y vocabulario "al estilo, aunque no en imitación de una fuerza militar", como explicaba William Booth en el Congreso de 1904.

Ciento trece años después, la misión de los Booth, se ha esparcido por todo el planeta. Hoy el Ejército de Salvación está presente en más de 120 países y sólo en los EEUU asiste a cerca de 30 millones de personas al año.

A lo largo de la asistencia navideña, Ejército de Salvación se enfoca en proveer: alivio del hambre, alojamiento y servicios educativos para los niños. Estos y otros servicios están disponibles en las iglesias y centros de Ejército de Salvación. Estos centros están generalmente ubicados en barrios pobres y de escaso acceso a bienes de salud, de alimentación y educación.

Los cuerpos y centros están a cargo de oficiales, ordenados por ministerios, quienes han estudiado al menos 2 años en la escuela de formación de Ejército de Salvación (Escuela de cadetes).

Cuenta con tiendas para ayudar a financiar los centros de rehabilitación, los cuales ofrecen atención y tratamiento gratuito a largo plazo, para personas que luchan contra las adicciones.

En 1934 un mexicano llamado Alejandro Guzmán, con el proyecto “Patrulla Salvacionista” se dio a la tarea de ayudar a alcohólicos, madres desamparadas y niños pobres, de varias colonias de la Ciudad de México; brindando alimento a los hambrientos y abriendo un servicio de baños públicos para ellos.

Adoptaron el nombre de Patrulla Salvacionista, pero más adelante se unieron a Ejército de Salvación, en 1937.

Desde entonces, el ejército de Salvación no deja de luchar por los más necesitados, sigue creciendo y expandiéndose por toda la república, ya sea para proteger y contribuir con el desarrollo de los niños en los estados más golpeados por la violencia y el crimen organizado.

▪ **Organización**

Ejército de Salvación se organiza en iglesias locales llamadas “cuerpos” los cuales son liderados por oficiales. dichos cuerpos están compuestos por:

- **Oficiales:** ministros salvacionistas ordenados y entrenados.
- **Soldados:** Aquellos que ha aceptado la fe cristiana y viven un estilo de vida salvacionista como miembros de Ejército de Salvación.
- **Adherentes:** Personas que hacen de Ejército de Salvación su causa y su iglesia, pero no han tomado el mismo grado de compromiso como los soldados.
- **Miembros de alguna rama auxiliar:** Personas que comparten otros aspectos del cuerpo o los programas.
- **Visitantes:** Aquellos que esporádicamente están en sus reuniones.

Solo los oficiales y los soldados son considerados miembros completos del Ejército de Salvación.

Con relación a los oficiales: Los oficiales del Ejército de Salvación no siempre fueron señalados como ministros ordenados, pero en 1978 el Ejército modificó la ceremonia de comisionamiento para enfatizar el hecho de que los oficiales del Ejército de Salvación son ministros ordenados de Cristo y su evangelio. Esto fue confirmado en 2002.

Sin embargo, el Ejército reconoce que algunos individuos son llamados a distintos tipos de ministerios y comisiona algunos soldados como oficiales, para hacerse cargo de ciertos ministerios para los que se encuentran calificados como predicar, evangelizar, administrar o ejercer alguna autoridad dentro de la iglesia. Esta forma de organización nunca ha impedido a los salvacionistas ofrecer todo de sí.

El Ejército no tiene un clérigo pasivo y una congregación pasiva; juntos funcionan como una combinación efectiva de fuerza espiritual. Algunos distinguidos salvacionistas nunca fueron oficiales comisionados, incluida la esposa de William Booth, Catherine Booth y uno de sus primeros activistas salvacionistas, George Railton.

Ejército de Salvación forma líderes internos los cuales pasan por la siguiente preparación antes de ser formados como oficiales directivos de Ejército de Salvación:

1. Deben de apuntarse a un programa que se llama "Candidatura para cadetes": Este programa tiene como propósito recibir a las personas interesadas en unirse al Ejército de Salvación para servir como "oficiales". Las personas son entrevistadas por el oficial a cargo del programa de la escuela de cadetes y les otorga una serie de actividades las cuales deberán de cumplir antes de ser aceptados como estudiantes (cadetes). Las actividades pueden ser: servir en alguna comunidad, asilo, comedor, o casa hogar. En esos lugares los cadetes prestarán sus servicios de apoyo según las necesidades del lugar.

2. Cadetes propiamente dichos: Cuando ya son aceptados como cadetes de Ejército de Salvación, estos deben de presentarse en la escuela de cadetes y disciplinarse en cuanto a todo el sistema de Ejército de Salvación.
3. Teniente: Es el soldado que ha concluido sus estudios básicos de Cadete y que ha subido de rango, generalmente 3 años después de ingresar a la escuela de cadetes. Los cadetes deben continuar preparándose en la escuela; sin embargo, deben de apoyar al Ejército de Salvación en alguna de sus áreas, cuerpos o comunidades, incluidas las casas hogar, asilos, comedores y casas de la mujer.
4. Capitán: Generalmente ocupan puestos de dirección en algún centro comunitario, casas hogar o asilos, así como cuerpos e iglesias. Los capitanes terminan su preparación en la escuela de cadetes y se convierten en Pastores de iglesia, por lo que a partir de ese momento deben fungir como tales, a parte de sus actividades de dirección o administración. Estas personas trabajan entonces en la administración de Ejército de Salvación, en la iglesia y en alguna dirección.
5. Mayor: Los mayores han adquirido mayor rango gracias a su constancia y servicio a través de los años. Estas personas tienen generalmente cargos directivos y administrativos en torno a las localidades y posicionamientos en Ejército de Salvación. Muchos mayores dirigen Ejército de Salvación a nivel nacional.
6. Coronel: Los coroneles son los directores a nivel nacional o regional de Ejército de Salvación. Se encargan de dirigir según la región el Ejército de Salvación y trabajan en colaboración con el general. "Comisionados"
7. General. Solo hay uno y es el director general de Ejército de Salvación a nivel mundial. Su función es meramente administrativa y directiva.

- **Ordenación y comisionamiento**

El comisionamiento de oficiales del Ejército de Salvación se realiza conforme a tres fases, identificadas con las siglas P.O.N que significan (Pacto, Ordenación y Comisionamiento y Nombramiento).

Pacto: Todos los cadetes (alumnos de primera vez, que ya han cursado sus estudios en la escuela de cadetes) suscriben el Pacto con el cual reconocen que la esencia fundamental del comisionamiento es que Dios llama, capacita y faculta para ser ministros del Evangelio de Cristo. Por lo tanto el Pacto se realiza entre el Cadete, quien con libre voluntad “se compromete a sí mismo ante Él en solemne Pacto” y el Todopoderoso Dios, “quien le llama a proclamar el Evangelio de nuestro Señor Salvador Jesucristo” como un oficial del Ejército de Salvación.

Ordenación y comisionamiento: En el comisionamiento los cadetes hacen una reafirmación de fe y consagración personal. Los cadetes declaran teniendo a la congregación como testigo, que serán fieles a las verdades de la Biblia y a los principios y doctrinas del Ejército de Salvación. Los nuevos oficiales dedicarán sus vidas al servicio de Dios prometiendo ser ejemplo de vida, palabra, abnegado servicio y fidelidad al llamado como oficiales del Ejército de Salvación.

Nombramiento: Ordenados y Comisionados, a los nuevos tenientes les será otorgado públicamente su primer nombramiento; ahora, serán desafiados a mostrar en su ministerio la gracia salvadora por medio de su liderazgo como oficiales del Ejército de Salvación. Esta será la muestra visible de su íntimo llamado por Dios para ser siervo de todos por la causa de Cristo. (Revist. Intercesores Gozosos junio 25, 2017)

Ejército de Salvación “Territorio de México” cuenta actualmente con:

11 Centros de Desarrollo Infantil

20 Hogares de Niños

24 Comedores Infantiles

4 Centros de Desarrollo Musical

- 2 Estancias Infantiles
- 4 Albergues para Migrantes
- 1 Clínica de Salud Mental
- 3 Refugios para Mujeres
- 2 Programas de Educación para Adultos
- 6 Cocinas Móviles para Apoyo en Emergencias.

- **Casas hogar**

Sus 20 casas hogar en todo el país, proporcionan alimento, albergue, educación, apoyo psicológico, médico, orientación vocacional, amor y dirección a cientos de niños en situación de riesgo.

En las casas hogar, cientos de niños reciben atención, un hogar confortable y seguro, así como alimento, educación y formación moral y espiritual para ayudarles a alcanzar su potencial como adultos felices y mexicanos responsables. Actualmente cuentan con 11 centros de desarrollo infantil en distintos puntos del país

Las actividades diarias en estas casas hogar ofrecen tres comidas, una infraestructura costosa que incluye dormitorios, baños, cocinas industriales, patios y áreas de juego, así como ropa, juguetes y artículos escolares, ya que Ejército de Salvación se encarga de que los niños asistan a la escuela y reciban todo lo necesario para aprender.

Estas casas hogar cuentan también con personal calificado en áreas profesionales como psicólogos, enfermeros, médicos pediatras, educadores y ayudantes generales, mismos que ofrecen sus servicios profesionales de manera voluntaria o bien bajo contrato laboral.

El sustento económico de estas casas hogar es en parte por el presupuesto otorgado directamente de Ejército de Salvación territorio de México y por las donaciones particulares, ya sean empresariales o individuales. Los donativos son

económicos y en especies, así como de materiales como inmobiliaria y ropa o materiales escolares.

Ejército de Salvación cuenta también con dos programas más de apoyo a la juventud, las cuales son la visitación al tutelar para menores y los grupos de jóvenes.

- Visitación al tutelar para menores: Los muchachos que han terminado en estos reformatorios reciben apoyo emocional, espiritual y moral en medida de las posibilidades legales.

Grupos de jóvenes: En estos grupos los jóvenes pueden integrarse y realizar actividades diversas, desde simple convivencia y recreación sana, lejos de entornos nocivos, hasta ayudar a su comunidad, ser apoyados en sus estudios o crecer espiritualmente. Estos grupos, ubicados en colonias populares, convocan a los jóvenes alrededor de actividades constructivas como voluntariado en los programas de Ejército de Salvación, aprendizaje bíblico/ espiritual, aprendizaje musical, prácticas deportivas, apoyo escolar, hasta viajes a campamentos y lugares culturales y recreativos. Todo con el fin de proteger y ayudar a dirigir sus vidas por caminos sanos y provechosos.

❖ Descripción detallada del escenario

Hogar de Niños Irma Arellano Ciudad de México

El hogar de niños "Irma Arellano" de Ejército de Salvación se encuentra en la Ciudad de México en la colonia Tetelpan de la delegación Álvaro Obregón, Av. Encino Grande No. 550, la cual es dirigida actualmente por el capitán Luis Camarillo Rubio y su esposa la capitana Nohemí Martínez.

La extensión territorial aproximada es de 4 mil 200 metros cuadrados y consta de 4 secciones: 1) Juegos, 2) estancia para jóvenes, 3) estancia general, cocina, sala de tareas, cocina, baños, sala de cómputo, dirección, enfermería y psicología, recamaras para niñas y recámaras para niños con sus respectivos

baños, templo, alojamientos para oficiales, lavandería y bodegas para alimentos y ropa, y 4) Canchas y quiosco.

El hogar de niños Irma Arellano fue fundado el día 16 de junio de 1984 por general Jarl Wahlstrom.

La construcción del hogar de niños fue posible gracias a la donación de Norman & Shirley Frees.

La misión del Hogar de Niños CDMX es cubrir las necesidades humanas sin distinción de raza o credo

“Nuestro interés en los hogares de niños es lograr el bienestar físico, social, espiritual y emocional de los pequeños más vulnerables de nuestra sociedad, proveyéndole los recursos adecuados para su desarrollo y superación personal, y lo hacemos con el corazón a Dios y la mano al hombre”.

Declaración de misión:

“El Ejército de salvación, un movimiento internacional, es una parte evangélica de la iglesia universal cristiana.

Su mensaje está basado en la Biblia.

Su ministerio está motivado por su amor a dios. Su misión es predicar el evangelio del Señor Jesucristo y suplir las necesidades humanas en Su Nombre, sin ninguna discriminación”

Este hogar de niños tiene la capacidad para albergar a 100 niños que van de edades de entre los 5 hasta los 14 años. Así mismo, el hogar de niños recibe dos modalidades de menores en sus instalaciones; los niños que son remitidos por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la modalidad externa. La modalidad externa se caracteriza por aceptar a niños de familias en condiciones de pobreza o vulnerabilidad que cumplen los criterios de ingreso, quienes cuentan con algún familiar que tiene su tutela o patria potestad y que únicamente asisten al hogar para recibir hospedaje, atención y apoyo a sus menores. Estos menores a pesar de que están bajo la protección del hogar de niños Irma Arellano de Ejército de Salvación, este no lo representa a nivel legal. Es pues, esta modalidad externa una alternativa de atención a menores en vulnerabilidad, como apoyo a las familias más necesitadas

▪ Apadrinamiento

La información obtenida sobre el apadrinamiento se ha adquirido a través de la plática realizada con el director del hogar de niños Cap. Luis Camarillo, quien de viva voz nos contó y explicó el procedimiento que se debe de realizar, así como las características que este representa y las funciones propias del padrino, así como las áreas de oportunidad.

El apadrinamiento es una de las posibilidades que tienen los niños de casa hogar, para encontrar en otra persona, el apoyo emocional, económico y social que complementa su bienestar dentro de Ejército de Salvación.

El hogar de niños plantea la posibilidad de que personas “ajenas” a la comunidad de Ejército de Salvación puedan acercarse al hogar de niños con la finalidad de apadrinar a uno de los niños. Para que puedan hacerlo deberán de cumplir con ciertos requisitos que incluye (estabilidad económica, emocional, familiar, académica y laboral), así como asistir frecuente y periódicamente a las actividades que el Ejército de Salvación esté realizando, con la finalidad de incluirse en las actividades sociales y culturales de Ejército de Salvación; al mismo tiempo deberán entrevistarse con el director del hogar y hacer entrega de una serie de documentos y criterios que el director mismo considere pertinente según sea el caso de cada niño.

Una vez que la persona ha cumplido con los requisitos y tiene acercamiento con la institución y con el niño, puede entonces adquirir el derecho de apadrinar a uno de los niños del hogar.

Las actividades en las que los padrinos pueden participar para con el apadrinamiento son:

- Apoyo económico para actividades escolares. (Material, uniforme, y útiles escolares (cuadernos, lápices, etc.)
- Salidas recreativas para que el niño se distraiga, conozca, explore y descubra. Esto incluye salidas a playas, centros recreativos, etc.
- Aportar con algún curso al niño sobre los temas o actividades de interés, como lo son: las clases de Ballet, danza, piano, pintura, entre otras.

- Organización de eventos festivos dentro del hogar, como los son los cumpleaños, los días del niño, el día de su graduación, o simplemente para fomentar la actividad y el convivio entre los miembros del hogar.
- Compartir con sus hijos la oportunidad de ampliar su núcleo social, saliendo de los muros de la institución e involucrándose en actividades familiares y sociales (En este apartado cabe la posibilidad de invitar a algún niño a fiestas familiares, o escolares de algún de los hijos, sobrinos o nietos de los padrinos) entre otras actividades.

El apadrinamiento contempla en “ciertas ocasiones y bajo ciertos criterios y lineamientos” la oportunidad de adoptar a un niño que haya cumplido los 16 años y que esté de acuerdo.

Estos criterios son personales por parte del director, basados en su experiencia de análisis de familia, de persona y de cualidades personales, así como los beneficios que le encuentre principalmente para con el niño. El director conoce la vida de cada niño, sus problemáticas y puede con la participación de menor, determinar lo que es mejor para cada uno de ellos.

Todos estos criterios determinan el apadrinamiento, un elemento que es determinante para el bienestar del niño.

- **Descripción e identificación del organigrama jerárquico y funcional del hogar de niños**

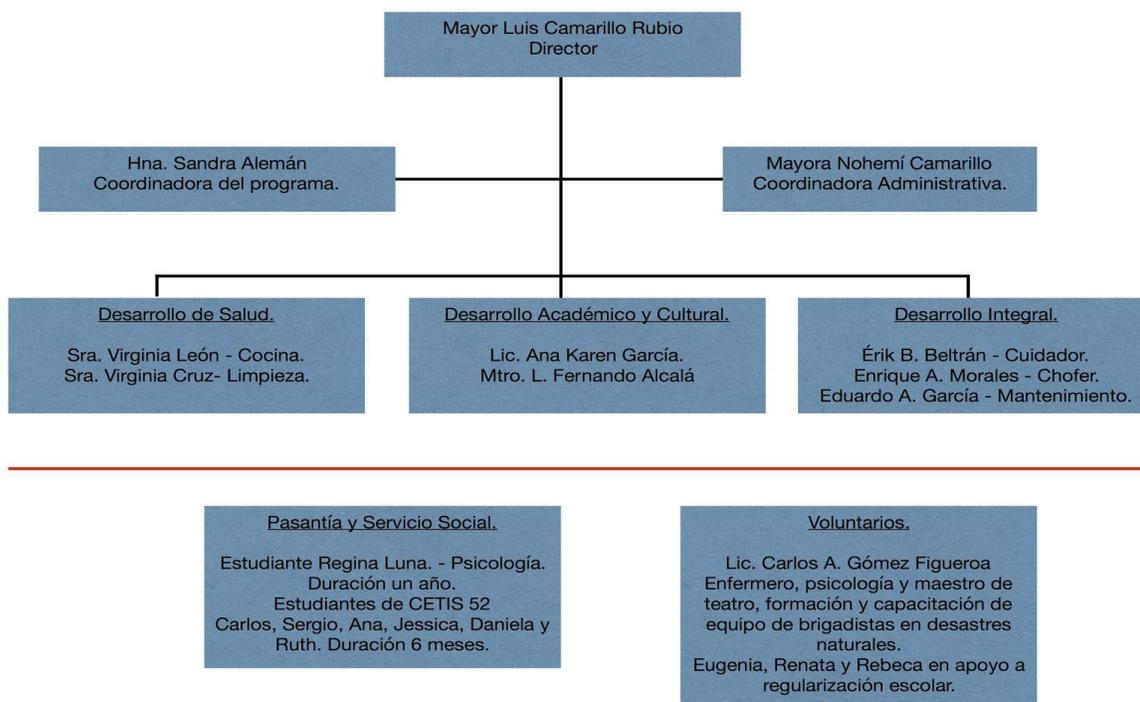
El hogar de niños cuenta con un organigrama jerárquico que se divide en dos partes. La primera de ellas corresponde a los trabajadores y miembros de Ejército de Salvación, entre los cuales se identifican los rasgos y títulos propios de dicha institución. En esta misma sección se identifican los trabajadores que no necesariamente son miembros de Ejército de Salvación, pero que mantienen un contrato laboral y una función particular.

La segunda sección del organigrama corresponde a todas aquellas personas que prestan un servicio directo con el hogar de niños y que no tienen una relación laboral con el mismo. En esta sección se incluyen estudiantes y

pasantes de servicio social, quienes prestan un servicio particular por un tiempo definido. En esta sección se localizan también los voluntarios, quienes mantienen una estrecha relación con los niños y los trabajadores de la casa hogar. En esta sección se colocan los voluntarios y las funciones que realizan. Algunos de ellos tienen más de 4 años de voluntariado y otros están recién incorporados.

A los voluntarios se les hace firmar una hoja en la que están dispuestos a prestar un servicio sin recibir remuneración económica a cambio. La institución Ejército de Salvación recoge y recupera datos y documentos probatorios para todo aquel que quiera ser voluntario, así como pasante de servicio social. Se les solicita entre otras cosas comprobante de domicilio, IFE o cualquier identificación oficial y un par de entrevistas con el director y el personal en general. Más adelante, en el apartado de las funciones y actividades específicas de cada trabajador, se detalla la selección y aprobación de los voluntarios, se hablará de sus actividades y sus horarios, así de la relación que establecerán con la institución.

Organigrama Jerárquico Hogar de Niños CDMX



**Organigrama.*- Se da cuenta de la jerarquía del centro del Ejército de Salvación que fue el objeto de este estudio.

- **Funciones y actividades específicas de cada trabajador dentro del hogar de niños**

- **Director:**

Es el oficial designado o autorizado por el Comandante Territorial, como la primera autoridad responsable del correcto funcionamiento, organización, operación y administración del hogar.

Es el responsable inmediato de administrar la ayuda tanto espiritual como social de cada uno de los miembros.

Su propósito es administrar las Obra Espiritual y Social conforme a las normas y lineamientos establecidos por el Ejército de Salvación y las autoridades gubernamentales.

Sus funciones generales son planear las actividades generales del hogar para lograr el desarrollo integral de los menores albergados, organizar al equipo de trabajo para desarrollar cada área adecuadamente en bien del cuidado de los niños, dirigir de manera eficaz cada una de las actividades que estén planeadas con el fin de proporcionar bienestar físico, social, espiritual y emocional de los pequeños y controlar cada uno de los programas que se llevan a cabo en las diferentes áreas de ayuda, con el fin de evaluar y retroalimentar el plan general del hogar.

- **Coordinadora administrativa:**

Es la persona que lleva a cabo las funciones de apoyo inmediato y coordinación entre los empleados, asistentes y el oficial directivo.

Su propósito es apoyar las funciones del Oficial Directivo para la planificación de las actividades generales del Hogar, organizar los informes, reportes y el archivo general, para tener a la mano cualquier documento que se requiera, cooperar activamente en la designación y supervisión de cada una de las actividades del Hogar y tener un control adecuado de los ingresos y egresos de capital con el fin de mantener una sana economía y ofrecer transparencia financiera en todo momento.

- Oficial Asistente:

Es la persona reconocida como Oficial por el Ejército de Salvación asignada para asistir en la supervisión y desarrollo de las principales actividades del Hogar de Niños bajo la supervisión directa del Oficial Directivo a cargo, pero en cooperación con el Coordinador Administrativo.

Su propósito es sugerir con base a su trabajo de campo un diagnóstico de los principales problemas y oportunidades de los proyectos, programas y actividades del Hogar de Niños.

Sus principales funciones son evaluar las necesidades prioritarias tanto físicas, sociales espirituales, emocionales y académicas de la población interna del Hogar de Niños, evaluar y supervisar el desempeño de los colaboradores y/o empleados en sus distintos departamentos o responsabilidades, supervisar y coordinar la ejecución de las soluciones o alternativas de soluciones para las posibles problemáticas y presentar un diagnóstico al Oficial Directivo sobre estas funciones específicas.

- Empleados Asistentes:

Es una o más personas autorizadas por el Oficial Directivo para brindar ayuda en el desarrollo de las diferentes actividades y programas del Hogar de Niños.

Su propósito es que deberán estar al pendiente de cada una de las actividades con los niños, con el fin de supervisar directamente el buen funcionamiento y apropiado desarrollo de los pequeños en cada una de las áreas planeadas.

Sus principales funciones son llevar a cabo el horario diario con los niños, participar en las actividades del “Plan General Anual” y efectuarlas en el tiempo y lugar previsto, organizar a los niños para seguir el horario diario y las actividades especiales planteadas, dirigir adecuadamente a los pequeños para que realicen sus distintas actividades de manera adecuada y supervisar directamente a los niños para detectar deficiencias, malgasto, etc., y corregir a tiempo.

- Cocinera:

Es la persona encargada de la elaboración y distribución de los alimentos diarios de los pequeños albergados.

Sus funciones son elaborar los alimentos de manera higiénica y suficiente, todo esto en el tiempo designado con el fin de proporcionar a los niños una nutrición adecuada, sana y oportuna.

- Chofer:

Es la persona encargada de manejar los vehículos con que cuenta la institución para llevar a cabo las distintas actividades del Hogar.

Su propósito es ser un chofer calificado que maneje cuidadosamente el o los vehículos de la institución con el fin de transportar con toda confianza y seguridad a los pequeños, compras y encomiendas conservando el buen estado de las unidades.

- Voluntarios Externos:

Es una persona que libremente determina realizar actividades que nacen de su voluntad. Ella necesita firmar un Voto de Servicio Voluntario. Son aquellas personas con las que se cuenta para realizar alguna actividad de la Institución pero que no laboran de tiempo completo en los programas del Hogar ni perciben remuneración alguna.

Algunas de las actividades voluntarias son:

1. Servicio Social.
2. Limpieza.
3. Bazar.
4. Colecta.
5. Mantenimiento.
6. Asistencia Médica.
7. Psicología.

Asistencia médica: Cada Hogar de Niños (Centro Asistencial) deberá mantener un control médico de los menores albergados, y ello se puede llevar a cabo de las siguientes maneras:

- Contar con un médico amigo o voluntario que pueda dar una revisión médica ordinaria.
- Solicitar pasantes de Facultades Médicas que presten un Servicio Social y estén al cuidado de los menores.
- Tener relación o convenio con algún Centro de Salud cercano al Hogar de Niños, para atender a los menores en caso de emergencia médica.

▪ **Principales actividades del hogar de niños y su plan anual.**

A continuación, se presentan las principales actividades que se realizan dentro del hogar de niños, incluido el horario de actividad de los niños y el horario de actividad de los trabajadores, así como el plan anual de actividades.

El hogar de niños Irma Arellano cuenta con un plan anual de actividades, el cual está conformado por las actividades generales que se realizan mes con mes a lo largo del año. Estas actividades son, en suma, las más representativas y generales dentro del plan; no obstante, el calendario de actividades puede incrementarse según vayan surgiendo solicitudes por parte de instituciones, escuelas, organizaciones o particulares que quieren aportar algo a la comunidad del hogar de niños. Estas actividades se planifican con tiempo y son recibidas con antelación, las cuales son analizadas por los directivos del hogar. Una vez hayan establecido el acuerdo se disponen a ajustar el calendario anual para abrir espacio a dichas actividades.

Las actividades complementarias son pues, todas aquellas que se van solicitando por las instituciones y que tienen una finalidad en particular. Entre dichas actividades están:

- Fiestas del día del niño.
- Cursos de capacitación para los niños y trabajadores (Valores, primeros auxilios, etc.).

- Convivencia vecinal.
- Posadas navideñas (varias a lo largo de las semanas de noviembre y diciembre).
- Visitas a museos, al acuario, a zoológico, al cine, al teatro, al circo, a parques de diversiones, entre otros.
- Entre otras más.

De manera general a continuación se mencionan las actividades más representativas del hogar de niños.

- Apoyo espiritual y emocional a través de la Iglesia Cristiana, en reuniones dominicales para transmitir y enseñar la palabra de Jesucristo.
- Atención médica y psicológica especializada en niños.
- Alimentación, higiene personal y vestimenta.
- Apoyo en actividades educacionales, con asistencia a escuelas primaria, secundaria, preparatoria y universidad. Asistencia pedagógica profesional permanente.
- Música y grupos de coro y banda.
- Natación.
- Teatro y presentaciones teatrales en distintas localidades y centros.
- Villancicos navideños (Campaña Navideña).
- Apadrinamiento personalizado.
- Formación de “jóvenes soldados”

Manuscrito el último plan anual de actividades 2016 elaborado por la coordinadora la Mayor Nohemí Camarillo)

- **Actividades extraoficiales que se realizan dentro y fuera del hogar de niños**

A lo largo del ciclo anual van surgiendo diversas actividades extraoficiales que se van integrando al plan anual de actividades las cuales son presentadas y llevadas a cabo por diversas instituciones, empresas, escuelas o particulares. Una vez

establecido el acuerdo con los directivos del hogar, se agendan y se planifican. Algunas de estas actividades son:

- Fiestas de días importantes como “día del niño”, “Día de Reyes” y “posadas navideñas”.
 - Visitas a centros deportivos, teatros, cines, balnearios, playa (si es posible) entre muchos otros centros recreativos para favorecer la socialización y la diversión de los niños.
- **El procedimiento y los trámites solicitados para el ingreso e incorporación de los menores a la institución.**

El perfil de los menores para su ingreso al Hogar de Niños.

En estado de vulnerabilidad (Exposición al riesgo + incapacidad de respuesta =Vulnerabilidad), ambos sexos, edades mayores a los 6 años y menores de los 12 años de edad, con un estado de salud “sano” o en caso de incapacidad que no le impida la vida en comunidad, y con una salud “mental” dentro de los límites normales y con daños emocionales superables.

Motivos de ingreso.

Menores en desventaja social: aquel menor que presenta una o varias de las siguientes características:

- Desintegración familiar.
- Pobreza extrema.
- Ambiente familiar que pone en riesgo e impide su desarrollo integral.
- Maltrato físico, mental (emocional) o sexual.
- Enfermedad o incapacidad de los padres.
- Padres privados de la libertad.

Menores en estado de Orfandad ya sea parcial o total.

Menores en estado de abandono ya sea de uno o ambos padres, carencia de familia o rechazo familiar.

Menores con problemas de comportamiento: Es cuando el menor no respeta ni obedece a la persona que está a su cargo y representa un peligro para quienes lo rodean.

Etapas de atención:

Fase uno:

1. Entrevista inicial con el Oficial Directivo o Coordinadora Administrativa.
2. Aceptación del convenio y reglamento interno de la institución.
3. Llenar la solicitud de ingreso y cumplir con los requisitos de admisión.
4. Aplicación de estudios.

Fase dos:

1. Aplicación de estudios:
 - Social: Situación socioeconómica, antecedentes históricos, relación familiar - niño.
 - Pedagógico: Capacidad de aprendizaje, nivel escolar, intereses particulares y aptitudes.
 - Psicológico: Capacidad intelectual, características de la personalidad.
 - Medico: Estado de Salud, prevención de contagio y atención temprana.
1. Integración del caso.

Fase tres:

1. Presentación del caso a los Oficiales Directivos
2. Decisión de los Oficiales Directivos. Ingresar/no ingresar.
3. Si ingresa: Integración del expediente
4. Nivel de atención, plan de tratamiento y proyecto de vida personalizado.
5. Si no Ingresar: Se canaliza el caso a otra institución y se invita al menor y a su familia a participar en las reuniones y programas Salvacionistas que se tienen en los cuerpos (Iglesias) de Ejército de Salvación.

Tras el ingreso del menor a la institución se procede a realizar el proceso de “Inducción” el cual se entiende como el proceso mediante el cual el menor es ubicado en el Hogar de niños. Es el primer encuentro del menor con la institución. El pequeño es incorporado al hogar de la siguiente manera:

- Se ubica físicamente en los espacios que le serán propios
- Se llevará a cabo el reconocimiento de las instalaciones (Bio).
- Se le da la bienvenida cálida y afectuosa y se realizará el manejo de la separación de la familia (Psico).
- Se integra a los grupos de menores, se le permite el reconocimiento del personal y se involucra en las actividades de la vida diaria (Social).
- Se le enseña que Dios le ama y se le invita a formar parte de la comunidad cristiana de Ejército de Salvación (Espiritual).

▪ **Los criterios de egreso**

Los menores son sujetos de egreso en los siguientes casos:

Reintegración familiar:	Cuando la problemática familiar que provocó el ingreso del menor se resuelve y/o los padres o tutores deciden volver a hacerse cargo del menor.
Desadaptación.	Cuando el menor por los severos daños físicos y/o emocionales sufridos previo a su ingreso, requiera de atención especializada que no pueda otorgarse en el Hogar de Niños.
Conducta inadecuada.	Cuando el menor muestra conductas impropias, poco interés escolar, se muestra indiferente de cumplir con las reglas establecidas en el Hogar, y lejos de beneficiarlo(a) está induciendo a otros en el mal comportamiento. Antes de que el Director decida dar de baja a un menor por ésta causa debe buscar la ayuda profesional ya sea en el área Jurídica del DIF local (u otra organización que tenga esta responsabilidad) en alguna clínica o Escuela de Educación Superior donde se le pueda dar la atención de organicidad paidopsiquiatra al menor, donde generalmente

	se manejan terapias familiares.
18 años. (A criterio de dirección)	Capacitados integralmente para lograr su autosuficiencia en incorporarse a una vida plena y productiva.

*Tabla recuperada del manual de procedimientos y reglamento del Hogar de Niños.

▪ Marco jurídico del hogar de niños

Las Instituciones Asistenciales (Hogar de Niños) se consideran Instituciones que desempeñan una tarea de utilidad pública, no lucrativa y son reconocidas por el Estado como auxiliares de la Asistencia Social, con personalidad jurídica y capacidad para poseer patrimonio propio, cuyo destino será la realización de sus objetivos.

Por lo tanto, los hogares de niños de Ejército de Salvación deben actuar regidas por normas y procedimientos que regulen su buen funcionamiento en cumplimiento con las garantías que consagra nuestra Constitución, así como las diversas leyes y convenciones internacionales que tienen como objetivo primordial brindar al menor la atención necesaria para su sano desarrollo, como son:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 y 4 (DOF 5 de febrero de 1917).
2. Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, México 1990).
3. Código Civil para la Ciudad de México en materia común y para toda la República en materia federal.
4. Ley General de Salud.
5. Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social.
6. Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
7. Norma Oficial para la Presentación de Servicios de Asistencia Social en Casas Hogar para Menores.
8. Cualquier ley y/o convenio existente dentro de la localidad donde opera cada uno de los Hogares de Niños del Ejército de Salvación de México.

Cada Hogar de Niños de Ejército de Salvación debe contar con documentos legales para respaldar su funcionamiento, los cuales deben de estar enmarcados y colocados en un lugar visible dentro de la oficina principal. Estos documentos deben de ser:

- Licencia de funcionamiento, expedida por el Sistema DIF, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo V transitorio de la Ley de Instituciones de Asistencia Social de cada localidad.
- La licencia sanitaria vigente, expedida por la Dirección de Regulación y Fomento Sanitario de la localidad.
- El certificado de fumigación, de alguna casa e exterminación de plagas, cuya vigencia debe de ser renovada cada 6 meses.
- Carta de nombramiento por parte del Comandante Territorial comisionado al Oficial para trabajar como Oficial Directivo en el hogar de niños.
- La misión de Ejército de Salvación en general, la Misión y Visión del Hogar para definir cuál es el propósito del lugar.

❖ **Datos referentes a los participantes.**

Participante uno

Nombre: Sofía H. R. Fecha de nacimiento: 16 de julio de 2007. Lugar de nacimiento: Ixmiquilpan Hidalgo. Edad 10 años Sexo: Mujer Grado escolar: 5to de primaria.

Fecha de ingreso al hogar de niños: 17 de septiembre de 2015

Seguro médico: Hospital del Niño DIF Hidalgo.

Nombre del padre: I. H. M. Edad: 54 Ocupación:

Nombre de la madre: M. C. R. I. Domicilio de la madre desconocido, solo se sabe que es de Comatitlan Jacala Hidalgo.

Nombre de abuelo materno: J. R. T.

Nombre de abuela materna: V. I. E.

Dirección: Comatitlan Jacala Hidalgo.

Testigo en el acta de nacimiento: M. A. M. R. Dirección: el Pinalito Jacala Hidalgo

Datos del responsable que interna al menor.

Nombre del responsable: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes del Estado de Hidalgo.

Hermanos de Sofía.

Ana H. R.. Edad: 14 años. Grado escolar: 1 de prepa

J. S. P. R. 18 años.

Motivo de ingreso al hogar de niños: no existen redes de apoyo al cuidado del menor.

Características de la vivienda: Es propia, cuenta con una recámara, un baño y una cocina, es de ladrillo y cuenta con los servicios de tan, luz, agua potable, drenaje.

Sofía estuvo internada en un centro asistencial previo C.A, en el estado de Hidalgo. Fue dada de alta del centro asistencial el día 17 de septiembre de 2015

La señora M. E. H. (tía de Sofía) tiene la autorización y poder especial para sacar a las niñas (Sofía y Ana) a pasear y divertirse, otorgada por parte de I. H. M.

Sofía y su hermana Ana se encuentran bajo cuidado y protección de la procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia del Estado de Hidalgo, y fueron canalizadas al actual centro de atención el día 14 de septiembre de 2015.

En el rubro de la salud Sofía cuenta con antecedentes hereditarios y familiares importantes a considerar, asimismo cuenta con antecedentes por hipertensión, epilepsia, consumo de tabaco alcoholismo, obesidad y problemas reumáticos.

En cuanto a sus antecedentes personales Sofía presenta caries, amigdalitis, asma bronquial tratada con salbutamol en spray y parasitosis intestinal, varicela. Agudeza auditiva normal y agudeza visual normal.

Cuenta con seguro médico dado por el hospital del niño DIF Hidalgo.

En cuanto a la situación educativa formal Sofía estudia actualmente el 5 año de primaria en una escuela primaria cercana a la zona. Sus calificaciones en el último periodo cursado (4to) de primaria son:

Español 7.1

Matemáticas 7.3

Ciencias naturales 7

La entidad donde vivo 7.1

Formación cívica y ética 7.4

Educación física 9

Educación artística 7.8

Promedio general 7.5

Información recabada mediante plática informal con la lic. Karen sobre Sofía h. R.
(18 de septiembre de 2017 12:10 hrs.).

Según los datos proporcionados por la Lic. Karen la persona responsable que tiene autorización para sacar a pasear y apoyar emocionalmente a Sofía es la señora Magdalena E. quien presuntamente es la novia de su padre el señor Ismael. La señora Magdalena es nombrada por las dos chicas (Sofía y Ana) como su tía y por ese motivo se le llama de esa manera.

Su padre el señor Ismael se fue a vivir a Estados Unidos cuando Sofía era pequeña y según la Lic. Karen su padre no se interesó por el cuidado de sus hijas por lo que le cedió la tutela y patria potestad en colaboración con su madre de las niñas al DIF De Hidalgo. Esto sucedió mediante el programa de Asistencia Social el cual fue acordado por tiempo indeterminado. En palabras simples, los padres cedieron al DIF la patria potestad de las dos niñas mediante el programa de asistencia social por tiempo indefinido.

La señora Magdalena es quien más se responsabiliza por Sofía y su hermana, es ella quien asiste con regularidad al hogar de niños para establecer contacto y un vínculo con las menores, no obstante al no ser miembro de la familia no se le permite solicitar la patria potestad, tutela y custodia de las menores, de ser solicitada tendrá que requisitoria las dos firmas de los padres y cumplir con los requisitos establecidos por el DIF para ser candidata a recibir la patria potestad, custodia y tutela.

Según la Lic. Karen, el padre de las niñas, el señor Ismael se encarga de solventar en parte, económicamente las necesidades de las niñas, sobre todo las del área académica, ya que el hogar de niños les proporciona las demás medidas

asistenciales como los alimentos, el baño, la estancia y el traslado, así como parte de su vestimenta.

NOTA: Un dato importante a señalar según fuentes especiales, los responsables del DIF Hidalgo no le dan continuidad al seguimiento de las dos niñas, ya que se sabe, asisten al hogar esporádicamente y no traen investigaciones previas ni información relevante y referente sobre sus familias o posibles interesados en ella, y en lugar de eso intentan recabar información en el hogar de niños para complementar su expediente.

Por algún motivo personal, Ana y Sofía no ha querido al ir con su tía en las últimas dos semanas y al parecer la decisión es tomada por la hermana de Sofía quién es la mayor.

Sofía es, según la Licenciada una niña que muestra continuamente datos de apatía se muestra sensible emocionalmente (llora y se entristece fácilmente ante cualquier situación que le incomoda) por periodos intermitentes, pero que mantiene relaciones sociales estables con los demás compañeros del hogar de niños.

Expresa también que Sofía tiene cierta dificultad para expresar con claridad sus pensamientos sobre temas retretes a su familia, particularmente sobre su papá. Le cuesta trabajo hablar sobre el tema.

Sofía mantiene cierta comunicación (infrecuente) con su padre por vía telefónica y esto sucede solo cuando está de visita con su tía.

Los motivos por los que Sofía y Ana fueron canalizadas al hogar de niños I. A. fueron por falta de espacio físico y sobrepoblación en el último centro asistencial donde estuvieron, esto en el estado de Hidalgo.

Su desempeño académico es regular ya que muestra resistencia por realizar actividades escolares tales como las tareas, lecturas y ejercicios; no obstante, sus calificaciones son aprobatorias y no ha recurrido ningún año en toda la primaria hasta el momento.

Sofía suele seguir mucho el ejemplo de su hermana y la utiliza como modelo a seguir.

Participante dos.

Nombre: Edgar. V. R. Edad:12 años Fecha de nacimiento: 4 de octubre de 2005
Grado Escolar 6to de primaria. No padece ningún tipo de enfermedad y no hay reportes de alergia. Fecha de ingreso al hogar de niños: 9 de mayo de 2016.

Persona quien lo ingresó al Hogar de Niños: Lic. N. A. A. Enlace DIF CDMX

J. V. R. cuenta con un hermano de 12 años quien es hermano gemelar. Actualmente su hermano vive con su tía materna.

Razón por la que se interna al menor en el hogar de niños: La señora X. M. (Tía paterna del participante) solicitó asistencia social al DIF.

Se acordó su permanencia en el hogar de niños por un tiempo indefinido.

La persona que aceptó y realizó el trámite de ingreso fue la coordinadora administrativa del hogar de niños en el mes de octubre del 2016.

Nombre del padre: M. J. V. O. De nacionalidad mexicana, actualmente preso en el centro de reintegración social. Cereso correccional. Se ingresó por pertenecer a una banda de secuestradores y vendedores de drogas de manera ilícita.

Nombre de la madre: B. S. R. P. De nacionalidad mexicana, actualmente presa en el centro de reintegración social cereso correccional. Se ingresó por pertenecer a una banda de secuestradores y venta ilícita de drogas.

Abuelos maternos: Se desconoce

Abuelos paternos: Se desconoce

Está incorporado al sistema educativo SEP cursando actualmente el 6to grado de educación primaria en una escuela ubicada cerca de las instalaciones del Hogar de Niños de E. de S. Donde actualmente vive y está bajo tutela y custodia.

Como antecedente escolar, el participante presentó un incidente de salud al golpearse la cabeza fuertemente perdiendo la conciencia momentáneamente. Este evento no presentó ningún problema psicológico, neurológico y físico por lo que actualmente se encuentra en óptimo estado de salud.

Edgar. V. R. Actualmente se encuentra inscrito en programa de natación en un centro deportivo cerca de las instalaciones del hogar de niños, asistiendo a clases supervisadas cada sábado.

El participante cuenta con todas sus vacunas y mantiene un estado de salud óptimo. Recibe atención médica continua y cuenta con el apoyo del departamento de enfermería y psicología del hogar de niños. Cuenta también con seguro popular.

Nota importante.

A continuación, presento la carta de la tía paterna del participante en la que solicita la asistencia social. Consideré importante anexarla porque nos permite corroborar lo que Edgar nos comentó en las entrevistas, y al mismo tiempo conocemos de una fuente directa los motivos de la solicitud de asistencia social.

La carta está dirigida a la directora ejecutiva de los derechos de la infancia.

“Por medio de la presente solicito su intervención a fin de encontrar bienestar para mi sobrino E. V. R. De 10 años por medio de la asistencia social (alojamiento, servicio psicológico... que le ayuden a mejorar su calidad como persona).

Ya que lo recibí en mi domicilio por parte de su tío político quien aseguró que buscaría a la familia del menor (propiamente la mamá).

A pesar de haber tenido una buena voluntad para la estancia temporal del menor en mi domicilio, él ha dejado en claro no desear vivir con nosotros.

Por lo anterior me di a la tarea de buscar a su familia encontrándome con una negativa.

Me permito agregar que la mamá del menor está recluida en un penal de Baja California Norte, su papá se encuentra con domicilio desconocido desde hace más de cinco años y sus tíos y tías ya dejaron en claro su nulo interés de apoyarlo y por mi parte no tengo la capacidad económica y estructura familiar (sin dejar de lado que teníamos siete años de no habernos visto) para hacerme cargo de él.

Por lo cual solicitó el apoyo de instituciones pues el menor ya ha huido de mi domicilio en cinco ocasiones (DIF nacional, DIF DF, Cavi, Copea, internados, la

Delegación Azcapotzalco, IASIS) y por ello su objetivo es simplemente no estar con nosotros.

Cabe aclarar que no tengo intención de buscar la guardia y custodia ni algún trámite similar y que de antemano por todo el apoyo que le sea dado estaré sumamente agradecida.

Saludos cordiales

Atte X. M.

Es importante mencionar que el DIF tras recibir esta carta realizó todos los procedimientos correspondientes para realizar los estudios socioeconómicos, de búsqueda y rastreo y de comprobación de parentesco. Todo lo expidieron y lo documentaron en una constancia de hechos emitida por el DIF CDMX.

Todo se realizó a través del programa HIJOS E HIJAS DE LA CIUDAD

Participante Tres.

Nombre. Samuel. S. G. De 10 años con fecha de nacimiento del día 22 de enero de 2008. Fecha de ingreso al hogar de niños el día 7 de octubre de 2015. E. D. Cuenta con seguro popular, con acta de nacimiento y CURP.

Persona responsable antes del ingreso del menor al hogar de niños. Abuela materna la señora M. G. L. Con residencia en la delegación Magdalena Contreras.

Samuel. D. Cuenta con un hermano menor de 8 años el cual vive con él en el centro de asistencia social I.A.

Razón por la que ingresa el menor. Porque la abuela no tiene las posibilidades para cuidarlos, mantenerlos y llevarlos a la escuela.

Su tiempo de permanencia o estancia en el hogar de niños es indefinida.

Samuel. D. Se encuentra cursando actualmente el 5 grado de educación primaria en una escuela de la SEP la cual se encuentra en las cercanías del Hogar de Niños de Ejército de Salvación.

Samuel. D. Cuenta cose giro popular y asistencia médica. Tiene su cartilla de vacunación actualizada y por tanto cuenta con todas las inmunizaciones de acuerdo a su edad.

Todos sus trámites y atención se realizaron a través del programa **hijos e hijas de la ciudad**.

ETAPA II

1. Descripción general

La etapa dos del presente proyecto de investigación consistió en el trabajo directo con los participantes mediante la terapia de juego, las entrevistas y el dibujo.

Esta etapa se abordó después de contar con la información relacionada con el hogar de niños y con Ejército de Salvación, así como con el conocimiento de los datos relativos a los participantes, de tal manera que la planificación y desarrollo de las sesiones llevadas a cabo con los niños fue planeada conforme a la información recabada, siguiendo un paso ordenado y sistemático. Los pasos que se siguieron fueron los siguientes:

Se trabajaron 5 sesiones de terapia de juego con 2 participantes. Se realizaron 4 entrevistas semiestructuradas y una sesión de terapia de juego con el tercer participante. Más adelante se explica y se justifica el motivo por el cual se decidió trabajar con entrevistas semiestructuradas con uno de los participantes.

Las sesiones correspondientes a la terapia de juego se plantearon siguiendo el orden de los sucesos históricos, representados en cada caso de manera particular (con cada participante). Independientemente de las particularidades de cada historia de vida de los participantes, se estableció una ruta de seguimiento e indagación la cual se aplicó en las sesiones correspondientes a la terapia de juego. A continuación, se describe el orden metodológico que se siguió en cada sesión de la terapia de juego, así como las temáticas abordadas.

2. Descripción general de las sesiones de terapia de juego

Las sesiones de terapia de juego fueron:

1. La Familia: En esta primera sesión se abordó la descripción y representación de un día cotidiano en la vida de los niños momentos antes de ser retirados de su núcleo familiar (Un día de su vida en familia).

2. Asistencia Social: En la segunda sesión se abordó la representación (en juego) del día y siguientes días en que el DIF retiró a los menores de sus hogares. En esta sesión se representó también un día de su vida estando en algún centro de asistencia social o bien estando en acogida con algún otro familiar que se hizo temporalmente responsable de su guarda.
3. El hogar de niños: En la tercera sesión se representó mediante la terapia de juego, el momento en que ingresaron al hogar de niños, describiendo y representando cómo fue su llegada, cómo fue su proceso de inserción, de socialización y como se integraron a las actividades.
4. La elección: En esta cuarta sesión se abordó la representación de un día en el que las trabajadoras sociales del DIF y el personal del hogar de niños dialoga con los menores para explicarles la evolución de su situación y la elección de la persona significativa que le gustaría fuera quien obtuviera su patria potestad, tutela y custodia. En esta sesión se indagó sobre las personas más significativas de los niños, explicándoles el proceso que dará continuidad a su situación, dejándoles en claro que su participación será importante para la futura elección y determinación de su patria potestad y tutela.
5. El juez familiar: Por último, en la sesión quinta de la terapia de juego, se representó el momento en que el participante (niño/niña) acudía al consejo Local Tutelar para expresar verbalmente su opinión sobre la elección de la persona más significativa, con quien quisiera irse a vivir y quien obtuviera su tutela, custodia y patria potestad, ante la presencia de un juez familiar y el Consejo Local Tutelar.

3. Descripción específica de las sesiones de terapia de juego.

Este apartado corresponde a la descripción general de las sesiones que se abordaron con los participantes de la investigación. En ella se contemplaron las estrategias empleadas, el objetivo, los instrumentos y los materiales que se utilizaron, así como la descripción breve de la sesión.

✓ *Sesión 1 (Un día cotidiano de tu vida: La familia)*

En la primera sesión de encuentro se trabajó con el tema “Mi familia” en el cual se abordó la estructura familiar, la vida cotidiana de niños (antes de ingresar al hogar de niños) y las relaciones interpersonales que estaban involucradas, así como la dinámica familiar.

El objetivo de esta actividad es conocer la perspectiva del niño sobre su familia y sus relaciones socio afectivas que entre ellos se establecen, visualizando al mismo tiempo las actividades de su vida cotidiana y su dinámica familiar en un día cotidiano.

Técnica a emplear: Terapia de juego. “Roles familiares”

Tiempo de duración: de 40 a 60 minutos

Material:

- 6 muñecas (os).
- Piezas de fomi.
- Canasto o cesto pequeño.
- Recipiente de plástico
- Piso de hule espuma

Equipo:

- Celular iPhone 5s
- iPad 2

Descripción de la actividad:

1. En primera instancia se colocó el material y el equipo en una habitación cómoda, espaciosa y confortable de tal manera que el niño se sintiera cómodo y seguro para realizar la actividad.

2. Se colocó el Ipad 2 de tal manera que permitió la filmación de frente, en donde se observa tanto la participación del investigador como del niño, con la finalidad de tener una panorámica amplia de la dinámica de la actividad.
3. Se colocó el material en el suelo (sobre un tapete de hule espuma) para que el participante (niña(o)) pudiera interactuar con él.
4. Se inició con la filmación tanto en audio (iphone 4) como en vídeo (iPad 2).
5. Se le invitó a pasar al participante a la habitación y se le explicó en qué consistía la actividad.
6. Una vez explicada la actividad se procedió a realizar la actividad de terapia de juego.
7. Se interactuó con el participante haciendo uso de algún rol o (personaje) a modo de juego.
8. La actividad terminó cuando abordó la temática y el objetivo de la sesión se cumplió.
9. Se le comentó al participante que la actividad había concluido y se dió paso a un breve periodo en el que nos contó cómo se sintió.
10. Tras conocer su opinión sobre la actividad, se le comentó cuando se realizará la siguiente sesión y la temática que se abordaría.
11. Se integró al niño/a (participante) a su siguiente actividad dentro de su horario establecido por el hogar de niños
12. Se detuvo la filmación, se recogió el material y se levantó el equipo de audio y video.

La actividad de la sesión 1 (La familia) de terapia de juego consistió en lo siguiente:

- Se le comentó al participante que con los muñecos que tenemos disponibles jugaríamos a vivenciar un día cotidiano con la familia que vivía antes de ingresar al hogar de niños. Se le dijo que en el juego los personajes (muñecos) serían sus familiares con los que vivía siendo uno de

ellos el participante mismo. Se le explicó también que el contexto (lugar) en donde se desarrollaría la actividad sería en su “antigua casa”.

- En el juego, la niña(o) pudo elegir el personaje (familiar) que ella quiso, “manejándose” ella misma (Utilizando el muñeco como si fuera él o ella), y el investigador utilizó los muñecos restantes y jugó actuando (Juego de rol) como uno o varios de sus familiares que convivan con él/ella.
- Durante el juego, el investigador actuó de manera natural como creería, según su información previa, que actúan los familiares de la niña(o) e interactuó con ellos
- Durante el juego, el investigador analizó de manera muy general la manera en cómo el participante actuó e interactuó, así como los sentimientos, emociones y conducta que él mismo presentó. Intentó recrear un día cotidiano de la niña(o) y permitió el fluir de sus emociones, conductas, ideas, pensamientos y opiniones.

✓ *Sesión 2 (Asistencia Social)*

En esta sesión se trabajó con terapia de juego y roles. A modo de continuación, se estableció representar el día en que la asistencia social del DIF acudió a sus casas para prestar sus servicios de asistencia, de tal manera que representamos en la terapia de juego aquel momento, permitiendo a los niños expresar sus sentimientos, emociones y pensamientos con relación a la necesidad de retirarlos de su contexto familiar.

El objetivo de esta actividad es conocer la perspectiva del niño sobre cómo vivió la participación del DIF y de la asistencia social, así como la creación de un espacio para la expresión de las emociones y la manera en cómo el niño aborda su situación familiar y cómo asume el cambio y la participación de la asistencia social.

Técnica a emplear: Terapia de juego. “Juego de roles”

Tiempo de duración: de 40 a 60 minutos

Material:

- 6 muñecas (os).
- Piezas de fomi.
- Canasto o cesto pequeño.
- Recipiente de plástico
- Piso de hule espuma

Equipo:

- Celular iPhone 5s
- iPad 2

Descripción de la actividad: Los pasos que se siguieron en la actividad fueron los mismos que se abordaron en la primera sesión, ya que justo este procedimiento es el que está sistematizado y es homogéneo para cada una de las sesiones en la terapia de juego. Por este motivo, en las siguientes sesiones solamente se comentará que se siguió el mismo esquema de trabajo.

La actividad de la sesión 2 (asistencia social) de terapia de juego consistió en lo siguiente:

- Se le explicó de manera clara al participante en qué consistía la actividad dos, y se le dejó, como en la sesión anterior, elegir el muñeco que utilizará.
- Se le comentó que en esta ocasión se abordaría el momento en que la asistencia social del DIF acudió a su casa y llevó a cabo el procedimiento para retirarlo de su hogar, preguntándole ¿Recuerdas cuando llegaron las personas del DIF a tu casa y le dijeron a tu mami que tenías que irte con ellos? ¿Podríamos jugar a que estabas en la casa conviviendo con tu familia como de costumbre y repetir el momento en el que llegaron los del DIF? o bien ¿Podríamos jugar a que llegan los del DIF y hablan con tu familia? Es importante mencionar que en todo momento se dio prioridad a que el niño autorizara jugar de esa manera, cuidando en todo momento su integridad tanto física como emocional.

- Una vez que el participante diera su consentimiento para jugar a representar el día en que la asistencia Social del DIF acudió a su casa, se le permitió que describiera cómo fueron los hechos, dejando que él guiara el juego, pero en coordinación con la participación del investigador.
- El investigador asumió el rol del personal del DIF (con previo conocimiento de los procedimientos que protocolariamente se realizan) y representó el área de asistencia social.
- El juego incluyó la llegada de la asistencia social, la explicación (si la hubo) por parte del personal correspondiente, la despedida con la familia, el traslado a la oficina, centro de atención, o estancia “temporal” de asistencia y el consecuente siguiente día de estancia en dicha institución.
- El juego finalizó cuando se cumplió el proceso de la asistencia social y la finalización del día consecuente a dicho evento, dejando abierta de esa manera la continuidad de la historia para la siguiente sesión.
- Se prosiguió con el cierre de la actividad, la cual era indispensable para cerrar la terapia sin dejar abierta alguna sensación o emoción que perjudicara al participante y se dio cierre hasta asegurarse de que el niño/a se encontraba en perfectas condiciones y estuviese tranquilo/a y emocionalmente estable. Para ello se utilizaron los “parámetros empíricos” del conocimiento previo del investigador del niño/a que le indicaba que el participante se encontraba en armonía y seguridad emocional.

✓ *Sesión 3 (El Hogar de Niños)*

En la tercera sesión de la terapia de juego con los participantes, se trabajó con el tema “El hogar de niños” en el cual se abordó y se representó el momento en que ingresaron por vez primera a la institución. En esta sesión se describió y representó un día cotidiano en el hogar de niños mediante juego de roles con muñecos.

El objetivo de esta sesión fue conocer la perspectiva del niño sobre cómo vivió el proceso de ingreso al hogar de niños mediante la representación en juego de roles con muñecos, dejando que el niño expresara sus emociones y sentimientos.

Técnica a emplear: Terapia de juego. “Juego de roles”

Tiempo de duración: de 40 a 60 minutos

Material:

- 6 muñecas (os).
- Piezas de fomi.
- Canasto o cesto pequeño.
- Recipiente de plástico
- Piso de hule espuma

Equipo:

- Celular iPhone 5s
- iPad 2

La actividad de la sesión 3 (asistencia social) de terapia de juego consistió en lo siguiente:

- Se le explicó de manera clara al participante en qué consistía la actividad tres, y se le dejó, como en las sesiones anteriores, elegir el muñeco que utilizará.
- Se le comentó que en esta ocasión se abordaría el momento en que ingresó por vez primera al hogar de niños y cómo se sintió, así como las actividades que realizó.
- El investigador asumió el rol del personal del hogar de niños (con previo conocimiento de las actividades que se realizan y las personas que participan).

- El juego incluyó la llegada al hogar de niños, su incorporación, el acercamiento a sus compañeros, la asignación de su habitación y cama y la integración a las actividades, como también la bienvenida.
- El juego finalizó cuando se cumplió el primer día de estancia en el hogar de niños y el participante representó su papel y la de sus compañeros mediante el uso de las muñecas y los muñecos.

✓ *Sesión 4 (La elección)*

En esta sesión se trabajó con terapia de juego y roles.

El objetivo de esta sesión fue identificar mediante la terapia de juego y la expresión abierta de cada uno de los participantes, las personas elegidas por ellos mismos quienes han de recibir la tutela, custodia y patria potestad.

En esta sesión durante la terapia de juego se llevaron a cabo visitas de las trabajadoras social del DIF y entrevistas directas con el director del Hogar de Niños, en donde cada participante eligió y expresó abiertamente a sus personas de preferencia así como los motivos que los llevaron a tomar dicha decisión.

Material:

- 6 muñecas (os).
- Piezas de fomi.
- Canasto o cesto pequeño.
- Recipiente de plástico
- Piso de hule espuma

Equipo:

- Celular iPhone 5s
- iPad 2

✓ *Sesión 5 (El juez familiar)*

En esta sesión se trabajó con terapia de juego y roles.

La idea principal de esta actividad fue poner en representación la asistencia al Consejo Local Tutelar frente a un juez familiar para que el niño (participante) pudiera expresar abiertamente ante dichas autoridades, su opinión y su elección sobre las personas más significativas en quienes quiere depositar su patria potestad, tutela y custodia.

Los objetivos de esta actividad fueron permitir que el niño expresara su opinión y la decisión que ha tomado con relación a su patria potestad, tutela y custodia mediante la elección de las personas más significativas de su vida, expresando al mismo tiempo los motivos del porqué eligió dichas personas, y demostrar que el niño está en facultad de realizar dicho proceso de manera adecuada, aun a pesar de encontrarse frente a un grupo de personas (Consejo Local Tutelar) y un juez familiar, los cuales representa una autoridad.

Técnica a emplear: Terapia de juego. "Juego de roles"

Tiempo de duración: de 15 a 30 minutos

Material:

- 6 muñecas (os).
- Piezas de fomi.
- Canasto o cesto pequeño.
- Recipiente de plástico.
- Piso de hule espuma.
- Mantel de hule.

Equipo:

- Celular iPhone 5s
- IPad 2

La actividad de la sesión 5 (El juez familiar) de terapia de juego consistió en lo siguiente:

- Se le explicó de manera clara al participante en qué consistía la actividad cinco, y se le dejó, como en las sesiones anteriores, elegir el muñeco que utilizará.
- Se le comentó que en esta ocasión se abordaría el momento en que asistiera a una audiencia ante el Consejo Local Tutelar y la presencia de un juez familiar.
- Se le explicó la relevancia de dicha dinámica (evento) ya que, en ella, él o ella podrá expresar sus deseos y sus opiniones con referencia a su patria potestad, tutela y custodia, eligiendo a la persona con quien desea irse a vivir y quien obtendría su patria potestad, tutela y custodia.
- El investigador representó y utilizó en el juego al director del hogar de niños, al jurado (Consejo Local Tutelar) y al juez familiar.
- El investigador guió al participante ante la presencia del juez y del consejo y explicó en voz del juez en qué consistía la audiencia, así como su presencia en aquel lugar. Le explicó las reglas que deberá cumplir durante la audiencia y le solicitó su participación.
- El investigador haciendo uso del juez, (Representado en un muñeco/a) le explicó y le realizó una serie de preguntas las cuales el participante (niño/a) respondió de manera clara.
- La actividad permitió al niño expresar su opinión y la toma de decisiones sobre su patria potestad, tutela y custodia mediante las autoridades correspondientes (Consejo Local Tutelar y el juez familiar)
- La sesión terminó cuando el niño concluyó de responder las preguntas del juez y él mismo estableció un acuerdo y dio por finalizada la audiencia.
- Por último, el investigador hizo uso de un muñeco para representar al director del hogar de niños y platicó con el participante sobre cómo se sintió en la audiencia con el juez familiar.

4. Justificación de la modificación de recolección de la información con uno de los participantes

Como se comentó con anterioridad, las actividades fueron diferentes con uno de los participantes, en donde en lugar de realizar 5 sesiones de terapia de juego, se eligió la realización de 4 entrevistas semiestructuradas y una sola sesión de terapia de juego.

El motivo del porqué se eligió esta manera de recabar información, fue por las siguientes dos razones:

1. El participante expresó abiertamente que prefería platicar y responder algunas de mis preguntas sin la necesidad de jugar.
2. La edad del participante (12º, 1m, 7d.) y su etapa de desarrollo nos permitió entablar una conversación fluida, favoreciendo así la realización de una entrevista semiestructurada.

En la primera razón se respetó el derecho de participación y la elección del participante de cómo hacerla y en la segunda, metodológicamente nos fue posible realizarlo. Ahora bien, es importante mencionar que llegue a un acuerdo con el participante para poder realizar la última sesión mediante “terapia de juego” utilizando la estrategia de juego de roles con muñecos. El motivo por el que decidí realizar dicha sesión mediante la técnica de terapia de juego, misma que utilicé para negociar con el participante, fue porque es importante representar el momento en que el participante hace frente a un juez familiar para explicar abiertamente ante el consejo local tutelar y el mismo juez, su elección y su opinión referente a su patria potestad, tutela y custodia. Le expliqué que, durante la representación en un juego de roles, logramos acercarnos a la realidad, pues el hecho de tener frente a él todo un procedimiento legal y un seguimiento estricto de normas para ejercer su derecho de participación, nos permitía situarnos en un plano “abstracto” (imaginario) en el que hacemos frente a personas significativas. Le comenté que de esa manera sería posible “imaginar” y “crear” el evento de la manera más real. El participante aceptó gustosamente y se procedió de esa manera para su realización, de tal manera que la última sesión, aquella

correspondiente a el “Juez de lo Familiar” se realizó mediante la terapia de juego.

El orden y los temas que se abordaron en las entrevistas semiestructuradas con dicho participante fueron las siguientes:

1. La familia: La explicación de lo que hacía en un día cotidiano con su familia antes de que fuera asistido por el DIF.
2. La asistencia social: Su recorrido por las distintas instancias antes de ingresar al hogar de niños.
3. Su ingreso al hogar de niños: el momento en que ingresó y cómo vivió su primer día en el hogar de niños.
4. La identificación y elección de las personas más significativas de su vida.

La terapia de juego correspondiente a la sesión 5 consistió en el Juez familiar y cumplió los mismos criterios que las sesiones con los otros dos participantes.

Como se puede identificar, a pesar de que se sustituyó la terapia de juego por entrevistas semiestructuradas, la temática y metodología fue exactamente la misma que con el resto de los participantes, y tal fue el caso, que la última sesión se cumplió tal cual con terapia de juego mediante la audiencia ante el Consejo Local Tutelar y el Juez Familiar.

V. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el análisis de la información se tomó como referencia los tres criterios de rigurosidad que plantea Yoseff (2010) en la investigación etnográfica y en la metodología cualitativa, los cuales se explican y justifican de la siguiente manera:

Credibilidad.—Se obtiene mediante la contextualización del estudio y todo lo que supone la descripción del escenario; los participantes implicados y la descripción detallada del contexto interactivo. Lo más fiel posible de lo que la gente hace normal y cotidianamente (Yoseff, 2010).

Por este último criterio, la terapia de juego plantea representar un día cotidiano de la vida de los participantes, tratando de hacer lo más parecido a la realidad. En reiteradas sesiones, inicio el juego reproduciendo lo que se realiza en el día a día, de tal manera que los participantes representen más fidedignamente lo que viven con lo que juegan. Esto en el caso de las sesiones en las que tengo el conocimiento del día a día, como en el caso de las sesiones de terapia de juego encaminadas a representar el día cotidiano del hogar de niños, ya que se conocen a detalle las actividades que generalmente se realizan durante un día en el hogar de niños y por ello, se permite iniciar el juego narrando los acontecimientos de tal manera que se asemejen lo más posible al día cotidiano del hogar de niños, anteponiendo los objetivos de la terapia de juego, permitiendo así dirigir y encauzar el juego hacia el objetivo general y específico de cada sesión de juego y todo en función del marco de referencia. Al mismo tiempo, se permite que el niño (participante) realice las correcciones de la ruta de juego, ya que finalmente son ellos quienes, como dice Yoseff (2010), se convierten en sancionadores de dicho criterio, por el hecho de que la vida que se representa es la de ellos inmersos en dicho contexto de práctica.

Transparencia.– Quién quiera que sea el lector. éste debe saber cómo se obtuvo la información, cuáles fueron los criterios de la transcripción y las claves de esta. Los criterios para el análisis, los pasos y su tipo (Yoseff, 2010)

Este criterio se cumple en medida en que se explica detalladamente cómo se realizan cada una de las sesiones con los participantes, así como los pasos que se han de seguir y la manera en cómo se ha de realizar cada terapia de juego. También me he permitido hacer una catalogación de la información creando categorías para su futuro análisis e interpretación. De esta manera trato de dejar en claro lo que hago, porqué lo hago y cómo lo hago, para que futuros investigadores puedan, si así lo desean, continuar con la investigación, o bien, hacer uso de las estrategias y herramientas que he utilizado para que puedan replicar dicha investigación.

La acotación de la interpretación. – En qué se basa la interpretación, si está sustentada en patrones de ocurrencia, en observaciones repetidas y casos observados, en tipicidad; si hay casos únicos, mencionar su cualidad y rareza. Por ello es necesario relatar la periodicidad y cantidad de las observaciones realizadas (Yoseff, 2010)

En este caso, al tratarse de terapia de juego videograbada y complementada con el audio exclusivo, el análisis y particularmente la acotación de las interpretaciones se hace en función de observaciones repetidas y casos observados. En cada video se observan conductas, opiniones y explicaciones dichas y citadas por los participantes, las cuales son analizadas e interpretadas desde un marco referencial de autores y de las observaciones antes mencionadas.

De esta manera el trabajo de investigación se ajusta a los tres criterios de rigurosidad que plantea Yoseff (2010) en la investigación etnográfica y en la metodología cualitativa.

Habiendo aclarado lo anterior, procedemos al análisis de cada una de las sesiones de terapia de juego con cada uno de los participantes. El análisis se

realiza de manera ordenada conforme a las sesiones y su respectiva temática, llevándonos al final de cada una a un análisis general de cada participante.

A continuación, se describen brevemente cada una de las temáticas de las sesiones e inmediatamente después se inicia con el análisis correspondiente a la sesión de terapia de juego.

Las sesiones de terapia de juego fueron:

1. La Familia: En esta primera sesión se abordó la descripción y representación de un día cotidiano en la vida de los niños momentos antes de ser retirados de su núcleo familiar (Un día de su vida en familia).
2. La asistencia social: En la segunda sesión se abordó la representación (en juego) del día y siguientes días en que el DIF retiró a los menores de sus hogares. En esta sesión se representó también un día de su vida estando en algún centro de asistencia social o bien estando en acogida con algún otro familiar que se hizo temporalmente responsable de su guarda-asistencia.
3. El hogar de niños: En la tercera sesión se representó, mediante la terapia de juego, el momento en que ingresaron al hogar de niños, describiendo y representando cómo fue su llegada, cómo fue su proceso de inserción, de socialización y como se integraron a las actividades.
4. La elección: En esta cuarta sesión se abordó la representación de un día en el que las trabajadoras sociales del DIF y el personal del hogar de niños dialoga con los menores para explicarles la evolución de su situación y la elección de la persona significativa que le gustaría fuera quien obtuviera su patria potestad, tutela y custodia. En esta sesión se indagó sobre las personas más significativas de los niños, explicándoles el proceso que dará continuidad a su situación, dejándoles en claro que su participación será importante para la futura elección y determinación de su patria potestad y tutela.
5. El juez familiar: Por último, en la sesión quinta de la terapia de juego, se representó el momento en que el participante (niño/niña) acudía al consejo

Local Tutelar para expresar verbalmente su opinión sobre la elección de la persona más significativa, con quien quisiera irse a vivir y quien obtuviera su tutela, custodia y patria potestad, ante la presencia de un juez familiar y el Consejo Local Tutelar.

▪ PARTICIPANTE 1. SOFÍA

A continuación, se presenta el análisis de la información recabado durante las 5 sesiones de la terapia de juego y algunos otros datos obtenidos mediante la convivencia diaria del investigador con la participante Sofía en su estancia dentro del hogar de niños.

Sesión 1 “La familia”

La relevancia de esta sesión recae en el hecho de lograr identificar a las personas que asumen el cuidado y la atención de Sofía antes de ser retiradas de su núcleo familiar, visualizando al mismo tiempo el rol social y familiar que desempeñan, así como las actividades cotidianas que se realizaban, en donde se logró identificar entre otras cosas los gustos, preferencias e intereses propios de la participante, así como la relación que mantenía con cada uno de los miembros de la familia.

Durante la terapia de juego identificamos que Sofía describió un día cotidiano mientras vivía con su tía Catalina; no obstante, mencionó que con anterioridad había vivido con sus papás y posteriormente solo con su mamá. Sofía lo expresó tras la pregunta del investigador *¿Te acuerdas de que me habías dicho que habías vivido con tus papás, en la casa de tus papás durante un tiempo? ¿Estuviste con tu papá hasta qué edad? a lo que Sofía respondió: Con mi papá a los tres, con mi mamá a los 8. Después me fui con mi tía, y después de mi tía, me trajeron a la casa de la niña, y después de la casa de la niña, me trajeron para acá (Hogar de Niños actual).* [Terapia de juego 1,2017/10/20, página 2 y renglón 28]

En esta pequeña plática Sofía identificó sin mayor problema el orden sucesivo de eventos hasta su llegada al centro de asistencia social en donde permanece actualmente.

Posteriormente Sofía explicó que la separación de su mamá ocurrió por motivos laborales, pues expresó que su mamá fue a trabajar a Estados Unidos. Ella dijo: *“Fue contratada. Se fue a trabajar y sigue trabajando creo, en agricultura.”*

Es importante señalar que a pesar de que Sofía vivió con sus papás ella eligió representar a través del juego, su día cotidiano durante su estancia en la casa de su tía Catalina, tiempo después de que su mamá se retirara a EUA.

Sofía fue describiendo mediante el juego (colocando diferentes piezas de hule que representaban artículos electrónicos, sillas y muebles en general) las características de la casa donde vivió con su tía. En este episodio pudimos medir de cierta forma las condiciones en las que vivía y lo familiarizada que estaba de su hogar.

En ese hogar, Sofía también expresó que vivía con las dos hijas de su tía a quienes llamamos Ana y Alejandra. También comentó que vivía con su hermano; sin embargo, su hermana decidió vivir “sola” en la casa donde anteriormente vivían.

Sofía describió mediante la representación en juego de “un día en la vida” que era lo que usualmente comían mientras vivía con su tía, lo cual nos permitió analizar en parte cómo se cubría su necesidad básica de alimentación.

Durante el juego Sofía, las dos hijas de su tía y su tía tiraban de cuatro árboles papayas con un largo palo, las cuales utilizaban para comer. Posteriormente el investigador indagó mediante el juego si la presencia de Sofía en casa de su tía le era agradable, mientras que por otro lado preguntó sobre la idea de vivir con su hermana en su antigua casa.

Sofía explicó mediante el juego que tenía “miedo” de ir con su hermana a su antigua casa, principalmente porque “siente que la van a robar” ya que la casa está situada por arriba de un barranco.

Investigador (representando a su tía) preguntó: “y ¿Por qué no has querido ir con tu hermana a su casa?” a lo que *Sofía explicó:* “No, es que siento que me van a robar” “¿Por qué hija? ¿Hay maliantes (sic) ahí?” preguntó el investigador para recabar más información *Sofía respondió:* “No, pero me da miedo” “Porque como estamos arriba de la barranca, así que ¡Me da miedo!” Luego el *Investigador preguntó:* “¿Tu hermana se queda solita en la casa?” y ella respondió “Sí, a veces con mi hermano”. Luego el *Investigador intentó indagar más:* “¿Quieres que los invitemos? Los podemos invitar”. Y ella con claridad dijo: “No gracias”.

En este apartado, podemos ver con claridad que Sofía se siente insegura viviendo sola en una casa con su hermana y posiblemente su hermano, describiendo la sensación de “poder ser robada”, también mostró desinterés y rechazo por invitarlos a la casa de su tía, donde ella vivía actualmente.

Posteriormente se interpretó mediante el juego un evento que vivió con su tía que le resultó divertido a la participante, en donde se puede ver con claridad durante la terapia misma de juego, las expresiones de felicidad, alegría y comodidad de Sofía durante su estancia con su tía y sus primas. El evento dio pie a risas y entusiasmo por querer continuar con el juego. La fluidez en la comunicación con el investigador se incrementó y ambos lograron representar de manera divertida la vivencia contada por Sofía. Este último hecho, favoreció significativamente el intercambio de ideas y experiencias entre el investigador y la participante, logrando con ello identificar las emociones y sentimientos de Sofía con respecto a su anterior permanencia con su tía y primas.

El evento representó un día en el que su prima Ana les invitó unas “congeladas” pero al intentar sacarlas del congelador, sus uñas quedaron atoradas entre el hielo y se rompieron, a lo cual Sofía se prestó en ayudarle.

Investigador representando a su prima Ana: *¿Hola cómo están, ya llegué! ¿Cómo les va? ¡Voy a sacar unas congeladas! ¿Alguien quiere congeladas?* Sofía actuando como su tía respondió: *Yo*. Investigador: *¿Y en dónde está Sofía?* Sofía aún representando a su tía respondió: *Está lavando los trastes para servir la papaya*. El investigador continuó: *Ok. ¡Sofí!, ¿Quieres congelada?* (Le grita desde la cocina) Sofía respondió: *Si* (Y toma su muñeca y la lleva caminando hasta colocarla al costado de su tía, quien comienza a sacar las congeladas del refrigerador).

El investigador abre el refrigerador y representa el momento en que se lastima sus dedos: *¡Ay mis dedos, mis dedos, ay mis uñas!* (Ambos ríen, tanto el investigador como la participante). *¡ay! ¡ay!* Sofía ríe varias veces y el investigador continuó: *No te rías Sofía. ¡mírame! ¡mírame!* *¿Qué me pasó?* Sofía toma la mano de la muñeca (su prima Ana) y observa su herida, luego ríe y se agacha por causa de la risa. Posteriormente Sofía toma la mano de su prima Ana y le ayuda a “sober”. El investigador entonces agradece: *¡ay gracias Sofi, gracias! ay, ¡odio estas congeladas!*

A lo que Sofía respondió ofreciéndose en ayudar: *“Yo las voy a sacar. Préstame un cuchillo.”* (Se va a un costado y comienza a abrir las congeladas, luego ríe y se agacha para volver a reír, luego lleva las congeladas a la mesa dentro de la canasta y le entrega las congeladas a su tía y a su prima Ana).

En esta pequeña representación podemos ver cómo se desenvuelve Sofía dentro del rol familiar en donde participa y se siente perteneciente a la familia. Este dato es sin lugar a duda significativo para poder valorar la “calidad” de vida durante su estancia con su tía y sus dos primas, tomando como referencia su estado emocional y la fluidez de la comunicación entre su tía y su prima.

Más adelante, Sofía representa un evento en el que recuerda cómo su madre le curó una herida, haciendo uso de un remedio casero. Lo relevante de este evento y que creemos conveniente rescatar, es que el actuar de su madre le fue recordado por Sofía y cobró sentido a la hora de atender a su prima Ana. En este evento podemos comenzar a identificar mediante las memoranzas de Sofía, la manera en cómo vivía con su mamá y cómo ésta le trataba.

El evento ocurre durante la terapia de juego en el tiempo asignado a la “hora de ir a dormir”. Sofía selecciona las habitaciones de sus primas y la suya, y asigna a las muñecas a cada habitación, mostrando mediante el juego, la vivencia real de cómo vivía con su tía y sus primas. Posteriormente Sofía visita a su tía Ana en su habitación y le ofrece ayuda para curar su herida (la misma herida que se hizo con la nevera del evento anterior).

Sofía: *Ok. ¡Me voy a dormir! Como esta habitación era chiquita, aquí dormía ella y en la otra duermen ellos dos.* (En la primera se refiere a su prima Ana y en la otra, a su tía y su otra prima). *“Espérame, déjame te voy a poner este... agua con pasta.* Sofía entonces coloca el material de agua con pasta en la habitación de su prima Ana. *Es que así me hizo mi mamá. Un día me quemé. Mi mamá había puesto un machete caliente en la lumbre, lo agarré y se me hicieron ampollas aquí. Y la agarré y me tuve que dormir en el piso. Mi mamá me ayudó con agua y pasta.* El investigador indagó: *¿Pasta de dientes?* *Sí,* respondió ella, luego tomó a la muñeca que representa a su prima Ana y mete la mano de la muñeca en el remedio casero que preparó con agua y pasta tal como lo hizo con anterioridad su madre. *Me tuve que dormir de boca abajo porque tenía que estar así.* (Describe cómo tuvo que dejar la mano sumergida en el agua con la pasta.)

Continuando con el análisis entre la relación de su madre y Sofía, el investigador ejemplifica durante la terapia de juego, en un día cotidiano a la “hora de hacer la tarea” el momento en que su tía Catalina recibe una llamada telefónica de la mamá de Sofía y solicita hablar con su hija.

En esta parte podemos ver cómo actúa Sofía ante la llamada de su madre y la manera en cómo atiende la llamada. Podemos ver el tipo de conversación que tienen y la empatía o simpatía entre Sofía y su mamá.

En el siguiente evento narrado, el investigador asume la identidad de la mamá de Sofía durante la conversación telefónica.

El investigador le comenta que mientras hace la tarea suena el teléfono. *¡Ring, ring, ring!* (La tía de Sofía, contesta) *¡Sí, bueno, bueno!* Sofía ríe ante el evento. *Aay, hola ¿Cómo estás? sí, está bien, ahorita déjame ver si quiere hablar, espérame* (Hace que habla por

teléfono con alguien y Sofía lo observa y sonrío). *¡Sofí, hija, te habla tu mami por teléfono!* Sofía de inmediato se levanta del suelo y dice: *Aay sí.* y acepta la llamada telefónica. *¡Bueno!* contesta la llamada. *Bueno, hija ¿Cómo estás?* Sofía: *Bien.* Investigador: *¿Cómo te estás portando?* Sofía: *Bien.* Investigador: *¿Cómo te va con tu tía?* Sofía: *Bien.* Investigador: *¿Es buena contigo?* Sofía: *Si.* Investigador: *Aay qué bueno.* y *¿Has hablado con tu papá?* Sofía: *No.* Investigador: *Ay qué bueno, que no te hable, porque no me cae bien.* Sofía: *Ni a mííí.* (Lo dice muy marcadamente) Investigador: *Y acuérdate si te habla, no hables mucho con él por favor.* Sofía: *Ajá.* Investigador: *Pórtate bien, sé buena con tu tía y con tus primas, y haces tu tarea. ¿Tienes algo que contarme nuevo?* Sofía: *no.* Investigador: *¿Segura?* Sofía: *Si.* Investigador: *Ok, entonces pásame a tu tía para despedirme ¡Adiós hija, te quiero!* Sofía: *Yo igual.* (Le entrega a su tía el teléfono)

Este evento fue importante para poder identificar la manera en cómo Sofía establece un acuerdo de simpatía con su mamá en referencia a su papá, quien representa marcadamente un evento negativo para la vida de Sofía. A pesar de que la llamada fue corta, y Sofía respondía con frases cortas de “bien” “no” “Ajá” entre otras, su entusiasmo por contestar la llamada durante el juego fue significativa, como también lo fue su estado de ánimo tras la llamada.

En cuanto a la convivencia en la escuela, Sofía y el investigador representaron un par de días cotidianos en el colegio, en donde la profesora recibe tareas y hace exámenes. El evento representado en la escuela fue un momento particularmente divertido para Sofía, ya que durante la representación de “un día cotidiano en el colegio”, a la maestra se le rompió una de sus zapatillas mientras impartía la clase. Este evento le causó mucha gracia a la participante y fue motivo de largas risas durante el juego, incluso, durante el juego mismo volvió a casa contando la anécdota de cómo se le rompió la zapatilla a su maestra. Este evento no ocurrió en vida real, sino que fue producto del juego, pues el investigador rompió la zapatilla de la muñeca de manera inintencionada. Este evento resultó importante porque terminó por romper el hielo entre la participante y la terapia de juego, convirtiéndose la terapia misma en reforzante. Eventos como estos facilitan la

comunicación entre los participantes y los terapeutas, logrando así un gran rapport entre ambos, lo cual facilita la comunicación y la fluidez de la terapia (Delfos, 2001).

Posteriormente el investigador se dio a la tarea de indagar sobre la relación entre Sofía y su padre, por lo cual dirigió la terapia de juego hacia el tema de “papá”. Esto lo realizó con la intención de indagar sobre los antecedentes y la manera en cómo Sofía ha afrontado la situación. Esta nueva dirección sirvió para dejar en claro que su padre es sin lugar a duda la persona menos indicada para obtener su patria potestad, tutela y custodia, en donde de manera contundente Sofía expresa y manifiesta rechazo absoluto por establecer contacto con su padre. Más adelante incluso podemos ver con claridad cómo Sofía expresa “sentir temor” porque su padre reciba algún día su tutela, ya que, según Sofía, su padre golpeaba fuertemente a su madre, circunstancia que le causa un profundo temor y dolor emocional.

El investigador simuló mediante una llamada telefónica recibida en su casa el posible contacto con su padre, en donde su tía tomó la llamada:

Su tía: Oye, tengo en el teléfono a tu papá. Comentó y Sofía contestó inmediatamente: *¡¡Nooooo!!* El investigador insistió: *¿No quieres hablar con él?* y Sofía respondió: *¡Me voy!* Luego tomó a su muñeca y se retiró a su habitación que la representaba una canasta.

El Investigador aun asumiendo el rol de tía comenta en el teléfono a su papá: *Oye, perdóname, pero no quiere hablar contigo para nada. ¡Discúlpame!* (mientras Sofía lo observa y acomoda su muñeca en la canasta que representaba su habitación). *No, no. Está bien. Ella está bien conmigo. ¡Sofí! ¿no quieres hablar con él segura?* insistió y Sofía respondió de nueva cuenta con enfado: *Nooo*. Entonces el investigador bajo el papel de tía dijo al papá de Sofía al teléfono: *Ni modo, ¡adiós!* (Luego colgó el teléfono).

Entonces Sofía comenzó a decir mostrando datos de angustia y ansiedad diciendo: *Tengo que hacer un muro de Donald Trump. ¡Muro de Donald Trump, ¡Muro de Donald Trump!*

En el evento anterior podemos identificar varios aspectos que son de llamar nuestra atención.

El primero de ellos es la consistente negatividad por atender la llamada de su padre, mientras que el segundo evento relevante es la evidente manifestación de “disgusto, ansiedad y enfado” ante el tema. Y, por último, pero no menos relevante, la repentina actitud de querer construir el “Muro de Donald Trump” Este último evento resulta relevante porque se convirtió en la prioridad de Sofía durante los siguientes minutos de juego. Ella estaba empeñada en construir el muro de Donald Trump, incluso tomó piezas de hule y comenzó a levantar un muro en su habitación. El evento ocurrió de la siguiente manera:

Sofía expresó durante la actividad: *¡yo quiero hacer el muro de Donald Trump!*

El investigador actuando como su tía Catalina dijo: *Bueno, pues te ayudo. ¿Por qué quieres construir el muro?* Sofía respondió: *Para no hablar con mi papá. ¡Por aquí me van a pasar la comida!* (Lo dice porque al armar el muro coloca una pieza con un orificio). *¡El muro de Donald Trump! ¡El muro de Donald Trump! ¡El muro de Donald Trump!* (Lo dice una y otra vez mientras lo arma con las piezas de fomi. En realidad, lo vitorea).

El investigador utilizando a su prima Ana se acerca al cuarto de Sofía y le dice: *Hola Sofi. ¿Qué estás haciendo?* a lo que Sofía responde: *El muro de Donald Trump.* El investigador bajo el papel de su prima indaga: *Ay, ¿el muro que va a estar entre Estados Unidos y México?* y Sofía responde contundentemente y haciendo énfasis: *Siii. ¿Y por qué lo estás construyendo?* quiso saber la prima a lo que Sofía respondió: *Para no hablar con mi papá.* Ella continúa armando el muro de manera persistente tomándose hasta diez segundos en armarlo sin hablar o decir nada.

El investigador aún bajo el papel de su prima Ana decide ayudarle a armar el muro uniéndose a su sentimiento: *Ok ¿Quieres más piezas? ¡Te ayudo!* (Toma más piezas y le ayuda a armar el muro durante 15 segundos) *¡Perfecto, este muro nos va a servir demasiado bien! Porque no queremos hablar con él.* (Sofía continúa armando el muro).

Para poder analizar y comprender este evento, es necesario aclarar que el padre de Sofía vive actualmente en Estado Unidos y ella asimila que el hecho de construir el muro que dividiría a ambos países, le ayudaría a mantenerse separada entre ella y su padre.

Más adelante podemos ver que Sofía hace uso de esta analogía de manera metafórica pues el investigador le recuerda mediante una llamada telefónica entre ella y su mamá, que ella también vive en los Estados Unidos, entonces Sofía deja en claro que hace uso de una metáfora para marcar la distancia entre ella y su padre, dejando libre el acceso entre ella y su madre.

El investigador simulando una nueva llamada telefónica entre Sofía y su mamá.

Mamá: *Hola hija ¿cómo estás?* Sofía contestó: *Bien.* la mamá preguntó entonces: *Oye, cuéntame. ¿Ha hablado tu papá contigo?* a lo que Sofía contestó rápidamente: *Nooo.* Su mamá dijo entonces: *¿No ha hablado? ¡Ay que bueno! porque si habla me voy a enojar mucho.* Entonces Sofía le explicó a su mamá lo que estaba haciendo: *Es que estoy construyendo el muro de Donald Trump.* La mamá respondió: *¿Estás construyendo el muro?* y ella aclaró: *Si.* Su mamá comentó entonces: *Ah. ¡Genial! para qué entonces no estés cerca de él! Oye, hija, pero este muro... ¡Yo también estoy en Estados Unidos!* Entonces Sofía aclaró: *No. Pero para ¡mi cuarto! ¡Para no hablar con él!*

Resulta interesante ver como Sofía hace uso de este tipo de circunstancias para expresar mediante un juego, sus verdaderos intereses, haciendo uso de analogías que la llevan a construir una nueva realidad y una nueva manera de afrontar la situación con su padre. Sin lugar a duda este tipo de resultados dejan en claro que, para Sofía, la idea de vivir con su papá se convierte en un verdadero problema que terminaría por atormentar su vida. Este elemento debe de ser tomado muy en cuenta a la hora de hacer la resolución sobre la entrega de su patria potestad, tutela y custodia y no hubiese podido salir a la luz, de no ser por la actividad de la terapia de juego.

Ahora bien, para terminar con el análisis de esta primera sección, queremos rescatar el tema relacionado con la convivencia con su hermana, quien hasta ese momento se encontraba ausente. Para indagar sobre este tópico, el investigador creó durante el juego el momento en que su hermana visitaba la casa de su tía e interactuaba con Sofía.

Investigador utilizando a Ana su hermana: *Hola ¿Cómo estás?*

Sofía: *Ayyy (Riendo)*

Ana: *¿Qué onda contigo? ¿Y ese muro para qué era?*

Sofía: *Para no hablar con mi papá.*

Ana: *Ashhh, no, no hay que hablar con él para nada. ¡Oye! por cierto, vengo a ver cómo has estado. ¿Bien?*

Sofía toma la muñeca y le da vueltas alocadamente tomándola de su cabello

Ana: *Nuestro hermano fue a comer conmigo la otra vez. ¿Cómo la estás pasando en la escuela? ¿Si le estás echando ganas?*

Sofía: *Ayy, claro, claro.*

Ana: *Oye, que crees. Conocí a un chico guapísimo.*

Sofía: *¡Aaay No me digas!*

Ana: *Sí, y estoy hablando con él por teléfono y nos estamos viendo.*

Entonces Sofía deja caer la muñeca de espaldas.

Ana: *¿Qué te parece? (Sofía deja la muñeca en el sueño y continúa alzando las piezas del muro, a decir verdad, parece que ignora o que no le interesa la plática con su hermana). ¿Qué te parece eeh? ¿Qué te parece? Ok, se llama Gustavo, y Gustavo es lindísimo. (Sofía recuesta la muñeca en el suelo y hace que ronca). ¡Oye te estás durmiendo!*

Sofía: *Nooooo*

Ana: *¿Te estás durmiendo? Yo te estoy contando mi historia y tú te duermes. Está bien.*

Sofía: *Sí, que está bien guapísimo y se llama Gustavo.*

Ana: *¿Te gustaría conocerlo?*

Sofía: *Sí. (Lo dice con desánimo). ¿Por qué no lo traes? (Lo dice con sarcasmo).*

Ana: *Bueno, la próxima vez que venga voy a traer a Gustavo ¿Va?*

Sofía: *(Vuelve a tirar la muñeca de espaldas en el suelo).*

Investigador utilizando a su tía: *Oye hija, escuché que estabas diciendo que te gustaba Gustavo.*

Sofía: *¿Yo, yo yooo?*

Tía: *No, tu no. ¡Ella!*

Sofía: *Aaah, yo creía que me lo decías porque yo ando con otro.*

Tía: *¿Qué? ¿Tienes novio?*

Sofía: *No es cierto, no.*

Tía: *En la escuela se me hace que sí ¿Verdad?*

Sofía: ¡Que no! (Vuelve a tirar la muñeca de espaldas en el suelo).

Investigador utilizando a Ana su hermana: *¿Es en serio Sofía? ¿Es en serio?*

Sofía: *Jajajaja* (ríe)

Ana: *Es en serio ¿Sales con alguien?*

Sofía Continúa riéndose.

Ana: *¿Es en serio? ¡Chócalas yo también!* (Con la muñeca choca la mano, pero Sofía no responde y solo deja que ella Ana, las choque sola. En realidad, Sofía está actuando con sarcasmo, burlándose de su hermana).

Como podemos ver en esta última escena, Sofía mantiene una comunicación forzada, utilizando el sarcasmo y la burla a su hermana. Deja en claro que la diferencia de edades, quizá, así como sus intereses las mantienen separadas. resulta relevante analizar la convivencia y relación con su hermana una vez se integraron al hogar de niños, donde actualmente conviven. En dicho lugar, se analizó una relación más estrecha y los significados para ambas cambiaron. Ese análisis se realizará en un siguiente apartado en el que corresponde al Hogar de Niños.

Tras esta actividad, se dio por completada la actividad relacionada a la “familia” “la escuela” y “los padres de familia” elementos que eran prioritarios durante esta primera sesión de terapia de juego.

Una vez cubierta dicha temática, la sesión finalizó y se dio por concluida la actividad relacionada con la familia.

En el apartado de análisis general, tendré ocasión de ampliar lo dicho aquí.

Sesión 2 “La asistencia social”

El tema central del análisis de esta segunda sesión está representado en el momento en que el DIF acude al hogar de Sofía para ser retirada de su núcleo familiar junto con su hermana Ana.

El punto más relevante que abordamos fue identificar la manera en cómo Sofía sobrelleva el momento de su separación y cómo a través del tiempo comprende los motivos. Nos centramos y dimos prioridad a la manera en cómo Sofía piensa y siente al respecto de cómo fue tratada en casa y los motivos por los cuales se le retiró del hogar para ser trasladada a su primer internamiento en un centro de acogida.

Es importante mencionar que antes de la finalización de la primera sesión, se abordó un último momento clave en la convivencia con sus primas y tía que describe puntualmente el momento en que el área de trabajo social del DIF se presentó en su casa para solicitar el traslado de las menores.

Sofía describió brevemente el momento en que esto ocurrió y lo hizo explicando mediante el juego la convivencia con su hermana y su tía en un día común estando su hermana de visita. Es importante señalar dos relevantes eventos; El primero es que ella misma dirigió el juego hacia ese importante evento, pues tras el encuentro con su hermana, rememoró el momento en que el área de trabajo social del DIF acudió a su casa y solicitó su custodia, y el segundo, es que ella misma tomó el papel de la trabajadora social del DIF.

Actividad (Bajando papayas para comer en casa de su tía):

El investigador actuando bajo el papel de su tía dijo: *Bueno, ayúdame a bajarla, vente.*

Sofía: *¡Voy!* (Avienta una pieza de fomi)

Investigador (tía): *una, dos...*

Sofía: *Espérate, espérate, espérate. Es así.* (Se para arriba de la canasta y hace que tira la papaya)

Investigador (tía): *¡Excelente! Mmm amo la papaya. Ok, bueno...*

De pronto, justo cuando la tía baja la papaya del árbol, Sofía menciona sin anunciar nada antes: *–Venía la del DIF–*. A lo que el investigador preguntó– *¿La del DIF?* –y ella respondió– *Sí*– Entonces el investigador tomó otra muñeca diferente para representar a la Trabajadora Social del DIF y Sofía dijo– *¡Espérate, yo soy la del DIF!* – Enseguida Sofía toma la muñeca y comenzó diciendo– *Ajjam* (Aclarando su garganta y cambiando la voz a la hora de hablar) *¡Somos los de la delegación del DIF Pachuca–* El investigador utilizando a su tía le siguió el juego– *¿Por qué vienen, disculpe?*– a lo que Sofía responde– *Aaaaah, noooo, por qué–* pero Inmediatamente intenta desviar la conversación

hacia la papaya, por lo que a continuación Sofía utiliza a la muñeca que la representa y les ofrece papaya, entonces el investigador asumiendo el rol de la tía, invita a pasar a las trabajadoras sociales del DIF a la casa.

Nota: Este repentino cambio o intento por desviar la plática de las trabajadoras, se puede interpretar como la primera resistencia de Sofía ante el evento.

Una vez que las trabajadoras sociales están en el interior de la casa Sofía retoma el evento y vuelve a posicionarse en el rol de la trabajadora social:

–*Sofía y Ana. ¡Vengan!* – Ella misma utilizando ahora la muñeca que la representa les responde: *Acá estamos.* (Luego busca una de las zapatillas que ella utiliza por el suelo) *¿En dónde está la zapatilla? ¡Murió la zapatilla!*

Nota: En estos momentos Sofía continúa buscando pretextos para no enfrentarse al encuentro con las trabajadoras sociales, poniendo de pretexto que no encuentra su zapatilla, cuando con anterioridad sabía que la muñeca no contaba con ninguna.

Aun así, Sofía retoma el juego y continúa actuando en representación de las trabajadoras sociales:

–*mmjjj* (se aclara la garganta) *Venimos por Sofía y Ana por abandono familiar.* – El investigador intenta entrar en el juego de ella actuando lo que según cree pudo haber sucedido –*Pero si nosotras no las hemos abandonado, hemos estado con ella todo este tiempo*– Pero inmediatamente Sofía le explica al investigador lo que realmente sucedió diciéndole– *Pero son chismes, así que... Está bien yo no sabía y la del DIF me decía ¿Va?*– (Lo dice refiriéndose a que las trabajadoras sociales del DIF le explicaron a ella los motivos, que en realidad ella los describe como “chismes”). El Investigador le sigue el juego –*Va*– entonces Sofía describe físicamente como fue la reacción de su tía ante el evento – *Y luego cuando le hacíamos así, mi tía se enojaba*– (Lo que hace es darse las manos entre la trabajadora del DIF y Sofía, como si estuvieran de acuerdo, pero no es

propiamente un acuerdo, sino el momento inmediato en el que la trabajadora social del DIF le explicó a Sofía los motivos, que al parecer lo hizo dirigiéndose solo a ella, según lo representó y explicó Sofía) Entonces el Investigador utilizando a su tía dijo– *¡Hey! ¿Por qué estás haciendo un trato con ella? ¡¡¡No!!! No, no puedes hacer eso Sofía. ¿Te quieres ir con los del DIF?* – a lo que Sofía respondió– *Nooooooo*– y enseguida Sofía actuó como las trabajadoras sociales del DIF y dijo– *¡Vámonos!* – Inmediatamente en un juego de roles Sofía actúa ahora como ella intercambiando papeles entre la trabajadora social y ella (característica típica del juego con niños, dejando aparentemente fuera al investigador del mismo): *¡Tíaaaaa! ¡No! ¡No!* (coloca a su hermana Ana, a ella y a la trabajadora del DIF en la caja de plástico donde antes estaban las piezas de fomi, como si fuera el vehículo en donde las trasladan)–*Rrrruunnnn ruuunnnn* (Ejemplifica el sonido del vehículo) Entonces el investigador entra en el juego actuando como su tía– *Nooo, nooooo. No puede ser.* – y Sofía le explica al investigador lo que le pidió a su tía en aquel momento: *–Te quedabas mi calificación de 10.* – El investigador siguiendo el hilo del juego y sus indicaciones dijo:– *Nooo, nooo, voy a guardar su calificación por siempre.* Entonces Sofía continúa con el evento: *– Ruuummmm, hay un temblor, un temblor* (Sacude la caja de plástico hasta que salen volando las tres muñecas, caja que según Sofía representaba el automóvil en el que fueron trasladadas).

Nota importante:

En esta breve representación explicada de lo acontecido en la terapia de juego, podemos ver varias cosas interesantes dignas de analizar.

La primera de ellas, como bien se comentó hace un instante, Sofía tuvo la necesidad y la iniciativa de colocarse en el rol de la trabajadora social y el suyo, logrando una interesante interacción que describe los eventos como sucedieron. Esto permitió ver de manera clara como sucedió el evento, pero por otro lado deja muchas cosas a interpretación, puesto que Sofía utiliza al mismo tiempo mecanismos de defensa y parece evitar unos u otros, de manera que no es totalmente claro cómo sucedieron las cosas (refiriéndome por supuesto al

momento en que las trabajadoras sociales del DIF le explicaron a Sofía los motivos de su separación).

Otro dato relevante que debemos analizar es la manera en cómo Sofía manifiesta sus sentimientos y emociones ante el evento, los cuales se pueden ver representados por una separación involuntaria y aparentemente inevitable, en donde ella manifiesta su frustración y sus sentimientos dejando a su tía un recuerdo por el cual le recordará más adelante (Su calificación de 10. Suponiendo que existiese la posibilidad de que no pudieran volver a verse) y al final termina Sofía expresando que durante el traslado en el automóvil ocurrió un terremoto en el que el vehículo se sacude violentamente.

Continuando con el análisis es indispensable aclarar que más adelante, ya en la segunda sesión de terapia de juego, este último evento se profundiza más y se aclara de manera más detallada, en donde el investigador indaga más sobre las explicaciones que las trabajadoras sociales del DIF les dieron a Sofía, Ana y su tía, así como el evento que a continuación ocurrió tras su partida.

Ya en la segunda sesión de terapia de juego, el investigador guió la dinámica de manera que se representara el momento en que el área de Trabajo Social del DIF visitaba la vivienda de Sofía para retirarlas de su contexto familiar.

El investigador crea la escena (durante el juego) de la visita del DIF: *¡Ding, dong!* (Simulando el sonido del timbre). Sofía utilizando a su prima: *Aayy yo voy. ¡Adelante!* El investigador comienza a representar a las trabajadoras sociales del DIF: *Gracias. Que tal, muy buenas tardes. Venimos porque somos del DIF, y queremos hablar con ustedes sobre la situación de Sofía.* – Sofía respondió a la trabajadora social colocando su mirada fijamente en ella: – *Ajá.* – El investigador continuó: *¿Usted es la responsable de ella?* – Sofía dijo – *No.* – El investigador preguntó – *¿Quién es?* y Sofía utilizando al personaje de su prima respondió – *Su tía.* – El investigador continuó – *Le podría decir que estamos aquí por favor* – Sofía respondió – *Ajá* – y se dirigió hacia su tía gritando – *¡aaaaahh! ¡Vinieron los del DIF!*

El investigador, intercalando roles dentro del juego, utilizó a su tía diciendo. – *¿Los del DIF? ¿Están aquí? ¿Por qué? ¿Qué pasa?* – Sofía utilizando aún la muñeca que representa a su prima respondió – *Vienen por Sofía y Ana.*

El investigador utilizando a su tía dijo– *No, no, no ¿Qué pasa? a ver... Hola buenas tardes* (Saluda a los del DIF, pero Sofía toma entonces de manera voluntaria e inmediatamente el papel de su tía, lo cual nos muestra con mayor claridad la manera en cómo reaccionó su tía, representado ahora a viva voz de Sofía quien vivió dicho evento) –*Hola buenas tardes.*–Comentó ella usando a la muñeca que representa a su tía. Entonces el investigador continuó representando a las trabajadoras sociales del DIF. – *Buenas tardes, disculpe que la molestemos, pero venimos a ver, a recoger a Sofía, nos la tenemos que llevar. Ustedes ya no la pueden tener más para cuidar.* – Sofía guardó silencio durante 3 segundos colocando su mirada en las muñecas que representan a las trabajadoras sociales, diciendo al fin– *No se la pueden llevar*– El investigador continuó– ***Si, de hecho, nos la tenemos que llevar porque nos dicen que ustedes no las cuidan bien y no las protegen.***

Nota: En esta última respuesta que el investigador dijo a su tía utilizando a las muñecas que representan a las trabajadoras sociales, dentro del juego, fue con base a la información recabada previamente mediante una plática informal y cotidiana con Sofía misma, quien le explicó los motivos que les contaron las trabajadoras sociales del DIF y que ella interpretó como “chismes”.

Esto suele ocurrir muy seguido puesto que la convivencia del investigador con los menores trasciende a únicamente las fechas de encuentro destinadas a la terapia de juego; por lo tanto, fue frecuente que, durante horarios de convivencia diaria, los mismos participantes, en este caso Sofía, acudieran a él para platicar sobre el trabajo (el cual les motivaba y animaba). Esto es especialmente relevante para el trabajo, porque independientemente de que se tome en cuenta la terapia de juego para el análisis e interpretación de la voz del niño o niña, la convivencia diaria, y las relaciones amistosas y de rapport (Delfos 2001), son indispensables para recabar información valiosa sobre el verdadero interés superior del niño y niña.

Una vez aclarada esta nota, podemos continuar con el evento:

Ante la respuesta de las trabajadoras sociales Sofía utilizando a su tía dijo– ***Pero claro. Sí las protegemos.*** – Entonces Sofía imitó un llanto mientras su prima y ella se abrazaban.

En este preciso instante el investigador utilizando a las muñecas que representan las trabajadoras sociales ofreció una explicación que les permitiera aclarar la situación, guiando a Sofía misma en el proceso de entendimiento. *–Lo que sucede es que recibimos una llamada de una persona cercana que nos dio este aviso, así que tenemos que llevarnos a las dos niñas. Se pueden despedir porque ya nos vamos.*

Sofía miró al investigador y enseguida a su tía y prima y dijo– *¡Adiós! “Ñhhiiiiii”* (llanto) abrazando a su tía y a su prima dándoles un beso a cada una de ellas, para luego subirse en la canasta que representaba al vehículo donde fueron trasladadas. A continuación, Sofía, ya sin utilizar a las muñecas se recuesta sobre su brazo izquierdo y guarda silencio. Entonces el investigador le hace una pregunta–*¿Les avisaron a donde iban a estar, a su tía?* – pero Sofía guarda silencio y no responde al investigador. En ese momento, el investigador mismo se percata de que Sofía se encontraba inmersa en un recuerdo doloroso que comenzaba a aflorar la tristeza. (La participante mira hacia el suelo, acaricia su cabello y guarda silencio algunos segundos, luego mantiene su vista fija en el piso y hace muecas con la boca)

Resulta relevante hacer uso de viñetas extensas y redactar en el análisis todo este proceso tal como sucedió por varios motivos:

- 1– Al tratarse de una metodología que favorece la participación y la opinión (voz) de los niños, debe dejarse constancia “literal” de lo expresado y representado por ellos mismos.
- 2.– Nos permite ver claramente como Sofía entendió, vivió y evidenció el momento preciso en el que fue retirada junto con su hermana de su núcleo familiar.
- 3.– Deja en claro como la interpretación de Sofía deja huecos o dudas en cuanto a los motivos y circunstancias de su retiro, permitiendo al investigador identificar dichas “lagunas” para esclarecerlas y aliviar sentimientos negativos de incertidumbre, ira y culpabilidad, ayudando a los participantes a aclarar su situación real, lo cual los prepara de mejor manera para realizar una adecuada toma de decisiones en el futuro próximo sobre su tutela, patria potestad y custodia.

4.– Nos permite ver cómo la familia participó en el proceso de retiro de los menores, así como la identificación de las emociones y sentimientos que afloraron en el momento. Esto último es de crucial relevancia para el trabajo puesto que esclarece, mediante el juego mismo, los sentimientos y emociones que motivan a los participantes (en este caso Sofía) en tomar una decisión de una persona en particular; esto es, en este particular caso podemos ver como Sofía muestra tristeza dentro del juego y fuera del mismo por su separación, dejando en claro que la estancia con su familia (tía y primas) fue agradable y placentera para ella, independientemente de los motivos reales por los cuales las separaron. Esto nos permite ver la realidad del asunto desde la perspectiva infantil, esto es, no importa lo que el DIF haya considerado para retirarlas de su contexto familiar, bajo la concepción de Sofía, esto es innecesario, puesto que para ella sus tías y primas sí las cuidaban. –*“Pero claro. ¡Sí las protegemos!”*–(Respuesta de Sofía representando a su tía ante la visita del DIF)

Posteriormente, Sofía y su hermana Ana fueron trasladadas a una estancia especializada en el cuidado de la niña en el estado de Hidalgo, lugar en donde convivieron 5 días para luego ser trasladadas hacia el actual centro de acogida que es el Hogar de Niños en la Ciudad de México.

A continuación, se muestra lo más relevante de su estancia en el centro de acogida de Hidalgo.

Sofía y Ana llegaron al centro de acogida ese mismo día por la noche, después de acompañar a las trabajadoras sociales a las oficinas principales en donde les hicieron esperar hasta acordar su ingreso al centro de acogida. A su llegada fueron presentadas ante sus compañeras y asignadas con el grupo de niñas según su edad, posteriormente se integraron en las actividades diarias (quehacer) y a un grupo de Boy Scouts los sábados por las mañanas.

Un evento relevante que es conveniente resaltar es cuando Sofía rememora una plática con una de sus compañeras que recién había conocido. En esa plática

Sofía explica por qué llegó a esa estancia de acogida, mientras su compañera le explica sus propios motivos. Lo relevante de esta plática es que su compañera le hizo dos preguntas importantes que nos ayudan a aclarar el interés de Sofía por su familia (tía y primas).

La compañera le preguntó una vez estaban cenando—*¿Cómo te llamas?* – y ella respondió—*Sofía.* – Y la compañera le preguntó de dónde venía y porqué estaba aquí. – *De Jacala Hidalgo. Porque alguien que estaba junto a nosotros discutió y estaba abandonada. ¿Y tú?* – Quiso saber Sofía. –*Eh a mí también, eh según me iba a ir con mi familia, pero me pegaban*– Sofía miró los pies de la muñeca y dijo a continuación. – *ah, con razón tus pies están bien hinchados.* – La compañera respondió—*Ayy sí, verdad?. Aquí me pegaban.* – Y el investigador utilizó esta charla para indagar sobre cómo la trataban sus familiares. – *Oye y ¿sí es cierto que las trataban mal a ustedes?* – Sofía respondió—*No.*– El investigador entonces preguntó con toda la intención—*¿Te gustaba vivir con tus tíos?* Y Sofía respondió con seguridad— *Sí.*

Podemos ver en esta pequeña charla entre compañeras de estancia que Sofía continúa identificando como motivo y razón principal de su separación el supuesto chisme, en donde ella lo dice de la siguiente manera – *“Porque alguien que estaba junto a nosotros discutió y estaba abandonada”*. Más adelante Sofía responde una pregunta vital que fue *¿Te gustaba vivir con tus tíos?* a lo que ella dijo *“sí.”*

Poder recrear mediante el juego una escena en la que Sofía expresara su situación a una compañera de su misma edad y en condiciones muy similares, favoreció en gran medida el hecho de que ella expresara abiertamente sus deseos e intereses y eso es lo que más se rescata de esta última escena.

Para finalizar el análisis correspondiente a la segunda sesión, se considera relevante resaltar una pequeña charla que estableció el investigador con Sofía momentos antes de finalizar la terapia de juego en donde daba por finalizada la pequeña y corta estancia en el centro de acogida de Hidalgo. La temática que abordó el investigador fue referente a la comunicación con su familia, en donde ella misma aseguró no haber mantenido comunicación con ellos sino hasta su

integración al nuevo centro de acogida el cual corresponde al Hogar de Niños en la Ciudad de México.

El investigador preguntó—*Mientras estabas en la casa de la niña ¿te fueron a visitar tus familiares?* – Ella dijo—*No.—¿Nunca?*— insistió el investigador, y ella negó.—*¿Y... cuándo volviste a ver a tus familiares, a tus tíos?*— Preguntó él, a lo que ella contestó.— *Cuando llegué acá.*—Refiriéndose al actual centro de acogida.

La temática relacionada a la estancia de Sofía y Ana en el actual Hogar de Niños, se analiza en el siguiente apartado, motivo por el cual damos por concluido el análisis de la sesión correspondiente a “Asistencia social”.

Sesión 3 “El hogar de niños”

Para el análisis de esta tercera sesión correspondiente al día cotidiano en el Hogar de Niños, es importante mencionar que se tomaron en cuenta tres factores relevantes en los cuales el investigador hizo énfasis a lo largo de la terapia de juego. Estos elementos se configuraron y representan de tal manera que se encadenan con la siguiente sesión, la cual corresponde a la decisión y esa a su vez a la quinta y última en la que Sofía se enfrenta al Juez de lo familiar y al Consejo Local Tutelar.

Los tres factores o tópicos son:

- Las amistades de Sofía y su práctica cotidiana en el Hogar de Niños.
- El primer encuentro con la trabajadora social del DIF Pachuca y la entrevista (Espacio de reflexión para Sofía).
- La relación y la toma de decisión compartida con su hermana sobre su tutela y custodia.

La dinámica del día cotidiano en el hogar de niños se dirigió y enfocó en identificar y visualizar claramente la inclusión, participación y convivencia de Sofía en el entorno de una institución de acogimiento, su participación en la toma de decisiones y el establecimiento de acuerdos. De esta manera, el orden de la

terapia de juego permitió evaluar durante toda la etapa de este, las emociones y decisiones de la participante.

De inicio se le comentó a la participante que el juego consistiría en representar un día cotidiano en el hogar de niños, de tal manera que ella debía elegir las muñecas que utilizaría y las amistades con las que interactúa. Así Sofía eligió libremente a sus principales amistades.

” Esta es Marie, Elena, y ésta Sandra. No, mejor que sea ésta (cambia la muñeca según su apariencia física) ésta soy yo y ésta Mariel que es morenita”.

En esta cita textual podemos identificar cuáles son las amistades más significativas de Sofía en el hogar de niños, mismas que utiliza durante el juego para interactuar. Nunca hizo cambio de muñecas ni tampoco de compañeras.

“El juego va a empezar cuando están todos dormidos. ¿Quién las despierta a ustedes?” Pregunta inicial que hace la apertura del juego a la que Sofía responde *“La hermana Sandra”.*

Aparece la figura de la hermana Sandra que es en términos reales según nuestro organigrama previamente señalado en la sección de “metodología y descripción del escenario” como la “coordinadora del programa” que es en palabras más simples, la responsable de la práctica operativa, aquella que establece los lineamientos, organiza las actividades y mantiene el control del grupo tanto de los niños y niñas como de los cuidadores y trabajadores.

Las amistades de Sofía aparecen como ayuda a la hora de vestirse en donde juntas se ayudan a buscar y encontrar sus prendas de vestir.

“Oye ¿dónde está mi zapatilla?” “Ayúdenme a encontrarla. Ayúdame Sandra” (Intenta colocarle a su muñeca otra de las zapatillas que tiene disponibles).

Ahí podemos empezar a ver cómo es la interacción entre las niñas estando dentro de las habitaciones. Durante el juego se ayudan y terminan por alistarse, luego bajan al comedor. Aquí el investigador muestra en la siguiente expresión la rutina diaria a la hora del desayuno.

“Ok. Listos por favor. Todo el mundo formados. Ya saben, formados, formados, formados, formados. (Dice volviendo a interpretar a la hermana Sandra) Hombres en una fila. Mujeres en otra. ¡Rápido! ¡Rápido! porque tenemos cosas que hacer”

Sofía hace la oración interpretada por Mariel: *“Señor, te doy gracias por este día, te pido que nos cuides y lo hago en el nombre de Jesús. Amén”*.

Una de las funciones más importantes del Hogar de Niños es formar con valores cristianos las conductas adecuadas de los niños y las niñas, pues se trata de una Iglesia Cristiana dirigida por autoridades cristianas.

Es frecuente que el director haga anuncios durante los desayunos o comidas y ese fue el momento perfecto para dirigir la terapia de juego hacia el objetivo primordial en el presente trabajo, haciendo uso del director para emitir un par de mensajes importantes.

“Quiero darles dos mensajes el día de hoy muy importantes. Recuerden que ya empezó el mes de diciembre y vamos a tener varias posadas. Van a venir varios a visitarnos. Y segundo mensaje. El día de hoy van a venir algunas trabajadoras sociales del DIF de Pachuca. ¿A ver levanten la mano quienes son de Pachuca?”

Al escuchar el mensaje del director Sofía levantó su mano al igual que levantó la de otros más que son sus compañeros y que sabe que son originarios de Pachuca.

“Quiero que por favor les cuenten todo lo que les pregunten y respondan bien. ¿De acuerdo?” Ella dijo sí y de esa manera se comienza a dirigir el juego hacia

esa actividad en la que se detallan elementos importantes del interés superior de Sofía.

Más adelante se visualiza las actividades correspondientes a los aseos que les son asignados por la hermana Sandra. En esta actividad representada se ve con claridad como Sofía tiene preferencia por una compañera más que por otra y como establece el vínculo afectivo.

La hermana Sandra asigna aseos, pero omite a Elena:

“Hermana Sandra a Elena no le puso nada” “Ayúdame a mí” (Le pide a Elena)

Así juntas hacen el aseo y platican sobre la actividad principal que se realiza en el hogar de niños en época decembrina que son las “cantadas navideñas”

“A mí no me gusta, o bueno más o Porque... es a veces muy aburrido. Pero la mala es porque es aburrida, y la buena porque nos dan cosas”.

El tema de los cánticos navideños involucra tener que ensayar, vestirse o disfrazarse al estilo navideño y salir por las tardes noches a centros comerciales para recaudar fondos mientras los niños y las niñas realizan cánticos navideños. Así se da a conocer la institución. Esta actividad es característica de todos los centros casas hogar u hogares de niños de dicha institución alrededor del mundo, lo cual les otorga una identidad que a su vez es muy bien vista por las personas en general, quienes suelen apoyar económicamente y con donativos a dicha institución. Esta actividad se vuelve común y usual en esta época del año.

Más adelante Sofía hace referencia a esta actividad como placentera y así lo explica.

Durante la actividad de los aseos Sofía interactúa con su compañera y juegan en lugar de realizar los aseos; sin embargo, son dirigidas por la hermana Sandra quien la representaba el investigador y las instaba a terminar con sus

obligaciones; no obstante, durante ese instante el investigador tocó el tema de la visita del DIF al hogar de niños, representando también a Elena su amiga de Sofía.

Elena: Ok. Oye, tú qué opinas de lo que dijo el día de hoy el capitán de que van a venir los del DIF.

Sofía: Heee, para platicar con ellos.

Elena: Y ¿Qué les vas a platicar?

Sofía: No sé.

Elena: ¿Te gusta estar aquí en el hogar?

Sofía: Heee. Siii Porque tengo muchos amigos.

Joslyn: ¿Hay algo que no te guste de aquí?

Sofía: Que nos pongan aseos.

Elena: ¿Y las clases con Montes de Oca? (Voluntaria educativa)

Sofía: ¡Ay, tampoco!

Elena: ¿No te gustan?

Sofía: Es muy regañona.

En esta cita textual entre el diálogo que Sofía mantuvo con Elena durante la hora de los aseos representada en la terapia de juego, podemos ver como Sofía dice sentirse bien en el Hogar de Niños, pero rechaza los aseos y las clases de Montes de Oca. Más adelante Sofía le expresa lo mismo a la trabajadora social y se convierte en un motivo incluso por el cual no le gusta estar en casa de su tía, lugar en donde también realiza aseos. Más adelante se retomará eso.

También el investigador haciendo uso de la muñeca que representa a Elena le planteó la posibilidad de que hablara con el DIF sobre su mamá.

Elena: Oye, ¿tú crees que ahora que venga el DIF te va a platicar sobre tu mamá?

Sofía: No sé. (Lo dice en voz baja acercándose a la muñeca)

Elena: ¿Tú que crees?

Sofía: No sé.

Elena: Sería interesante qué te van a decir ¿no?

Sofía: Sí.

En esta plática Sofía comienza a imaginar gracias a la guía del investigador sobre los temas que se tocarán en la plática con el área de Trabajo Social. Esto permite a la participante comenzar a reflexionar sobre el tema. también va preparando emocionalmente a la participante para enfrentar su situación legal, en donde ella tendrá participación y será tomada en cuenta.

Posteriormente al horario de los aseos el investigador las guía (replicando las actividades cotidianas que se realizan en el Hogar de Niños y que previamente ha identificado y memorizado) hacia el tiempo de “tareas”. Este tiempo está destinado para recibir instrucción y ayuda por parte de una voluntaria (Maestra Montes de Oca) para realizar las actividades escolares y académicas (Lectura, matemáticas, redacción, etc.).

Durante dicha actividad Sofía recibe instrucciones por parte de la maestra Montes de Oca.

“¡Ah, por cierto! Hay algo muy importante. Acaba de venir la del DIF de Pachuca y quiere hablar con Sofía. Así que ¿Sofi, por favor puedes salir? Mientras seguimos con tareas”.

Sofía se dirige hacia la oficina en donde recibe a la trabajadora social del DIF Pachuca quien es representada por el investigador y realiza la entrevista. En esta entrevista se tocan temas relevantes que se analizarán más a detalle, pues forma parte principal de la opinión y participación de la participante Sofía, lo cual es relevante para el trabajo pues se tiene como objetivo precisamente conocer la opinión y la perspectiva infantil sobre su patria potestad, tutela y custodia. De esta manera el segundo tópico que corresponde a la decisión se establece dentro de la terapia de juego.

“¿Cómo te has sentido en el hogar de niños?” Fue la pregunta que abrió la temática tras el saludo y la presentación.

“Bien”. “Bueno, lo que no me gusta es porque hacemos aseos. Lo que sí me gusta es porque tenemos muchos amigos, y lo demás porque vamos a cantar”

Aparece en la respuesta de Sofía la actividad de los aseos como la que “no le gusta”, mientras que las actividades correspondientes a los cánticos navideños como las que si le gustan.

El investigador continuó introduciendo a Sofía en la temática principal, aun actuando como trabajadora social del DIF. *“Tengo noticia para ti y tu familia” He contactado tres personas muy importantes que están intentando para ver quién se queda contigo” “Necesito platicar contigo para que me digas ¿Cómo te llevas con ellas? antes de cualquier cosa”.*

El investigador, utilizando la información recabada por expediente, por entrevista con trabajo social del DIF, con pláticas informales con los trabajadores y cuidadores, así como la información recabada durante las sesiones anteriores de la terapia de juego, le plantea a Sofía las tres posibilidades que están latentes y que son producto de las decisiones tanto institucionales, como personales por parte de Sofía.

I= Investigador (Trabajadora Social) S= Sofía

Ok. Tutía me está diciendo que está interesada en que tú y tu hermana se vayan a vivir con ella. ¿Tú qué opinas de ello?

S: Mmm no sé (Lo dice reflexivamente).

I: ¿No te gusta? ¿Sí te gusta? ¿Qué harías?

S: Bueno a veces. Porque también hago aseos en mi casa.

I: ¿Es buena contigo?

S: Sí.

I: Ok. ¿Las cuida?

S: Sí.

I: ¿Las consiente, les da atenciones adecuadas?

S: Ajá.

I: ¿No les pega?

S: No.

En esta cita textual lo más relevante, analizando a detalle el video y el audio, así como la transcripción, podemos ver que Sofía se muestra insegura al respecto del interés por vivir con su tía Magdalena, quien las visita frecuentemente y se convierte en una opción viable. Más adelante se retoma el tema de su tía Magdalena.

Siguiendo con la entrevista el investigador le planteó la segunda opción, la cual deja muy en claro el interés de la participante y su profundo rechazo.

*“Investigador: La segunda persona que me contacto
ó es tu papá”.*

Sofía: ¡Ay no!

*Investigador: Tu papá intentó hablar con nosotros desde Estados Unidos y nos dijo que
estaba interesado en que ustedes se fueran a vivir con él a EUA.*

Sofía: No no, no.

*Investigador: Él está dispuesto a hacer todo lo posible para que ustedes se vayan a vivir
con él.*

Sofía: No

Investigador: ¿Por qué no?

Sofía: Porque le pegaba a mi mamá.

Investigador: ¿Y a ustedes les pegaba?

Sofía: Sí.

Investigador: ¿A tío a tu hermana?

Sofía: A las dos.

Investigador: ¿qué pasaría si el gobierno y el DIF te mandaran a vivir con él?

Sofía: Lloraría.

Investigador: ¿Preferirías quedarte en el hogar de niños que irte con él?

Sofía: Sí.

Sofía deja en claro mediante expresiones faciales, de postura y de actitud, así como expresión verbal que no quiere que su papá obtenga su tutela y custodia y explica claramente porqué. *“Porque le pegaba a mi mamá” “A las dos”...“Lloraría”*

La tercera persona significativa que planteó el investigador durante la entrevista con la trabajadora social en la terapia de juego fué la mamá de Sofía.

I: Ok. Y la tercera persona que me contactó fue tu mamá. Tu mamá también está en EUA y también está dispuesta en hacer todo.

S: Sí.

I: ¿Con ella te gustaría irte a vivir?

S: Sí.

I: ¿Allá en EUA o que venga a vivir aquí?

S: Allá.

I: A ver. Platícame ¿por qué te interesa irte con tu mamá?

S: Porque ella nos cuidó y mi papá, no. Mi papá nos dejó a las tres ahí.

Las expresiones faciales y de actitud demuestran que Sofía tiene evidente preferencia por vivir con su mamá. Incluso más adelante en una plática que tiene con su hermana, deja en claro que prefiere a su mamá y no a su tía.

En esta misma entrevista con la Trabajadora Social el investigador indagó sobre su preferencia entre su tía y su mamá dejando en claro el motivo:

I: *¿Por qué prefieres más a tu mamá que a tu tía?*

S: *Porque mi tía no sé de quién es de familia, y mi mamá pues es mi mamá.*

I: *¿Cómo que no sabes que no es de tu familia?*

S: *No. No sé si es familiar de mi mamá, o de mi papá.*

I: *¿Y si fuera de tu papá?*

S: *no me iría. No me iría (Lo dice en voz baja dirigiéndose al investigador)*

I: *¿No? ¿Por qué?*

S: *Porque si le dice lo que mi papá quiere que le hagan a sus hijas.*

I: *¿Tienes miedo de que haga lo mismo contigo?*

S: Sí.

En este apartado Sofía se refiere específicamente a que teme que su papá le diga a su tía que les pegue y con ello se repita la historia. Esto es, Sofía asocia a su papá con maltrato, independientemente de que se trate de otra persona, esto, por el vínculo que establece su “tía” con su papá. Además, Sofía expresa que no sabe si su “tía” es de su familia o no, ya que tanto ella como su hermana saben que no es un familiar sanguíneo. Esto más adelante lo aclara la trabajadora social y ayuda a Sofía a decidir mejor.

I: Magdalena no es tu tía originalmente. Y eso tú ya lo sabes. Magdalena salía con tu papá hace mucho tiempo. ¿Cierto o no?

S: Sí.

I: Entonces, tu papá la conoció y ella se encariñó con ustedes. Actualmente ella ya no sale con tu papá, para nada. Pero, aun así, siguen estando en contacto. Ella ha mostrado mucho interés en ustedes y quiere venir a cuidarlos. Ahora necesito que me digas bien, si vas a quererte quedar con ella o no.

S: No

I: ¿Por qué no?

S: Porque no sé si es familia.

I: ¿Tienes miedo de que contacte a tu papá?

S: De hecho, lo tiene contactado

Sofía expresó claramente que no quiere quedarse con su tía por el contacto que ella mantiene con su papá. Así entonces, el principal motivo es el rechazo a su padre y el buen vínculo que mantuvo con su mamá.

Más adelante en una plática que tuvo con su hermana representada por el investigador durante la comida, Sofía reafirmó su interés por vivir con su mamá y no con su tía, independientemente de las decisiones de su hermana, lo cual le da determinación en la toma de sus decisiones.

Investigador: Oye platicaron conmigo las del DIF y ¿Contigo?

Sofía: Sí, también.

Investigador: ¿Qué te dijeron?

Sofía: Que ¿con quién me quería ir?

Investigador: ¿Y qué les dijiste?

Sofía: Que con mi mamá

Investigador: Que bueno que les dijiste eso. Yo también me quería ir con mi mamá. Oye y ¿no te insistieron en que te fueras con Magdalena?

Sofía: Aaay Sí.

Investigador: ¿Y quieres irte con ella?

Sofía: No.

Investigador: A mi sí me cae bien, la verdad. Pero no me gustaría que estuviera en contacto con papá.

Sofía misma le ofrece un trato a su hermana al darse cuenta de que a ella le interesa ir a vivir con su tía Magdalena, reafirmando aún más su decisión.

I= Investigador (hermana) S= Sofía

I: ¿Qué les decimos?

S: Hacemos un trato.

I: A ver ¿cuál?

S: Que cada quién se va con uno.

I: ¿Tú te quieres entonces ir con alguien?

S: Sí.

I: ¿Con quién?

S: Con mi mamá.

I: ¿Y yo me voy con Magdalena?

S: No sé tú.

I: ¿Pero no prefieres que estemos juntas?

S: Sí.

I: ¿Entonces?

S: Pues con quien decidiste. Yo decidí con mi mamá.

I: Y si yo decidiera irme con Magda.

S: No.

I: ¿No te importaría que nos separamos?

S: Sí, pero tú te irías con mi tía. Y yo con mi mamá.

I: Pero es que mi tía está aquí en México y mi mamá está en Estados Unidos.

S: Pero no importa.

I: Pero aquí conozco más. Además, mi tía es bien chida y nos compra muchas cosas y nos va apoyar. Ella ha sido buena onda y además ya no tiene nada que ver con papá, ya lo sabes.

S: Pero sí habla con él.

I: Pues porque él quiere saber de nosotras.

S: No es cierto.

Más adelante Sofía y su hermana llegan a un acuerdo y juntas toman la decisión.

I: ¿Qué hacemos? ¿Nos vamos con mamá juntas?

S: Sí.

I: ¿Segura?

S: Sí.

I: Esta bien. La próxima vez que vengan les diremos que nos vamos con mamá.

Podemos ver con claridad que a pesar de que su hermana (siendo un vínculo importante) le plantea la posibilidad de irse con su tía, ofreciéndole explicaciones razonables y coherentes, Sofía se mantiene firme en su decisión, lo cual da muestra con evidencia bien marcada que Sofía hace notar su verdadero Interés Superior en cuanto a la toma de decisiones sobre su tutela, patria potestad y custodia. Esto se convierte en un importantísimo elemento para justificar el respeto a su derecho de participación y opinión. Sofía tiene en claro que su interés está puesto en su madre, aún a pesar de que su hermana manifiesta interés por su tía. Aquí es importante recordar que Sofía vivió con su tía y prima sin la compañía de su hermana y por ese motivo mantiene su decisión independientemente del vínculo afectivo que presenta con su hermana, con quién durante cierto tiempo casi no convivió.

Por este motivo, Sofía contempla la posibilidad de vivir con su mamá independientemente de que su hermana se integre o no con ellas, puesto que con anterioridad vivió separada de su hermana y está dispuesta a hacerlo de nueva cuenta de ser necesario.

Sesión 4 “La elección”

La sesión cuatro de terapia de juego está específicamente diseñada y ejecutada para permitir, durante el juego, que los participantes expresen abiertamente su decisión sobre la elección de las personas más significativas y con ello prepararlos para enfrentar a un Juez de lo Familiar en donde de viva voz expresen sus opiniones referentes a su patria potestad, tutela y custodia; así, esta penúltima sesión se une con la anterior en el tópico de la elección y la decisión.

Ya vimos en la sesión anterior, como Sofía identificó sin problemas a la persona más significativa que es su mamá. Hemos podido analizar también que fue capaz de dialogar con su hermana sobre su tutela para lograr un acuerdo de decisión mutua en la que las dos mantengan su vínculo familiar.

En esta sesión el investigador parte de una plática entre Sofía y su hermana, en la que analizan la decisión que tomaron ya que, según el juego, ambas se enfrentarán a una plática con el área de trabajo social del DIF para definir a la persona que les interesa.

Ana (hermana de Sofía) le comenta que el día de hoy tendrán la visita de Trabajo Social para hablar sobre su tutela y ella le pregunta una vez más ¿Cuál es su decisión?

Hermana—*¿Tú qué opinas? Dime la verdad ¿Qué opinas de todo?”*

Sofía. — *“Pues yo diría que sí nos fuéramos con mi mamá. Porque con mi papá yo veía como maltrataba a mi mamá y con mi tía a veces se va”.*

En esta respuesta Sofía le hace saber su preocupación por el maltrato, justificado con el maltrato que recibía su mamá del cual ella fue consciente, pues lo “veía”. También le explica a Ana que su tía “a veces se va” por lo que elige a su mamá.

En esta respuesta está contenida su experiencia de trato, tanto con su papá como con su tía, que son candidatos para recibir su tutela. Podemos ver como Sofía ya

dialoga seriamente con su hermana y le hace ver su punto de vista según su experiencia de vida.

En la misma plática el investigador aun representando a su hermana, le pregunta sobre su permanencia en el hogar de niños, sobre su interés sabiendo que pronto el DIF querrá incluirlas en alguna familia. Sofía está dispuesta a esperar más tiempo solo si el DIF o las autoridades se lo piden, con tal de irse con su mamá *“Mmmm solo si me piden que me quede tan siquiera un año más”*.

Platicando más adelante con el director del Hogar de Niños (representado en un muñeco por el investigador), Sofía reafirmó su interés por elegir a su mamá, explicándole a él sus razones y motivos. *“Bueno, yo con mi mamá porque este... nos podíamos llevar bien con ella y con mi papá no me quiero ir porque antes le pegaba a mi mamá”, “Con mi mamá nos iba muy bien” “Porque ella sí nos cuidaba. Mi papá se iba no sé a dónde, pero luego llegaba bien tomado y después ahí como lo hacían enojar se desquitaba con mi mamá.” “Y no quiero ir con él”* (Lo dice con voz tímida y preocupada, incluso sin que se lo preguntaran).

En esta viñeta podemos ver que Sofía recuerda bien cómo era la vida con su papá. Recuerda y expresa con un poco más de detalle cómo era que su papá maltrataba a su mamá, logrando identificar incluso la condición de alcoholismo por parte de su papá.

En lo referente a cómo sabía que su papá le pegaba a su mamá Sofía explicó: *“Sí, porque como mi puerta tenía un hoyo para ver quien estaba tocando, entonces como mi mamá y mi papá estaban afuera pues escuché que le había pegado a mi mamá y entonces me asomé y le estaba pegando”*

Ella entonces reafirma por sí sola. *“Pues que sería más mejor (sic) irme con mi mamá. Porque qué tal que nos hace eso, lo mismo” “Y mejor sí me voy con mi mamá”*

El investigador quiso saber si ellas dos (Sofía y su hermana) recibían también golpes de su papá. *“Ah, es que agarraba una rama de chamizo y le quitaba las hojas y nos empezaba a pegar. Bueno, a mi más.”*

El investigador preguntó sobre lo que su mamá hacía mientras les pegaba: *“No podía hacer nada”*. (Lo dice con tristeza mientras observa detenidamente a su muñeca entre sus manos).

En este pequeño apartado de la terapia de juego podemos ver con claridad como Sofía rememora los momentos en que recibían maltrato por parte de su papá, en donde es capaz incluso de identificar cómo su mamá ante la impotencia del control paterno no podía hacer nada para ayudarles.

Investigador (director del hogar): *¿No las defendía?*

Sofía: (Silencio de tres segundos) *No.* (Lo dice con evidente tristeza). *“Es porque tenía miedo” “Por eso solo se quedaba viendo, porque tenía miedo de que le pegara otra vez a ella”*

En cuanto a la frecuencia, ella dijo: *“Cuando iba a tomar” “Se emborrachaba mucho”*

Sofía también justifica el buen trato por parte de su mamá mediante pequeños recuerdos: *“Bueno cuando mi papá no estaba, íbamos a Jacala, así se llamaba este... uno de allá de Hidalgo y comprábamos cosas para cuando llegara mi papá y no viera nuestras cosas ahí entonces las escondíamos” “y entonces cuando se va otra vez, este mi mamá a veces nos deja para que ella fuera a Jacala y nos trajera comida”*

El investigador plantea también la posibilidad de irse con otra persona en el caso de que no se pudiera con su mamá. *“Eeeeh. Pues me iría con mi tía si no se pudiera con mi mamá”* y explicó cómo era su tía con ella: *“bueno pues ella no nos decía nada, pero a veces cuando llegaba del trabajo muy cansada a veces nos manda por algo para comer” “Ella no. No nos maltrataba”*.

El investigador entonces plantea la posibilidad de otra opción, refiriéndose a su tía con quien vivió acompañada de sus primas. La tía que Sofía misma nos representó en la primera terapia de juego, con quién vivió. “*Mmm. Catalina*” Pero ella dijo que prefería a su tía Magdalena:

Director (Investigador=): Ok. Si por algún motivo te dijeran que te podrías ir a vivir con ella (Magdalena), que tu pudieras elegir entre ella y tu tía Catalina ¿Con quién preferirías?

Sofía: Con ella (Lo dice bostezando)

Director (Investigador): ¿Con Magdalena?

Sofía: Sí

El investigador entonces pregunta para reafirmar las tres opciones que tiene y que podrá presentarlo al DIF y posteriormente al Juez de lo Familiar.

Director (Investigador): Muy bien. Bueno, entonces vamos a hacer una cosa. Ahorita que los del DIF nos pregunten, les vamos a dar tres opciones ¿Ok? Una, la más importante de todas que es con...

Sofía: Mi mamá.

Director Investigador: Exacto, número dos, está la posibilidad de irte con tu tía...

Sofía: Magdalena

Director (Investigador): Así es, y número tres con tu tía...

Sofía: Catalina.

En este pequeño ejercicio realizado en la terapia de juego, se permitió guiar a Sofía sobre sus posibles opciones, respetando en todo momento sus intereses, pero planteando siempre las alternativas que tiene, lo cual le da mayor soltura y seguridad. Este tipo de actividades siempre guiadas por el psicólogo permite al niño o niña, en este caso Sofía, identificar más fácilmente sus opciones, ayudándola al mismo tiempo a entender la situación y a tomar una decisión más consciente y profunda.

Más adelante, aún en la terapia de juego, Sofía y su hermana hablan con las trabajadoras sociales del DIF frente al director y les *hacen saber sus decisiones*.

“Con mi mamá” o “Mi tía Catalina o mi tía Magdalena” Fueron sus respuestas ante las preguntas del DIF.

De esta manera termina la terapia de juego y con ello se cierra la etapa de la elección. Más adelante Sofía hará frente al Juez de lo Familiar y al Consejo Local Tutelar.

Podemos ver en el análisis que Sofía tuvo todas las herramientas para meditar y reflexionar sobre las personas más significativas que pueden tener o recibir su tutela y custodia. Se analizó cómo Sofía puede tomar la decisión basada en argumentos sólidos con raíces en su trayectoria de participación, sus experiencias y sus senderos de vida que son elementos planteados por (Hundeide, op. cit.) y que permiten crear consciencia en la identidad de las personas, de las cuales, los niños, en este caso Sofía, también son partícipes.

Sesión 5 “El juez familiar”

En esta última sesión correspondiente a “El Juez Familiar”, Sofía se enfrenta de manera legal ante un Juez y el Consejo Local Tutelar representados con muñecas por el investigador. En esta sesión Sofía se presenta ante ellos en un juzgado o un tribunal para responder algunas de sus preguntas y expresar a viva voz su opinión y su decisión sobre su custodia, tutela y patria potestad.

En esta sesión se logra realizar un procedimiento que representa la manera legal de ofrecer un espacio de escucha a la opinión de los niños en este caso de Sofía, en donde el Juez y el Consejo Local Tutelar tomarán en cuenta su voz y su participación para la correspondiente entrega de su patria potestad, tutela y custodia.

Es el momento en que Sofía tiene que expresar de manera clara sus ideas, sentimientos y motivos de sus elecciones, así como también responder a las preguntas del Juez y el Consejo Local Tutelar. En esta sesión Sofía también

comprenderá la importancia de su participación y opinión, así como la relevancia de las cuestiones jurídicas referentes a su persona y las obligaciones que cada miembro tiene para con el caso. Sofía comprenderá el papel que tiene el Juez y el Consejo Local Tutelar para la asignación de su tutela, como también el papel que tiene ella misma y las personas que eligió para la correcta asignación de la tutela, custodia y patria potestad.

El inicio de la terapia de juego se da cuando el investigador, representando al director, habla con Sofía para hacerle saber que tienen que acudir al tribunal para entrevistarse con el Juez de lo Familiar y desde el inicio podemos darnos cuenta de que Sofía expresa verbal y conductualmente un estado de ánimo “nervioso”.

Investigador (director): Hola Sofi ¿Cómo estás?

Sofía: Bien

Investigador (director): ¡Que bueno! ¿Como te sientes el día de hoy?

Sofía: Nerviosa.

El hecho de que Sofía exprese verbalmente que se siente “nerviosa” nos permite ver claramente cómo a pesar de que la participante sabe y comprende que se trata de un juego, esta técnica (terapia de juego) aplicada de manera correcta acorde a la etapa de desarrollo de los niños en este caso de Sofía, permite posicionarla en una vivencia en la que ella misma la interpreta como real, esto es, Sofía asume su papel como niña ante un Juez, realizando un evento en el que su participación tendrá consecuencias. Esta característica citada y explicada por Rangel (2009) le otorga validez a la técnica de terapia de juego como una estrategia óptima para recabar información y para preparar al niño (a) ante un evento, en el que el “supuesto” deja de serlo para convertirse en una interpretación real. Así Sofía asumió una postura y un rol en el que pronto tendría que enfrentarse a un Juez, a quien le debía de expresar su opinión sobre sus decisiones.

Sabiendo que Sofía expresó abiertamente sentirse nerviosa, el investigador aun representando al director del Hogar de Niños, se dio a la tarea de explicarle en qué consistirá su visita al tribunal, haciéndole saber que ella sola hará frente a las preguntas planteadas por el Juez y el Consejo Local Tutelar, pero que deberá ser honesta revelándole su verdadera opinión, sin temor a equivocarse o a sentirse rechazada.

El investigador, al ver que Sofía continuaba nerviosa a pesar de sus explicaciones, decidió hacer un ejercicio de respiración, en el que tanto Sofía como el director (representado por el investigador) respiraba lenta y pausadamente.

Nota: Este nerviosismo ofrece también información de que Sofía está entendiendo el significado del procedimiento y lo que está en juego. Esto se convierte en un argumento más para demostrar que Sofía se encuentra preparada para expresar su opinión con plena conciencia de lo que ello significa y las consecuencias que conlleva, siempre y cuando se sienta guiada y acompañada por un adulto, psicólogo o representante, quien, a su vez, le fue explicado y conduciendo.

A continuación, se muestra un pequeño extracto de la plática entre Sofía y el Director momentos antes de ingresar al tribunal.

Investigador: ¿Estás lista? Bueno, mira, allá dentro está el juez, adentro vas a pasar en la plataforma que está allí (señala un pequeño desnivel improvisado frente al juez que es un muñeco) y vas a responder sus preguntas, yo voy a estar acompañándote al lado. ¿De acuerdo?

Sofía: Sí. ¿Oye y no me pueden traer una sillita? (Lo dice en voz baja refiriéndose a que la muñeca estaría de pie durante la sesión).

En su respuesta podemos ver como Sofía le otorga la seriedad al evento, asumiendo que “la muñeca” que la representa podría cansarse de estar tanto tiempo de pie.

A continuación, tras poner cómoda a Sofía, el investigador asume el rol del Juez quien de manera muy formal da la apertura de la sesión dando la bienvenida a todos los presentes.

El hecho de que el investigador asuma una postura “formal” ante el evento, creando un ambiente que asemeje lo más parecido posible a la realidad, genera en la participante esa sensación de “realidad” en la que ella se siente atendida y escuchada; Así, Sofía considera que es relevante la representación mediante el juego, por el hecho de tratarse de un tema importante para ella. Esto da sustento a la relevancia clínica de la terapia de juego, puesto que Sofía asume que es una manera de hacer frente a las autoridades para expresar su opinión y su decisión. Esto es, la terapia de juego permite a los niños expresar sus deseos y sus decisiones incluso aun tratándose de una representación, pero justamente eso es lo que le da el carácter de "real" a su representación; por lo tanto, los resultados obtenidos dentro de la terapia pueden aplicarse a sus verdaderas intenciones, y decisiones, haciendo valer mediante ello su derecho a opinar y a participar sobre todo lo referente a su situación legal. Elemento que se justifica y sustenta en los Derechos de la Infancia y que le otorga legalidad a la terapia de juego, para que mediante ella se exprese la opinión y participación de los niños, en este caso de Sofía.

Cuando el Juez le pregunta a Sofía sobre quién es la persona a quien ella elige para recibir su tutela, Sofía responde *“a mi mamá” “Porque ella me cuidaba y este.. y si me dijeran que me fuera con mi papá, les diría que no porque mi papá le pegaba a mi mamá.” “Que, si me voy con mi papá, a lo mejor me puede hacer lo mismo”*

Más adelante el juez preguntó por la comodidad y el tipo de vida que llevaba mientras vivía con su mamá.

“Es que donde vivíamos mi casa era nada más de un piso, estaba partida a la mitad, y obviamente la hacían de un piso y luego la partían a la mitad y entonces

ahí vivíamos en un cuarto mi mamá y yo y en otro cuarto mi hermana y mi hermano y era grandecito”.

El juez indaga también sobre su comodidad y felicidad estando dentro del Hogar de Niños, a lo que Sofía explicó:

“Me gusta, porque me tratan bien y este... y ahí puedo jugar. En mi casa a veces jugaba, pero me iba a otra casa. Que en mi casa no tenía casi amigos, como mi amiga, otra, y este... vivía en un cerrito, entonces ahí me iba a jugar con ella y aquí puedo jugar con más amigos”

Sofía comentó que no le importaba dejar el Hogar de Niños con tal de irse con su mamá, esto aun a pesar de saber que en el Hogar de Niños contaba con cuidados y amistades, sobre todo sabiendo que su hermana también le apoya.

“Ella (hermana) me dijo que también se quería ir con mi mamá y este... pues yo también me quiero ir con ella”.

Cuando el juez le preguntó sobre una segunda opción Sofía eligió a su tía. *“Mi tía Magdalena” “Más o menos porque a veces mi tía se va algunas veces a trabajar y llega más nohcecita”*

El Juez escuchó a Sofía y tras acudir y establecer acuerdos con el Consejo Local Tutelar, deliberó que tomaría en cuenta la opinión expresada por Sofía y que buscaría la mejor solución para su situación jurídica. También le explicó que la entrega de la tutela, custodia y patria potestad no solo depende de su opinión, deseos y decisiones, sino del cumplimiento de un protocolo que le garantice seguridad, así le explicó que su mamá y/o su tía deben de cumplir con requisitos según la normativa, de tal manera que le pidió paciencia y cooperación, sin dejar de garantizar hacer valer su opinión y participación, buscando con ello ayudarle a que se cumpla su solicitud de la manera más honesta y franca.

Al final Sofía entendió la deliberación y explicación del Juez y se marchó del tribunal satisfecha por haber expresado su opinión y sus decisiones.

▪ PARTICIPANTE 2. EDGAR

A continuación, se presenta el análisis de la información recabada durante las entrevistas y la terapia de juego con el participante Edgar.

Es importante señalar que en el caso particular del participante Edgar, la información recabada se realizó mediante tres entrevistas y una sesión de terapia de juego. Los motivos de esta estrategia empleada en concordancia con el resto de los participantes, fue explicada detalladamente en el apartado correspondiente a la metodología. Lo que es necesario recordar es que independientemente de que con él se trabajó mediante entrevistas, los tópicos que se abordaron fueron exactamente los mismos, de tal manera que se analizará con base a los mismos puntos de referencia, los cuales son: la familia, la asistencia social, el hogar de niños, la elección y el juez familiar.

1.–Análisis de los tópicos de “La familia y la asistencia social”

Para comenzar a abordar la temática de la familia se inició mediante una plática casual sobre sus gustos y preferencias, ya que se mostraba inquieto y muy acelerado en sus respuestas. Esto sirvió para romper el hielo y unir gustos. Así comenzó a contar con quienes vivía antes de ingresar al hogar de niños.

Una vez iniciado el tema, Edgar contó varias anécdotas de su infancia, de su estancia con sus padres, con su tía y hermano.

Comenzó diciendo que vivía con la hermana de su papá, con quien vivió cerca de seis meses, cuando él cursaba el cuarto grado de primaria, *“No todo el cuarto, como la mitad”* explicó. También comentó que antes de vivir con su tía, vivió con su tío, de quien aclaró no tener parentesco *“Con mi tío, el que no es nada mío”* *“Haz de cuenta, es que es el esposo de una de mis tías que es por parte de mi mamá, pero se divorciaron”*

Edgar era hermano de Esteban, su gemelo, quien vivía en ese entonces con su tía según expresó Edgar, *“Con mi tía. Con otra de mis tías. por parte de mi mamá”*; no obstante, más adelante Edgar explicó que con anterioridad vivió con su hermano y su mamá cerca de cinco años.

En lo referente a su papá, Edgar comentó que lo abandonó *“Mi papá me dejó a mí cuando tenía dos años”* y explicó cómo fue que se enteró de la situación que su papá vivía. *“Nada más sé que mi mamá me dijo que como antes vendía drogas como que agarraron a mi papá y luego salió, y ya no quiso venir porque lo iban a volver a agarrar y porque uno de mis tíos lo quería matar” “porque mi tío, como éramos de Ecatepec, mi tío andaba por ahí y era pariente de mi mamá.”* desde entonces, dijo él, no volvió a saber más de su padre.

En este pequeño apartado podemos ver como sus antecedentes familiares en lo referente a lo social, eran conflictivos y arriesgados, lo que comenzaba a trazarnos una línea de vida compleja, tal como más adelante lo vamos a ver, e iremos aclarando ordenadamente la cronología de los hechos para mayor entendimiento, ya que durante las entrevistas Edgar brincaba fácilmente de un hecho o momento a otro, en donde la información parecía ser contradictoria y confusa; no obstante, cuando analizamos a detalle dicha información, podemos entender que Edgar daba por sentado que el investigador no perdía hilo de la historia y podía saltar de etapas y fechas a momentos y circunstancias.

Nota: Resulta relevante aclarar que las entrevistas se volvieron un tanto complicadas por la velocidad en la que Edgar explicaba las cosas. Hablaba con un timbre de voz bajo y lo hacía a gran velocidad. Esto llevó al investigador a detener la entrevista en un par de ocasiones para solicitarle a Edgar fuera más claro y lento, a fin de que lo entendiera. En este caso, podemos ver la relevancia que plantea Delfos (2001) en cuanto al uso de estrategias de buena comunicación con niños de 4 a 12 años, evitando el uso de preguntas cerradas y sugestivas, además de colocarse a su estatura y emplear métodos que permitan al niño esclarecer sus dudas mediante el uso de preguntas adecuadas.

Así Edgar comenzó a contar que cuando vivía con su tía, su mamá y su hermano, vivió un momento complicado en donde se sintió confundido y preocupado. En realidad, lo que Edgar narró fue el momento en que la policía perseguía a su mamá y a los compañeros de su mamá durante un operativo y persecución por cometer actos ilegales (secuestros).

“Pero hazte de cuenta que un tiempo vivimos, pero en un edificio de mi tía, de tres pisos. Mi tío vivía arriba y nosotros abajo y una vez, este..., mi mamá salió porque andaba con un chavo, un señor... un chavo que era el jefe de la hermana que secuestraba; entonces, una vez mi mamá estaba con todos sus amigos. Allí me encargó con uno de sus amigos, de los que ayudaban a mi hermano. Entonces mi mamá traía una pistola y la metió a mi maleta. A ella se la habían encargado, entonces yo, cuando me llevaron dije “aquí no vivo” y entonces se separaron tantito y un chavo se quedó allí, y el otro se bajó, abrió mi maleta y sacó algo así, tapado con un pañuelo y él se la llevó, la pistola sí, y se fue corriendo.” “Y ya después regresó corriendo y se fue y atrás venían las patrullas y nos fuimos...”

Edgar comentó que se volvió a reencontrar con su mamá más tarde, pues todo ese tiempo permaneció con los amigos de su mamá. *“Con ellos y ya después hasta la noche nos vimos porque nos habíamos escondido”*

Más adelante Edgar explicó qué sucedió después de reencontrarse. Según él, el reencuentro fue corto pues se trataba de una familia en constante movimiento. En el siguiente párrafo, Edgar explicó qué fue lo que sucedió, mezclando o tratando de explicar al mismo tiempo, que era lo que hacían y porqué lo hacían.

“...después. Y ya después, al otro día nos llevaron a comer y nos dijo que iba a salir y salió y llegó la camioneta verde rápido con otra roja y una negra y se subió mi mamá, pero también antes de eso me llevaba con ella a una casa que era de “ricos” con una señora que tenían secuestrada y fuimos a ver la casa para ver en donde nos iban a tener...”

En esta explicación podemos ver como Edgar intenta explicar lo que sucedió, pero también al mismo tiempo los motivos por los cuales sucedieron. Él lo hace en el momento en que retrocede en el tiempo diciendo *“pero también antes de eso, me llevaba con ella a una casa que era de “ricos” con una señora que tenían secuestrada”*. Enseguida, él regresa al tiempo presente y explica para qué fueron a ese lugar, *“Fuimos a ver la casa para ver en donde nos iban a dejar”*. Esto es, en esos momentos ni él, ni su mamá, tía y hermano podían volver a su casa puesto que habían sido descubiertos y necesitaban un nuevo lugar donde quedarse.

Más adelante Edgar explicó detalladamente qué fue lo que sucedió el día de la persecución.

“y después llegamos a una colonia que era por Ecatepec, pero habían federales, pero una calle antes. Entonces, este, cuando llegamos él sacó el pañuelo y lo quitó y ya se fue corriendo. Entonces abrió la puerta ya después de que se fue corriendo, y estaban saliendo... iban patrullas ya”

El investigador preguntó qué creía que estaba pasando, y él le respondió: *“Como a matar yo digo, porque ya venían varios federales”*.

Enseguida Edgar explicó que a raíz de esa situación e inmediatamente después, los policías les encontraron y los capturaron, narrando con ello el momento en que Edgar y su hermano Esteban se separaron de manera definitiva de su madre.

“Y también una vez ya estando allí, nos empezaron a buscar. Pero esa vez el señor y mi hermano nos empezaron a buscar por la puerta trasera, porque esa vez habían llegado federales con camionetas y helicópteros y cuando abrieron la puerta, empezaron a revisar en toda la casa y los encontraron. Y ya después como mi mamá se había pintado el cabello no la vieron, y después nos escapamos mi hermano y yo y después a ella también la encontraron”.

Según Edgar, a partir de ese día se fueron a vivir con su abuela: *“nos fuimos con mi abuela. Antes de que muriera, porque nos fuimos con mi abuela y ya después se murió y ya nos separaron”*.

Edgar explicó brevemente cómo los encontraron en aquel evento y cómo fue que llegaron a vivir con su abuela:

“Un policía nos empezó a corretear y nos llegó por otro lado una camioneta” “Pues les dijimos que éramos de los que acababan de agarrar, la de cabello pintado” “y después me dice –Ah, entonces... ¿con quién puedes vivir?– y les dije con mi abuela y me preguntaron –¿Sabes a dónde vive?–Le dije no, ya después empezaron a contactar y nos dejaron ahí, y ya después de eso pasó un tiempo, mi abuela se murió y ya después este, llegaron mis tías y ya”.

Podemos dar cuenta de cómo Edgar intenta explicar de manera detallada lo que aconteció en su vida mientras vivía con su familia. Lo relevante de este asunto, es que cuando el presente evento de la captura de su mamá y la partida a casa de su abuela ocurrió, Edgar y Esteban tenían cinco años, y por ese motivo resulta asombroso la manera en cómo puede recordar detalles particulares de aquel evento.

Más adelante el investigador le preguntó si era consciente de que aquellas cosas que su mamá hacía eran ilegales y estaban prohibidas y Edgar aclaró que sí, que lo sabía y que era consciente. Por ese motivo, incluso entendía que no podía estar ni con su papá, ni con su mamá o tía.

En algunas ocasiones los niños van entendiendo las circunstancias conforme el tiempo va pasando y ellos se ven en la necesidad de incluirse en nuevos contextos de práctica, en donde las personas de dichos contextos les van aclarando los motivos y las circunstancias por los cuales se encuentran viviendo de tal o cual manera. Por este motivo y en este caso en particular, el investigador no tuvo que aclarar nada a Edgar sobre los motivos de su separación, el hecho en sí y el tiempo de aprendizaje le han permitido a Edgar entender la situación social en la que se encuentra. Esto último se convierte en un elemento que da sustento a

la capacidad que tiene como niño de poder tomar en un futuro una decisión importante en lo referente a su patria potestad, tutela y custodia.

El tiempo que permaneció bajo el cuidado de su abuela fueron aproximadamente año y medio. Cuando su abuela falleció, Edgar y Esteban fueron separados. Cada uno se fue a vivir con una de sus tías.

Edgar explicó que su abuela estaba enferma del corazón y un día mientras ellos dormían en la noche, su abuelo llevó al hospital a su abuela por presentar graves molestias físicas.

“Estábamos dormidos y nos despertaron y nos dijeron que iban a ir al doctor porque mi abuela estaba mal del corazón. Fueron, después regresó mi abuelo solo. Les dijimos “¿Y mi abuela?” Dijo está en el hospital, vine a dejar su ropa. Y después se fue otra vez y después una vecina que nos consentía mucho vino y nos llevó de desayunar porque no habíamos desayunado.... Pero esa vez, como los vecinos vieron que no habían llegado, le avisó. Y ya pasaron por nosotros y nos llevaron a dormir. “Y ya después llegaron mis tías, pero nos quedamos una noche con una de las vecinas. Y después al siguiente día llegaron mis tías y mis primos y después me llevaron. Y les dije ¿Pero ¿qué, en dónde está? Y me dijeron que mi abuela se había muerto. Que se le había parado el corazón”.

Podemos ver en la narración anterior de Edgar, como el fallecimiento de su abuela significó la separación de su hermano. Ante esa situación, el investigador preguntó al respecto: *“Ok. A ver, espérame. Una pausa ahí. ¿Por qué decidieron separarse? ¿Quién decidió separarlos?”* Edgar explicó: *“Porque una de mis tías no nos iba a poder tener a los dos porque iba a ser mucho dinero. Ya entonces, nos separaron”*

A partir de ese momento su hermano Esteban se fue a vivir con una de las tías maternas llamada Bere, mientras que Edgar se fue con su tía Matzayani que es también hermana de su mamá.

Edgar vivió con su tía aproximadamente tres años y posteriormente se fue a vivir con otra de sus tías, en esta ocasión una tía paterna.

“ya tenía como 6 años y terminé el kínder. Entré a los 7 a primero, y llegué hasta segundo. Y ya después llegué hasta tercero, y cuando iba a iniciar cuarto, me llevaron con mi tía de parte de mi papá.”

Hasta aquí podemos ver que Edgar no tenía propiamente un hogar fijo y pasaba de una familia en otra. Al respecto el investigador indagó:

“Edgar, dime algo, ¿por qué tuviste que irte de casa de tu tía? – Él respondió.– “Porque me portaba mal”. “Su esposo veía que me pegaba mucho y muy feo”.

Su tía le pegaba mucho (lo maltrataba) y el esposo de su tía se percató de ello y por eso decidió enviarlo con su mamá. Esto es, Edgar se fue a vivir con la mamá de su tío. *“Y ya después nos fuimos con su mamá”.*

Edgar vivió con la mamá de su tío cerca de seis meses (la mitad de cuarto año de primaria según expresó él) y posterior a ello, una de sus otras tías intentó acogerlo, pero poco tiempo después solicitó los servicios de “asistencia social” al DIF justificando que no tenía los recursos económicos para sostenerlo. Sin embargo, Edgar en la entrevista explicó que el esposo de su tía (ésta última) le golpeaba mucho, porque frecuentemente recibía quejas de la escuela por mal comportamiento.

“Porque el primer día en la escuela, como no conocía a nadie, pues me porté mal, pero, ya después de ahí, me porté mal, como que me empezó a agarrar (el esposo de su tía), y ya después cuando me estaban buscando los del DIF me llevaron a la Agencia 59. Mi tía, mi tía me llevó” “Porque ya no quería que mi tío me siguiera pegando porque me dejaba todo esto morado”

Así su tía realizó una carta de solicitud de “Asistencia social”, en donde solicitaba el apoyo por parte del DIF porque no contaba con los recursos.

Parte del escrito dice así:

“Por medio de la presente solicito su intervención a fin de encontrar bienestar para mi sobrino... por medio de la asistencia social (alojamiento, servicio psicológico... que le ayuden a mejorar su calidad como persona)”.

“Ya que lo recibí en mi domicilio por parte de su tío político quien aseguró que buscaría a la familia del menor (propiamente la mamá)”.

...por mi parte no tengo la capacidad económica y estructura familiar (sin dejar de lado que teníamos siete años de no habernos visto) para hacerme cargo de él.

...Cabe aclarar que no tengo intención de buscar la guardia y custodia ni algún trámite similar y que de antemano por todo el apoyo que le sea dado estaré sumamente agradecida.

Es importante mencionar que el DIF, tras recibir esta carta, realizó todos los procedimientos correspondientes para realizar los estudios socioeconómicos, de búsqueda y rastreo y de comprobación de parentesco. Todo lo expidieron y lo documentaron en una constancia de hechos emitida por el DIF CDMX mediante el programa “Hijos e Hijas de la Ciudad”.

Los resultados de esa solicitud llevaron al DIF a remitir a Edgar al actual Hogar de Niños en la Ciudad de México.

Como podemos ver, el recorrido de Edgar por varios hogares y familias fue constante, en donde nunca logró asentarse de manera definitiva, pasando de una familia en otra hasta terminar en un centro de acogida residencial.

Lo más relevante e interesante es precisamente conocer la perspectiva de Edgar en cuanto a la elección de la o las personas más significativas para asumir su tutela, custodia y patria potestad, por lo que, en los siguientes apartados

correspondientes al hogar de niños, la elección y el juez familiar, el análisis permitirá darlo a la luz.

No queremos dejar este apartado de análisis sin antes mencionar que este particular caso de vida, es el claro ejemplo del porqué debe de tomarse en cuenta la opinión del niño (a), en donde las elecciones tomadas únicamente por las autoridades y los adultos repercuten directamente en el bienestar del menor, quien nunca logró sentirse a gusto y feliz en cualquiera de los núcleos familiares en los que fue integrado.

2.–Análisis de los tópicos de “El hogar de niños y la elección”

A continuación, se analizará detalladamente la opinión y perspectiva de Edgar con referencia al momento en el que vivió en el hogar de niños, incluida sus actividades diarias y las personas significativas que en su trayectoria de vida en dicho contexto conoció, asimismo se analizará la opinión y la perspectiva del participante en cuanto a la elección de las personas más significativas para la asignación de su patria potestad, tutela y custodia.

Antes de iniciar con el análisis, es importante recapitular que, tras la muerte de su abuela, sus tías optaron por separarlos a cada uno de ellos para que se fueran a vivir con ellas (cada uno con una tía diferente) ya que no contaban con los recursos necesarios para mantener a los dos en un mismo hogar, de tal manera que:

- El hermano de Edgar se fue a vivir con su tía Bere y su esposo Fernando (tía materna).
- Edgar se fue a vivir con su tía Matzayani que es hermana de su mamá.

Posteriormente Edgar fue entregado al DIF mediante la solicitud de su tía ya que era incapaz de mantenerlo, emitiendo una carta al DIF solicitando los servicios de asistencia social. Una vez el DIF acudió a su domicilio, Edgar fue trasladado hacia el hogar de niños.

El DIF trasladó a Edgar a la Agencia 59 (agencia que recibe a niños que padecen maltrato y son también agresivos), en donde determinaron que no podía

permanecer en dicho lugar por no presentar las características propias de los niños que en dicha agencia atienden, por ese motivo fue trasladado al hogar de niños actual.

A su llegada, Edgar se sintió incómodo, pero enseguida hizo amistad con dos chicos más del hogar de niños. Dijo no sentirse identificado con ninguno de ellos, pero aceptó mantener una buena relación con al menos 4 de ellos.

Dentro de la convivencia diaria dentro del hogar de niños, le fue permitido a Edgar hablar con su mamá por vía telefónica, con quien mantuvo cortas y contadas llamadas. En ellas Edgar sabía que su mamá estaba aún en el reclusorio y que estaba en proceso de sentencia, desconociendo la cantidad de tiempo que permanecerá en el reclusorio; no obstante, estas pequeñas charlas telefónicas permitieron a Edgar mantenerse en contacto con su mamá.

Nota: Para fines de este trabajo de investigación, se desconoce el actual proceso por el que se encuentra la mamá, el reclusorio en donde se encuentra y las vías por las cuales se enteró sobre el actual paradero de su hijo.

Según Edgar, durante sus pláticas telefónicas, su mamá le pregunta sobre su estado de salud, sobre sus emociones y sus sentimientos, mientras que ella le ofrece ayuda económica. *“Que como he estado, que, si me va bien, que me quiere mucho y que a ver cuando me manda dinero.”*

Edgar dice querer mucho a su mamá y extrañarla, respondiendo incluso por vía telefónica mensajes de apoyo y amor *“le digo que la quiero y la amo mucho”*.

Esto es relevante para el trabajo de investigación, porque podemos ver que independientemente de que sepa que su mamá cometía actos ilícitos y ponía en peligro la vida de él y de su hermano, además del posible sentimiento de pérdida y abandono que pudiese llegar a sentir, él le aprecia, le ama y le da soporte emocional. Esto es relevante porque más adelante su mamá se convierte en una persona significativa para la toma de decisiones del participante.

Ahora bien, continuando con el análisis del tópico hogar de niños, Edgar expresó que se sentía incómodo al llegar, en donde prácticamente dijo, *“no hacía nada, más que pensar en mi familia”*

Edgar también frecuentaba esporádicamente llamadas telefónicas con su hermano Esteban y sus tíos, quienes quieren saber *cómo está y cómo le va*, esto es, están preocupados por el bienestar de Edgar. En una ocasión, Edgar les pidió que lo aceptaran con ellos pero le aclararon mediante la misma llamada telefónica que no les era posible *“Que no podían, porque ya tenían muchos gastos y que no hay lugar”*, sin embargo cuando platica con su hermano, éste le comenta que existe la posibilidad de que los visite algún fin de semana *“Me dice mi tía que me voy a ir algún fin de semana con ellos en un UBER, y como mi primo, el que está con ella, trabaja en los UBER.”*

Es importante mencionar que Edgar también recibe llamadas telefónicas de otra de sus tías (Matzallani), quienes le ofrece un lugar para vivir *“Me ha marcado otra de mis tías con la que estuve”*, y *“me dice que me vaya con ellos porque ahí si hay lugar”*.

El investigador, al darse cuenta de que era una opción más en las que Edgar podría elegir, indagó al respecto *“¿Con ellos no te quieres ir?”* A lo que Edgar respondió *“También. A la vez con ellos también”* *“...viven con mis dos primos, los más grandes y el novio de mi prima”*

Nota: Con esta tía Edgar vivió con anterioridad, pero por cuestiones económicas no les fue posible mantenerlo.

El investigador situó a Edgar en la opción *“Entonces ellos son una opción para que te puedas ir a vivir con ellos. ¿Y qué les dijiste cuando te dijeron?”* Él respondió *“Que estaba bien”*. Según Edgar, sus tíos le ofrecieron ayudarlo para que se fuera a vivir con ellos, prometiéndole investigar y trabajar en el asunto: *“Me dijeron que iban a llevar papeles y que, y que me iban a mandar dinero, y que me iban a comprar cosas”*.

El investigador indagó más sobre el asunto, *“Entonces tu tía, que te ofreció vivir con ella y que sí hay lugar, te dijo que iba hacer todo lo posible... ¿con ella entonces sí te gustaría irte a vivir?”*

Edgar aclaró, tras los comentarios del investigador, que sí le gustaría irse a vivir con su tía porque viven cerca de la casa de su hermano: *“Pues sí, porque como viven cercas de mi mi hermano, pues sí”*.

Esta última parte es de creciente importancia para el interés de Edgar, puesto que comienza a dar evidencia de que el principal motivador es su hermano, motivo suficiente para que más adelante Edgar elija a dicha tía como una de sus dos opciones para la entrega o asignación de la patria potestad, tutela o custodia.

Es importante resaltar y mencionar que esto ocurrió estando dentro del hogar de niños actual, ya que cuentan con el apoyo de los directores y trabajadores para que puedan convivir con las personas significativas, manteniendo un contacto cálido y estimulante. Esto se realizó mediante acuerdos institucionales entre el DIF y el Hogar de Niños, pues ambos tienen como prioridad la salud emocional de los niños y las niñas y uno de sus objetivos es “favorecer en todo momento, según las circunstancias la convivencia familiar”.

Ahora bien, a continuación, se analiza un evento importante que justifica y fundamenta la capacidad que tiene Edgar para entender y evaluar la situación de las personas que son candidatos para recibir su custodia.

Mediante una entrevista, el investigador indaga sobre la forma en cómo se sentía Edgar viviendo con sus tíos (aquellos que representan una opción para recibir su tutela y custodia) y si él es capaz de percibirlo e identificarlo, rescatando las cosas positivas de su estancia con ellos previamente y que sirve de motivación para elegirlos como una gran opción.

Investigador: *“trata de contarme todo lo que te acuerdes de cómo viviste con tu tía. Las cosas buenas, las cosas malas. Todo lo que te acuerdes de cómo viviste con ella”.*

Edgar: *“Si. Desde que se murió mi abuelita me fui con ella. Me empezaron a comprar ropa y así, eso. Después me inscribieron al kínder para los últimos dos grados, segundo y tercero. Después, cuando... hazte de cuenta que era de pedir calaverita, al principio si me disfrazaban y eso. Después, la mamá de su esposo, del que no es nada mío, este su mamá era cristiana y pues le platicó a mi tío y ya nos empezamos a ir a allá. Después como que mi tío me acostumbraba a decirle papá y mamá. Mi tío sí quiso seguir ahí, y ya no creían en el día de muertos. Y después este, ya me metieron a la primaria y terminé. Iba en primero, me portaba mal, hacía guerra de lápices y eso. Después en segundo, pasé y le contestaba a la maestra e igual era de esas cosas. Y creo hasta le saqué sangre a un niño”.*

Investigador: *“y ¿Cómo eran contigo tus tíos? ¿Cómo te regañaban? ¿Qué te decían cuando te portabas mal?”*

Edgar: *“A veces me decían que no lo hiciera, o si no, me pegaban con el cinturón” “me decían que no hiciera eso que era malo, que... que si no me iban a expulsar de la escuela”*

Investigador: *“¿Qué cosas buenas te daban ellos que hoy en día te gusta?”*

Edgar: *“Este, me dejaban jugar con mis amigos, me compraron un Xbox. Este... Una perrita. Schnauzer” “íbamos al cine. Vimos la de Bob Esponja”*

Investigador: *“Oye y entonces es por mucho la mejor opción de irte a vivir con ella”.*

Edgar: *“Sí, porque está cerca de mi hermano” “ Me lleva...”*

En el diálogo anterior podemos ver como Edgar es capaz de identificar las cosas buenas que sus tíos le dieron cuando vivió con ellos, permitiéndole verlos como una opción ideal para vivir con ellos; no obstante, podemos ver en el diálogo mismo que el motivo principal sigue siendo la cercanía que tendría con su hermano viviendo con ellos y la disponibilidad de los mismos para visitarlo. Esto convierte a Esteban (su hermano) como el principal vínculo motivador de Edgar para elegir a la persona que obtenga su custodia, tutela y patria potestad; esto es, aquel que le ayude y le permita convivir con su hermano, aquel que le ofrezca cercanía y apoyo tanto emocional como social para convivir y frecuentar a su

hermano, se convierte en una opción ideal, según Edgar, para recibir su patria potestad, tutela o custodia.

Un elemento importante que es conveniente resaltar es el nivel de responsabilidad que genera en Edgar el hecho de ser aceptado en un núcleo familiar, sabiendo sus antecedentes de “mal comportamiento” y por ello, él es consciente de lo que esto significa, reconociendo que está dispuesto a ser una mejor persona para con sus tíos y con las demás personas.

Esto permite aclarar aún más que el nivel de consciencia en la determinación de su patria potestad, tutela y custodia no está solo en pedir y opinar, sino en asumir una responsabilidad para con la toma de sus decisiones; así, Edgar lo aclara: *“Me portaré bien. No haría cosas malas” “Siempre he ayudado en la casa obviamente”*.

Más adelante se le planteó la posibilidad de hablar con las trabajadoras sociales del DIF sobre la elección de las personas significativas en su vida y Edgar reconoció que le hablaría y le solicitaría la tutela a su tía. *“Que me quiero ir con mi tía”*

Por otro lado, el investigador le planteó la posibilidad de unirse a Ejército de Salvación, pues esta organización ofrece opciones para dedicar tu vida al servicio de la comunidad, otorgándole un lugar en la escuela de cadetes, en la cual adquirirá el rango de oficial una vez concluida la educación y preparación. Ésta sin lugar a duda se convierte en una opción más y así se le planteó: *“Existe la posibilidad de que te incorporen a otra actividad. Si tú te quieres inscribir a la escuela de cadetes, te puedes inscribir y capacitarte para ser un Oficial del Ejército de Salvación”* A lo que Edgar comentó que no, que su preferencia está vivir con su tía, para estar cerca de su hermano, así que si tuviese la oportunidad de hablar con las autoridades, él les pediría ayuda: *“Que si me podría ayudar hacer mis papeles para que me vaya con mi tía, que este... que.. es buena persona y ya. Y que por que estaría cerca de mi hermano.”*

Lo que podemos ver con claridad es que Edgar mantiene su postura ante las diversas opciones que se le plantean, la idea de ir a vivir con su tía por la cercanía de su hermano. Así podemos decir que en palabras y en decisiones de Edgar mismo, la persona indicada para la entrega de la custodia, tutela y patria potestad recae en su tía Matsallani, quien vive cerca de la casa de su hermano y se muestra disponible para ayudarlo a mantener el vínculo estrecho para con su hermano, principal motivador en su vida.

De esta manera damos por concluido el análisis correspondiente a los temas de hogar de niños y la elección, para pasar al último apartado el cual corresponde a la terapia de juego en la que se representa el momento en que Edgar se enfrenta ante el Juez de lo Familiar y al consejo local tutelar para solicitar mediante su opinión y participación, la posibilidad de elegir a la persona quien reciba por parte de las autoridades, su tutela, custodia o patria potestad.

3.-Análisis del apartado “El juez familiar”

Para poder iniciar en análisis de este apartado, es conveniente recordar que ésta última sesión titulada “el juez familiar” se realizó mediante la técnica de terapia de juego, en la cual se representó el momento en que Edgar es citado en la corte para declarar a viva voz su decisión y opinión sobre la entrega de su patria potestad, tutela y custodia ante el juez de lo familiar y el consejo local tutelar. Dicho evento se representó mediante el juego de roles a través del uso de muñecos.

La sesión tuvo una duración de 16 minutos con 43 segundos en los cuales Edgar interactúa con muñecos que representaban al director del hogar de niños, al juez de lo familiar, al grupo de personas que representaban el consejo local tutelar y a él mismo.

Una vez iniciado el juego, el director del hogar de niños bajo la representación de un muñeco, interactúa en primera instancia con Edgar, a quien le explica

detalladamente lo que consistirá la visita a la corte en donde podrá él expresar a viva voz sus deseos y la toma de sus decisiones para que tanto el juez como el consejo local tutelar tomen en cuenta su opinión, participación y la decisión que tome.

“Respira hondo. Tranquilo. Tienes que tomar una decisión y ser claro con el juez. Necesito que seas lo más claro posible ¿De acuerdo?” Enseguida el director el acompaña al interior del recinto y le explica dónde debe de colocarse.

NOTA: Del lado derecho del participante Edgar, se encuentra el investigador con 5 muñecas alineadas en fila quienes representan al Consejo Local de Tutelas. Frente al investigador se encuentra el pódium donde la Juez se halla sentada frente al participante. El investigador toma el control de la muñeca que representa al Juez, así como al Consejo Local de tutelas.

El investigador utilizando a la muñeca que representa al juez, inicia explicando el proceso:

“Gracias por venir. Les presento, este es nuestro Consejo Local Tutelar. (Señala a las muñecas que se encuentran sentadas a la izquierda de la Juez) Hola muy buenas tardes, (saludan las 5 integrantes del Consejo Local tutelar) Ellos y yo escucharemos tu propuesta Edgar. Vamos a hacerte unas preguntas y quiero que nos contestes de la manera más honesta posible. Acuérdate que estás ante un tribunal. Es legal. tienes que ser sincero, tienes que decir la verdad, porque lo que nos digas a partir de hoy, va a ser importante para la toma de decisiones”

En estos momentos el investigador posicionó a Edgar ante un evento legal en el que serán tomadas en cuenta sus decisiones y sus propuestas.

“Primero te voy a explicar lo que vamos a hacer. Voy a preguntarte y a platicarte unas cosas, te voy a hacer un par de preguntas, luego voy a platicar con mi equipo de trabajo, y regreso contigo para hacerte las preguntas que ellos consideren apropiadas. Luego

nosotros nos juntaremos, haremos una reunión de unos cuantos segundos, y determinaremos qué sucederá contigo”

La formalidad que asume el investigador representando a la juez permite posicionar a Edgar en un evento de alta trascendencia, en donde la actitud y la postura misma del participante cambian ante la presencia de las autoridades (aún a pesar de tratarse de un juego, elemento que le da solidez a la terapia misma, garantizando fidelidad y autenticidad).

“Nosotros somos un equipo que hemos estado en contacto con el DIF. Hemos estado en contacto con el Mayor y con las instituciones que te han dado a ti cobijo y protección”.

Este tipo de aclaraciones y explicaciones permiten a Edgar entender el proceso por el cual se está enfrentando, sintiéndose escuchado y atendido. Ésto permite también ayudarlo a entender el procedimiento que se tendría que seguir para hacer valer su voz y su participación en la toma de decisiones sobre su tutela.

El investigador, haciendo uso del juez comenzó a indagar sobre la convivencia con sus tíos, empezando por su tía Montserrat quien declinó interesarse en la entrega de su custodia ante el DIF mediante un escrito. El juez lo que hizo en ese momento fue conocer la perspectiva de Edgar sobre dicho procedimiento y sobre su tía misma.

“Esos tíos, algunos de ellos, no pudieron estar contigo por dos cosas. Una no sabía cómo controlarte. Eras medio travieso, te portabas medio mal y presentaban algunos problemas escolares” “Y la segunda, es porque no contaban con los recursos ni los medios para poder tenerte en su casa. Por eso necesitaron y pidieron ayuda como el caso de tu tía Montserrat que pidió ayuda a la Asistencia Social para que te fueras con ellos” “¿Qué piensas de que tu tía Montserrat haya hecho esa solicitud?” “¿Tú quisieras estar con ella?”

Edgar respondió: *“No, porque mi tío me pegaba por cualquier cosa, aunque hiciera una división mal”*.

Más adelante el juez aborda la decisión tomada por él sobre otorgarle la tutela a su tía. *“¿Cómo se llama la tía con la que quieres irte? y ¿Por qué decides irte con tu tía?”*

Edgar aclaró: *“Se llama Matzallany.” “Porque está cerca de mi hermano y porque puedo hablar con mi mamá” “Sí, porque me llevan a la escuela en la tarde y así ella me puede hablar por las mañanas (su mamá)”*.

Más adelante el Juez descubrió según la opinión de Edgar, que su tía no está dispuesta a hablarle mucho de su mamá, puesto que, según él, esto podría repercutir en su estado de ánimo. *“No quiere que me sienta mal” “Por las cosas malas que hizo”*.

El juez le planteó la posibilidad de que estando con su tía, Edgar pudiese, al hablar con su mamá, conocer más cosas sobre su vida, las cuales le podrían perjudicar emocionalmente, a lo que Edgar reconoció y contempló como posibles, aun así asumió la responsabilidad de vivir esa nueva etapa, sabiendo que conocería más de su mamá y sus actos ilícitos: *“Tarde o temprano conocerás más cosas de tu mamá.... Porque quizá cuando tu mamá esté en contacto contigo, te cuente algunas cosas... ¿Estás dispuesto a vivir toda esa nueva etapa?”*. *“Porque te voy a decir algo, con tu tía Matzayani pueden pasar todas esas cosas. ¿Estás dispuesto hacerlo?”*

Edgar se mantuvo firme y aceptó tener que vivir esa nueva etapa.

Más adelante, el Juez tocó el tema de su hermano y la cercanía entre la casa de su tía.

Juez: ¿Viven los dos cerca?

Edgar: Más o menos. Como a diez minutos.

Juez: Ok ¿Tu tía Matzayani está de acuerdo en ayudarte a llevarte con tu hermano?

Edgar: Sí.

Juez: ¿Cómo se lleva tu hermano con tu tía?

Edgar: bien

Juez: ¿Y las dos tías como se llevan?

Edgar: Se llevan muy bien.

Más adelante el Juez habla con el Consejo Local Tutelar y plantea nuevas preguntas a Edgar en las que le plantea la posibilidad de quedarse más tiempo en el Hogar de Niños y emprender una vida al servicio. Edgar se niega y posterior a ello el Juez y el Consejo Local Tutelar dictaminan, aclarando puntos importantes ante Edgar mismo:

“Es importante que sepas, Edgar, que tu tía tiene que cumplir ciertos requisitos, para que nosotros podamos determinar. Nosotros decidimos si aceptamos tu propuesta. De una vez te podemos decir que sí la aceptamos, pero no depende ni de ti, ni de nosotros que ella te pueda recibir en su casa” “Nosotros te apoyamos y hacemos valer tu derecho, pero debo de aclararte algo Edgar, tu tía necesita cumplir con ciertos requisitos que nosotros le ponemos para que pueda puedas irte a vivir con ella” “Tu tía se va a poner en contacto con nosotros, y nosotros vamos a decirle lo que tiene que hacer. Si ella va cumpliendo poco a poco lo que se necesita, nosotros no tendremos ningún inconveniente para cambiarte con ella” (sesión “Terapia de juego 5”, 18/12/2018, página 8, párrafo 3).

La terapia de juego titulada “El juez familiar” ayudó a dejar en claro cuáles son las posibilidades de hacer valer su voz y participación. En este caso particular, el Juez le ofreció detalladamente una explicación sobre los requisitos, posibilidades y actuaciones que el Estado haría para otorgarle a su tía la patria potestad, tutela y custodia, basado en la petición voluntaria de Edgar.

Como podemos ver, Edgar tuvo la seguridad de hacer frente a un proceso legal en el que a viva voz expresó su interés y voluntad para con la entrega de su patria potestad, tutela y custodia, apoyándose de vivencias, experiencias, deseos y motivaciones que le fueron propias en su práctica diaria.

Este segundo caso es, con mucho, diferente al primero. Estamos hablando de un niño varón, que ha estado expuesto y participado involuntariamente en actos

ilícitos. Además, el niño reconoce su mal comportamiento, lo que hizo que sus tíos optaran por mandarlo a una casa-hogar. A pesar de ello, y de que su madre está recluida por comisión de actos ilícitos, él muestra amor por su madre y determinar estar con un hermano y con la tía que lo procura, sabe que su madre no es todo ni íntegra como ciudadana. A pesar de esto, él dice querer irse con su tía y que para eso tendrá que portarse diferente al motivo que los llevó a mandarlo a la casa hogar.

Por otro lado, ya habrá ocasión de comentar en el siguiente capítulo, la decisión de recurrir a entrevistas, más que al juego de roles.

▪ PARTICIPANTE 3. SAMUEL

1.-Análisis del apartado “La familia”

La sesión inició con la presentación entre Samuel y el investigador quién le explicó en qué consistía la terapia de juego y la temática que tocarían, la cual corresponde a la representación de un día cotidiano en la vida familiar.

De esta manera, Samuel mencionó que vivía con sus papás, hermanos, tíos, primos y su abuelita. Así, Samuel eligió a los muñecos que los representan e inició el juego.

El investigador indaga primero sobre la relación que mantenía con sus padres. Samuel explicó: *“Eran enojones, sólo cuando me portaba mal.... Mi papá [era quien se enojaba]. Cuando me portaba mal”*.

Al respecto, le fue sencillo identificar y asociar la relación que tiene el mal comportamiento con el enfado paterno, esto es, él sabía que se portaba mal y por ello su papá se enojaba, de cierto modo, Samuel justifica su enfado.

Más adelante, el investigador trató de indagar en un inicio si Samuel recordaba o sabía cómo y porqué el DIF había decidido trasladarlo al hogar de niños, esto con

la finalidad de trazar o dirigir el juego. Samuel explicó: *“Es que me trajo mi abuela”* ... *“Pero como fueron a las oficinas del DIF, me trajeron para acá el mismo DIF”* *“...Es que me dijo que iba a venir un policía, entonces me llevó a las oficinas del DIF y dijo que me iba a traer a una casa hogar...”*.

En esta viñeta podemos ver cómo Samuel realmente no conoce los motivos por los cuales su abuela acudió a las oficinas del DIF para solicitar su traslado a un hogar de niños.

“Me dijeron que, yo no... que me tenían que transportarse a una casa hogar” *“Ya no volví a casa, me trajeron para acá”*

Es evidente que el traslado fue inmediato, por lo que se convirtió en trascendente indagar los motivos por los cuales fue retirado, mismos que instaron a su abuela en solicitar la ayuda del DIF. Conociendo esto, el investigador se trazó así la ruta que debería de llevar en el juego para recabar la información relativa a las causas o circunstancias por las que Samuel fue retirado del núcleo familiar.

Al inicio del juego, Samuel explica que quien se hace responsable de él y su hermano es su hermana mayor. *“Mi hermana nos lleva a la escuela”* *“Ella nos cuida”* *“Mis papás trabajan”*

Podemos comenzar a ver que la rutina diaria involucra a su hermana mayor como principal responsable del cuidado de Samuel y Dominic (Hermano menor), pues sus papás pasan largo rato fuera de casa.

“...mi hermano iba en el kínder”. *“...a mí sí me llevaba hasta la puerta porque era más peligroso”* *“...a mi hermano lo dejaba un poquito cerca y él ya caminaba poquito, y ya entraba.”*

Samuel describe como su hermana los trasladaba a la escuela, mencionando que el lugar donde él estudiaba la primaria era un lugar peligroso. Posterior a dejarlos, su hermana volvía a la casa para hacer el quehacer; esto es, su hermana asumió

el rol de la mamá tanto en el cuidado de sus hermanos, como en el cuidado de la casa. *“Mi hermana se regresaba a la casa porque todavía no entraba a la escuela”.*

En la escuela Samuel recibía clases por parte de una maestra con quien tenía buena relación. Asimismo, en el colegio, Samuel contaba con un amigo llamado Axel, quien era su mejor compañero de clases y con quién mayor parte del tiempo compartía.

Sus dos padres eran quienes recogían a Samuel y a Domic y los llevaban a su casa, y al llegar, Samuel nos describe qué es lo que hacían de manera rutinaria: *“Al llegar cenábamos, después nos cambiábamos y después nos bañamos y a dormir”.*

Es importante mencionar que tanto Samuel como Dominic estaban inscritos en el turno vespertino, por ese motivo al llegar, el participante describe solo cenaban, se cambiaban de ropa, se aseaban y dormían. La cena la hacían con sus tíos y primos. Durante el juego, Samuel describió también que sus padres dormían juntos y él lo hacía con sus hermanos. Algunas veces, expresó él, en las mañanas despierta y ya no ve a sus papás. *“Mis papás desayunan en sus trabajos. a veces yo me despierto solo y mis papás ya no están”.* Sus tíos, que también conviven con ellos por las cercanías, no se responsabilizan de su cuidado, *“No. Mi tía estaba en su casa y nos cuidaba mi hermana”.*

Esto quiere decir que la responsabilidad para atender a Samuel y su hermano la asumía únicamente su hermana, esto, independientemente de que su tío les visitaba frecuentemente. *“Mi tía solo nos decía que nos portáramos bien, que ella si iba a trabajar”.*

Este último apartado de análisis nos permite ver que el cuidado en general de Samuel y Dominic estaba depositado en una menor de edad, quien asumió el rol no solo de cuidadora, sino de ama de casa, pues se responsabilizaba de los cuidados del hogar.

En sus tiempos libres, Samuel y su hermano jugaban en el patio trasero de su casa en donde pasaban algunas horas jugando, en ocasiones solos y en otras acompañados de vecinos. *“Jugábamos fútbol, o sacábamos las bicicletas yo y mi hermano”*.

Durante el juego correspondiente a la “familia” pudimos identificar que las actividades diarias eran rutinarias que consistían en levantarse, desayunar, hacer quehaceres, jugar, bañar, acudir a la escuela llevados por su hermana, regresar a casa con sus papás, para cenar, volverse a bañar y dormir.

Más adelante, Samuel explicó mediante la representación, cómo su abuela en una ocasión, antes de irse a la escuela, los llevó a las oficinas del DIF. *“Solo nos llevó y ellos nos mandaron al hogar de niños”*

Al respecto es de suma importancia hacer mención que Samuel no tiene en claro cuáles fueron los motivos por los cuales su abuela los trasladó a las oficinas del DIF, como tampoco tiene claro qué fue lo que sucedió con sus papás, puesto que dijo no volver a verlos. Existe también una brecha en la que no se puede identificar con claridad, desde la perspectiva de Samuel cómo fue su traslado al hogar de niños. Esta brecha de tiempo y memoria, como el desconocimiento deja en claro que no se les ofreció ninguna explicación a los menores, quienes solamente fueron trasladados y colocados en una institución de acogimiento. Esto lo pudimos ver con claridad a lo largo de la primera sesión y parte de la segunda, lo que deja en claro que la opinión y participación del niño no fue tomada en cuenta ni siquiera para darles una explicación con la finalidad de entender su situación; esto desde luego bajo la opinión y perspectiva de Samuel, quien durante el juego en la primera sesión haciendo uso de los dos muñecos que los representaban a él y a su hermano dijo: *“Qué poca... A mi hermana sí se la llevó y a nosotros, no”* – Respondiendo así con el muñeco que representa a su hermano. – *“Sí hermano, no puede con nosotros”* (Refiriéndose a su abuela quien les comentó que solo se llevaría a su hermana).

Más adelante Samuel explicó que ese mismo día, el personal del DIF y su abuela acudieron a las instalaciones del Hogar de Niños para internarlos. *“Los del DIF nos llevaron junto con mi abuela al hogar de niños y la hermana Sandra nos recibió y ahí hablaron”*.

En la segunda sesión, antes de tocar el tema del hogar de niños, Samuel explicó más detalladamente, el motivo por el que su abuela los llevó a las oficinas. *“Porque iba a ir la policía a la casa. Porque mi tío vendía drogas”*. Entonces explicó la relación que tenía su mamá y su papá para con su tío. *“Mira, vez que a veces hay vecindades, pero era una casa grande y había un cuarto y así, había un cuarto así, otro así, y abajo otro (tratando de describir con sus manos el tamaño y la ubicación de los cuartos). Ahí vivíamos y mi tío ahí vendía la droga al lado de nosotros”*.

Aún a pesar de ello, Samuel considera que ni su papá ni su mamá tenían relación con su tío, y dijo “No saber” el motivo por el que lo separaron de sus padres.

2.- Análisis de los apartados “La Asistencia Social y El hogar de niños”

La relación que Samuel lleva en el hogar de niños expresó en una plática informal, es buena, salvo su relación con Osvaldo, porque le “cae mal”. Contó que con el personal se lleva muy bien, salvo cuando se enojan con él, porque le exigen que cumpla con actividades.

Dijo sentirse bien con las actividades que se realizan en el hogar de niños, pero no le gustaría permanecer mucho tiempo viviendo ahí. *“Prefiero irme con mi familia, irme con mi mamá...”*.

En cuanto a las actividades preferidas, son aquellas que involucran la época navideña. *“¿A ti por qué te gusta en diciembre? R: Porque nos dan regalos”*.

No obstante, Samuel expresó que en diciembre las actividades son muchas y no pueden hacer nada que les guste *“Ni siquiera podemos ver la tele”*, incluso reconoció que no le gusta tener que dejar la escuela más temprano de lo usual, prefiriendo quedarse a tomar clases *“Porque no me gusta cantar, prefiero estar en la escuela”*.

Un evento importante que debemos rescatar en la sesión de terapia de juego relacionada con el hogar de niños (04/12/2017 página 6 segundo párrafo), fue la visita de la trabajadora social del DIF, quien platicó con Samuel. En ella, la trabajadora social indaga sobre el estado general de Samuel, la escuela y su opinión de la persona más significativa para él.

Trabajadora social: *¿Cuéntame cómo has estado aquí en el hogar?* Samuel: *Bien.*

Trabajadora social: *¿Qué es lo que más te ha gustado?* Samuel: *Jugar y el mes de diciembre.*

Trabajadora social: *Me interesaría mucho saber ¿Con quién te gustaría irte a vivir? y ¿Por qué te gustaría irte a vivir con esa persona?*

Samuel: *“Mjjm (Gesto afirmativo) con mi mamá, porque me trata bien... Salíamos a pasear, jugábamos y luego veíamos la tele...”*.

Trabajadora social: *¿No te pegaba?*

Samuel: *No. Sólo cuando me portaba mal o tenía citatorio en la escuela* (Lo dice con una sonrisa)

(Fragmento recuperado de la sesión “Terapia de juego 2” con fecha de 04/12/2017, página 6, párrafo 4.)

Con relación a la amistad y trato con su hermano:

Trabajadora social *¿Cómo estás con tu hermano Dominic?*

Samuel: *Bien.*

Trabajadora social: *¿No te llevas mal con él?*

Samuel: *A veces, cuando estamos jugando solamente.*

Estos últimos párrafos nos permiten ver que para Samuel la persona más relevante es su mamá. También podemos ver que estando en el hogar de niños se siente cómodo y mantiene una buena relación con sus compañeros y hermano.

3.- Análisis de los apartados “La elección y el Juez Familiar”

En la temática relacionada a la elección de las personas más significativas, mediante una plática informal (Anexo transcripción) Samuel explica que con la persona que no quiere irse a vivir es con su abuela, porque desde su percepción, ella no lo quiere. *“Mi abuela no. Con mi abuela no me gustaba vivir” “Porque no me quiere” “Siempre consentía a mi hermana, y cuando iba al mercado y yo quería ir, no me dejaba” “Nos decía que no nos quería”. “Porque siempre cuando nos llevaba algo... nos llevaba al mercado y nos dejaba hasta por la entrada y ella se iba” “Estábamos ahí hasta que llegaban...”*.

Las experiencias de vida que Samuel tuvo estando con su abuela le hacen sentir que no lo quiere y por tanto no se siente ni integrado con ella, ni contento con la relación que establecieron. Durante la sesión de la terapia de juego, sus actitudes incluso eran de desánimo e inquietud cuando hablábamos sobre su abuela y los paseos al mercado. Incluso él negaba durante el juego, querer compartir momentos con ella.

Con respecto a su mamá, en la misma plática informal, Samuel expresó que le interesa y quiere ir a vivir con ella. *“¿Con quién te gustaría irte a vivir?”* (Preguntó el investigador) Samuel respondió: *“Con mi mamá” “Pero ahorita está haciendo papeles...”*. Así, podemos identificar que explicó quién era la personas con quién más le gustaría ir a vivir porque sentía que ella sí lo quería. *“Con mi mamá, porque ella sí me quiere. Cuando iba a la escuela me daba dinero y cuando en las noches, no comía ella y sí, nosotros. Con ella si comía las tres veces al día” “Con ella si íbamos al mercado, íbamos los tres...”*.

Durante la plática informal se identificó la existencia de una segunda persona significativa para Samuel. Su padrino José, quien lo visita en el hogar de niños para regalarle cosas o pasar momentos con él. Samuel expresó: *“Jugamos, y me trae cosas. Por ejemplo, la otra vez trajo el PlayStation y jugamos después de la reunión” “También me ayuda hacer mis aseos y vemos películas”*

Más adelante en la misma plática informal el investigador le preguntó si José, su padrino, sería una buena opción para irse a vivir con él, en dado caso de que él estuviera interesado en recibir su tutela. *“Sí, estaría bien”*

Podemos ver aquí que estando dentro del Hogar de Niños, Samuel, al recibir un apoyo institucional con respeto a los padrinos, éste, en el caso del participante, se convierte en una buena opción, quién puede más adelante, si está en sus deseos, solicitar su tutela y custodia.

Podemos ver entonces, que en el Hogar de Niños se fomenta la sana convivencia y la amplitud para conocer personas significativas con quienes pueden pasar buen tiempo.

Ahora bien, un evento importante que se desarrolló durante la tercera terapia de juego correspondiente al tema de “La elección y la asistencia social”, Samuel acudió con el director del hogar de niños para establecer una plática previa antes de hablar de manera formal con el área de trabajo social del DIF. En esta plática el investigador bajo el rol del director intenta identificar las personas má significativas para Samuel y los motivos de ello, además de que intenta rastrear los significados de “buena vida”, según su perspectiva.

En este pequeño apartado podemos ver cómo Samuel no tiene muy claro lo que es “una vida buena”; esto es, cuando el investigador le preguntó sobre cómo sería tener una vida buena viviendo con su mamá, Samuel tuvo problemas para identificarla y expresarla, así el investigador tuvo que hacer preguntas más específicas explicando al mismo tiempo ejemplos de distintos tipos de estilo de

vida, esto con la finalidad de que Samuel identificara y pudiera aclarar bajo su criterio y opinión qué clase de vida sería la que el investigador le presenta y cómo se imaginaría la suya viviendo con su mamá, quien es la persona que él ha elegido.

Investigador bajo el rol del director:

Investigador: ...pláticame como podría ser tu vida, con tu mamá.

Samuel: Bien

Investigador: Y ¿Qué es eso de bien? Pláticame, es que necesito saber cómo sería bien. Porque ahorita va a venir la del DIF, y por eso te mandé llamar primero a ti, antes de que llegue. Porque ¿qué pasa si yo les digo a las del DIF “Se quiere ir con su mamá nada más porque está bien”? Me van a decir, sí pero ¿por qué con ella? y ¿Qué diferencias hay con las demás personas? y ni modo que yo les diga, “pues nada más porque sí”.

Samuel: Con mi abuela no me quiero ir a vivir porque no me cuida.

Investigador: ¿Cómo es que no te cuida?

Samuel: Me da de comer, pero no. solo a mi hermano le da bien.

Investigador: ¿Qué hacen cuando están con ella?

Samuel: Cuando va al mercado, nos deja afuera.

Investigador: Ok. Y ¿Cuando no van a l mercado y están en casa, qué hacen?

Samuel: Nada.

Investigador: ¿Y nada más por eso no te quieres ir con ella? Debería haber otra cosa

Samuel: Si. Solo por eso.

(Fragmento recuperado de la sesión “Terapia de juego 3” con fecha de 08/12/2017, página 3, párrafo 5.)

En este extracto de plática con el director durante la terapia de juego, podemos ver cómo el investigador intenta rastrear los significados asociados con las personas relevantes. Samuel explica que para él es relevante ir al mercado y sentirse excluido siendo este un significado importante, suficientemente fuerte para no querer vivir con su abuela. Ahora bien, más adelante el investigador continúa indagando sobre el significado de “buena vida” que él previamente dijo que tendría si viviera con su mamá:

Investigador bajo el rol del director:

Investigador: ¿Qué es una buena vida?

Samuel: No sé.

Investigador: Te voy a poner un ejemplo y te voy a ayudar ¿Está bien?

Samuel: sí.

Investigador: Dime tu si llegaras a casa, y tus papás de repente te castigaran porque vienes sucio, y te mandaran a tu recámara y te quitaran todos tus juguetes, y no te dieran de comer, y pasan muchas horas, y no te fueran ir a ver a tu cuarto, y te dieran unos zapes, y te dijeran que eres muy sucio, y que por eso no vas a comer, y no te regresan tus cosas y no te dan de comer, y al día siguiente te despiertan muy temprano y te ponen hacer quehacer todo el día quehacer y quehacer y quehacer y no te vuelven a dar de desayunar, y te vuelven a dar zapes y te ponen a lavar tu ropa y a lavar la ropa de todos en la casa, y solo cuando acabas de lavar te dan un vasito de refresco y te dan un poquito de frijoles, nada más y luego te mandan al mercado a comprar cosas y llegas a la casa y tu preparas la comida, y te vuelven a golpear una y otra vez, y no te vuelven a dar de comer. ¿Cómo crees que sería esa vida?

Samuel: ¿Una vida fea? (Pregunta)

Investigador: Pues tu dime. ¿Sería fea?

Samuel: Sí

Investigador: Ok. Ahora tu plátcame ¿Cómo crees que sería tu vida con tu mamá?

Samuel: Si vengo sucio. Me meto a bañar. Luego me como, mi mamá lava mi ropa, la de mi hermano y la de ella, y va al mercado y hace la comida.

Investigador: ¿Ella no crees que te pondría a ti hacer las cosas?

Samuel: Ah no, solo los quehaceres cuando mi papá no está. Le ayudamos hacer los quehaceres.

(Fragmento recuperado de la sesión “Terapia de juego 3” con fecha de 08/12/2017, página 4, párrafo 2.)

En este apartado podemos ver que Samuel duda en varias ocasiones sobre lo que significa tener una “buena vida”. De hecho, el investigador tuvo que poner un ejemplo de un estilo de vida para que él pudiera, con sus palabras y bajo su

perspectiva, juzgar si aquella vida era buena o mala, e incluso en ese ejemplo, Samuel duda y responde a modo de pregunta. INVESTIGADOR: *“¿Cómo crees que sería esa vida?”* SAMUEL: *“¿Una vida fea?”*

Esto nos hace cuestionar si Samuel sabe o no identificar y describir lo que significa tener una buena vida. Sin embargo, continuando con la entrevista en el juego, Samuel explica que una vida buena con su mamá en ese mismo ejemplo sería que él se bañaría por estar sucio y su mamá les lavaría la ropa y les daría de comer, incluso comenta que le acompañaría al mercado a hacer las compras.

Hasta aquí, podemos identificar que a Samuel le cuesta trabajo visualizar una vida con su mamá, puesto que solo tiene una idea “vaga” de lo significa tener una vida buena a su lado.

En cuanto a la posibilidad de que Samuel viviera con algún otro familiar, expresó que no le gustaría vivir con alguno de sus tíos porque sería maltratado:

Investigador: *“¿Te gustaría vivir con alguno de tus tíos?”*

Samuel: *“No, porque me pueden llevar a otra casa hogar más fea”. “Me maltratan”. “No darme de comer y me ponen a trabajar” “Si no hacía algo me pegaban... (sic, véase cómo el verbo, nos lleva a la situación rememorada. Pareciera que el niño apela a la realidad vivida no a la del juego. Pero de esto ya se hablará en el próximo capítulo).*

En cuanto a su abuela él expresó que no le gustaba nada, principalmente porque no les dejaba jugar y le pegaba. *“De jugar, porque no nos dejaba jugar” “Porque me portaba mal. Y eso que no hacía nada. Solo si no le hablaba así, o no hacíamos el quehacer nos pegaba”.*

Ahora bien, durante la terapia de juego, el terapeuta, representando el rol del director, le preguntó sobre su interés por quedarse más tiempo en el hogar de niños, a lo que Samuel respondió que sí le gustaría. Lo relevante de este evento es que Samuel dio muestra de sentirse “bajo la orden del director”, en donde él abiertamente dio una fecha de límite, pero terminó por someterse voluntariamente a la orden o indicación de la autoridad.

Director: ¿Te gustaría quedarte en el hogar de niños más tiempo?

Samuel: Sí. Un poco.

Director: ¿Como cuánto tiempo te gustaría?

Samuel: Un mes.

Director: ¿Un mes nada más?

Samuel: Sí.

Director: ¿O sea, que te vayas en enero?

Samuel: Sí.

Director: ¿Y si te ofrezco que te quedes más tiempo?

Samuel: Lo que usted me diga....

(Fragmento recuperado de la sesión “Terapia de juego 3” con fecha de 08/12/2017, página 6, párrafo 2.)

Más adelante, el investigador aún bajo el rol del director le indicó que lo que él quería era que se sintiera libre de expresar su opinión, sin tener que someterse a la autoridad e incluso se ofreció en ayudarlo:

Investigador:” ¿En qué te gustaría que te apoyara?”

Samuel: “En estudiar una carrera”.

Investigador: “Ok. Eso quiere decir que estarías aquí en el hogar mucho tiempo”

Samuel: “Sí”.

En este fragmento podemos identificar que Samuel ha adoptado ya “ideales” o “metas” basadas en su aprendizaje dentro del hogar de niños. Eso quiere decir que Samuel se ha adaptado ya al estilo de vida de la casa hogar y ha comenzado a visualizarse como aquel niño o joven que está siendo formado y educado bajo los criterios de dicha institución, trazando metas que son estimuladas y fomentadas por el Hogar de Niños, el cual se encarga de dirigirlos en la búsqueda de los valores, la responsabilidad y la educación. Así, Samuel se plantea como objetivo “estudiar una carrera” aunque ello signifique pasar mucho tiempo en el hogar de niños. Esto nos muestra o nos deja ver que Samuel ha desarrollado una identidad como miembro de una nueva familia, aquella que le ha acogido y que le

ha educado, que no es otra más que el Hogar de Niños en donde ha pasado sus últimos años de vida y que ha comenzado a ser significativo para su formación e identidad futura.

Siguiendo con el juego, el investigador bajo el rol de la trabajadora social mantuvo una plática con Samuel, quien mostró inseguridad y confusión en sus ideas referentes al tema, expresada en sus respuestas:

Trabajadora social: *A ver Samuel, ¿Con quién te vas a querer ir a vivir? ¿Con quién te gustaría?*

Samuel: *Quedarme un rato aquí.*

Trabajadora Social: *¿Quedarte un rato en el hogar de niños?*

Samuel: *Y luego terminar mi carrera y luego ya irme a vivir con mi mamá, o a vivir yo solo.*

Trabajadora social: *Eeeh. Ok, La última vez que platicamos, tú me dijiste que te querías ir con tu mamá. ¿Qué ha cambiado? o ¿Por qué cambió un poco tu idea?*

Samuel: *Nada*

Trabajadora social: *¿Por qué crees que haya cambiado un poco tu idea?*

Samuel: *No sé.*

Fragmento recuperado de la sesión “Terapia de juego 3” con fecha de 08/12/2017, página 7, párrafo 1.

Pudo haber sucedido que la “trabajadora social” no le haya hecho notar esos ‘pequeños cambios en su idea’ y que ‘Samuel, simultáneamente no los percibió, por lo que termina con una especie de ignorancia de esos detalles.

Poco antes de finalizar la tercera sesión de la terapia de juego, el investigador volvió a platicar con Samuel utilizando el rol del director del hogar de niños y le explicó lo importante que es tener claridad con la toma de decisiones, en donde Samuel volvió a sentirse confundido dando una nueva opción con respecto a su interés futuro, lo cual muestra de que no tiene claridad en la toma de sus decisiones:

Director: *No sé si te das cuenta Samuel, lo importante que es decidir sobre tu futuro.*

¿Qué te gustaría hacer?

Samuel: *Quedarme.*

Director: *¿No importa que yo no esté?*

Samuel: *Sí. No importa*

Director: *¿Por qué prefieres quedarte?*

Samuel: *Por... A como se llama. Para ser, mayor, o así como usted.*

Director: *¿Te gustaría formar parte de esta organización?*

Samuel: *Sí*

Director: *¿Te gustaría estar en la escuela de cadetes?*

Samuel: *Sí*

Director: *Entonces hay más opciones...*

Samuel: *Sí.*

(Fragmento recuperado de la sesión “Terapia de juego 3” con fecha de 08/12/2017, página 11, párrafo 6.)

Samuel, parece asumir una perspectiva de vida que le atrae; algo que ya ‘el director’ le había sugerido: quedarse a formar parte de la organización. Pero su ideal se va hasta lo superior, en este recinto. ‘Ser como él’.

al parecer que sus intereses se dividen entre ir a vivir con su mamá, o quedarse, hacer carrera y luego o vivir con su mamá o solo. Esta conciencia de sí a futuro está clara.... En fin, habrá ocasión para comentar lo ocurrido en los tres casos presentados y que nos permita ver no sólo la potencia de este juego de imaginación, sino también las posibilidades que les ofrece a los niños sobre imaginar su vida futura.

VI. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A continuación, se concluye manera resumida en glosa, la perspectiva infantil de cada uno de los tres participantes en lo referente a la patria potestad, tutela y custodia

En cuanto a la perspectiva infantil sobre la patria potestad, tutela y custodia podemos concluir que:

- **Participante Sofía:**

A lo largo de las sesiones de terapia de juego y la interacción cotidiana con la participante Sofía, podemos ver con claridad, después del análisis de la terapia de juego, que la historia de vida, sus trayectorias de participación y sus senderos de vida tal como los plantea y explica Dreier (2016) en relación al proceso de coconstrucción de la identidad, permiten la comprensión y expresión de sus emociones, sentimientos y pensamientos con relación a las personas más significativas de su vida, en donde éstas tienen un fuerte impacto en la manera en cómo Sofía va coconstruyendo su identidad misma, cargada de significados, los cuales se convierten en el elemento clave para que ella experimente seguridad y confianza a la hora de convivir con ellos.

Esta seguridad y confianza se expresó mediante el juego, el cual permitió revivir acontecimientos pasados, aflorando en ellos esos sentimientos, emociones y significados, mismos que fueron clave para interpretar y entender el Interés Superior de Sofía.

Es también necesario concluir que la opinión expresada por parte de Sofía evidencia que el vínculo más cercano lo tiene con su mamá, independientemente de que se separó de ella a edad temprana, lo cual nos permite concluir, haciendo uso de la teoría de Bowlby, que el apego en los primeros años de vida se convierten en el vínculo emocional más significativo y duradero. En este caso el

apego con su madre fue significativo y por ello Sofía expresa abiertamente sentir la necesidad de vivir con su madre, a quién eligió primera opción ante las trabajadoras sociales del DIF, el director del Hogar de Niños y el Juez de lo familiar.

En cuanto al vínculo afectivo que Sofía expresó con relación a su hermana, este es estrecho y significativo; no obstante, expresó y dejó en claro que de tener que elegir entre estar con su hermana o su mamá, prefirió estar con su mamá. Lo mismo podemos decir del vínculo afectivo que desarrolló con su tía Magdalena, quien se convirtió en una opción poco viable, puesto que el elemento más significativo para el rechazo fue la cercanía y la constante comunicación entre ella y su padre, quien fue su pareja en años anteriores.

De manera clara y concreta podemos concluir que la persona menos significativa para Sofía es su padre, pues en opinión de ella, representa un riesgo para su integridad pues “teme” recibir de él, el mismo maltrato que recibió su madre y ella misma cuando era más pequeña. Por este motivo su padre se convierte así en la opción menos indicada para la entrega de su patria potestad, tutela y custodia.

Por otro lado, podemos concluir que la terapia de juego permitió hacer entender a Sofía el procedimiento “legal” que involucra la asignación de su tutela y patria potestad, pero también la relevancia de su opinión y participación. Con ello podemos aseverar que la participación infantil mediante la terapia de juego y la representación de su historia de vida en familia, en un día cotidiano en el Hogar de Niños y el encuentro con un Juez de lo familiar y el Consejo Local Tutelar, permitió y favoreció la sana expresión de su opinión referente a la entrega de su patria potestad, tutela y custodia, expresando en términos prácticos el Interés Superior de la Infancia, respetando así su derecho de participación y expresión, objetivo clave del presente trabajo de investigación.

▪ **Participante Edgar:**

El caso del participante Edgar permite evidenciar cómo el estilo de vida, la cotidianidad y las trayectorias de participación planteadas por Dreier, van formando una coconstrucción de la propia perspectiva de la persona, en este caso del niño, en donde sus actividades diarias, las personas de convivencia, las prácticas socioculturales y los contextos de práctica en donde se ha desenvuelto como persona, sumado a las emociones, sentimientos y el sentido de pérdida y abandono, se han configurado como un entramado que ha desencadenado la coconstrucción de una identidad cambiante y adaptativa, favoreciendo a que el Edgar cree su propia perspectiva en cuanto al sentido de pertenencia social y familiar. Este sentido de pertenencia ha estado, como podemos ver a lo largo del presente trabajo, fragmentado, siendo los últimos años de vida y bajo el cuidado y atención del actual Hogar de Niños, el momento y el lugar en donde Edgar ha logrado sentir una identidad más estable. Esta identidad y este sentido de pertenencia ha dado pie a que tenga claridad en cuanto al interés personal por formar una familia, siendo su hermano el vínculo afectivo más fuerte, consistente e importante, lo cual lo ha llevado a tomar la decisión de querer vivir con su tía por el hecho de sentirse apoyado, entendido y atendido, pero principalmente porque al vivir con ella cuenta con la posibilidad de mantener cercanía con su hermano, así como convivencia frecuente, por tanto, podemos concluir desde la perspectiva de Edgar que:

- El vínculo afectivo más significativo y poderoso de Edgar es con su hermano Esteban.
- El vínculo afectivo con su hermano le permite tener claridad en cuanto a su interés por vivir con él o cerca de él, lo que lo ha llevado a tomar la decisión sobre la entrega de la patria potestad, tutela y custodia de su persona, a su tía, con quien puede recuperar la convivencia y la amistad para con su hermano.
- La tía, elegida por Edgar muestra características afectivas, de apoyo, sustento y soporte, siendo además el vínculo y “puente” ideal para

mantener cercanía y convivencia con su hermano, que es su mayor vínculo afectivo.

Por otro lado es importante hacer notar al respecto del caso en particular de Edgar, que se evidencia con claridad cómo la opinión del niño es indispensable para garantizar el bienestar y la felicidad del menor a la hora de tomar las decisiones para integrarlos a un núcleo familiar, pues en este caso particular las elecciones tomadas únicamente por las autoridades y los adultos, repercutieron directamente en el bienestar del menor, quien nunca logró sentirse a gusto y feliz en cualquiera de los núcleos familiares en los que fue integrado.

Podemos ver también a lo largo de las entrevistas y terapia de juego, cómo su voz y participación en las anteriores entregas de tutela y custodia fue nula, lo cual repercutió directamente en su vida y en la de terceros.

De haberse escuchado la voz y la participación del niño como debiese según su derecho, se hubiese podido establecer un mejor lugar y una mejor persona, quizá pudiese incluso haber vivido junto con su hermano y la tía que decidió cuidarlo, esto, si el estado pudiese ofrecerles un apoyo económico que facilitara el sustento, la protección y cuidado de los dos niños bajo su custodia y tutela, evitando así recorridos largos, cansados, tediosos pero sobre todo perjudiciales tanto para Edgar como para el resto de los familiares, incluido quizá de su hermano Esteban.

Por último, podemos decir que, al conocer la perspectiva y el interés superior de Edgar referente a su patria potestad, tutela y custodia, podemos plantear la posibilidad (de aprobarse) de que el Estado brinde soporte económico otorgando las medias necesarias a la familia en donde actualmente vive Esteban, para con ello facilitar que Edgar pueda incluso vivir al lado de su hermano, lo cual garantizaría su bienestar psico emocional; aun así la decisión tomada por él debe de hacerse valer.

- **Participante Samuel:**

El participante Samuel se encuentra en una posición en la que, por falta de información y claridad en su caso, muestra confusión e inestabilidad en la toma de decisiones, no obstante, podemos ver con claridad cómo se va formando una nueva identidad y sentido de pertenencia al convivir con nuevas personas dentro de una institución de acogimiento, en donde el director, como miembro de una organización internacional importante, se convierte en su guía y referente personal a mediano y largo plazo.

Por este motivo, Samuel se va creando una nueva idea sobre su futuro basado en lo que ha aprendido dentro del hogar de niños, adoptando los valores y enseñanzas propias de la organización, siendo incluso una gran opción de vida formar parte de la organización como miembro. Esta conclusión se sustenta en la teoría propuesta por Lave & Wenger (2003) quienes plantean que el aprendizaje se da de manera situada, siempre como partícipe de un contexto de práctica determinado, en donde el proceso se va dando paulatinamente mediante una participación periférica legítima. Así Samuel se involucró como partícipe de un contexto de práctica determinado (hogar de niños) en donde aprendió mediante una participación periférica los valores e ideales propios de la organización, mismas que fueron reconocidas y legitimadas por la comunidad de práctica, dándole así un carácter de identidad y pertenencia.

No obstante, Samuel expresa también abiertamente que desea irse a vivir con su mamá, principalmente porque dice, con ella su vida sería mejor; no obstante, no presenta claridad en cuanto a sus motivos para irse a vivir con su mamá, ya que su único criterio se basó en “pasar un buen momento a la hora de ir al mercado”. Por otro lado, Samuel deja ver con claridad que ha adoptado los principios, metas y valores que el hogar de niños le ha compartido, mismos que le han ayudado a co construir su identidad como miembro de una “familia” dentro de una institución de acogimiento. Samuel muestra un interés particular por “estudiar una carrera” la cual puede ser lograda gracias al apoyo de la institución convirtiéndose esta en una de sus metas, aceptado inclusive que pase mucho

tiempo viviendo como niño de acogimiento. Esto quiere decir en el caso particular de Samuel, que el objetivo que se plantea el Hogar de Niños de crear un espacio en donde el niño se sienta en familia, apoyado, sostenido e impulsado, se cumple. No obstante, siguiendo el principio de la “no institucionalización”, el Hogar de Niños se plantea como meta ofrecer las medidas necesarias para que los niños y niñas se integren a su núcleo familiar, y por ello se le preparó, explicó y guió para su correcta toma de decisiones en cuanto a la entrega de su patria potestad, tutela y custodia.

- **En cuanto a la participación del psicólogo y la técnica de terapia de juego podemos concluir que:**

La terapia de juego permite dar a conocer a los niños todos los detalles de la situación mediante el juego de roles, en donde ellos conocen la situación que acontece en cuanto a la toma de decisiones sobre su tutela, custodia y patria potestad. Estas actividades, realizadas mediante el juego de roles y representaciones, permiten informar a los niños de tal manera que lo entiendan y lo analicen respetando el derecho a ser **informados** de manera adecuada acorde a su edad, así mismo, se respeta el derecho a que tomen decisiones y den su opinión basado en el correcto entendimiento de la situación. Ya lo menciona Delfos (2001) cuando habla sobre la importancia de aprender a comunicarnos con los niños y las niñas, en donde debemos cuidar estratégicamente la manera en cómo nos dirigimos y cómo favorecemos la comunicación, permitiendo en todo momento que los niños y las niñas entiendan los mensajes, analicen la situación y puedan expresar acorde a su edad y desarrollo sus ideas. Así mismo Delfos (2001) menciona sobre la importancia de crear confianza y seguridad en el ambiente y en la manera en cómo nos comunicamos con ellos. En definitiva, elementos tan importantes como los que menciona esta autora, han permitido a los niños y niñas de esta casa hogar, sentirse cómodos y seguros para poder expresar sus decisiones, las cuales son tomadas en cuenta para la resolución de los problemas que les competen.

La terapia de juego permitió a los niños no solo sentirse seguros y en confianza para expresar sus ideas y opiniones, sino que también favoreció la participación infantil completa y auténtica, la cual reconoció el poder de los niños y las niñas tanto para definir los procesos como los resultados, tal como lo mencionan Corona & Gáal (2009).

Empleando la dinámica de terapia de juego tal como se hizo en el presente trabajo de investigación, hizo posible posicionar la participación infantil en el octavo y último peldaño en la escala de participación de Roger Hart (1993), citada en Corona & Gáal (2009), el cual considera la total participación infantil, logrando que fuera iniciada por los niños, pero guiada y compartida con los adultos.

De esta manera, las terapias de juego permiten:

- Informar a los niños acorde a su edad, empleando una adecuada y correcta estrategia de comunicación.
- Garantizar el entendimiento de la situación.
- Favorecer el libre espacio de diálogo y de participación infantil y la toma de decisiones acorde a los intereses y necesidades del niño, lo cual se traduce en el entendimiento del Interés Superior del Niño.

Por estos motivos, la metodología de las sesiones distribuidas y la manera en cómo se implementaron en el presente trabajo de investigación permiten y favorecen el entendimiento de la situación y la libre participación infantil descubriendo el verdadero Interés superior de la Niñez, elemento de carácter obligatorio en la Convención sobre los Derechos del Niño que garantiza la participación infantil (Hondo, Romeo & Ferreres, 2017).

Por último, se resalta la importancia de la participación del psicólogo para el favorecimiento de la participación infantil en cuanto a su habilidad de contar con las estrategias y herramientas necesarias para elegir el canal o la vía más adecuada según el interés propio de cada niño o niña; así, podemos identificar en el presente trabajo de investigación, cómo el investigador (psicólogo) estableció un

acuerdo con uno de los participantes sobre la manera en la que se eligió la técnica mediante la cual el niño expresara su opinión, independientemente de que se rompiera la estrategia metodológica original, en la que la terapia de juego era el eje central. Así el niño eligió libremente el uso de la entrevista como técnica para expresar sus ideas, pensamientos y decisiones. Esta estrategia resultó ser eficiente en el trabajo, contrario a lo que Delfos (2001) estableció sobre el uso de la entrevista en la comunicación con niños. Así podemos ver que la participación del psicólogo se convierte en indispensable, puesto que el favorecimiento de la comunicación y la expresión de opiniones de los niños va mucho más allá de una simple estrategia metodológica, resaltando la importancia de la empatía, el análisis contextual y la adaptación a los intereses, cualidades y aptitudes de los niños y las niñas. De esta manera la técnica de la entrevista fue de utilidad tal como lo menciona (Rodríguez, Gil & García, 2013).

A continuación, se presenta la conclusión detallada de cada una de las partes más relevantes de la participación del psicólogo y la terapia de juego en niños y niñas bajo acogimiento residencial.

La participación del psicólogo y la terapia de juego:

1.–Permite revivir la situación familiar: Permitir que el niño reviva mediante el juego eventos pasados (su vida en el hogar, vivir con los padres, abuelos, etc.) favorece el entendimiento de su situación pasada, ayudando así al psicólogo a comprender las emociones, sentimientos y estilos de vida de los niños durante su pasado. Con la ayuda del psicólogo, los niños son capaces de crear consciencia de su situación actual y pasada, permitiendo con ello que ellos mismos identifiquen con claridad los motivos y circunstancias. Esto permite al niño ser consciente de su situación y con ello elegir de manera adecuada a la persona que tendrá su custodia. El hecho de volver a aventurar al niño en momentos anteriores mediante el juego pudiese prestarse a que se considerara como inoportuno “volviera a someter” al niño o niña a revivir eventos importantes negativos; no obstante, creemos que esto no representa un problema cuando se es asesorado

por un psicólogo quien se encargará de manejar la situación, favoreciendo la elaboración de consciencia positiva del menor sobre su situación.

2.–Permite comprender la situación real para aclarar dudas existentes: El hecho de revivir mediante recreación de juego de su vivencia con la familia, permite al niño o niña comprender mejor su situación, sobre todo ahora que se analiza con la ayuda y asistencia de un psicólogo quien guía al niño o la niña en el proceso de recordar. Esto permite aclarar dudas al niño o niña que durante cierto tiempo pudiesen haber estado guardadas, en donde quizá la información y o el juicio que ellos mismos se hicieron resulta distante de la situación real. Revivir los hechos históricos, guiados y acompañados de un profesional, permiten al niño o niña, aclarar dudas mediante un mejor entendimiento de la situación.

Asimismo, Corona & Gáal, (2009) resaltan la importancia del juego como un elemento para revivir y reinterpretar los elementos vividos. Establecen que el juego enfatiza la cualidad humana de la creación y la repetición.

Por otro lado, en relación con el juego, Rangel (2009) establece que debe ser entendido en varias dimensiones como parte del desarrollo, ya que sirve a funciones más profundas que la simple reacción. Además, el mismo autor aclara que los juegos producen el efecto de concretizar en objetos las ideas o sentimientos de los niños haciendo evidente aquello que vivieron viven.

De esta manera el hecho de que mediante el juego se reviva las condiciones de vida o los ambientes de práctica se vuelve crucial puesto que los niños y niñas bien podrían “no querer” a cierta persona (familiar) por una falta de claridad en el asunto, en donde el juicio que desarrolló fue influenciado por fenómenos externos que nublaron su criterio. Esto permite entonces, claridad, comprensión y consciencia, elementos que son fuertemente criticados en los niños menores de 16 años y que se convierten en motivos por los cuales se dice “no están en condiciones de tomar decisiones de dicha índole” (Delfos, 2001).

3.– Permite crear consciencia para la correcta toma de decisiones. –Como se menciona en el párrafo anterior, la consciencia es un elemento vital para facilitar la

participación infantil. En el caso de la terapia de juego guiada y asesorada por un psicólogo, esta permite al niño crear conciencia de su situación real con base al entendimiento de su historia de vida, lo que les permite comprender no solo los motivos de su separación familiar y las causas de su estancia en un centro de acogida, sino también el papel que juega cada uno de los miembros de su familia con los que convivió, facilitando así la identificación de sus sentimientos y emociones, los cuales influirán en la toma de sus decisiones. Esta consciencia permite que los niños tomen una correcta y acertada toma de decisiones.

Con ello podemos eliminar o atenuar la posibilidad de que el niño tome una decisión basada en lo que las demás personas le han dicho y no en lo que realmente el niño quiere o siente. Esto permite a su vez que el niño juzgue la situación y quede libre de influencias sociales, lo cual es en palabras de Roger Hart (1993) en su escalera de participación, citada en Corona & Gáal (2009), una participación “iniciada y dirigida por los niños”.

4.- Favorece la toma de decisiones: La experiencia del psicólogo en el ámbito de la terapia de juego, la psicología infantil y el abordaje de los problemas relacionados con el abandono, el maltrato infantil y el acogimiento residencial, permite a los niños que atiende y asiste, desarrollar habilidades que les son de utilidad para la toma de decisiones referente a su patria potestad, tutela y custodia. La intervención del psicólogo favorece también a la adecuada preparación de los niños y las niñas para la correcta solución de problemas, el equilibrio de su identidad y el adecuado transitar por el desarrollo infantil, tanto en el aspecto psicológico y biológico, como en el emocional, social y cultural.

El psicólogo funge pues, como un agente que da sustento a la voz y a la participación de los niños en cuanto a la toma de decisiones referente a su patria potestad, tutela y custodia. El psicólogo a su vez se convierte en una herramienta de trabajo que beneficia de igual manera a las instituciones de acogimiento, pues favorece el adecuado entendimiento de los niños y las niñas, así como el establecimiento de criterios que benefician y favorecen en adecuado transitar de

los menores en dicha institución haciéndolo de manera benéfica y en pro de su salud física, social, psicológica y emocional.

En conclusión, a través de la presente estrategia y metodología de atención psicológica para la facilitación de la participación y expresión de la opinión de los niños y las niñas como un medio de comunicación eficiente para la correcta toma de decisiones sobre su patria potestad, tutela y custodia, a través de la participación del psicólogo como agente y garante de los niños y las niñas se logra:

1.–El respeto al derecho de participación infantil, no solo en la expresión de su opinión, sino en la entera participación activa de la toma de decisiones en lo concerniente a su situación jurídica, tal como lo expresan los derechos de la infancia, y la Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

2.–La creación de un espacio que garantice a los niños y las niñas el entendimiento jurídico, psicológico y social de su situación como menores en acogimiento, desde un concepción simple, práctica y entendible para la población infantil.

3.– El soporte, guía y vehículo que permite, facilita y promueve la expresión y participación del interés superior del niño (a) en lo referente a su patria potestad, tutela y custodia.

4.–El establecimiento de un sustento teórico y metodológico que abale, garantice y esclarezca la opinión y participación de los niños y niñas de manera concisa y concreta a todo aquél responsable de su situación jurídica, con la urgente exhortación a que se respete y haga valer su derecho de participación y opinión, sin limitantes que de manera injustificada demeriten o invaliden el interés superior de la infancia expresado a través de dicha metodología.

5.–El ofrecimiento de una estrategia y metodología eficiente (según nuestros resultados obtenidos) para favorecer la completa participación infantil en cuanto a la toma de decisiones para la entrega y asignación de su patria potestad, tutela y custodia.

- **En cuanto a la participación del investigador como voluntario y miembro de la comunidad del hogar de niños se concluye que:**

La participación continua, sostenida y prolongada como voluntario del hogar de niños a lo largo de los 5 años de práctica, le permitió crear un valioso vínculo afectivo no solo con cada uno de los niños y niñas de la casa hogar, sino con el personal que labora en dicha institución, facilitando así la sana convivencia, la armonía y el fluir de las emociones, el respeto, la amistad y la confianza, mismas que fueron vitales para lograr establecer un vínculo suficientemente fuerte y consistente que permitiera el adecuado trabajo para con la comunidad infantil de dicha institución. Por este motivo, se concluye de manera puntual que la participación del investigador cobró un fuerte impacto en el contexto de práctica, facilitando así los resultados positivos para con los intereses del presente trabajo de investigación; esto, contrario a la tradicional idea de investigaciones cuantitativas en las que el investigador debe pasar desapercibido, evitando ser un “distractor” o un estímulo externo capaz de modificar los resultados deseados.

Así, podemos aclarar y documentar que la participación del investigador, sustentada en el afecto, la amistad, el conocimiento, la atención, la constancia y el interés particular por dicha población, se convirtió en un elemento crucial para lograr establecer el rapport con cada uno de los participantes y miembros del hogar de niños, creando así el puente de unión entre la comunidad infantil, con su respectivo interés superior y el psicólogo, en este caso el investigador.

Este poderoso vínculo, asociado con el conocimiento entero de la población, la institución y el marco teórico, permitió al investigador conocer de manera estrecha la opinión y el interés superior de cada uno de los participantes, demostrando con ello que, para obtener información fidedigna en cuanto al verdadero interés superior de la infancia, se requiere de un trabajo consistente y profundo para con la comunidad de práctica; el cual deja en claro que el papel del psicólogo se convierte en crucial y elemental para conocer la perspectiva infantil en cuanto a su patria potestad, tutela y custodia expresada fielmente a través de la voz de los niños y las niñas.

De esta manera se rescata la participación estratégica del investigador para con el interés superior de la infancia, los derechos de los niños y las niñas y el bienestar de dicho grupo etario.

Se aclara así que el papel del psicólogo, comprometido y dedicado para con la infancia se convierte en un elemento indispensable para hacer valer los derechos en cuanto a la participación infantil y el respeto de su opinión para con la toma de sus decisiones.

▪ **Recomendaciones**

Se recomienda ampliamente que cada institución de asistencia social, así como agencias, casas hogares o guarderías, cuenten con un psicólogo especialista en el tema, para que pueda de esa manera fomentar la participación infantil y garantizar el cumplimiento de sus derechos, sin dejar de mencionar que se convierte a su vez en un agente motivador tanto para los niños como para las instituciones, resolviendo incluso problemas de índole psicológico, emocional, social y conductual de cada uno de los niños y niñas que habitan en dichas instituciones de acogimiento. El psicólogo a su vez puede y debe abordar cualquier problemática que esté relacionada con la seguridad y bienestar de los niños y las niñas, haciendo énfasis en los temas tocantes a la identidad, desarrollo y seguridad (maltrato físico, emocional, económico, abuso sexual, etc.), para garantizar una estancia satisfactoria, pero sobre todo una vida plena, segura y feliz.

Se recomienda y solicita ampliamente que se fomente en todo momento y bajo cualquier circunstancia la participación infantil (su voz y toma de decisiones) en lo concerniente no solo a su situación jurídica, sino en lo referente a su vida, seguridad y educación.

REFERENCIAS

- Alcántara L. (2014, 26 de julio) Aumenta abandono infantil; albergues sin control en México. *El UNIVERSAL*. Recuperado de <http://www.redpolitica.mx/nacion/aumenta-abandono-infantil-albergues-sin-control-en-mexico>.
- Anónimo (2017) Ordenación y comisionamiento. En *Intercesores gozosos*. Junio 25, Cuerpo número 1 Ciudad de México. Escuela de Cadetes. Territorio de México.
- Asistencia Social (s.f). *Decreto que adiciona la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, creando el Departamento de Asistencia Social Infantil* Artículo 15 [Documento en línea]. Recuperado de <http://www.derechosinfancia.org.mx/fichasdeasesoria/guardiaycustodia.html> consultado el día 5 de febrero de 2018 a las 12:22hrs en la Ciudad de México.
- Castañer A. & Griesbach M. (2016) *Guía práctica para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes*. Procedimiento DIF Nacional y UNICEF México Pg. 72.
- Causse C. (2009) *El concepto de comunidad desde el punto de vista socio-histórico-cultural y lingüístico*. Santiago de Cuba. [Página Web] Redalyc. Disponible en:
<http://www.redalyc.org/pdf/1813/181321553002.pdf>
- **Código Civil Federal (20180613)**. [Página Web] Consultada en:
<https://www.oas.org/dil/esp/Código%20Civil%20Federal%20Mexico.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017). *Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes*. [Página web] Recuperado de

http://www.cndh.org.mx/Ninos_Derechos_Humanos

- Corona Y. & Gáal F. (2009) *Estrategias participativas para niños: Algunos aportes para escuchar a los niños y realizar consultas infantiles*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Pg. 77.
- Datos Abiertos a México (2018) *Reporte semestral de adopción enero-junio de 2018*. [Página Web] consultada en:
<https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadistica-de-adopcion>
- Delfos M. (2001) *¿Me escuchas? Cómo conversar con niños de cuatro a doce años*. ERIC. Bernard van Leer Foundation, Pp. 156.
- Delgado C. (2016) *La amistad como una experiencia de encuentro con los otros*. Universitas Philosophica 66. enero-junio. Bogotá Colombia, consultada en:
<http://www.scielo.org.co/pdf/unph/v33n66/v33n66a16.pdf>
- Diéguez J. & Guardiola M. (1998) Reflexiones sobre el concepto de comunidad. De lo comunitario a lo local. De lo local, a la mancomunidad. Argentina, pág. 17 Consultada en:
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000215.pdf>
- Dreier O. (2016) *Conducción de la vida cotidiana. Implicaciones para la Psicología Crítica*. En Schraube, Londres pp. 15-33.
- Dreier O. (2011) *Personalidad y la conducción de la vida cotidiana*. Revista Digital Internacional de Psicología y Ciencia social Vol. 2, num 2 julio – diciembre p. 4-23.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar nacimiento de la prisión*. Ed. XXI Siglo veintiuno editores. México Pg. 359.

- Galindo I. (2016) Tutela México. [Página Web]. Recuperado de http://mexico.leyderecho.org/tutela/#Tutela_en_Mexico ((1970, 01).
- Gamboa C., Valdés S. & Gutiérrez M. (2016) *La figura de la adopción en México. Marco teórico conceptual, marco jurídico, instrumentos internacionales, jurisprudencia, iniciativas y opiniones especializadas* (primera parte) Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis. [Página web] consultada en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-06-16.pdf>
- Giddens, A. (1995). *La Constitución de la Sociedad: Bases para la teoría de la Estructuración*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Gómez M. (2008) Tesis: Infancia y Casa Hogar. La situación de los niños bajo tutela del Estado desde una medida asistencial de internamiento. Escuela Nacional de Antropología Historia (INAH) SEP, México DF pp. 109.
- Gómez M. & Zanabria M. (2009) Infancia y participación infantil. La situación de los niños que viven en internamiento en una Casa Hogar de la Ciudad de México. En Roldán O., Rizzini I., Del Río N., López G. (eds.), *Niñez y Juventud Latinoamericanas. Experiencias de relacionamiento y acción colectiva*. Proyecto Editorial de la Fundación Cinde. Colombia Pp. 105-136.
- Gómez M. & Zanabria M. (2010) *Tutela y minoridad: nociones vinculadas al desamparo infantil*. Anuario de investigación UAM-Xochimilco, México, pp. 481-503.
- Gutiérrez, I. & Acosta, A. (2014). El devenir de la Representación Política de los Niños y las Niñas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12 (1), pp. 91-102.

- Hernández M. (2005). *La intervención ante el maltrato infantil. Una revisión del sistema de protección*. Ed. Psicología Pirámide, España. Pp. 199.
- Hojholt C. (2005) *El desarrollo infantil a través de sus contextos sociales*. Psicología y Ciencia social Año/vol. 7 número 1-2 UNAM. Pp. 22-40
- Hondo P., Romeo J. y Ferreres A. (2017) *El acogimiento como oportunidad de vida. Referencias de buena práctica y recomendaciones para una atención idónea a niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar y residencial*. UNICEF Comité Español. España Pp.63.
- INEGI (2016) *Estadísticas a propósito del día del niño* [página web]. Recuperado en http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/ni%C3%B1o2016_0.pdf
- INEGI (2017) *Estadísticas a propósito del día del niño (30 de abril) Datos Nacionales*. [Página Web] Recuperado en http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/ni%C3%B1o2017_Nal.pdf consultada el día 12 de diciembre de 2017 a las 14:40hr Ciudad de México.
- INEGI (2018) *Natalidad y Fecundidad en México*. [Página Web] Recuperado en <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/natalidad/>
- Jiménez, J., Martínez, R. & Mata, E. (2010) *Guía para trabajar la historia de vida con niños y niñas. Acogimiento familiar y residencial*. Universidad de Sevilla, Junta de Andalucía Consejería para la igualdad y bienestar social. España pp. 149.

- Lave, J. & Wenger, E. (2003) *Aprendizaje Situado. Participación Periférica Legítima*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, México Pg. 105.
- Lebovici, S. & Weil-halpern, F. (2006) *La psicopatología del bebé. Bowlby J. (sf) capítulo 15. La teoría del Apego*. Siglo XXI editores. España. Pág. 130-135.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Diario Oficial de la Federación (México) Recuperado de <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/L290500.html>
- Montes M. (2014) *La amistad. Guía 2. Bienestar en Familia / Fortaleciendo el Amor en Familia*. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Colombia Consultada en: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/ContenidoBienestarEnFamiliarCBF/DescargasBienestarEnFamilia/GuiasDeFamiliaModulo4/M4_Guia2.pdf
- Muñoz A. (2018) *“Hay 30 mil niños en espera de ser adoptados, indica el Inegi*. La Jornada, sábado 26 de mayo de 2018 p. 29 Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2018/05/26/sociedad/029n1soc>
- Nagy, E. & Molnár, P. (2004). Homo imitans or Homo provocans? The phenomenon of neonatal initiation. *Infant Behavior and Development*, 27, 57-63.
- NOM-032-SSA (2018). Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad. [Página Web] Recuperado de <http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4318/salud/salud.htm>

- Oliver G. & Pérez E. (s/f) *La confidencialidad*. [Presentación Power point] disponible en:
<http://www.uprc.edu/wp-content/uploads/sites/20/2017/04/La-confidencialidad.pdf>
- Papalia, E., Wendkos, S. & Duskin R. (2001) *Psicología del desarrollo* 8va edición, Ed. Mc Graw Hill. Colombia. pág. 837.
- Pérez C. (2012) ¿Qué es el desarrollo psicológico? Propuesta desde una perspectiva sociocultural. En Pérez C., y Yoseff B. *Desarrollo psicológico. Un enfoque sociocultural*. UNAM Facultad de Estudios Superiores Iztacala, pág. 1-28.
- Pérez J. & Merino M. (2010) Definición de agencia [Página web] recuperado de <https://definicion.de/agencia/>
- Pérez M., (2006) *Reflexiones en torno a la custodia de los hijos. La custodia compartida y las reformas de 2004*. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Nueva serie año XXXIX, núm. 16 mayo-agosto pp. 501-534.
- Pérez M. (2010) *Derecho de familia y sucesiones. Capítulo XI La adopción*. Nostra Ediciones Cultura Jurídica. México Pág. 131-150.
- Pérez R. (2017) *La custodia compartida en el derecho familiar*. [Artículo en red]. recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/11792/13602>
- Plan De Acción de México (2017) *Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes*. COMPREVNNA. Junio Pp.127

- Poviña A. (1949) *La idea sociológica de comunidad*. Actas del primer congreso nacional de filosofía, Mendoza, Argentina marzo-abril. [Página Web] disponible en:
<http://www.filosofia.org/aut/003/m49a1757.pdf>
- Rangel M. (2009) *Psicoterapia infantil. Un enfoque psicoanalítico*. Ed. Trillas México pp.312.
- Rodríguez G., Gil J. y García E. (2013) *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Madrid, Aljibe.
- Rodríguez P. (2013, 28 abril). Huérfanos, 1.8 millones de niños mexicanos. *Excélsior*, Recuperado de:
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/04/28/896348>
- Rodríguez L., (2014) *Guarda y Custodia*. [Tríptico en blog]. recuperado de http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/triptico_GuardaCustodia.pdf
- Rodríguez E., Hoffmann M., Mackedanz F. & Hoffmann V. (2011) “Como investigar cualitativamente. Entrevista y cuestionario”. [Página web] recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/11/bmfm.htm>
- Rubial F. (2013) *Intimidad y confidencialidad: obligación legal y compromiso ético*. Documento de recomendaciones. Xunta de Galicia Santiago de Compostela. [Documento en Web] disponible en:
https://bibliosaude.sergas.es/DXerais/594/intimidade-CAST_170913.pdf
- Sellés J. (2008) *La educación de la amistad: una aproximación conceptual*. Educación y Educadores, vol. 11, núm. 1, pp. 145-166 Universidad de La Sabana Colombia, disponible en:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83411109>>

- Sistema DIF Trámites y Servicios [Página web] consultada en:
<http://ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/DI2005/pdf/FED13.pdf>
- UNCOMO (s.f.). *Diferencias entre custodia compartida y custodia monoparental*. Recuperado de
<https://negocios.uncomo.com/articulo/diferencias-entre-custodia-compartida-y-custodia-monoparental-31312.html>
- Yoseff, B. J. J. (2010) *Los psicólogos incursionamos en la investigación etnográfica*. Fes Iztacala UNAM Carrera de Psicología. Pg. 27.